

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERÍODOS ENERO - JUNIO Y ABRIL - JUNIO 2026



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Económico y Productivo

1. ASPECTOS GENERALES **1**

- 1.1. MARCO LEGAL 3
- 1.2. MARCO METODOLÓGICO 4
- 1.3. CONTENIDO 4

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS **6**

- 2.1. VARIACIONES EN LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026 6
- 2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 8
 - 2.2.1. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA 2026 - 2029 9
 - 2.2.2. PREVISIÓN PARA EL AÑO 2026 Y ANÁLISIS DE VARIACIONES 11
- 2.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA 14

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO **52**

- 3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF) 52
- 3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 55

4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO - JUNIO 2026 **57**

- 4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - JUNIO 2026 65
- 4.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - JUNIO 2026 97

5. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ABRIL - JUNIO 2026 **135**

- 5.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2026 142
- 5.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2026 162

6. ANEXOS ESPECÍFICOS **199**

- 6.1. GASTO SOCIAL 200
- 6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs) 211

6.3.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	216
6.4.	TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	223
6.5.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	225
6.6.	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO	277
7.	CONCLUSIONES	281
8.	INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	282
9.	REFERENCIAS	284

Índice de cuadros

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos	6
Cuadro 2: Previsiones macroeconómicas.....	9
Cuadro 3: Previsiones macroeconómicas 2026.....	13
Cuadro 4: Perspectivas de crecimiento	16
Cuadro 5: Principales indicadores del sector real.....	19
Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	27
Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social.....	35
Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social.....	36
Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario - financiero	37
Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI - sectorial.....	40
Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito	45
Cuadro 12: Principales indicadores balanza de pagos	46
Cuadro 13: Inversión Extranjera Directa por actividad económica.....	47
Cuadro 14: Exportaciones totales.....	50
Cuadro 15: Importaciones totales.....	51
Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	53
Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	54
Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado.....	56
Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	56
Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	66
Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	67
Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios	69
Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado.....	71
Cuadro 24: Ingresos Petroleros	77
Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros	78
Cuadro 26: Producción Nacional	79
Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	80
Cuadro 28: Precio del crudo	81
Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados.....	81
Cuadro 30: Precios de Exportación de Derivados	82
Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades	84
Cuadro 32: Ingresos de financiamiento	92
Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP.....	93
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado.....	98
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	103
Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	109
Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias.....	111
Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	112
Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	126
Cuadro 40: Servicio de la deuda.....	127
Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE	128
Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento.....	130
Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos.....	134
Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado	143
Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	144
Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios	145
Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado.....	146
Cuadro 48: Ingresos Petroleros	150
Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades, II Trim	152
Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, II trimestre.....	159
Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP.....	160
Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado	163
Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	168
Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	175
Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias.....	176
Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	178

Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	191
Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento.....	192
Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos más representativos, II Trim.....	198
Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social.....	202
Cuadro 61: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES	208
Cuadro 62: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral	210
Cuadro 63: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	211
Cuadro 64: Ejecución Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	212
Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias.....	213
Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre.....	214
Cuadro 67: Ejecución Gobiernos Autónomos Descentralizados, II Trimestre.....	215
Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	217
Cuadro 69: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS.....	218
Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	219
Cuadro 71: Beneficiarios ISSFA	219
Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	220
Cuadro 73: Beneficiarios ISSPOL.....	220
Cuadro 74: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre	221
Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre.....	222
Cuadro 76: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), II trimestre	222
Cuadro 77: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas.....	223
Cuadro 78: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre.....	224

Índice de gráficos

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado Global del PGE.....	7
Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI)	17
Gráfico 3: Tipo de cambio real por factores de incidencia	18
Gráfico 4: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales	20
Gráfico 5: Oferta y Utilización de Bienes y Servicios	20
Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación anual	22
Gráfico 7: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual.....	23
Gráfico 8: Composición del empleo a nivel nacional.....	24
Gráfico 9: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini.....	26
Gráfico 10: Resultado Global y Primario del SPNF.....	28
Gráfico 11: Resultado global y primario del PGE.....	30
Gráfico 12: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales.....	33
Gráfico 13: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	34
Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios.....	38
Gráfico 15: Evolución de las captaciones del SFN	41
Gráfico 16: Evolución de la cartera de créditos del SFN.....	42
Gráfico 17: Tasas activa y pasiva referencial	44
Gráfico 18: Balanza comercial acumulada.....	48
Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica.....	59
Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica	60
Gráfico 21: Ingresos provenientes de los principales impuestos	70
Gráfico 22: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	83
Gráfico 23: Ingresos de financiamiento.....	92
Gráfico 24: Composición Deuda externa	93
Gráfico 25: Desembolsos Externos.....	95
Gráfico 26: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre.....	136
Gráfico 27: Ingresos Petroleros	151
Gráfico 28: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	152
Gráfico 29: Desembolsos de deuda pública	161
Gráfico 30: Evolución del Gasto Social.....	201
Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral	209

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 señala que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119¹, dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)*”.

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos enero – junio y abril - junio 2026, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con el ente rector de la planificación, mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. PR-MEF-2026-002 de 30 de junio de 2026, las máximas Autoridades de los entes rectores de planificación y finanzas públicas solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente al primer semestre y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

¹ Inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022.

Para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo con el calendario estadístico, presentará la información correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 en el transcurso del tercer trimestre de 2026, por cuanto los datos presentados corresponden a previsiones disponibles a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)”sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(…) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)”.*

Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 30 de octubre de 2025

Artículo 1: *“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia con ingresos no permanentes para el Presupuesto General del Estado 2026, acogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”*

Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 de abril de 2026

Mediante el cual se sustituye la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 199 de 30 de octubre de 2025 por la siguiente y se deroga la Disposición General Segunda:

“PRIMERA. - El cumplimiento de la regla fiscal sobre ingresos y egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma presupuestaria y de la liquidación presupuestaria.”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante los períodos enero - junio 2026 y abril – junio 2026, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de junio 2026, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, del Servicio de Rentas Internas², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados³.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual⁴.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2026 y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores

² Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

³ Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante el año fiscal.

⁴ Información Estadística Mensual No. 2092 - junio 2026. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – junio 2026, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Posterior se presenta el análisis trimestral (abril – junio 2026), donde se analiza la ejecución trimestral de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, con énfasis en las desagregaciones a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. VARIACIONES EN LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2026

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE) utilizados para la elaboración de la programación fiscal de septiembre de 2025, indicaba que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 1,8% para el 2026, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en abril de 2026 estiman que dicho crecimiento sería de 2,5%.

La inflación muestra un comportamiento resiliente, al mantener niveles de presión inflacionaria acotados en comparación con el promedio regional. Esta estabilidad ha sido favorecida por la moderación en las cotizaciones de los commodities internacionales y la vigencia del esquema de dolarización, que actúa como un ancla nominal al neutralizar el riesgo de volatilidad cambiaria.

En el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de abril de 2026, en comparación con los datos usados en la programación de septiembre de 2025.

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos
(Septiembre 2025 – abril 2026)

	septiembre 2025	abril 2026
PIB Nominal (USD millones)	139.047	135.171
Inflación anual promedio	3,2	2,8
Crecimiento económico	1,8	2,5
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	56,6	66,4
Producción fiscalizada (millones barriles)	169	165
Resultado del SPNF (en % del PIB)	-0,1	-0,5

Nota aclaratoria: Datos actualizados al mes de abril 2026

Fuente: MDEP y BCE.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

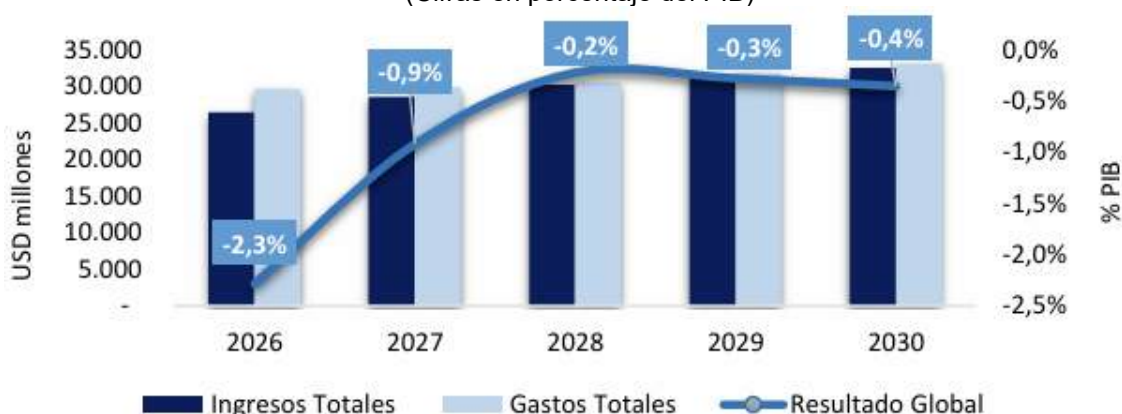
Resultado Global del PGE 2026 - 2030

Para el periodo 2026 – 2030, la estimación prevé que el resultado global del PGE pase de un déficit del 2,3% del PIB en 2026 a un déficit de 0,4% en 2030, esta trayectoria presenta la misma tendencia de la proyección del resultado del SPNF, la misma que prevé una consolidación gradual tanto en ingresos como en gastos del SPNF.

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado Global del PGE

2026 - 2030

(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: PIB nominal del año 2026: USD 135.171,20 millones.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

En este sentido, la programación de la política fiscal se fundamenta en:

- Un incremento de la presión tributaria enfocada principalmente en la optimización del gasto fiscal, mejoras administrativas, inclusión de nuevas tecnologías en el cobro de los impuestos, y la fiscalización para combatir la elusión, la evasión y el fraude fiscal entre otras acciones.
- La programación del gasto implementará medidas de racionalización y control del gasto permanente, permitiendo la reducción y control del crecimiento de este tipo de erogación, enfocando ayudas a grupos vulnerables, que permita fortalecer el escudo de protección social. A su vez, se impulsará una inversión pública, que priorice áreas como educación, salud, infraestructura, reducir el déficit habitacional y reformar estructuralmente sectores neurálgicos como seguridad ciudadana y sector eléctrico, entre otros, asegurando que el esfuerzo fiscal se traduzca directamente en crecimiento económico sostenido y una reducción efectiva de los índices de pobreza.
- La política de endeudamiento mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adecuadas para el Estado.
- De otro lado, en la medida que la programación de mediano plazo contemple una senda de consolidación gradual y continua del déficit fiscal del SPNF, y considerando que el PGE es el sector que mayor peso tiene en el SPNF, esto permitirá reducir las necesidades de financiamiento y por ende reducir el peso del servicio de la deuda sobre los ingresos fiscales.

Para el período 2026 - 2030, los ingresos en promedio representan 20,4% del PIB. La proyección contiene el efecto de las medidas tomadas con relación a la focalización de precios de los derivados petroleros, de igual manera contiene el efecto de las acciones de política fiscal enfocadas principalmente en reducir el gasto tributario, entre otros aspectos. En este sentido, la política tributaria continuará encaminada en el incremento de los ingresos, aumentando impuestos o fortaleciendo los existentes, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras, políticas que tienen como objetivo final mejorar la sostenibilidad fiscal.

La programación de egresos para el período 2026 - 2030 en promedio representa el 21,2% del PIB, este componente recoge el efecto del incremento en el nivel de la inflación, tasas de interés externas e internas, demandas de sectores sociales, políticos, gremiales, factores que presionan sobre el gasto público, con el agravamiento generado por la inflexibilidad y aumento inercial del gasto, básicamente permanente, consecuencia de asignaciones para la provisión de servicios de diferentes sectores. Sin embargo, El Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos innecesarios como: i) contención del gasto salarial, que priorice la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías; ii) optimización de inversión pública en proyectos con alto impacto social y económico; iii) implementación de procesos de optimización de contratación pública, para mejorar la eficiencia de la contratación pública; iv) políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, entre otras.

2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

El presente análisis se fundamenta en el ejercicio de programación macroeconómica de carácter plurianual, el cual, según la normativa vigente, debe proyectar escenarios para un periodo no menor de cuatro años (Reglamento COPLAFIP, 2014, Art. 66). Esta metodología implica que las cifras no son estáticas, sino que están sujetas a actualizaciones periódicas. Dichas revisiones, que deben publicarse legalmente hasta el 15 de abril y el 15 de septiembre de cada año, permiten ajustar las previsiones a la realidad económica inmediata y garantizar la consistencia técnica de las metas de mediano plazo (Reglamento COPLAFIP, 2014, Art. 68).

Bajo este marco y a partir de la última actualización de la previsión oficial de crecimiento publicada por el BCE en abril de 2026 y de las estimaciones macroeconómicas realizadas por el MDEP y publicadas a la misma fecha, se presentan a continuación los principales indicadores macroeconómicos, sus proyecciones más recientes, el contraste de las mismas con las previsiones realizadas en septiembre de 2025, y datos observados disponibles a la fecha.

2.2.1. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA 2026 - 2029

La Programación Macroeconómica constituye el marco de referencia para el análisis de la economía ecuatoriana, diseñado para evaluar la trayectoria económica en el corto y mediano plazo. En referencia al marco plurianual de proyecciones macroeconómicas para el período 2026-2029, incorpora los supuestos actualizados sobre crecimiento económico, precios, comercio exterior y actividad petrolera publicados en abril de 2026.

**Cuadro 2: Previsiones macroeconómicas
2026 – 2029**

Variables	2026	2027	2028	2029
I. SECTOR REAL				
PIB nominal (USD millones)	135.171	140.251	145.169	150.931
Crecimiento real del PIB (%)	2,5	2,6	2,9	2,9
Gasto de consumo de hogares	2,1	2,3	2,3	2,6
Gasto de consumo de Gobierno general	1,0	1,3	1,2	1,7
FBKF	3,3	4,4	3,2	3,4
Exportaciones de bienes y servicios	3,2	2,2	3,4	2,3
Importaciones de bienes y servicios	2,1	1,5	1,4	1,5
Variación del deflactor del PIB (%)	1,2	1,2	0,6	1,1
Inflación acumulada (%)	2,0	1,6	1,1	0,9
Inflación anual promedio (%)	1,8	1,6	1,4	0,9
II. SECTOR EXTERNO				
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	4,7	4,6	4,2	4,1
Balanza de bienes	4,3	4,1	3,9	3,9
Balanza de servicios	-1,6	-1,5	-1,5	-1,5
Ingreso primario	-3,1	-3,0	-3,0	-3,0
Ingreso secundario	5,1	5,0	4,9	4,8
Exportaciones de bienes (USD millones)	37.977	37.923	39.147	40.202
Petroleras	8.584	7.340	7.370	7.271
No petroleras	29.392	30.583	31.776	32.931
Importaciones de bienes (USD millones)	32.281	32.278	33.672	34.484
Petroleras	6.961	5.766	5.808	5.945
No petroleras	25.320	26.512	27.864	28.539
Bienes de consumo	7.416	7.768	8.050	8.290
Materias primas	10.506	10.865	11.203	11.499
Bienes de capital	7.302	7.774	8.497	8.628
Diversos	97	105	113	122
III. SECTOR PETROLERO				
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	164,9	168,1	171,2	171,7
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	66,4	58,4	57,6	57,1

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica y Banco Central del Ecuador

Las previsiones de crecimiento 2026 mejoran significativamente, pasando de 1,8% (programación de septiembre de 2025) a 2,5%, lo que representa un incremento de 0,7 puntos porcentuales. Esta mejora se debe principalmente a que, en la programación actualizada del sector minero, su inversión se incrementó y la oferta exportadora diversificada que continuó su auge a inicios del año. De igual manera, se considera una gestión fiscal responsable que asegura estabilidad y competitividad en el mediano plazo, y que permita generar atractivos para la inversión pública y privada. Hacia 2029, se espera una trayectoria de crecimiento sostenido.

El sector externo mantiene una posición sólida y proyecta superávits sostenidos en la cuenta corriente. Tras el saldo histórico de USD 7.698 millones alcanzado en 2025, se prevé una evolución hacia los USD 6.420 millones para 2026. Esta transición responde a la estabilización de factores excepcionales en los precios internacionales, dando paso a una estructura de balanza de pagos más predecible, resiliente y menos dependiente de eventos transitorios. En este marco, la balanza comercial mostraría un comportamiento robusto con niveles superiores a su promedio histórico acorde a la dinámica dada desde 2024. El superávit comercial proyectado de USD 5.695 millones para 2026 iniciará una senda de crecimiento hacia 2029, impulsado por la entrada en operación de nuevos proyectos mineros, mayor volumen exportable y mayor diversificación de mercados, que continuará aportando estabilidad a la economía nacional.

El pilar que sostiene esta balanza es la consolidación de las exportaciones no petroleras, y un sector petrolero que avanza en su plan estratégico de reactivación y optimización operativa para sortear los desafíos actuales. Para 2026, se estima que las exportaciones no petroleras alcancen los USD 29.392 millones, cifra impulsada por la expansión minera, el dinamismo del sector camaronero y florícola, donde Ecuador se consolida a nivel mundial. Hacia el cierre del período proyectado en 2029, el rubro escalará hasta los USD 32.931 millones, reflejando una canasta exportable más diversificada. A la par, las importaciones no petroleras reflejan una mayor dinámica. Para 2026, se proyecta que estas alcancen los USD 25.320 millones, impulsadas por materias primas y bienes de capital destinados a la industria y la agricultura; mientras que los bienes de consumo mostrarían un crecimiento en artículos duraderos debido al mejor acceso al crédito y a la recuperación del gasto de los hogares. Esta tendencia se mantendrá hacia 2029, apoyada tanto por la inversión en minería como por la recomposición del consumo interno.

En este dinamismo también participa el sector petrolero, que registraría una recuperación estratégica tanto en niveles de producción como en optimización operativa asociados a un plan de fortalecimiento que incluye la reactivación de pozos petroleros, lo que permitirá elevar la carga a las refinerías nacionales, optimizando la producción local de derivados y reduciendo la dependencia de importaciones de combustibles.

En cuanto a inflación, la evolución de los precios en el país atraviesa una etapa de normalización tras el fin de medidas compensatorias. Los datos observados al inicio de 2026 muestran una inflación ligeramente superior a la trayectoria reciente, comportamiento que responde principalmente al cierre del ciclo de descuentos en las planillas eléctricas que estuvo vigente hasta abril de 2025. A este factor interno se suma la volatilidad del precio internacional del petróleo que, debido a tensiones geopolíticas globales, ha generado presiones temporales en los costos de transporte y logística. Pese a esta coyuntura, las proyecciones para el cierre de 2026 sitúan la inflación en un 1,8%, una cifra que refleja estabilidad y protege el poder adquisitivo de los hogares. Esta cifra se ve respaldada por una inflación subyacente del 1,4% (excluye los productos de precios más volátiles) confirmando que no existen presiones estructurales o descontroladas en la economía nacional. La trayectoria hacia el mediano plazo es aún más favorable, pues se prevé que, una vez disipados estos efectos externos, la inflación converja gradualmente hacia una tasa

del 0,9% para 2029, consolidando a Ecuador como uno de los países con mayor estabilidad de precios en la región.

Aunque las proyecciones son favorables, el cumplimiento de esta programación está sujeta a riesgos que podrían alterar los resultados. El principal desafío proviene de la incertidumbre global, donde una escalada de los conflictos en el Medio Oriente o Europa del Este no solo dispararía los costos de importación de combustibles, sino que provocaría crisis logísticas golpeando a sectores exportadores. A esto se suma el riesgo de que el dólar continúe fortaleciéndose frente a las monedas de países vecinos, lo que encarecería los productos ecuatorianos y los haría perder mercado frente a competidores regionales. Por otro lado, nuevas restricciones migratorias o impuestos en Estados Unidos podrían reducir el flujo de remesas, afectando el presupuesto de las familias y la liquidez de todo el sistema financiero. En el ámbito interno, la trayectoria prevista depende también de superar barreras operativas y sociales que frenan la inversión. El sector petrolero y minero enfrenta riesgos por falta de mantenimiento, demoras en licencias ambientales y conflictos sociales que podrían retrasar proyectos estratégicos. De igual manera, el deterioro de la seguridad interna y las extorsiones obligan a las empresas a gastar más en protección, elevando sus costos y restándoles competitividad. Finalmente, la persistencia de tensiones políticas y una posible restricción en la entrega de créditos domésticos podrían frenar el consumo y la inversión privada, factores que hoy son los motores de la economía nacional. A ello se suma los recurrentes riesgos climáticos y ambientales que afectan al país.

La programación 2026 - 2029 ratifica una senda de expansión sostenida, respaldada por una gestión fiscal responsable; diversificación de la oferta exportable; recuperación estratégica del sector petrolero; y fortalecimiento de la dolarización y estabilidad de precios. La convergencia hacia mayores tasas de crecimiento, un sector externo diversificado y la estabilidad de precios actúan como el ancla del régimen monetario. Con una gestión técnica responsable, el país se posiciona para transformar los desafíos del entorno global en oportunidades de expansión estructural a largo plazo.

2.2.2. PREVISIÓN PARA EL AÑO 2026 Y ANÁLISIS DE VARIACIONES

Considerando los ajustes entre la programación macroeconómica de septiembre de 2025 y los escenarios planteados en la programación de abril de 2026, se presenta un análisis comparativo de las proyecciones para el año 2026. El análisis se centra en las proyecciones de crecimiento e inflación del sector real, cuenta corriente del sector externo y producción del sector petrolero. Este enfoque permite evaluar de manera sistemática los ajustes en las expectativas macroeconómicas y sus potenciales implicaciones sobre la sostenibilidad macroeconómica, fortaleciendo así la base técnica para el análisis de políticas económicas y la toma de decisiones.

En cuanto al sector real, las proyecciones de crecimiento económico para 2026 se ajustaron al alza respecto de la programación previa, elevándose del 1,8% estimado en septiembre de 2025 al 2,5% en la revisión de abril de 2026. Este incremento refleja una recuperación económica mayor de la esperada, impulsada principalmente por la reactivación de la demanda interna. Mientras que, el escenario de septiembre era conservador debido a la

inestabilidad global y las tensiones geopolíticas, las cifras actuales muestran un panorama más favorable gracias al aumento del ingreso real, mayor confianza de los hogares y el fortalecimiento del sector externo.

En este nuevo contexto, el consumo privado y la inversión se consolidan como los motores clave que sostienen esta trayectoria de crecimiento más optimista para el cierre del año. Bajo este panorama, el consumo de los hogares experimentó una revisión al alza del 1,4% al 2,1%, elevando su aporte al crecimiento real de 0,9 a 1,3 puntos porcentuales. Este repunte se apoya en la estabilidad de precios, mayor liquidez impulsada por el sector privado y el flujo de remesas recibidas y la recuperación del poder adquisitivo.

En la misma línea, la Formación Bruta de Capital Fijo ajustó su proyección del 1,9% al 3,3%, señal de una renovada confianza empresarial y un entorno favorable para proyectos de inversión, con especial énfasis en el sector minero. Por otro lado, las importaciones crecieron del 0,6% al 2,1%, impulsadas principalmente por la adquisición de materias primas y bienes de capital; esto evidencia que las empresas están ampliando su capacidad productiva para hacer frente a la mayor demanda externa y un crecimiento del consumo de los hogares. Finalmente, el gasto público mostró un avance del 0,8% al 1,0%, manteniendo la coherencia con las metas de disciplina fiscal establecidas.

En cuanto a inflación, la proyección de abril 2026 prevé una inflación anual promedio de 1,8% para 2026, valor que resultó en 1,4 puntos porcentuales menos a la inflación anual promedio prevista en la programación de septiembre 2025. Este pronóstico considera un efecto rebote en el primer cuatrimestre debido a las compensaciones aplicadas a las planillas eléctricas que se otorgaron en el año 2025, en el periodo enero - abril, y un canal adicional de transmisión inflacionaria asociado al incremento de los precios del WTI, derivados del conflicto entre Irán, Israel y Estados Unidos, como un efecto transitorio en los costos del diésel sobre la evolución de la inflación. Adicionalmente, la inclusión de medidas compensatorias al transporte comercial, que iniciaron en 2025, ha logrado mitigar una potencial aceleración inflacionaria en 2026.

En cuanto al sector externo, la previsión de abril 2026 presenta un superávit en cuenta corriente de USD 6.420 millones (equivalente a 4,7% del PIB), lo que representa USD 1.602 millones por debajo de lo proyectado en septiembre 2025. Dicho ajuste está asociado principalmente a un escenario más conservador en la balanza comercial, que registró USD 1.955 millones menos al esperado en septiembre 2025. Este resultado neto menor se explica porque, si bien las exportaciones reflejan un comportamiento positivo y sostenido, este incremento va de la mano de un mayor dinamismo en las importaciones. Para el mediano plazo, la cuenta corriente mantiene una trayectoria estable entre 2027 y 2029, que en promedio presenta un valor de USD 6.272 millones, menor al promedio propuesto en la programación de septiembre 2025. Este comportamiento, reflejaría un saldo comercial promedio de USD 5.613 millones, como respuesta a una reducción de las ventas externas petroleras y un crecimiento de la demanda de importaciones.

Cuadro 3: Previsiones macroeconómicas 2026

Variables	2025 (datos efectivos)	Programación septiembre 2025 (a)	Programación abril 2026 (b)	Diferencia (b-a)	Datos Vistos	Fecha de corte datos efectivo
I. SECTOR REAL⁵						
PIB nominal (USD millones)	130.321	139.047	135.171	-3.875,4	33.819	I trim 2026
Crecimiento real del PIB (%)	3,7	1,8	2,5	0,7	2,1	I trim 2026
Gasto de consumo de hogares	2,7	1,4	2,1	0,7	3,9	I trim 2026
Gasto de consumo de Gobierno general	0,0	0,8	1,0	0,2	-3,8	I trim 2026
FBKF	5,6	1,9	3,3	1,4	12,8	I trim 2026
Exportaciones de bienes y servicios	6,4	1,7	3,2	1,5	1,7	I trim 2026
Importaciones de bienes y servicios	3,9	0,6	2,1	1,5	11,1	I trim 2026
Variación del deflactor del PIB (%)	1,5	2,1	1,2	-0,9	N/D	N/A
Inflación acumulada (%)	1,9	1,8	2,0	0,2	1,4	ene-jun 2026
Inflación anual promedio (%)	0,7	3,2	1,8	-1,4	2,1	ene-jun 2026
II. SECTOR EXTERNO⁶						
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	5,9	5,8	4,7	-1,0	1,4	I trim 2026
Balanza de bienes	4,9	5,6	4,3	-1,3	1,2	I trim 2026
Balanza de servicios	-1,6	-1,6	-1,6	0,1	-0,3	I trim 2026
Ingreso primario	-2,8	-2,8	-3,1	-0,2	-0,8	I trim 2026
Ingreso secundario	5,4	4,6	5,1	0,4	1,3	I trim 2026
Exportaciones de bienes (USD millones)	37.152	35.942	37.977	2.034	16.288	ene-may 2026
Petroleras	7.750	6.664	8.584	1.920	4.054	ene-may 2026
No petroleras	29.402	29.278	29.392	114	12.233	ene-may 2026
Importaciones de bienes (USD millones)	30.925	28.295	32.281	3.986	14.135	ene-may 2026
Petroleras	6.646	4.981	6.961	1.979	3.683	ene-may 2026
No petroleras	24.279	23.314	25.320	2.006	10.452	ene-may 2026
Bienes de consumo	7.185	6.518	7.416	898	3.069	ene-may 2026
Materias primas	10.128	10.081	10.506	425	4.421	ene-may 2026
Bienes de capital	6.878	6.622	7.302	680	2.929	ene-may 2026
Diversos	88	93	97	4	34	ene-may 2026
III. SECTOR PETROLERO						
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMB)	157,0	165,5	164,9	-0,6	67,8	ene-may 2026
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	58,6	53,5	66,4	12,9	75,2	ene-may 2026

Nota aclaratoria: Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica y Banco Central del Ecuador.

Respecto de las proyecciones de importaciones de comercio registrado en 2026, se reflejaría un aumento de 4,4% anual, equivalente a un ajuste al alza de 12,9 puntos porcentuales respecto al escenario presentado en septiembre 2025. En línea con la recuperación de la demanda interna, se estima una reactivación productiva y mayor dinamismo tanto de las importaciones petroleras como no petroleras. Las importaciones, en el mediano plazo (2027 - 2029), se prevén en un nivel promedio de USD 33.478 millones, superior en USD 3.310 millones al promedio previsto en septiembre, como respuesta principalmente a una mayor demanda de bienes de capital y materias primas.

⁵ En el Sector Real en lo referente a crecimiento económico, durante el primer trimestre de 2026 se publicó la información de cierre del año - columna "2025 (datos efectivos)". De igual manera, en el segundo trimestre de 2026 se publicó la información del primer trimestre del año 2026- columna "Datos vistos". Se presentan ambas cifras para referencia.

⁶ Para el Sector Externo durante el segundo trimestre de 2026 se publicó la información del primer trimestre del 2026 para la Balanza de Pagos (saldo de la cuenta corriente).

Finalmente, la proyección de remesas recibidas para 2026 se ajustó al alza, con un monto de USD 7.329 millones, lo que representa un incremento de USD 348 millones frente al escenario presentado en septiembre 2025. No obstante, a pesar de este ajuste, se prevé que las remesas registren una contracción anual de 5,2% en 2026 en contraste con 2025. Esta dinámica se explica por la disipación del efecto transitorio asociado al anticipo en el envío de remesas desde Estados Unidos, motivado por cambios en las políticas migratorias.

En cuanto al sector petrolero, la última revisión en abril 2026, proyectó una producción fiscalizada petrolera similar entre ambas programaciones con 165 MMB en abril 2026 y 166 MMB en septiembre 2025. Este resultado está asociado a un plan de fortalecimiento de Petroecuador que contempla, en el corto plazo, la optimización operativa y el equilibrio en la producción bajo esquemas que involucren tanto al sector público como a la empresa privada.

2.3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico de la economía durante 2026⁷. En función de ello, a continuación, se analiza el entorno internacional y nacional revisando las principales variables e indicadores de los sectores de la economía.

2.3.1. ENTORNO INTERNACIONAL

Al iniciar el segundo trimestre de 2026, la economía mundial transita una fase de crecimiento moderado tensionada por dos fuerzas. Por un lado, el shock de oferta derivado del conflicto en Oriente Medio ha encarecido la energía y ha reactivado las presiones inflacionarias. Por otro, la aceleración del ciclo tecnológico global, impulsada por la adopción de la inteligencia artificial, sostiene la actividad en las economías mejor integradas a esa cadena de valor. El resultado neto es un enfriamiento ordenado, donde el FMI (WEO, jul. 2026) proyecta que el crecimiento mundial se modere del 3,5% en 2025 al 3,0% en 2026, para repuntar hacia el 3,4% en 2027, mientras que el Banco Mundial (GEP, 2026), maneja un perfil más contenido, del 2,9% en 2025 al 2,5% en 2026. A diferencia de trimestres previos, la desinflación global se ha estancado y la inflación general mundial pasaría del 4,1% en 2025 al 4,7% en 2026, antes de descender al 3,9% en 2027, siendo una revisión al alza atribuible principalmente al encarecimiento de la energía y las cadenas de suministro.

Las principales economías avanzan a ritmos dispares, en función de su exposición a la guerra y de su posición en la cadena tecnológica global. El FMI proyecta que el bloque de economías avanzadas crecería en torno al 1,7% en 2026, con Estados Unidos como referente de resiliencia, teniendo una expansión del 2,3% en 2026, sostenida por la solidez de su mercado laboral, el impulso fiscal y la continua inversión empresarial en tecnología, con un impacto limitado del shock energético por su condición de exportador neto de energía. La Zona del Euro, en contraste, se desaceleraría hasta el 0,9% en 2026, derivado del encarecimiento estructural de la energía, la debilidad de la confianza del consumidor y

⁷ Conforme a la disponibilidad de estadísticas oficiales.

un arrastre negativo heredado del primer trimestre. Entre las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento se moderaría del 4,5% en 2025 al 3,8% en 2026, China lideraría esa desaceleración, descendiendo desde el 5,0% de 2025 hacia un rango entre el 4,2% y 4,6% en 2026, presionada por la prolongada corrección de su sector inmobiliario, el apalancamiento de los gobiernos locales y una demanda interna todavía moderada, factores que contraen la demanda global de manufactura pesada y materias primas.

Para América Latina y el Caribe, las proyecciones confirman la persistencia de un crecimiento limitado de carácter estructural. El FMI anticipa una tasa estable del 2,4% tanto en 2025 como en 2026, con un repunte moderado hacia el 2,7% en 2027, mientras que el Banco Mundial estima una desaceleración del 2,3% (2025) al 2,2% (2026). Estos niveles resultan insuficientes para cerrar la brecha de convergencia de ingresos frente a otras regiones emergentes. La restricción del espacio fiscal, por el alto nivel de endeudamiento y la limitada capacidad de inversión pública, la debilidad de la inversión privada ante la incertidumbre global y unas condiciones monetarias internas todavía restrictivas explican el rezago regional y limitan la capacidad de estas economías para generar empleo formal de manera sostenible.

En medio de ello, Ecuador exhibe un desempeño comparativamente más favorable. El FMI y el Banco Mundial, incorporan el impacto de la consolidación fiscal ejecutada en el marco del programa con el FMI, con la reducción del déficit primario, la reforma estructural del subsidio a los combustibles y la optimización de los ingresos fiscales. Estos factores sustentaron una contracción sostenida del spread soberano, el retorno exitoso al mercado internacional de crédito y el fortalecimiento de las reservas internacionales. A ello se suma un factor externo favorable que, al ser un exportador neto de petróleo situado fuera de la zona de conflicto, el país se beneficia de una mejora en sus términos de intercambio derivada del mayor nivel de los precios del crudo, aun cuando el WEO proyecta un precio promedio del petróleo de USD 78 por barril para 2026. La CEPAL, en cambio, mantiene su estimación de crecimiento de 2,2% para 2026, anclada en su Balance Preliminar de diciembre de 2025, con una fecha de corte que no recoge los datos de cierre fiscal ni los ajustes metodológicos posteriores.

De cara a 2026 y 2027, los multilaterales proyectan que la economía ecuatoriana convergerá hacia una tasa de crecimiento del 2,5%, trayectoria consistente con la normalización del impulso cíclico posterior al ajuste fiscal y con el crecimiento potencial de largo plazo característico de una economía dolarizada. Aunque inferior al desempeño de 2025, esta senda se mantiene por encima del promedio regional y resulta compatible con la continuidad de la estabilización macroeconómica. No obstante, persisten riesgos latentes que podrían comprometer este ritmo de expansión, como es la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, cuya dirección depende en buena medida de la evolución del conflicto en Oriente Medio. Además del impacto de factores climáticos sobre la infraestructura energética nacional y el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales ante el repunte de las tasas de política monetaria.

Cuadro 4: Perspectivas de crecimiento
2026 - 2027

(Cifras en tasas de variación interanual)

Región	CEPAL	FMI		BM	
	2026	2026	2027	2026	2027
Mundial	3,0	3,0	3,4	2,5	2,8
Economías Avanzadas	1,6	1,7	1,8	1,5	1,8
Estados Unidos	1,7	2,3	2,2	2,2	2,1
Unión Europea	-	1,2	1,4	-	-
Zona del Euro	1,2	0,9	1,2	0,8	1,3
Economías Emergentes	4,0	3,8	4,5	3,6	4,2
China	4,3	4,6	4,1	4,2	4,3
América Latina y El Caribe	2,3	2,4	2,7	2,2	2,5
América Latina	2,2	-	-	-	-
América del Sur	2,4	-	-	2,4	2,5
Ecuador	2,2	2,5	2,5	2,5	2,5

Fuente: CEPAL - Balance Preliminar 2025; FMI - WEO jul.2026; Banco Mundial - Perspectivas globales y regionales 2026.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.1.1. Riesgo País (EMBI)

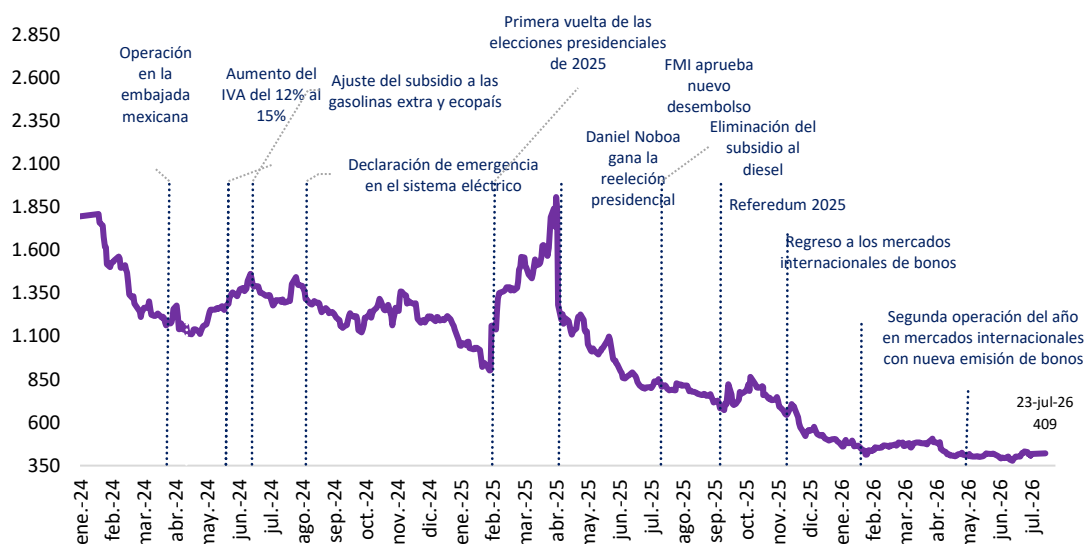
Durante el primer trimestre de 2026, el riesgo país de Ecuador consolidó una trayectoria descendente impulsada por la reapertura de los mercados internacionales. La colocación, en enero de 2026, de USD 4.000 millones en bonos soberanos, USD 2.200 millones con vencimiento a 2034 (8,75%) y USD 1.800 millones a 2039 (9,25%), junto con la recompra de USD 3.000 millones en deuda con vencimientos en 2030 y 2035, permitió reducir el servicio de la deuda externa de 2026 en aproximadamente USD 683 millones. El indicador descendió hasta los 413 puntos básicos el 27 de enero, su nivel más bajo en más de una década, antes de estabilizarse en torno a los 500 puntos hacia el cierre de marzo. Todo esto en un contexto de mayores precios del petróleo (el WTI pasó de USD 57 por barril a inicios de año a superar los USD 100 al cierre del trimestre) y un crecimiento récord de las reservas internacionales netas (pasaron de USD 9.795 millones en diciembre de 2025 a USD 10.481 millones en marzo de 2026).

Durante el segundo trimestre de 2026, la percepción de los mercados internacionales mejoró sustancialmente y el indicador reanudó su tendencia a la baja. El anuncio en mayo de una segunda operación de deuda externa en el mercado internacional reforzó la confianza de los inversionistas y llevó al EMBI a perforar el piso de los 400 puntos básicos. A mediados de junio de 2026, el riesgo país marcó un hito histórico al descender hasta los 378 puntos básicos, su nivel más bajo desde septiembre de 2014. Este comportamiento se apoyó en la distensión de las condiciones financieras globales, que todavía se mantenían expectantes tras el repunte de las tasas de política monetaria y en la consolidación de una trayectoria fiscal creíble.

En el primer semestre de 2026, el comportamiento del EMBI presentó un comportamiento estable y a la baja rondando los 400 puntos básicos, lo que evidencia un cambio estructural respecto a la volatilidad del año previo, cuando los picos de incertidumbre preelectoral

llegaron a elevar el indicador hasta los 1.908 puntos en abril de 2025. Este comportamiento se sustentó en las reformas fiscales, con mayores eficiencias en los ingresos y la optimización del gasto público⁸. Las expectativas para el resto del año mantienen un tono optimista, respaldado por la continuidad del ciclo de expansión, donde el PIB creció 2,1% en el primer trimestre de 2026 y por mejores condiciones para la atracción de inversión extranjera directa, aunque su sostenibilidad seguirá condicionada al cumplimiento de las metas fiscales y a la evolución de los precios del petróleo.

Gráfico 2: Evolución del riesgo país (EMBI)
Octubre 2023 – julio 2026
(En puntos básicos)



Fuente: JP Morgan

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

1.1.1.1. TIPO DE CAMBIO

En el transcurso del 2026, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR) registró una depreciación promedio anual de 5,42%, cerrando al segundo trimestre de 2026 con una depreciación interanual del 4,47%. Esta pérdida de valor real de la moneda se aceleró significativamente desde el primer trimestre, impulsada por el debilitamiento global del dólar tras la pausa en las tasas de interés de la Fed (que promediaron un 3,63%). Paralelamente, los conflictos geopolíticos y energéticos en Oriente Medio generaron choques de oferta que elevaron los costos internacionales del combustible y la electricidad, encareciendo la estructura de precios en diversos países.

Al cierre del segundo trimestre, tanto el factor precios como el factor cotización nominal han incidido de forma positiva sobre el ITCR. Por una parte, los niveles de precios de los principales socios comerciales de Ecuador, mantienen niveles superiores a la inflación local (1,65%), como es el caso de Rusia (6,02%), Colombia (6,14%), Perú (3,57%) Brasil (4,64%), México (3,37%), Chile (4,30%) y Estados Unidos (3,50%).

⁸ Al 23 de julio, fecha en la que este informe fue emitido, el Riesgo país alcanzó un valor de 409 puntos básicos.

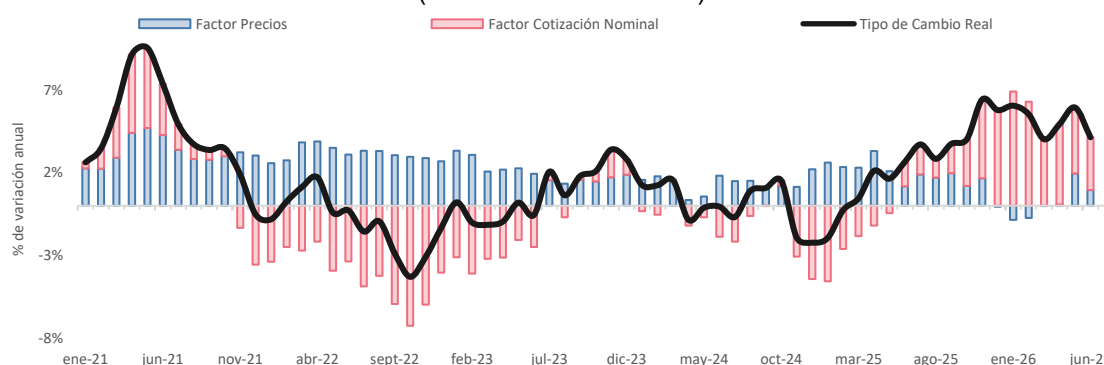
Si bien la inflación de estos países no se ha disparado y se mantiene en un rango que oscila entre 3,37% y 6,14%, la aplicación intermitente de aranceles por parte de Estados Unidos, la reciente pausa en las tasas de interés por parte de la Fed y los choques en los costos internacionales de energía continúan generando incertidumbre en el sector empresarial, las familias y los mercados financieros, marcando un debilitamiento en el posicionamiento global del dólar que aceleró la depreciación del ITCR al cierre del segundo trimestre.

Con respecto al Factor Cotización Nominal, el 81% de los países que conforman la canasta comercial del Ecuador presentó apreciaciones de sus monedas durante el segundo trimestre. En promedio, las mayores variaciones se mostraron en: Colombia (1,43%); China (1,15%); Brasil (0,44%); México (0,38); Rusia (0,34%); y, Perú (0,26%).

Gráfico 3: Tipo de cambio real por factores de incidencia

Enero 2021 – junio 2026

(En variación interanual)



Nota aclaratoria: Una variación positiva implica una depreciación real.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Fondo Monetario Internacional, Refinitiv, Institutos de estadística de los países de la canasta comercial de Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.2. ECONOMÍA ECUATORIANA

Bajo el entorno global descrito, este apartado examina la economía ecuatoriana a través de un análisis de variables estratégicas en los sectores real, fiscal, monetario-financiero y externo. Este enfoque permite identificar las fortalezas y vulnerabilidades que inciden en la estabilidad y el crecimiento económico.

2.3.2.1. SECTOR REAL

En el ámbito doméstico, a continuación, se presenta una síntesis de la evolución reciente de la actividad y los precios en el Ecuador, junto con señales clave del mercado laboral y del componente social. Este conjunto de indicadores permite estructurar el diagnóstico coyuntural desde tres ángulos complementarios: el pulso del crecimiento y sus principales motores, la dinámica de precios de la economía y su transmisión hacia los ingresos reales, y el desempeño del mercado laboral, tanto en calidad como en cantidad, con sus implicaciones sobre bienestar de los hogares.

Sobre esta base, el presente informe profundiza su análisis sobre estos ejes de manera desagregada, identificando las interdependencias entre la demanda interna, las condiciones externas y los factores de oferta, así como los mecanismos de ajuste que conectan producción, precios y mercado de trabajo. Es decir, los canales a través de los cuales la coyuntura macroeconómica se traduce en resultados sociales y laborales, y proporcionando un marco analítico para interpretar la trayectoria reciente y las perspectivas de la economía ecuatoriana.

Cuadro 5: Principales indicadores del sector real

2024 – 2026

(En porcentaje)

Variable	2024	2025	2026	2024/2023 (en pp.)	2025/2024 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) ⁽¹⁾	-0,6	3,4	2,1	4,0	-1,3
IMAEc ⁽²⁾	-3,5	2,8	1,6	6,3	-1,2
Inflación anual fin de periodo (%) ⁽³⁾	1,2	1,5	1,7	0,3	0,2
Inflación anual promedio (%) ⁽³⁾	1,8	0,3	2,1	-1,5	1,8
Pobreza (%) ⁽⁴⁾	26,0	28,0	21,4	2,0	-6,6

Notas aclaratorias: (1) Información del primer trimestre de cada año con base en la metodología de cuentas nacionales de base móvil.

(2) Información a mayo.

(3) Información a junio

(4) Información a diciembre

(5) Pendiente incluir información de mercado laboral.

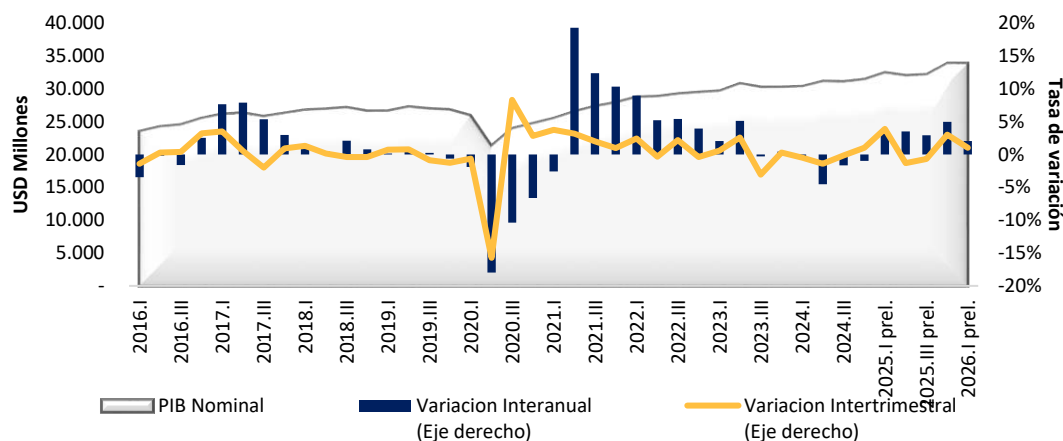
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el primer trimestre de 2026, la economía ecuatoriana registró un crecimiento interanual del PIB real de 2,1%, representando cinco trimestres consecutivos de expansión y prolongando la fase de recuperación iniciada en 2025. En términos intertrimestrales, la actividad avanzó 1,0% frente al cuarto trimestre de 2025, señal de que el dinamismo se mantiene positivo aún después del cierre de año. No obstante, la tasa interanual supone una moderación marcada respecto al 5,0% alcanzado en el cuarto trimestre de 2025, resultado que responde tanto a un efecto rebote posterior a la contracción del 2024.

Gráfico 4: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales
I 2016 – I 2026
(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)

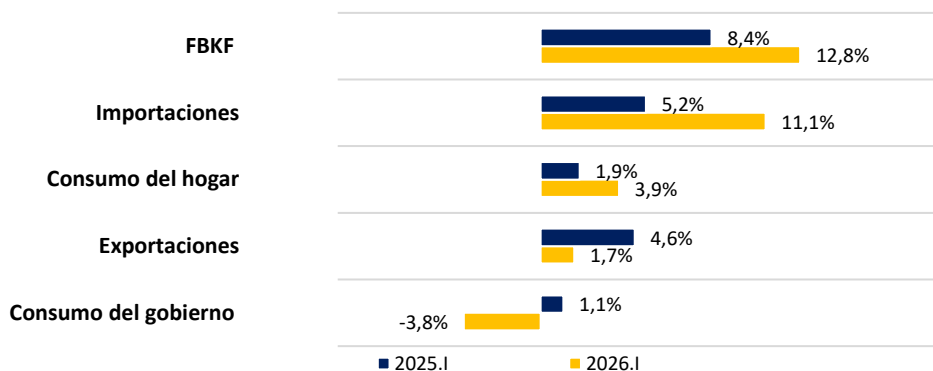


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La composición del gasto revela una demanda interna dinámica cuyo empuje fue frenado en parte por el sector externo. La inversión encabezó los aportes, con la FBKF que sumó 2,56 puntos porcentuales al crecimiento y avanzó 12,8% interanual, su mejor desempeño en varios trimestres, en respuesta a la mayor confianza empresarial y a un financiamiento más accesible tras la caída del riesgo país. Muy cerca se ubicó el consumo de los hogares, que contribuyó 2,37 puntos porcentuales con una expansión del 3,9%, apuntalado por la recuperación del ingreso y del empleo en menor medida. Frente a estos motores, las importaciones sustrajeron 2,82 puntos porcentuales al dispararse 11,1%, evidencia de que una porción relevante de la mayor inversión y consumo se abasteció con producto importado, mientras que el gasto del Gobierno General restó 0,48 puntos porcentuales (-3,8%). Las exportaciones, con un aporte modesto de 0,52 puntos porcentuales (1,7%), completaron el cuadro.

Gráfico 5: Oferta y Utilización de Bienes y Servicios
I 2025 – I 2026
(Cifras en tasas de variación interanual)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En la óptica sectorial, el trimestre estuvo marcado por un giro en el papel del petróleo. Tras haber caído en 2025, la explotación de minas y canteras regresó a terreno positivo con un alza del 4,0%, que revierte la caída de 7,8% de un año atrás y la rama de refinados de petróleo repuntó 9,4%. El resto del aparato productivo sostuvo el pulso no petrolero, donde las actividades financieras y de seguros volvieron a liderar el dinamismo con un 12,0%, acompañadas por el auge de alojamiento y comidas (11,8%), ligado al turismo, y por el avance de la salud (6,4%). En contrapartida, la agricultura, ganadería y silvicultura registró una contracción de 3,8% en el trimestre, luego del desempeño excepcional observado del 15,2% en el primer trimestre de 2025. Asimismo, la administración pública presentó una caída de 4,8%, reflejando el impacto de la racionalización del gasto estatal y de las condiciones climáticas adversas.

En conjunto, los datos muestran la transición hacia un régimen de expansión más moderado, pero también más equilibrado y menos dependiente de factores puntuales. El descenso de la tasa interanual desde el 5,0% hasta el 2,1% era previsible, pues el vigor del cuarto trimestre de 2025 descansó en el rebote petrolero y en efectos estacionales cuya repetición no resultaba sostenible. Lejos de un enfriamiento abrupto, el resultado se acopla a la proyección de crecimiento anual del 2,5% del FMI y el Banco Mundial, y confirma que la economía inicia 2026 con perspectiva positiva, aun cuando, la incertidumbre del entorno externo y el fuerte fenómeno importador operan como ejes sobre el ritmo de avance.

La lectura del indicador de actividad de mayor frecuencia refuerza este diagnóstico. El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAEc), pasó de crecer 5,8% en diciembre de 2025, en sintonía con el cierre anual, a moderarse hasta 1,6% en mayo de 2026, su último dato disponible. En términos acumulados, durante el primer trimestre, la economía encadenó un crecimiento de 1,9%, sustentado en el sector no petrolero (2,1%), siendo manufactura la rama que más creció (3,9%). La desaceleración gradual acompaña la señal del PIB trimestral y sugiere que, al promediar el año, la economía sostiene una expansión positiva, pero de menor intensidad, condicionada por el desvanecimiento del efecto petrolero y por una política fiscal que continúa priorizando la disciplina sobre el estímulo.

• **NIVEL DE PRECIOS DE LA ECONOMÍA**

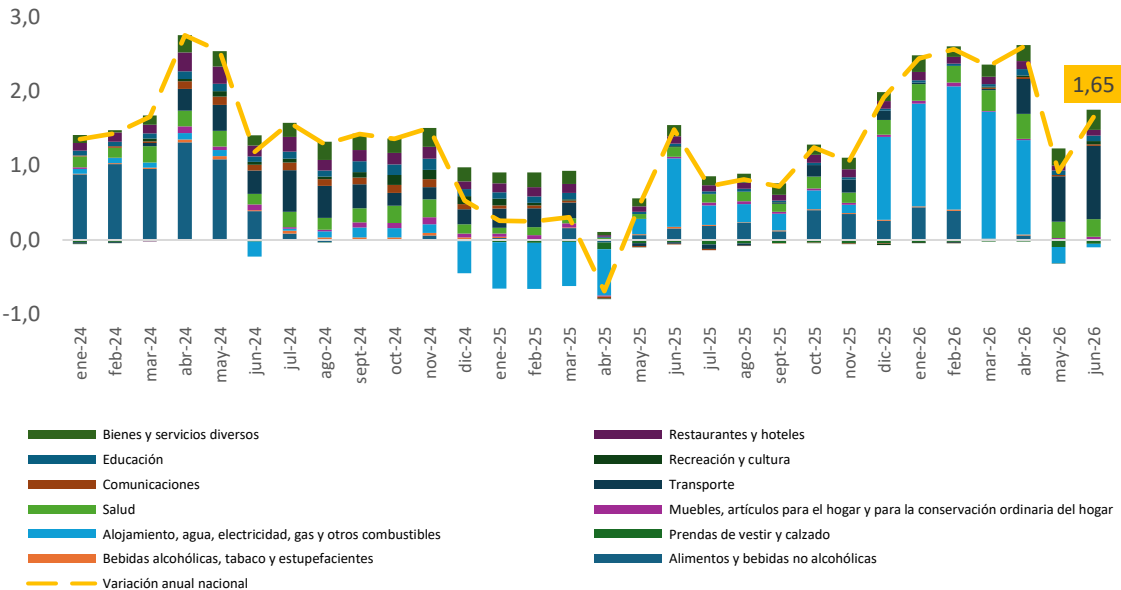
El segundo trimestre de 2026 estuvo marcado por un rasgo singular en la dinámica de precios, más que un cambio en el nivel general de inflación, que se mantuvo bajo y anclado por la dolarización, lo distintivo fue el cambio de la fuente en la presión inflacionaria. El impulso que durante 2025 y el arranque de 2026 provino del reajuste de las tarifas eléctricas se agotó, y en su lugar emergieron los combustibles y el transporte como el nuevo motor del índice. A pesar de ello, la inflación ecuatoriana permanece por debajo del promedio regional proyectado por los organismos multilaterales, lo que confirma que las presiones de precios en el país responden a shocks puntuales de oferta antes que a un desanclaje generalizado.

En junio de 2026, la inflación anual nacional se situó en 1,65%, ligeramente por encima del 1,48% registrado en junio de 2025 y por debajo del máximo de 2,60% alcanzado en abril

de 2026. Este comportamiento estuvo influenciado, en buena medida, por efectos de base de comparación asociados a la rebaja temporal en las tarifas eléctricas aplicada entre noviembre de 2024 y abril de 2025. Mientras dicha medida permaneció dentro del cálculo interanual, contribuyó a generar un efecto rebote que impulsó la inflación anual hasta abril de 2026. Una vez que este factor perdió relevancia estadística, la dinámica inflacionaria pasó a estar determinada principalmente por los incrementos en los precios de los combustibles, asociados a las tensiones geopolíticas en Medio Oriente. Como resultado, la inflación anual mostró una trayectoria volátil durante el segundo trimestre, pasando de 2,60% en abril a 0,92% en mayo y posteriormente a 1,65% en junio. En promedio, la inflación de los primeros seis meses del año se ubicó en 2,1%.

La descomposición por divisiones del IPC evidencia este relevo. En junio de 2026, la división de Transporte se posicionó como el factor dominante del índice, con una incidencia de 0,98 puntos porcentuales, cerca del 60% de la inflación anual, cuando doce meses atrás su aporte era de -0,02 puntos porcentuales. El movimiento es distinto al de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que pasó de sumar 0,92 puntos porcentuales en junio de 2025 a restar -0,05 puntos porcentuales en junio de 2026, una vez disipado el efecto rebote que había incidido hasta abril de 2026. Completaron el cuadro las contribuciones los Bienes y servicios diversos (0,27 puntos porcentuales) y Salud (0,24 puntos porcentuales), mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas, la división de mayor ponderación (22,5%), registró una incidencia nula, señal de la ausencia de presiones sobre la canasta básica.

Gráfico 6: Principales divisiones que inciden en la inflación anual
Enero 2024 – jun 2026
(Cifras en incidencias y tasas de variación interanual)



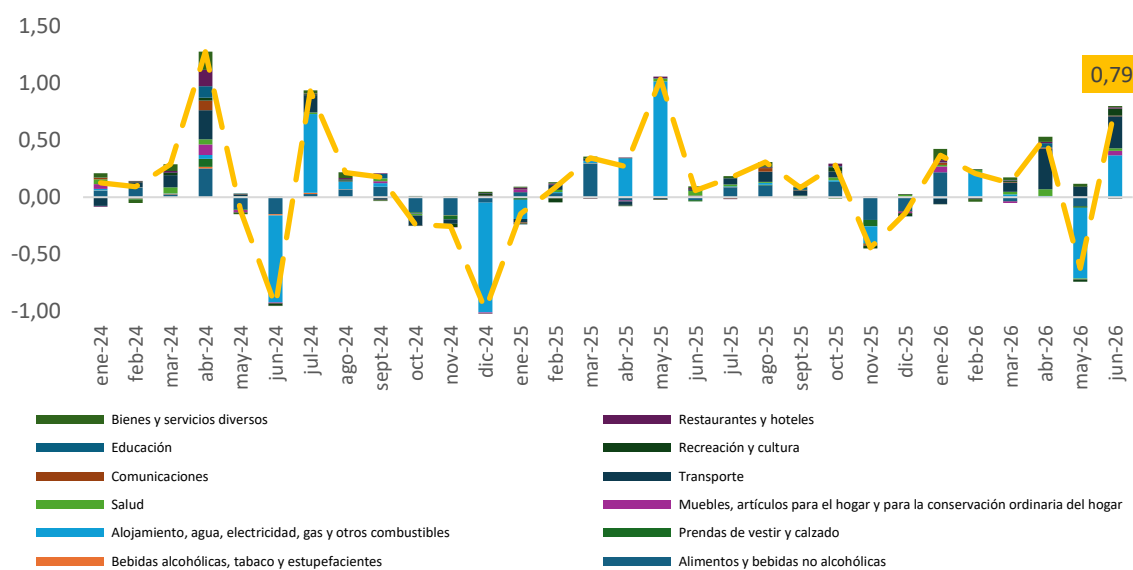
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En la inflación mensual, la que capta el pulso más inmediato de los precios, el semestre confirmó que la energía marca el compás. Tras aportes moderados y decrecientes en el primer trimestre con 0,37% en enero, 0,21% en febrero y 0,12% en marzo, el segundo trimestre alternó un alza en abril de 0,53%, un registro negativo en mayo (-0,62%) y un repunte en junio de 0,79%. La descomposición del último mes es elocuente, pues el incremento se concentró en la división de vivienda y combustibles (0,37 puntos porcentuales) y en el transporte (0,28 puntos porcentuales), mientras que el resto de agrupaciones apenas se movió, lo que ratifica que las presiones marginales provienen de un núcleo acotado de rubros energéticos y no de un encarecimiento transversal de la economía.

Gráfico 7: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual

Enero 2024 – junio 2026

(Cifras en tasas de variación mensual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El cambio de composición redefine el perfil de riesgo para lo que resta del año. Agotado el efecto base eléctrico, la inflación pierde su principal fuente de incidencia y queda expuesta, ante todo, a la evolución del precio internacional del petróleo. Bajo el ancla de la dolarización y en ausencia de nuevos shocks energéticos, lo esperable es que la tasa anual gravite hacia los rangos bajos que históricamente caracterizan a la economía ecuatoriana. Sin embargo, la experiencia del segundo trimestre advierte que ese retorno quedará sujeto al entorno geopolítico, y difícilmente seguirá una senda lineal, si el conflicto no concluye definitivamente.

• MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 3,1% de la PEA, frente al 4,1% de mayo de 2025, una reducción de 1,05 puntos porcentuales⁹ que la situó entre los registros más bajos de los últimos años. En términos absolutos, alrededor de 274 mil personas se encontraban desempleadas, unas 86 mil menos que un año atrás. Por área, el desempleo urbano (4,1%) se ubicó por encima del rural (1,2%), y por sexo, la tasa de desempleo de mujeres (3,6%) fue superior a la de hombres (2,7%). Según el tipo de gestión, el desempleo abierto, referente a personas que buscaron trabajo de forma activa, representó 2,8%, frente a 0,3% del desempleo oculto.

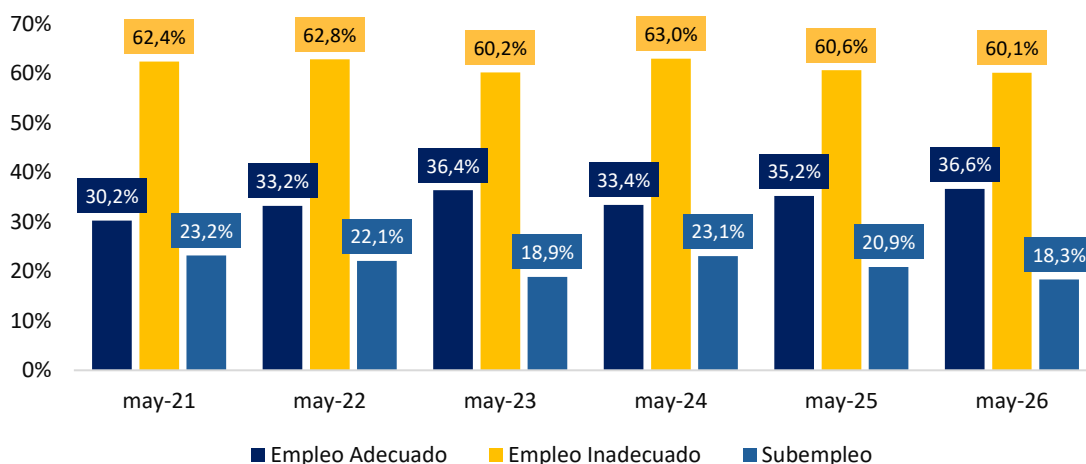
El empleo adecuado o pleno, correspondiente a personas que trabajan al menos 40 horas semanales y perciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo, alcanzó el 36,6% de la PEA, frente al 35,2% de mayo de 2025. Por sexo, el empleo adecuado en hombres (42,2%) se ubicó por encima del de mujeres (29,1%), y por área, el urbano (46,1%) superó al rural (18,9%), lo que refleja la mayor concentración de las ocupaciones plenas en las ciudades.

Dentro del empleo inadecuado, que en conjunto representó cerca del 60% de la PEA, se observaron movimientos de distinto signo. Entre mayo de 2025 y mayo de 2026, el subempleo pasó del 20,9% al 18,3% y el empleo no remunerado se mantuvo en torno al 9%, mientras que la categoría de otro empleo no pleno, correspondiente a ocupaciones con insuficiencia de horas o ingresos cuyos individuos no desean, ni están disponibles para trabajar más, pasó del 30,2% al 32,1%.

Gráfico 8: Composición del empleo a nivel nacional

Mayo 2021 – mayo 2026

(Cifras en porcentaje de la PEA)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) — ENEMDU trimestral.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

⁹ La variación de la tasa de desempleo entre mayo de 2025 y mayo de 2026 es estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95%, de acuerdo con el INEC.

Por sector, en mayo de 2026 el 41,3% de las personas con empleo (15 años y más) pertenecía al sector formal, mientras que, el 52,8% al sector informal y el 5,8% restante se distribuyó entre el empleo doméstico y los no clasificados.

Finalmente, a mayo de 2026 la participación global, que muestra la proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra ocupada o buscando empleo de forma activa, se ubicó en 65,9%, frente al 65,4% de mayo de 2025. En conjunto, los indicadores de mayo de 2026 describen un mercado laboral con una menor tasa de desempleo y una composición del empleo que se mantuvo relativamente estable respecto al año anterior.

- **POBREZA Y DESIGUALDAD**

A diciembre de 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional se ubicó en 21,4%, lo que implica una reducción interanual de 6,6 puntos porcentuales frente a diciembre de 2024 (28,0%)¹⁰. Esto se da en un contexto en el que la línea de pobreza ascendió a USD 92,40 mensuales per cápita, por lo que la caída en la incidencia sugiere un desempeño relativamente más favorable de los ingresos laborales y no laborales frente al umbral actualizado por inflación. Aun así, los indicadores de profundidad muestran persistencias, menores pero presentes. A diciembre de 2025, la brecha de pobreza nacional indica que, en promedio, los ingresos de la población pobre se encuentran un 7,9% por debajo de la línea de pobreza, esta cifra es menor a la registrada en diciembre de 2024, que alcanzó el 11,4% de brecha. Asimismo, la severidad fue del 4,1%, reflejando no solo la distancia de los hogares pobres con dicha línea, sino también la concentración de la pobreza en los casos más extremos. Estos valores evidencian una marcada heterogeneidad dentro de la población pobre, donde no todos los hogares enfrentan el mismo nivel de carencia, dado que algunos están apenas por debajo del umbral, mientras que otros presentan privaciones mucho más profundas.

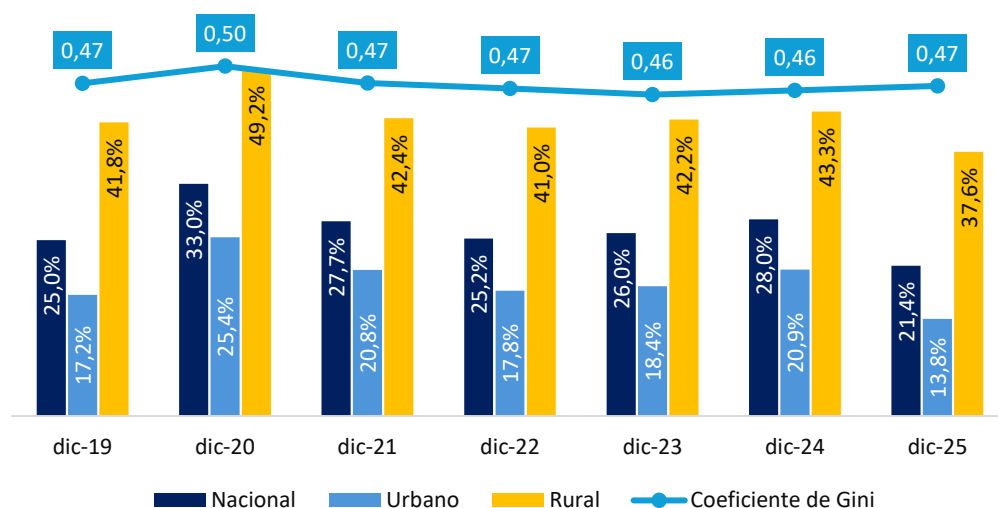
La desagregación territorial confirma que la reducción de la pobreza fue más clara en lo urbano que en lo rural. En el área urbana, la pobreza cayó de 20,9% a 13,8% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, con una disminución de 7,1 puntos porcentuales.¹¹ En contraste, en el área rural la pobreza se ubicó en 37,6%, con una reducción de 5,7 p.p. frente a 2024 (43,3%)¹², manteniéndose niveles estructuralmente altos. Esta divergencia se refleja también en la intensidad, pues la brecha rural alcanzó 16,6% frente al 3,9% urbana, sugiriendo que la ruralidad concentra no solo más pobreza, sino pobreza más profunda.

¹⁰ Las diferencias no son estadísticamente significativas.

¹¹ Las diferencias son estadísticamente significativas.

¹² Las diferencias no son estadísticamente significativas.

Gráfico 9: Incidencia de la pobreza por ingresos y Gini
Diciembre 2019 - diciembre 2025
(En porcentaje de la población y coeficiente)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En cuanto a pobreza extrema, el país registró una caída a 8,3% en diciembre de 2025 desde 12,7% en 2024, equivalente a una reducción 4,3 puntos porcentuales.¹³ La brecha urbano y rural persiste, dado que la extrema pobreza fue 3,0% en lo urbano y 19,7% en lo rural, con descensos interanuales, pero ambos no significativos (desde 6,0% y 27,0%, respectivamente). En desigualdad, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,47 a nivel nacional, con leves incrementos en urbano (0,451) y rural (0,474). Este comportamiento de estabilización del Gini alrededor del 0,47 brinda luces de la existencia de rigideces estructurales que deberían contrarrestarse con la reactivación económica evidenciada en el presente año. En conjunto, la mejora en pobreza convive con una desigualdad estable y una ruralidad que sigue siendo el principal núcleo de vulnerabilidad.

2.3.2.2. SECTOR FISCAL

El análisis del sector fiscal en la economía es relevante dado que se convierte en la principal herramienta de ajuste ante shocks externos e internos, siendo determinante para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad en un régimen de dolarización como el ecuatoriano. A mayo de 2026, las cifras fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF)¹⁴ evidencian una mejoría respecto al mismo período del año anterior, y menores presiones sobre el resultado fiscal, destacando el superávit en el resultado global¹⁵ del Presupuesto

¹³ Las diferencias no son estadísticamente significativas.

¹⁴ Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General se tiene el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Dentro de las Empresas Públicas No Financieras se tiene EP Petroecuador, FLOPEC, Empresas Municipales de Agua Potable, TAME (en liquidación) y la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Ecuador (en liquidación).

¹⁵ El agregado de Resultado Global corresponde a los Ingresos Totales menos los Egresos Totales (Ingresos totales – Gastos totales).

General del Estado (PGE), que pasó de USD -1.530 millones en enero - junio de 2025 a USD 585 millones en el mismo periodo de 2026. Específicamente, la recaudación tributaria neta¹⁶(más valores ocasionales), mostró una variación anual de 12,3% (USD 1.143 millones adicionales) de enero a junio de 2026, reflejando un desempeño favorable de los ingresos permanentes en un contexto macroeconómico con buenos resultados. Por otro lado, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 49,8% en mayo del 2026, equivalente a un aumento interanual de 2,6 pp., consolidando una trayectoria descendente del endeudamiento público y fortaleciendo la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Fiscal

2025 - 2026¹⁷

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Indicador	2025	2026	Variación interanual
Resultado global SPNF ⁽¹⁾	242	2.073	1.831
Resultado global del PGE ⁽²⁾	-1.530	585	2.115
Recaudación tributaria ⁽³⁾	9.305	10.448	1.143
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social ⁽⁴⁾	47,2%	49,8%	2,6 pp.

Notas aclaratorias:

- (1) Resultado global del SPNF, base devengado enero-mayo.
- (2) Resultado global del PGE, base devengado enero-junio.
- (3) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-junio de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.
- (4) Saldos al mes de mayo de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2025: USD 130.321 millones y PIB 2026: 135.171 millones.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF¹⁸

El análisis del resultado del SPNF es fundamental para evaluar la posición neta de las operaciones fiscales y su impacto en la solvencia del Estado. Su relevancia está dada porque: (i) consolida el resultado de todas las entidades públicas no financieras (Gobierno Central, GADs, empresas públicas y seguridad social); (ii) mide la presión inmediata sobre el endeudamiento y la sostenibilidad; (iii) indica cómo se está manejando la política fiscal y su impacto en la economía; y, (iv) señala la eficiencia de la gestión global de los recursos públicos.

Bajo este contexto, de enero a mayo de 2026, el resultado global del SPNF, presentó un saldo de USD 2.073 millones, equivalente al 1,5% del PIB. Este resultado se enmarca en

¹⁶ Corresponde al valor de recaudación, restando Notas de Crédito y Compensaciones valor efectivo y los valores de devoluciones de impuestos.

¹⁷ Los indicadores tienen distintos periodos de análisis por ello solo se hace referencia al 2025 y al 2026. En las notas se aclara el periodo de análisis de cada uno.

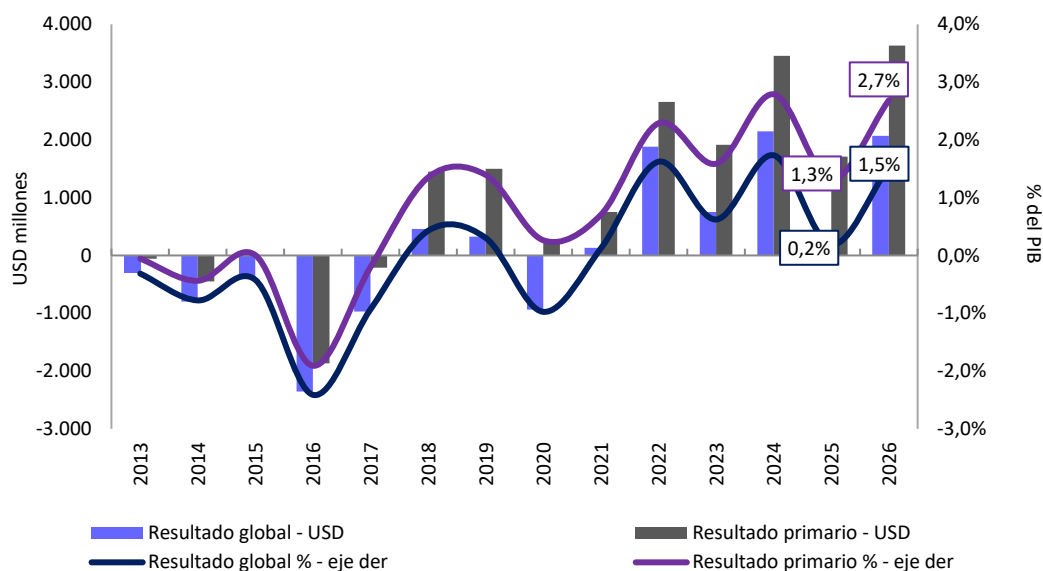
¹⁸ Últimos datos disponibles corresponden a mayo de 2026, información publicada en agosto de 2026.

un contexto de mejora de la posición fiscal del país dado que en 2026 (enero - mayo) se alcanzó un superávit mayor que el registrado en el mismo periodo del 2025. Por su parte, el resultado primario¹⁹ se mantuvo con un saldo positivo de USD 3.629 millones, equivalente a 2,7% del PIB, lo que evidencia la sostenibilidad de las operaciones no financieras del sector público y la capacidad del Estado para generar ahorros antes del pago de intereses. Este resultado es mayor al presentado en 2025, lo cual evidencia la consolidación de una posición fiscal basada en una recuperación de los ingresos, especialmente impulsado por aquellos provenientes del sector no petrolero.

Gráfico 10: Resultado Global y Primario del SPNF

Enero 2016 – mayo 2026

(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La evolución de estos indicadores se desarrolla en un entorno caracterizado por una mejor dinámica de los ingresos y por la consolidación del gasto social permanente en componentes clave como remuneraciones, transferencias y servicio de la deuda, orientado a preservar la protección social, la estabilidad macroeconómica y la continuidad de los servicios públicos esenciales.

• Ingresos

Entre enero y mayo de 2026, los ingresos totales del SPNF alcanzaron USD 22.305 millones. Este desempeño se enmarca en un entorno internacional marcado por cambios en los mercados energéticos que incidieron positivamente sobre los ingresos petroleros; de igual manera los ingresos no petroleros también mostraron una trayectoria sólida, sustentada en un crecimiento sostenido.

¹⁹ Es la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública.

En el periodo de referencia, los ingresos petroleros alcanzaron los USD 6.352 millones, reflejando una dinámica vinculada tanto a factores externos relacionados con mejores precios, como a factores internos como la mejora en los ingresos netos de la venta doméstica de derivados los cuales registraron un aumento interanual de 36,1%, alcanzando USD 2.910 millones, lo que evidencia la solidez de la demanda interna de combustibles.

Por otro lado, en el mismo periodo los ingresos no petroleros sumaron un valor de USD 15.953 millones, lo que significó una variación interanual positiva de 12,0%, equivalente a USD 1.715 millones adicionales. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios alcanzaron un monto de USD 8.202 millones, lo que significó un aumento interanual de 10,4%. Este crecimiento se ha visto impulsado principalmente por el crecimiento en la recaudación del IVA²⁰, que se ubicó en USD 3.728 millones (13,5%), el IR que registró un crecimiento interanual de 14,5% y los aranceles con un valor de USD 690 millones (65,3%).

Finalmente, las contribuciones a la seguridad social alcanzaron un valor de USD 2.771 millones, correspondientes a una variación interanual de 7,3%, con incrementos en los rubros del IESS e ISSFA y reducciones en ISSPOL. De igual manera, las transferencias²¹ corrientes presentaron un saldo acumulado de USD 1.003 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos²² alcanzaron USD 656 millones y USD 3.320 millones, respectivamente.

- **Gastos**

Entre enero y mayo de 2026, las erogaciones totales del SPNF alcanzaron un valor acumulado de USD 20.232 millones, equivalente a una variación interanual positiva de 3,5%. Las erogaciones permanentes sumaron un valor de USD 17.150 millones, lo que evidencia un crecimiento interanual de 1,5%. Dentro de este rubro, el mayor dinamismo se observó en el rubro de transferencias que alcanzó los USD 1.053 millones (8,4%), en línea con la priorización del gasto social. Los intereses²³ de la deuda tanto externa como interna, reflejaron un valor de USD 1.556 millones y un incremento interanual de 5,8%. También las prestaciones a la seguridad social totalizaron USD 3.991 millones, evidenciando un crecimiento interanual de 7,0% con aumentos en: IESS (8,4%) e ISSFA (1,3%) y reducción en ISSPOL (-2,4%). Por su parte, los sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios descendieron a USD 4.831 millones y USD 5.094 millones, con una variación interanual de

²⁰ El 26 de marzo de 2026, el SRI emitió la Circular No. NAC DGECCGC26 00000002, mediante la cual, se pone en conocimiento de los contribuyentes un "listado referencial" de productos alimenticios que a criterio del SRI se encuentran sujetos a tarifa 15% de IVA. Esto con el objetivo de velar por el cumplimiento de leyes ya establecidas y optimizar la recaudación del IVA.

²¹ Las transferencias constituyen ingresos públicos recibidos por pagos voluntarios, sin contraprestación y no recuperables, clasificados en dos categorías principales. Técnicamente, abarcan transferencias desde el Sector Público No Financiero (SPNF) dentro de la BF (1231) —provenientes de EEPP, FSS y GAD hacia el PGE— y Otras transferencias (1232) originadas en el SP fuera de la BF, sector privado y público financiero.

²² Otros Ingresos corresponde a ingresos no tributarios diferentes de transferencias, los cuales incluyen ingresos de autogestión y otros; es decir incorpora los ingresos por tasas o servicios y otros que recaudan las entidades públicas con afectación específica; las multas tributarias e intereses por mora; y las regalías, patentes y utilidades de conservación minera.

²³ Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejará en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.

-1,7% y -1,1%, respectivamente, consistente con un criterio de eficiencia en el gasto público.

En cuanto a las erogaciones no permanentes, estas reflejaron un valor de USD 3.082 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 16,2%. La inversión en activos no financieros alcanzó un monto de USD 729 millones, reflejando una variación interanual de 17,4%, principalmente impulsada por mayores asignaciones al Gobierno Central con un incremento de USD 59 millones (51,7%) y a los Fondos de Seguridad Social (14,3%). Esto refleja el compromiso de continuar fortaleciendo la inversión desde el Gobierno Central.

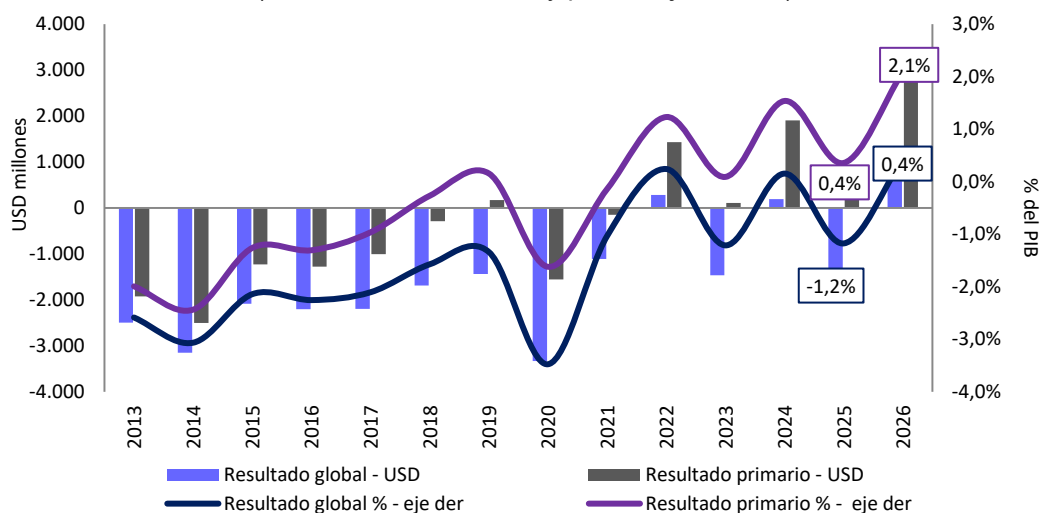
Resultado Presupuesto General del Estado²⁴

Durante el periodo de enero – junio de 2026, el resultado global del PGE presentó un superávit de USD 585 millones, equivalente 0,4% del PIB, motivado por un aumento de los ingresos superior al incremento del gasto. Por otra parte, el resultado primario tuvo un superávit de USD 2.831 millones, que corresponde al 2,1% del PIB, lo que evidencia un alivio de las presiones fiscales y un mayor margen de maniobra para la política fiscal en el corto plazo.

Gráfico 11: Resultado global y primario del PGE

Enero – junio 2013 – 2026

(Cifras en millones USD y porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

²⁴ El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la administración del estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios y transferencias intrasectoriales. Últimos datos disponibles corresponden a enero-julio de 2026, información publicada en agosto del 2026.

- **Ingresos**

En el periodo de enero – junio de 2026, los ingresos totales del PGE alcanzaron USD 14.507 millones, lo que representó una variación interanual de 25,3%. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el mejor desempeño de los ingresos no petroleros, aunque también hubo un incremento significativo de los ingresos provenientes del sector hidrocarburífero. De hecho, los ingresos petroleros (petróleo crudo y derivados) presentaron una expansión interanual de 148,2% alcanzando USD 1.466 millones. Este comportamiento respondió a diversos factores, relacionados con los precios y volúmenes de exportación dada la coyuntura internacional, así como el alivio de problemas logísticos o de infraestructura que estuvieron presentes en periodos pasados.

En contraste, los ingresos no petroleros alcanzaron los USD 13.041 millones, lo que corresponde a un incremento interanual de 18,7% (USD 2.053 millones adicionales), consolidándose como el principal soporte de los ingresos del PGE. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios registraron un monto acumulado de USD 9.755 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 11,3%. Como parte de ello, se destaca el crecimiento de la recaudación del IVA, que alcanzó un valor de USD 4.532 millones (14,7%), y de IR con USD 3.438 millones (15,3%). De igual manera, el ICE reflejó un aumento interanual de 10,6%, totalizando un valor de USD 421 millones; mientras que la recaudación de otros impuestos²⁵ evidenció una reducción interanual de 13,2% y un monto acumulado de USD 559 millones. Por otro lado, las transferencias, totalizaron un valor de USD 1.246 millones, lo que representó un aumento interanual del 60,4%. De igual manera, el rubro de otros ingresos alcanzó USD 2.040 millones con un crecimiento interanual de 41,4%, reflejando mayores ingresos de carácter no recurrente y de gestión financiera.

- **Gastos**

Durante el período enero – junio 2026, las erogaciones del PGE ascendieron a USD 13.923 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 6,2%. Este incremento responde tanto al aumento de las erogaciones permanentes como a las no permanentes. Las erogaciones permanentes alcanzaron un valor de USD 11.100 millones correspondiente a un crecimiento interanual de 3,0%. Entre sus diferentes componentes, destacó el pago de intereses²⁶ de la deuda tanto interna como externa, con un monto total de USD 2.247 millones, equivalente a un incremento interanual de 12,6%. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos representó el 57,7% del total con un valor de USD 1.296 millones, mientras que el pago de intereses internos sumó USD 951 millones y representaron el 42,3% restante en esta categoría.

En cuanto a los principales rubros de gasto corriente, los sueldos y salarios evidenciaron una disminución de 1,4% (USD 67 millones menos), alcanzando un valor de USD 4.664

²⁵ Incluyen impuestos especiales, tasas, contribuciones, o cualquier otro tipo de ingreso tributario que no se engloba en las categorías más comunes.

²⁶ Es importante mencionar que la reducción de amortizaciones, intereses y comisiones asociados a la operación de recompra de bonos 2030 y 2035 por el valor de USD 3.058 millones en enero de 2026 se reflejará en los próximos meses del 2026 y en el mediano y largo plazo.

millones. Asimismo, la compra de bienes y servicios reflejó una caída interanual de 1,3%, totalizando USD 881 millones. Por otro lado, las transferencias corrientes aumentaron en 5,0%, totalizando USD 3.231 millones.

Por su parte, las erogaciones no permanentes ascendieron a los USD 2.823 millones, lo que representó una variación interanual positiva de 21,0%. Este comportamiento estuvo anclado principalmente por mayores transferencias no permanentes, que presentaron un crecimiento interanual de 18,5%, relacionado al modelo de equidad territorial (MET)²⁷ (USD 1.916 millones), así como al aumento en otros gastos no permanentes²⁸ que presentaron USD 47 millones adicionales. Al mismo tiempo, los mayores egresos en inversión en activos no financieros tuvieron una variación de 70,8%, equivalente a USD 104 millones adicionales.

Recaudación tributaria

De enero a junio de 2026, la recaudación tributaria bruta alcanzó un valor acumulado de USD 12.572 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 15,8%. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento de los impuestos indirectos²⁹ (14,9%), y los impuestos directos³⁰ (16,8%), reflejando la evolución diferenciada de las bases imponibles.

Los impuestos directos totalizaron un valor de USD 6.002 millones, con una variación interanual de 16,8%. Dentro de este grupo, el IR presentó un total de USD 4.314 millones, lo que representó un crecimiento de 19,1%. En concordancia, las declaraciones del IR mostraron un incremento de 18,1%. Por su parte, el ISD alcanzó una recaudación de USD 704 millones, con una variación interanual de 14,5%.

En cuanto a los impuestos indirectos, estos alcanzaron un monto de USD 6.571 millones, lo cual representó un aumento interanual de 14,9%. El IVA se consolidó como el componente más representativo, con una recaudación acumulada de USD 6.124 millones y una variación de 15,3%. Este resultado estuvo asociado por el incremento de la recaudación del IVA de importaciones (21,4%) y del IVA de operaciones internas (13,4%), reflejando una mayor actividad económica y un fortalecimiento del consumo. Por su parte, el ICE también evidenció un crecimiento de 10,3% equivalente a un monto de USD 39 millones más respecto al año anterior, mientras que el rubro de otros impuestos indirectos³¹ totalizó USD 23 millones, con una variación positiva de 7,8%.

²⁷ Es la fórmula legal del Estado para repartir fondos públicos a los gobiernos locales. Este sistema divide el dinero en montos fijos y variables según ciertos criterios establecidos en la ley.

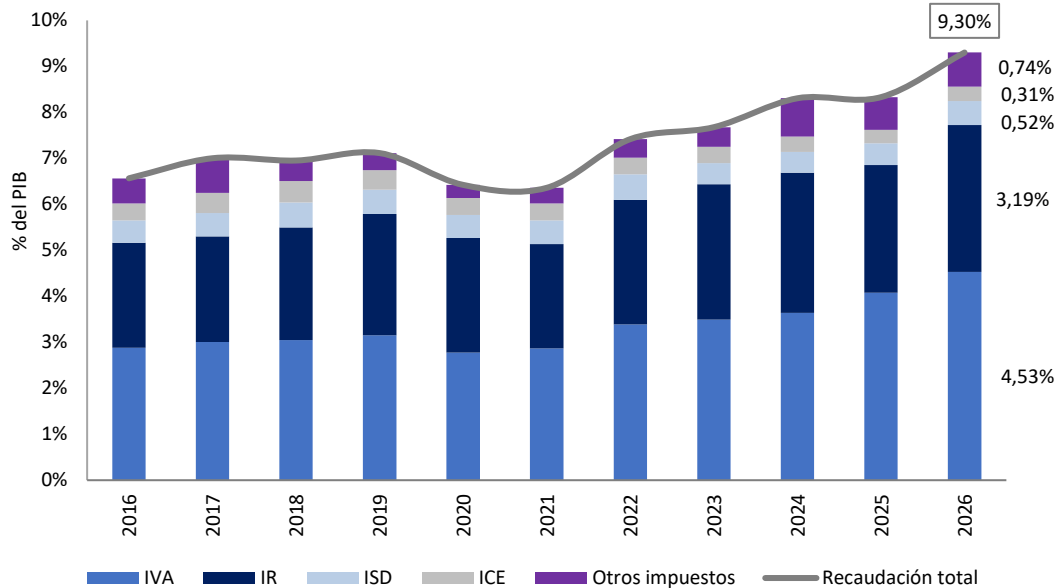
²⁸ Corresponde a los pagos de obligaciones de años anteriores (bienes y servicios) y la materialización de laudos y sentencias nacionales (laborales y otros) e internacionales en contra del Estado. También incluye a erogaciones en personal, bienes y servicios de proyectos y programas de inversión no permanente que no generan una variación en activos no financieros (ANF).

²⁹ Impuestos indirectos: Son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios; pueden trasladarse a terceras personas; es decir, los paga el consumidor.

³⁰ Un impuesto directo es un impuesto asociado directamente a una persona natural o jurídica, y que se calcula y aplica sobre el capital total de la misma, o sobre sus ingresos globales en un determinado período de tiempo (ejercicio fiscal).

³¹ Corresponde al Impuesto Redimible de Botellas Plásticas no Retornables.

Gráfico 12: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales
Enero – junio 2016 - 2026
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

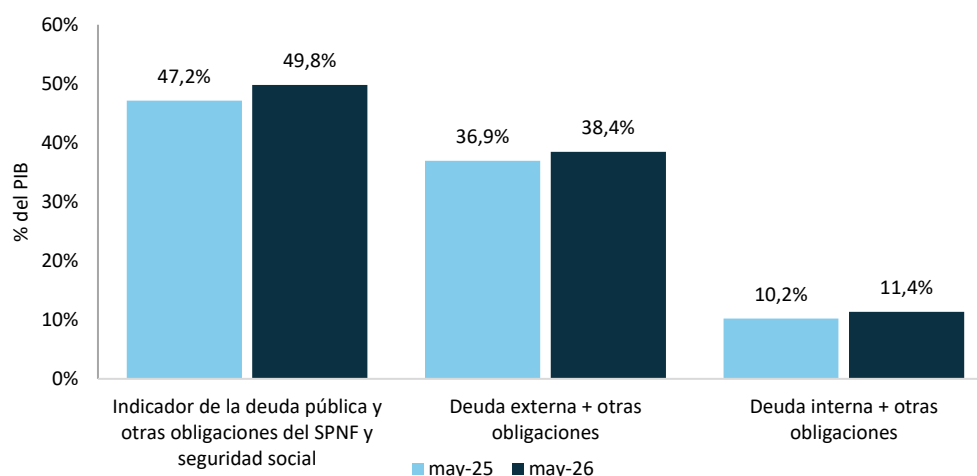
Financiamiento Público³²

A mayo de 2026, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 49,8% del PIB, lo que representó un aumento anual de 2,6 pp. El total de la deuda pública alcanzó un valor de USD 67.326 millones en mayo de 2026 frente a USD 61.454 millones en el mismo mes de 2025, es decir un aumento de USD 5.872 millones. Existe una reconfiguración del endeudamiento público dado por un crecimiento de la deuda interna menor al de la deuda externa, motivado por la reducción de riesgo país y la apertura a mercados internacionales en condiciones favorables para el país.

La estructura del indicador de deuda pública refleja que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 38,4% del PIB para mayo de 2026, superior a lo observado en el mismo mes del año anterior (36,9%). Por otro lado, la deuda interna y otras obligaciones mostraron un aumento, pasando de 10,2% del PIB en mayo 2025 a 11,4% en mayo de 2026.

³² El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

Gráfico 13: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
 Mayo 2025 – mayo 2026
 (Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 130.321 millones para 2025 y USD 135.171 millones para 2026.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A mayo de 2026, el saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF alcanzó USD 15.358 millones, equivalente a un aumento interanual de USD 2.022 millones. Este resultado refleja un incremento del financiamiento interno dentro de la estructura de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los títulos de deuda pública, que sumaron USD 5.233 millones, con una participación de 34,1% del total. A pesar de su peso relativo, este monto mostró un incremento anual de USD 1.304 millones, asociado a mayores desembolsos netos. Asimismo, las notas del tesoro presentaron un crecimiento de USD 1.142 millones pasando de USD 137 millones en mayo de 2025 a USD 1.279 millones en mayo de 2026, lo que representa una participación del 8,3% sobre el total. (Véase Cuadro 11)

En contraste, los préstamos y convenios de deuda pública presentaron una disminución de USD 178 millones pasando de USD 4.562 millones en mayo de 2025 a USD 4.384 millones en mayo de 2026. Las obligaciones con los GAD se redujeron a USD 793 millones, equivalente a una reducción interanual de USD 69 millones (-8,0%) respecto del valor de mayo 2025, lo cual refleja el compromiso de brindar recursos de forma ágil y oportuna a los GADs. De igual manera, las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 210 millones, lo que refleja un decrecimiento interanual de USD 299 millones. De igual manera, se mostró una disminución anual en componentes específicos, como los certificados de tesorería CETES, cuyo saldo alcanzó USD 1.824 millones, con una disminución interanual de USD 171 millones.

Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Mayo 2025 - mayo 2026

(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	may-25	may-26	Diferencia
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	490	449	-41
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	509	210	-299
Títulos de Deuda Pública	3.928	5.233	1.304
Certificados de Tesorería CETES	1.995	1.824	-171
Notas del tesoro	137	1.279	1.142
Cartas de Crédito (Petroecuador)	390	776	386
Secretaría de Hidrocarburos	216	201	-15
Gobiernos Autónomos Descentralizados	862	793	-69
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.562	4.384	-178
Seguridad Social	4	25	21
Empresas Públicas	64	5	-59
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	178	178	-
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	13.336	15.358	2.022

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, a mayo 2026 el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 51.968 millones, que corresponde a un incremento anual de USD 3.850 millones. No obstante, este valor representó una participación de 38,4% del PIB, evidenciando un aumento frente al mismo periodo en 2025 (36,9%).

La deuda externa con organismos internacionales (multilaterales), se consolidó como la principal fuente de financiamiento externo del país, con un saldo de USD 29.625 millones, equivalente al 57,0% del total de deuda. Este componente mostró un aumento anual de USD 2.217 millones, explicado principalmente por los desembolsos provenientes de programas de financiamiento con organismos multilaterales como el FMI, Banco Mundial, BID, FLAR, entre los más relevantes.

De igual manera, los títulos de deuda emitidos en los mercados internacionales presentaron un aumento interanual de USD 1.782 millones, alcanzando un saldo de USD 16.162 millones. Este valor responde a operación de recompra de bonos (2030 y 2035) y a la nueva emisión en el período analizado. Este componente representa el 31,1% del total de deuda externa.

En contraste, el saldo de convenios originales con gobiernos alcanzó un valor de los USD 3.241 millones, evidenciando una contracción interanual de USD 504 millones; mientras que, los convenios con bancos reflejaron un incremento interanual de USD 401 millones, alcanzando un saldo de USD 1.150 millones. Ambos valores representaron en conjunto el 8,5% del total de deuda externa incluido otras obligaciones.

Adicionalmente, las obligaciones con instituciones financieras internacionales alcanzaron un saldo de USD 1.656 millones, sin reflejar ninguna variación interanual. Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias fue de USD 132 millones, con una disminución interanual de USD 46 millones. No se

registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Mayo 2025 - mayo 2026

(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Externa + Otras obligaciones	may-25	may-26	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	27.408	29.625	2.217
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	14.380	16.162	1.782
Convenios Originales (Gobiernos)	3.745	3.241	-504
Institución Financiera Internacional	1.656	1.656	-
Convenios Originales (Bancos)	750	1.150	401
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	179	132	-46
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
Total Deuda Externa + Otras obligaciones	48.118	51.968	3.850

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El indicador de deuda del SPNF (49,8% del PIB) evidencia una mejora en sostenibilidad fiscal, impulsada por el crecimiento nominal del PIB. Sin embargo, el análisis de composición revela una diversificación estratégica en el financiamiento que prioriza obtener financiamiento externo con una nueva emisión de bonos soberanos después de 7 años y bajo tasas de interés competitivas en el entorno financiero actual, al mismo tiempo que se mantiene el endeudamiento externo multilateral (aumento de USD 2.217 millones) como un soporte adicional a la sostenibilidad fiscal. De igual manera, se reestructura la deuda interna mediante la reducción de obligaciones con empresas públicas y GAD, y el aumento de la emisión de títulos y notas del tesoro. Esta reconfiguración apunta hacia una estrategia de menor costo financiero y mayor alineación con fuentes de financiamiento concesional.

2.3.2.3. SECTOR MONETARIO FINANCIERO

El sector monetario y financiero muestra un desempeño favorable durante el primer semestre de 2026, respaldado por el fortalecimiento de la liquidez del sistema financiero, la expansión de la intermediación crediticia y la acumulación de activos externos. En un contexto de estabilidad macroeconómica y recuperación gradual de la actividad económica, los principales indicadores muestran un crecimiento sostenido de los depósitos y del crédito. En consecuencia, se registró una variación interanual de 10,7% en el caso de los depósitos y 10,6% para los créditos; estos resultados responden de manera directa a una mayor confianza ciudadana en el sistema financiero y al dinamismo en los flujos de capital del sector privado provenientes del exterior.

Por su parte, las Reservas Internacionales (RI) continúan una senda de acumulación, pues alcanzaron un saldo de USD 12.258 millones, impulsadas principalmente por el resultado favorable en la balanza comercial y una gestión eficiente de los flujos de liquidez externa, lo que contribuyó a fortalecer la capacidad del sistema financiero para canalizar recursos hacia la economía y respaldar la solidez del esquema de dolarización.

Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario - financiero

Junio 2024 - 2026

(Cifras en millones de dólares y tasas de variación)

Variable	jun-24	jun-25	jun-26	Variación interanual 2025	Variación interanual 2026
Depósitos del SFN	62.627	73.968	81.903	18,1%	10,7%
Crédito del SFN	64.445	69.400	76.765	7,7%	10,6%
Reservas Internacionales	7.090	8.409	12.258	18,6%	45,8%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Principales agregados monetarios

El análisis de los agregados monetarios es crucial para diagnosticar la liquidez interna y la dinámica del crédito en la economía. La oferta monetaria (M1)³³ refleja la liquidez inmediata para transacciones, y es un indicador sensible de la actividad económica. La liquidez total (M2)³⁴, que incluye además los depósitos de ahorro y a plazo, ofrece una visión más amplia del potencial de gasto y ahorro de los hogares, así como la capacidad de intermediación financiera del sistema bancario. Las especies monetarias en circulación (EMC), por su parte, son un indicador clave de las preferencias de liquidez y confianza de la población.

Al cierre de junio 2026, la M2 presentó un saldo de USD 103.621 millones, equivalente al 76,7% del PIB, mientras que la M1 se ubicó en USD 34.567 millones (25,6% del PIB). Entre enero y junio de 2026, la liquidez total evidenció un incremento interanual promedio de 11,2%, inferior al promedio observado en el mismo periodo de 2025 (13,0%); esto refleja una moderación en el ritmo de expansión de los depósitos a la vista y el cuasidinero³⁵. No obstante, el crecimiento de la liquidez continuó sustentándose en la evolución favorable de las captaciones del sistema financiero y en un entorno caracterizado por una mayor disponibilidad de recursos, condiciones de financiamiento favorables y la recuperación gradual de la actividad económica.

Por su parte, la M1 registró un crecimiento interanual promedio de 7,4% entre enero y junio de 2026, superior al 6,4% observado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al mayor dinamismo de las EMC, que registraron un crecimiento promedio de 6,7%, frente al 2,2% registrado en 2025.

La aceleración de este componente refleja una mayor demanda de efectivo para transacciones directas, consistente con el dinamismo del consumo privado y la expansión del crédito observada durante el periodo. En tanto, el cuasidinero presentó un crecimiento

³³ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

³⁴ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

³⁵ Cuasidinero: Corresponde a las captaciones de las instituciones financieras. Está formado por los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos.

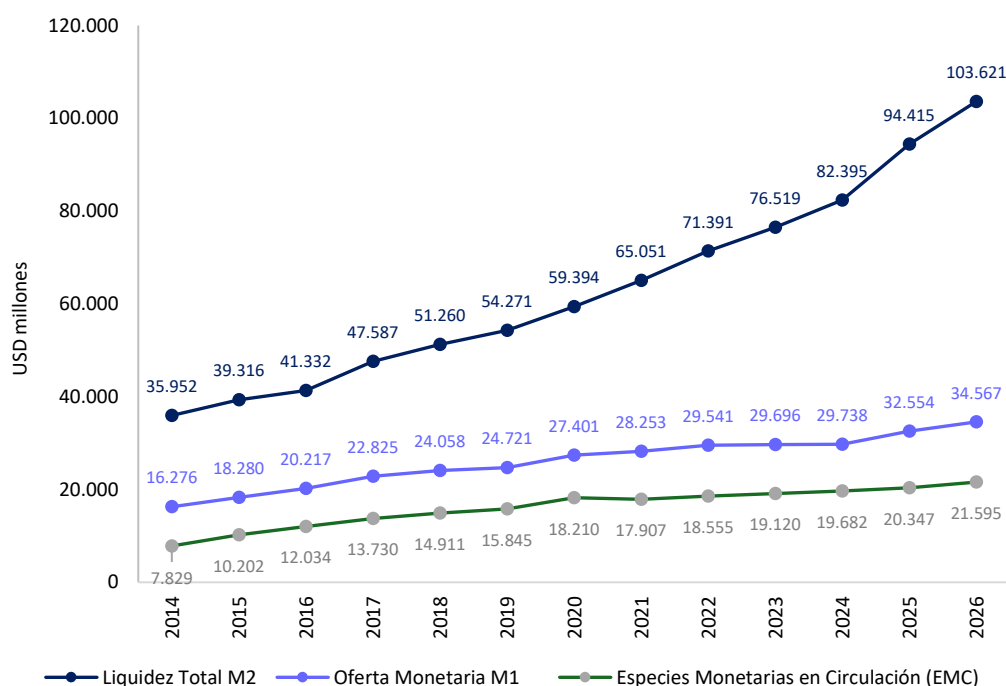
De este monto, USD 4.250 millones vinieron de la emisión de bonos soberanos en mercados internacionales y USD 111 millones de organismos multilaterales.

interanual promedio de 13,2%, menor al promedio registrado en el mismo periodo de 2025 (16,8%), evidenciando una normalización en el ritmo de crecimiento de los depósitos de ahorro y a plazo fijo, tras la fuerte expansión registrada en 2025.

La evolución de los agregados monetarios confirma que la liquidez de la economía mantuvo una trayectoria de crecimiento sostenido hasta junio de 2026. Este comportamiento estuvo respaldado por el crecimiento de las captaciones del sistema financiero y una mayor capacidad de intermediación bancaria, en un contexto de reducción de las tasas de interés y expansión del crédito.

Asimismo, el incremento de la oferta monetaria M1 y de las EMC evidencia un mayor dinamismo de las transacciones económicas, coherente con la recuperación de la demanda interna. En conjunto, estos resultados reflejan un entorno de liquidez suficiente para sostener la expansión del financiamiento y respaldar la evolución favorable de la actividad económica.

Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios
Junio 2014 – 2026
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Reservas Internacionales (RI)

Las RI constituyen el principal activo externo líquido del BCE y representan un elemento esencial para preservar la estabilidad del esquema de dolarización. En ausencia de política monetaria y cambiaria propia, las RI respaldan la liquidez del sistema financiero, fortalecen la capacidad del BCE para atender las obligaciones derivadas de los sistemas de pagos y representan un mecanismo de protección frente a eventuales choques externos.

Al cierre de junio de 2026, las RI alcanzaron un saldo de USD 12.258 millones, lo que representó un incremento interanual de USD 3.849 millones (45,8%). Este resultado se asocia principalmente al desempeño favorable del sector privado, que registró un ingreso neto de divisas de USD 3.286 millones durante el primer semestre del año. Dicho comportamiento respondió al saldo positivo de los giros privados (USD 2.808 millones)³⁶, impulsado por el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, el ingreso de remesas, los desembolsos de financiamiento privado y los flujos de inversión extranjera. En un contexto de recuperación de la actividad económica y elevados niveles de exportación de productos, estos flujos contribuyeron a fortalecer la posición externa de la economía.

Adicionalmente, el saldo neto entre depósitos y retiros de bóvedas en el BCE contribuyó a la acumulación de reservas. Entre enero y junio de 2026 se registró un ingreso de USD 1.093 millones, mientras que los otros movimientos privados presentaron una salida neta de USD 614 millones, explicada principalmente por operaciones de los fideicomisos del Fondo de Liquidez con el exterior.

Por otro lado, el saldo neto del sector público des acumuló las RI en USD -777 millones. Este resultado se atribuye principalmente al neto de los giros públicos por USD -857 millones, seguido por el neto entre otros movimientos públicos³⁷ (USD -337 millones), parcialmente compensados por el saldo positivo de las operaciones vinculadas al sector hidrocarburífero (USD 520,5 millones).

Asimismo, el neto del endeudamiento externo público fue de USD 104 millones. Dentro de los desembolsos externos recibidos por USD 6.131 millones, se destaca la emisión de bonos en mercados internacionales por USD 4.000 millones, realizado en el mes de enero³⁸ y la emisión de USD 1.000 millones realizado en mayo³⁹, así como recursos provenientes de bancos internacionales⁴⁰ (USD 417,3 millones), organismos multilaterales⁴¹ (USD 701,4 millones) y otras instituciones internacionales⁴² por USD 12,6 millones, lo que permitió

³⁶ De acuerdo con el Boletín de Reservas Internacionales de junio 2026, publicado en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/MonetarioFinanciero/ix_ReservasInternacionales.html, las principales actividades receptoras netas de divisas fueron las relacionadas con actividades financieras y de seguros por USD 4.236 millones, seguida por explotación de minas y canteras (USD 1.754 millones); agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (USD 1.178 millones); y transacciones realizadas con identificador extranjero o cédula de identidad (USD 165 millones). En contraste, las actividades que registraron salida neta de divisas fueron: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas por USD 2.810 millones; industrias manufactureras (USD 1.614 millones) y otras actividades por USD 101 millones.

³⁷ Incluyen mayoritariamente depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas del BCE y movimientos con el exterior de los fideicomisos del seguro de depósitos.

³⁸ Esta operación implicó la colocación de nuevos títulos internacionales por USD 4.000 millones, con vencimientos en 2034 y 2039. Paralelamente contempló la recompra de USD 3.000 millones correspondientes a bonos anteriores con vencimiento en 2030 y 2035; lo que incidió en el saldo del servicio de la deuda externa, la cual alcanzó los USD 3.912 millones en el mes de enero de este año.

³⁹ En mayo se emitió USD 1.000 millones de bonos en el mercado internacional de capitales, con un rendimiento promedio de 8,5%; para ello se ejecutó la reapertura de los bonos soberanos vigentes con vencimiento en 2034 y 2039. El financiamiento obtenido es de libre disponibilidad, permitiendo al Estado sostener la inversión pública.

⁴⁰ Banco de New York (USD 250 millones), Banco Europeo de Inversiones – BEI (USD 14,7 millones), Banco Mundial (USD 48,5 millones), BID (USD 48,2 millones), Citibank USA (USD 1.056 millones).

⁴¹ CAF (USD 312,5 millones), FIDA (USD 4,0 millones), FMI (USD 384,9 millones).

⁴² Instituto de Crédito Oficial de España (USD 7,6 millones) y Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (USD 5,0 millones).

fortalecer la posición de liquidez externa del país. A continuación, se presenta el detalle sectorial de los movimientos de las RI.

Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI - sectorial

Enero – junio 2025 – 2026
(Cifras en millones de dólares)

Concepto	Ene. - Jun. 2025	Ene. - Jun. 2026	Variación
Saldo inicial (1 de enero)	6.899,5	9.795,1	2.895,6
Saldo final (30 de junio)	8.409,1	12.258,0	3.848,9
Sector público	-2.364,9	-777,2	1.587,7
Neto deuda	-2.273,7	-104,2	2.169,4
Neto hidrocarburos	528,9	520,5	-8,3
Neto giros públicos	-293,0	-856,5	-563,4
Neto otros movimientos públicos ⁽¹⁾	-327,0	-337,0	-10,0
Sector privado	3.049,6	3.286,1	236,4
Neto giros privados	2.495,6	2.808,0	312,4
Neto bóvedas	922,1	1.092,6	170,4
Neto otros movimientos privados ⁽²⁾	-368,1	-614,4	-246,4
Operaciones BCE	824,8	-46,0	-870,8
Neto otros BCE ⁽³⁾	824,8	-46,0	-870,8
Variación RI	1.509,6	2.462,9	953,3

Notas aclaratorias: (1) Se incluye principalmente, depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas BCE y movimientos con el exterior de los Fideicomisos Seguro de Depósitos (COSEDE).

(2) Incluye principalmente los movimientos con el exterior de los Fideicomisos del Fondo de Liquidez (COSEDE).

(3) Valoración y venta del oro monetario, egresos e ingresos a caja de operaciones y valoración de T-Bill y Fixbis ⁴³.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En conclusión, el fortalecimiento de las RI al finalizar el primer semestre de 2026 estuvo sostenido por el dinamismo del sector privado y el ingreso neto de capitales por la colocación de deuda soberana. Como resultado, las RI alcanzaron un nivel que permitió mantener la cobertura total de los pasivos del BCE correspondientes al primer y segundo sistema de balances⁴⁴ y ampliar la cobertura al tercer sistema (70,1%), reforzando la liquidez del sistema financiero y la sostenibilidad del esquema de dolarización.

Captaciones del sistema financiero nacional (SFN)

Las captaciones constituyen la principal fuente de fondeo del SFN y representan un indicador relevante para evaluar la disponibilidad de liquidez y la capacidad de intermediación financiera. Su evolución refleja tanto la acumulación de ahorro por parte de las empresas y hogares como el dinamismo de la actividad económica y de los flujos de

⁴³ Los T-Bills (Treasury Bills) son instrumentos de deuda a corto plazo (menos de un año) emitidos con descuento por el gobierno de EE.UU., considerados de muy bajo riesgo y alta liquidez. Por su parte, el BIS (Banco de Pagos Internacionales) ofrece servicios financieros como depósitos y otros instrumentos a bancos centrales, donde el "Fixbis" o productos de renta fija (Fixed Income) del BIS, permiten a estas instituciones gestionar reservas con seguridad y rentabilidad.

⁴⁴ **Primer Sistema:** registra la moneda fraccionaria nacional en circulación, cualquier otra obligación directa con el público, depósitos de las OSD (comprenden bancos privados, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, bancos públicos con depósitos a la vista).

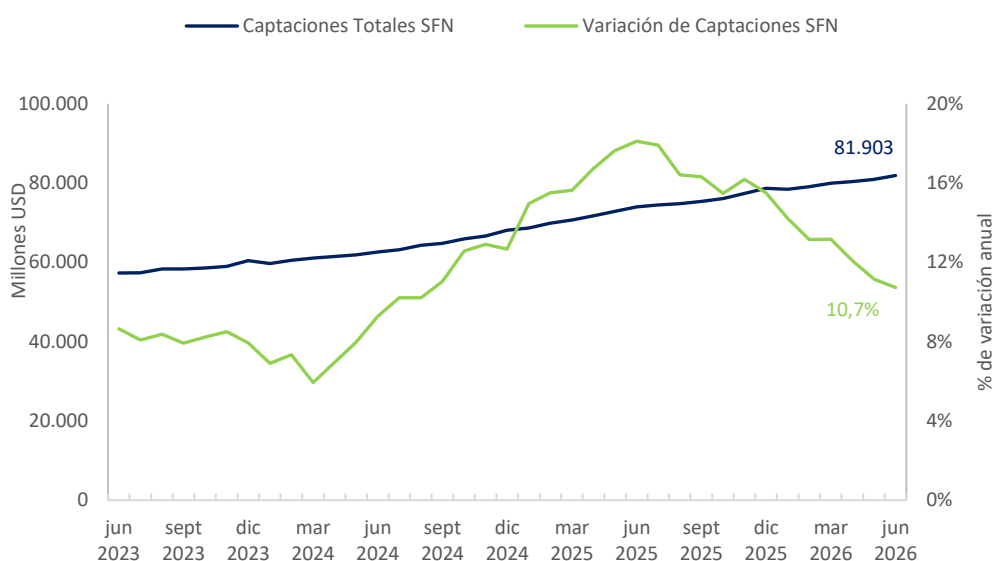
Segundo Sistema: registra los depósitos de otras entidades financieras que incluyen la CFN, el banco del IESS, otras entidades financieras del sector público e intermediarios financieros que no capten depósitos a la vista.

Tercer Sistema: registra los depósitos del sector público no financiero, de personas jurídicas particulares debidamente autorizadas en el BCE y las transferencias a través del sistema de pagos pendientes de liquidación, así como el endeudamiento externo propio del BCE.

divisas que ingresan al país. En una economía dolarizada, el crecimiento sostenido de los depósitos fortalece la estabilidad del sistema financiero y amplía la capacidad de financiamiento mediante la expansión del crédito.

Al término de junio 2026, los depósitos del SFN presentaron un saldo de USD 81.903 millones, consolidando una tasa de crecimiento interanual de 10,7%, equivalente a USD 7.935 millones adicionales. Este comportamiento estuvo respaldado por el incremento de la liquidez del sistema financiero.

Gráfico 15: Evolución de las captaciones del SFN
Junio 2023 – junio 2026
(Cifras en millones de dólares y tasas de variación interanual)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Por tipo de depósito, se evidencia que las captaciones de ahorro presentan la mayor expansión, con un crecimiento interanual de 22,2%, equivalente a USD 4.511 millones adicionales, reflejando una mayor acumulación de recursos líquidos por parte de las empresas y hogares. Por su parte, los depósitos a plazo fijo mostraron un crecimiento anual de 6,7% equivalente a USD 2.620 millones, manteniendo una trayectoria positiva, aunque moderada respecto al año anterior, en un contexto de reducción de tasas pasivas referenciales. Finalmente, los depósitos a la vista aumentaron 6,1% (USD 742 millones adicionales), consistente con el incremento de las transacciones económicas y la evolución de la actividad productiva durante el primer semestre del año.

Por tipo de institución, el crecimiento de las captaciones fue generalizado. Al cierre de junio 2026, la banca privada concentró el mayor crecimiento de los depósitos, registrando una variación interanual de 11,2%, consolidándose como el principal intermediario financiero del país. La banca pública presentó un crecimiento de 16,1%, mientras que el sector de las cooperativas de ahorro y crédito mantuvieron un crecimiento de 9,5%, evidenciando la

continuidad de su participación en el fortalecimiento de los hogares y las micro y pequeñas empresas.

Esta evolución positiva de las captaciones durante el primer semestre de 2026 confirma el fortalecimiento de la liquidez del sistema financiero y de su capacidad de intermediación. El crecimiento sostenido de los depósitos, permitió ampliar la base de fondeo de las entidades financieras y respaldar la expansión del crédito, de esta manera contribuye al fortalecimiento del proceso de intermediación financiera en la economía ecuatoriana.

Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN)

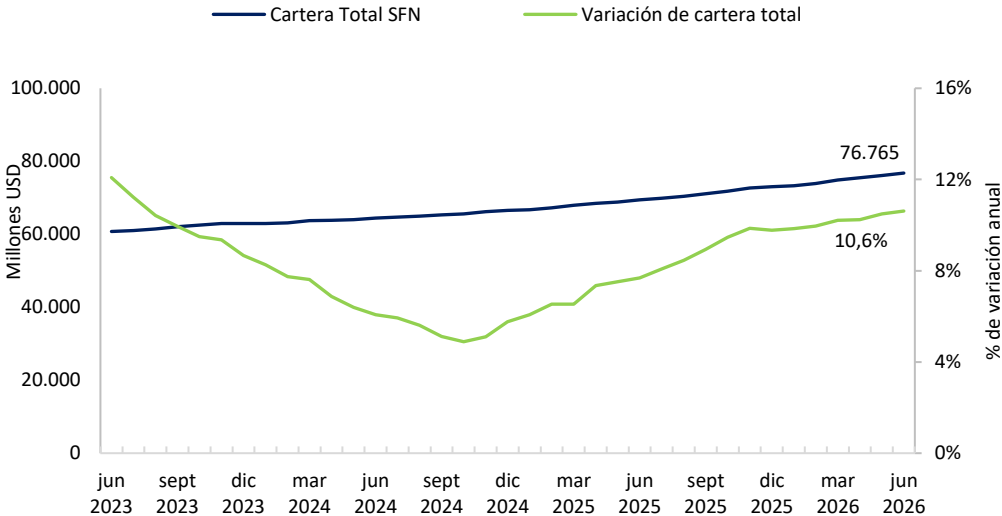
La evolución de la cartera de crédito del SFN constituye uno de los principales indicadores de la actividad de intermediación financiera y de las condiciones de financiamiento de la economía ecuatoriana. En un esquema de dolarización, el crédito tiene un papel fundamental para la canalización de recursos hacia empresas y hogares, favoreciendo el consumo, la inversión y el desarrollo de la actividad productiva, por lo que su comportamiento permite anticipar la dinámica del crecimiento económico.

En junio de 2026, el saldo de la cartera de créditos del SFN destinado a empresas y hogares, alcanzó los USD 76.765 millones, equivalente a un incremento interanual de 10,6% (USD 7.365 millones). Esta evolución refleja la consolidación de la expansión del crédito observada desde finales de 2025, impulsada por la canalización eficiente de los excedentes de fondeo captados por el sistema financiero y dirigidos hacia los sectores demandantes de recursos. Entre enero y junio de 2026, el crecimiento promedio de la cartera fue de 10,2%, mayor al promedio observado en igual periodo del año anterior (7,0%), evidenciando un fortalecimiento sostenido de la intermediación financiera.

Gráfico 16: Evolución de la cartera de créditos del SFN

Junio 2023 – junio 2026

USD millones y porcentaje de variación



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Por tipo de institución, la banca privada continúa siendo el principal motor de expansión del crédito, con un crecimiento interanual de 13,1% a junio de 2026, impulsado por el financiamiento destinado tanto al sector productivo como al consumo. En contraste, el sector financiero popular y solidario evidenció un incremento más moderado (6,8%), mientras que la banca pública registró una contracción de 10,8%, asociada principalmente a menores desembolsos en algunas líneas de financiamiento.

Desde la perspectiva de los segmentos de crédito, el productivo mostró el mayor dinamismo, con un crecimiento interanual de 14,8%, en línea con el incremento de la inversión privada y la recuperación de la actividad empresarial. Por su parte, el crédito de consumo presentó un crecimiento de 9,3%, manteniendo una trayectoria favorable respaldada por la recuperación del gasto de los hogares y la mejora en las condiciones de liquidez del sistema. El microcrédito aumentó 7,6%, superior a lo registrado en junio de 2025 (2,9%), lo que evidencia una mayor demanda de financiamiento por parte de los pequeños negocios y unidades productivas.

La evolución de la cartera de crédito al cierre de junio de 2026 confirma el fortalecimiento del proceso de intermediación financiera en Ecuador. El crecimiento sostenido del financiamiento, liderado por la banca privada y por los segmentos productivo y de consumo, constituye una señal favorable para la actividad económica, al contribuir al financiamiento de la inversión, el consumo y la generación de empleo durante el primer semestre del año.

Tasas de interés

Las tasas de interés constituyen uno de los principales mecanismos de transmisión de la política monetaria y de las condiciones de liquidez hacia la economía. En el sistema financiero ecuatoriano, la tasa pasiva referencial determina el rendimiento del ahorro y el costo de captar recursos por parte las entidades financieras, mientras que la tasa activa referencial incide en el costo del financiamiento de empresas y hogares. En conjunto, estas variables reflejan el balance entre la oferta y la demanda de recursos financieros, así como las condiciones macroeconómicas y de riesgo que enfrenta el sistema.

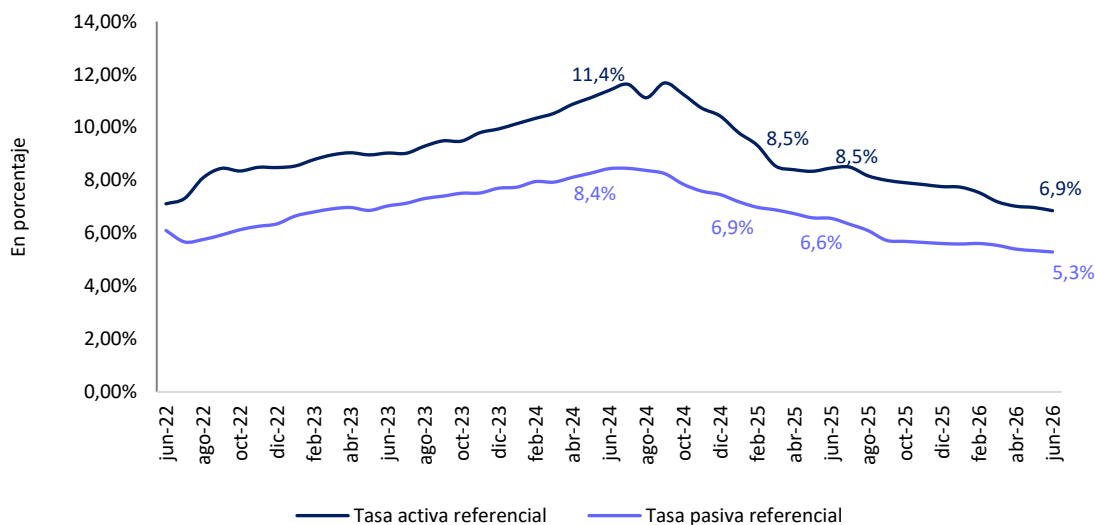
Entre enero y junio de 2026 las tasas de interés tanto pasiva como activa referenciales⁴⁵ han mantenido una trayectoria descendente observada desde la segunda mitad de 2024, aunque con señales de estabilización en los últimos meses. En este periodo, el promedio de la tasa pasiva referencial se ubicó en 5,3%, inferior al promedio de 6,8% observado en igual periodo de 2025. Este comportamiento, responde al fortalecimiento de la liquidez dado por el crecimiento sostenido de las captaciones y un entorno de menores presiones sobre el costo de fondeo. De manera complementaria, la moderación de las tasas de interés internacionales y la estabilidad macroeconómica interna contribuyeron en la reducción del costo de los recursos para las entidades financieras. En este contexto, la tasa activa

⁴⁵ **Tasa de interés activa referencial:** Es igual a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento productivo corporativo. Las tasas activas por segmento de crédito corresponden al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones financieras que están obligadas a remitir dicha información al BCE, de acuerdo con el "Instructivo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador".

Tasa de interés pasiva referencial: Es el promedio ponderado por monto, de las tasas de interés pasivas efectivas remitidas por las entidades del sistema financiero nacional al BCE, para todos los rangos de plazos. La base de cálculo corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas anteriores al de su vigencia.

referencial mostró un promedio de 7,2% entre enero y junio de 2026, frente al 8,8% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 17: Tasas activa y pasiva referencial
Junio 2022 – junio 2026
(Cifras en tasas de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por segmentos de crédito, la mayoría de las tasas activas efectivas referenciales registraron reducciones interanuales. Los mayores descensos se observaron en los segmentos productivos, lo que contribuye a mejorar las condiciones de financiamiento para la inversión y el capital de trabajo. Así mismo, las tasas del microcrédito minorista y del crédito inmobiliario disminuyeron 1,81 y 1,59 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la tasa del crédito de consumo presentó una reducción más moderada (-0,18 puntos porcentuales).

En contraste, algunos segmentos regulados, como vivienda de interés público, vivienda de interés social y crédito educativo social, mantuvieron tasas sin variaciones, mientras que las modalidades ampliadas del microcrédito, educativo e inversión pública registraron incrementos marginales.

Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito
2023 - 2026
(Cifras en porcentajes)

Segmento	2023	2024	2025	jun-25	jun-26	Var. interanual 26-25 (en pp.)
Productivo corporativo	9,94	10,43	7,76	8,46	6,85	-1,61
Productivo empresarial	10,85	13,01	10,26	11,14	9,19	-1,95
Productivo Pymes	11,00	12,13	9,68	10,18	9,01	-1,17
Microcrédito Acumulación Ampliada	19,97	19,52	18,48	18,17	18,50	0,33
Microcrédito Acumulación Simple	20,43	21,72	21,23	21,25	20,85	-0,40
Microcrédito Minorista	20,21	21,49	20,66	21,06	19,25	-1,81
Consumo	16,27	16,27	15,91	16,05	15,87	-0,18
Educativo	8,78	8,85	8,77	8,77	9,12	0,35
Educativo social	5,49	5,49	5,49	5,49	5,49	0,00
Inmobiliario ⁽¹⁾	9,91	10,86	9,36	10,75	9,16	-1,59
Vivienda de interés público	4,97	4,99	4,99	4,99	4,99	0,00
Vivienda de interés social	4,97	4,99	4,99	4,99	4,99	0,00
Inversión pública	8,56	8,24	8,04	7,51	7,89	0,38

Notas aclaratorias: (1) Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es movable.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En conjunto, la evolución de las tasas de interés en el primer semestre de 2026 evidencia una mejora en las condiciones financieras del país. La combinación de una mayor liquidez, menores costos de fondeo y un entorno macroeconómico favorable permitió reducir el costo del crédito y mantener la expansión de la intermediación financiera, fortaleciendo las condiciones para el financiamiento de la inversión y el consumo en los hogares de la economía ecuatoriana.

2.3.2.4. SECTOR EXTERNO

• BALANZA DE PAGOS

Al cierre del primer trimestre de 2026, el balance externo mostró un superávit de cuenta corriente de USD 1.859 millones, lo que representa una disminución de USD 665 millones respecto al nivel del primer trimestre de 2025 (USD 2.524 millones). Este resultado, estuvo influenciado por un saldo menor en bienes y un incremento en el déficit del ingreso primario. Por su parte, se observó el crecimiento del financiamiento neto (cuya cuenta financiera se mantuvo en terreno positivo, pasando de USD 828 millones a USD 2.883 millones, una variación positiva de USD 2.055 millones). El ajuste observado en la cuenta corriente, fue compensado por una absorción de los flujos de capital e inversión de la cuenta financiera.

El desempeño de la cuenta corriente, estuvo mermado por una disminución en el saldo de bienes, que pasó de USD 2.330 millones en el primer trimestre 2025 a USD 1.619 millones en el primer trimestre de 2026, reflejando una menor contribución del comercio de mercancías al excedente externo. Este retroceso estuvo anclado a la reducción en la producción petrolera, la cual afectó los volúmenes exportados, al mismo tiempo que se

registró un mayor crecimiento de las importaciones. Por otro lado, esta caída fue parcialmente amortiguada por la balanza de servicios, cuyo déficit se moderó de USD -400 millones a USD -364 millones, representando una mejora de USD 36 millones. Finalmente, el déficit del ingreso primario se amplió en USD 108 millones, alcanzando los a USD 1.119 millones, debido a mayores egresos netos por rentas de la inversión hacia el exterior.

El ingreso secundario mantiene su rol como amortiguador del ajuste externo y soporte de la demanda interna del Ecuador. Las remesas de trabajadores mostraron un aumento, pasando de USD 1.724 millones durante en el primer trimestre de 2025 a USD 1.857 millones en el mismo periodo de 2026, que corresponde a un aumento de USD 132 millones. Este flujo refuerza el ingreso disponible de los hogares y provee liquidez en una economía dolarizada, al tiempo que compensó moderadamente la menor contribución del saldo de bienes y el crecimiento del déficit del ingreso primario.

Cuadro 12: Principales indicadores balanza de pagos

I trim 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares)

Balanza de pagos	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación interanual
Cuenta corriente	2.524,4	1.859,2	-665,2
Bienes	2.330,4	1.618,7	-711,7
Servicios	-399,9	-364,1	35,8
Ingreso primario	-1.011,8	-1.119,4	-107,6
Remesas recibidas de trabajadores	1.724,3	1.856,7	132,4
Cuenta financiera	828,0	2.883,0	2.055,0
Inversión extranjera directa (IED)	232,4	431,5	199,1

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por su parte, la IED alcanzó USD 431 millones, equivalente a un crecimiento interanual de USD 199 millones frente al primer trimestre de 2025, en donde se alcanzó USD 232 millones. Esta trayectoria estuvo apalancada por los flujos de sectores como comercio, pasando de USD 33,7 a USD 149,4 millones; agricultura, silvicultura, caza y pesca de USD 49,3 a USD 101,8 millones, seguidos por la industria manufacturera con USD 90,7 millones. En contraste, se observan menores entradas en explotación de minas y canteras, con una contracción de USD 70,3 a USD 23,3 millones, y de servicios prestados a las empresas de USD 48,6 a USD 35,2 millones.

Durante el primer trimestre de 2026, el monto de la IED total mostró un predominio de utilidades reinvertidas equivalente a USD 246,7 millones, y de acciones y otras participaciones de capital con un monto de USD 138,8 millones, lo que evidencia que gran parte del registro corresponde a decisiones de estructura de capital y reinversión corporativa. En el enfoque por origen de inversión, los flujos se concentraron en América con USD 244,2 millones, destacando Perú, Panamá, Bahamas, Costa Rica, Estados Unidos, mientras que Europa aportó USD 62,4 millones, destacando Países Bajos y Suiza.

Cuadro 13: Inversión Extranjera Directa por actividad económica
I trim 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

Actividades económicas	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación anual
Comercio	33,7	149,4	115,7
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	49,3	101,8	52,5
Industria manufacturera	18,0	90,7	72,7
Servicios prestados a las empresas (1)	48,6	35,2	-13,3
Explotación de minas y canteras	70,3	23,3	-47,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,5	20,3	17,8
Construcción	1,3	10,4	9,1
Electricidad, gas y agua	4,6	0,4	-4,3
Servicios comunales, sociales y personales	4,1	0,0	-4,1
TOTAL	232,4	431,5	199,1

Notas aclaratorias:

- (1) La rama servicios prestados a empresas incluye las actividades financieras y de seguros.
- (2) En el primer trimestre de 2026, el monto correspondiente a acciones y otras participaciones de capital alcanzó USD 138,8 millones. Dentro de este grupo se registraron operaciones estatutarias contables, que contribuyeron al incremento del capital social de varias empresas de inversión directa. Cabe señalar que, por su naturaleza, estas transacciones no implican necesariamente un ingreso de divisas al país. Por su parte, las utilidades reinvertidas se ubicaron en USD 246,7 millones.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

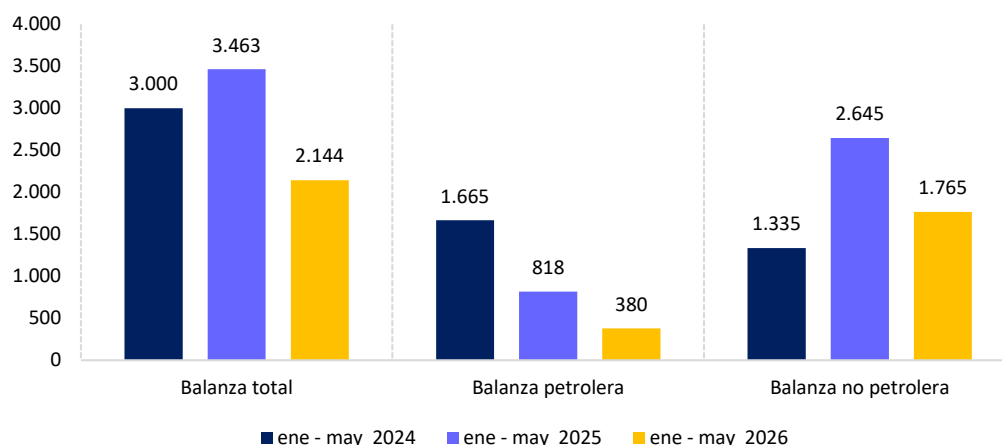
• **BALANZA COMERCIAL**

La balanza comercial total acumulada al cierre de mayo de 2026, fue de USD 2.144 millones, asociada al superávit tanto de la balanza comercial petrolera y no petrolera. El saldo comercial presentó un decrecimiento interanual del 38,1% en contraste con el mismo periodo de 2025. Si bien este resultado implica una contracción del superávit, el resultado sigue siendo consistente con una posición externa sólida, frente a un mayor dinamismo de los flujos de comercio exterior.

La balanza comercial petrolera reflejó un saldo positivo de USD 380 millones, que corresponde a una disminución interanual de 56,6%, debido a un crecimiento más acelerado de las importaciones petroleras (37,9%), en contraste con las exportaciones petroleras (16,4%), en un entorno de precios internacionales más altos dentro del periodo de análisis, especialmente a partir de marzo de este año.

Por otro lado, la balanza comercial no petrolera mantiene una trayectoria favorable, consolidándose como el principal determinante del superávit comercial agregado con un saldo de USD 1.765 millones. Sin embargo, este superávit refleja una disminución interanual de 33,3% (equivalente a una reducción de USD 880 millones), producto de la estabilización de los precios de los commodities posterior al pico presentado durante 2025. Pese a este entorno, productos estratégicos como el camarón, banano, minería, flores, exhibieron un desempeño positivo.

Gráfico 18: Balanza comercial acumulada
Enero – mayo 2024 - 2026
(Cifras en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• *Exportaciones*

Las exportaciones totales acumuladas hasta mayo 2026, presentaron un valor de USD 16.288 millones FOB, equivalente a un crecimiento interanual de 5,2% y USD 802 millones adicionales. Este desempeño se debe a la mejora de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Por su parte, las exportaciones petroleras, en este mismo periodo, mostraron un aumento interanual de 16,4%, equivalente a USD 571 millones adicionales, impulsada por un incremento de los precios internacionales. En términos de volumen, se observó un retroceso del 5,5%, alineado con una caída en los niveles de producción del 1,5%. Adicionalmente, en marzo de 2026, un incendio en la Refinería de Esmeraldas forzó la suspensión operativa preventiva del complejo. Este evento interrumpió el procesamiento de derivados, resultando en una pérdida aproximada de 15 días de producción. Durante abril de 2026, se estableció una alerta operacional, como consecuencia del avance de la erosión regresiva del río Coca, por lo tanto, se inició la construcción de variantes de emergencia para evitar el colapso del transporte del crudo. Estos trabajos finalizaron en mayo 2026.

Adicionalmente, se mostró un entorno de precios internacionales del crudo más favorable en el periodo de estudio. Hasta mayo de 2026, se presentó un crecimiento del precio promedio WTI⁴⁶ que se situó en USD 82,7 por barril, por encima de los USD 67,7 por barril, registrados en el mismo período de 2025. Esta tendencia se debió a la escalada del conflicto en Medio Oriente, que provocó la interrupción del tráfico marítimo en el estrecho de Ormuz y la caída en la producción de los principales países del Golfo Pérsico. Los constantes

⁴⁶ El 28 de febrero de 2026, inició el conflicto entre Estados Unidos, Irán e Israel, este acontecimiento ha causado el incremento de los precios internacionales de petróleo, que superó más de USD 100 por barril en marzo y abril, que corresponde a un incremento de más del 50% en pocas semanas. Una de las razones, fue el cierre del Estrecho de Ormuz, por donde se transporta alrededor del 20% del suministro mundial del petróleo y 25% del gas licuado.

ataques obligaron a desviar cargamentos, generando interrupciones logísticas, y aunque la OPEP+ realizó intentos de mitigación de los impactos, el mercado se mantuvo en constante presión. El diferencial⁴⁷ promedio, entre el precio WTI y el precio del barril de exportación del petróleo ecuatoriano aumentó, pasando de USD 6,8 entre enero - mayo de 2025 a USD 7,5 entre enero - mayo de 2026, lo que limitó el beneficio potencial del efecto precio favorable del mercado global.

Las exportaciones no petroleras presentaron un mejor rendimiento, aunque en menor magnitud de lo observado en 2025. De forma acumulada a mayo de 2026, alcanzaron un valor de USD 12.233 millones, equivalente a un incremento interanual de 1,9% y USD 231 millones adicionales. Dentro de los productos con mejor comportamiento se presenta el camarón, con un monto acumulado de USD 3.892 millones y un incremento interanual de 12,4%. A nivel de volumen se registró un crecimiento de 14,3%, consolidándose como un motor clave para el dinamismo de las exportaciones no petroleras del país. Los principales destinos de este producto fueron China con una participación del 41,2% y un crecimiento interanual de 14,3%, seguido de Estados Unidos con una participación de 29,2% y un aumento interanual de 38,1%. En conjunto, ambos mercados concentraron más del 70,5% de las exportaciones de camarón.

De igual manera, las exportaciones de banano y plátano mostraron un crecimiento de 7,2% interanual, lo que representa USD 136 millones adicionales y un monto acumulado de USD 2.023 millones. Sus principales destinos, Rusia y Estados Unidos presentaron un crecimiento interanual de 21,8% y 2,1%, respectivamente, y una participación conjunta de 37,7% del total exportado. En contraste, el sector cacaoero reportó una contracción acumulada del 62,7%, totalizando USD 662 millones. Esta tendencia negativa obedece a un efecto combinado: una caída del 17,6% en los volúmenes exportados y la disminución en los precios internacionales, que promediaron los USD 3.847 por TM hasta mayo de 2026, en contraste con los USD 9.508 por TM del mismo periodo del año anterior. Dicha cifra refleja una reducción superior al 59,6% interanual, revirtiendo el ciclo de máximos históricos alcanzado en 2025. El ajuste en los precios responde a una mayor oferta mundial, impulsada por una mejora en la producción en Ghana y Costa de Marfil. Sin embargo, a partir de mayo los precios empezaron a repuntar pasando la barrera de los USD 4.000 por TM. Esta tendencia responde al temor de que el Fenómeno de El Niño cause sequías severas en los países de mayor producción, además, del incremento de la demanda de las grandes industrias. Los principales destinos de las exportaciones de cacao son Estados Unidos, Malasia e Indonesia, que en conjunto representan más del 60% del total.

Por su parte, los productos mineros presentaron hasta mayo un crecimiento con un monto acumulado de USD 2.221 millones, lo que significó un crecimiento interanual de 47,5% y USD 715 millones adicionales. Este resultado, estuvo influenciado por el fuerte crecimiento del precio internacional del oro (valor promedio enero – mayo 2026 USD 4.798 por onza troy) en un contexto marcado por la persistente incertidumbre geopolítica y arancelaria, el

⁴⁷ Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.

conflicto entre Estados Unidos e Irán, tensiones comerciales, debilidad del dólar, incremento de las compras de bancos centrales, los persistentes riesgos inflacionarios globales, entre los más relevantes. Los principales países destino son China con el 53,8% de participación, seguido de Estados Unidos con una participación de 12,1%, Suiza con el 12,0%, Finlandia con el 11,0% del total, que en conjunto representan el 88,9% del total exportado.

Cuadro 14: Exportaciones totales
Enero – mayo 2025 - 2026
(Cifras en millones y variaciones interanuales)

Exportaciones totales (USD millones FOB)	Enero - mayo 2025	Enero - mayo 2026	Variación 2026-2025
Exportaciones	15.486	16.288	5,2%
Petroleras	3.483	4.054	16,4%
No petroleras	12.002	12.233	1,9%
Primarios	9.753	9.939	1,9%
Camarón	3.462	3.892	12,4%
Productos mineros	1.506	2.221	47,5%
Banano y plátano	1.887	2.023	7,2%
Cacao	1.777	662	-62,7%
Flores naturales	465	478	3,0%
Atún y pescado	130	149	15,0%
Otros primarios	527	514	-2,5%
Industrializados	2.250	2.295	2,0%
Enlatados de pescado	734	695	-5,4%
Otras manufacturas de metales	177	178	0,2%
Otros industrializados	1.338	1.422	6,3%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

• **Importaciones**

Las importaciones acumuladas a mayo de 2026, reflejaron una mejora, alcanzando un valor de USD 14.135 millones, lo que corresponde a un crecimiento interanual de 17,8%. Este resultado estuvo impulsado por el comportamiento dinámico de las importaciones petroleras y no petroleras.

Las importaciones petroleras (combustibles y lubricantes) presentaron un aumento interanual de 35,0%, con un valor acumulado de USD 3.683 millones. Comportamiento asociado a un incremento de la demanda y un crecimiento del precio de los combustibles a nivel mundial debido a las tensiones políticas.

Por su parte, las importaciones no petroleras hasta mayo 2026, alcanzaron un valor acumulado de USD 10.452 millones, equivalente a un crecimiento de 12,7% y USD 1.179 millones adicionales. Esta mejora estuvo impulsada principalmente por el crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, que alcanzaron un valor acumulado de USD 3.069 millones, registrando un crecimiento interanual de 18,1%, dado por un crecimiento en: bienes de consumo duraderos (59,5%) y no duraderos (10,4%), lo cual va en línea con la mejora del ingreso disponible y el acceso al crédito. Por origen, en este tipo de productos

destacan las importaciones desde China con un porcentaje de 29,5%, seguido de Estados Unidos con un porcentaje de 11,4% y en tercer lugar Colombia⁴⁸ con un 9,1%.

Las importaciones de materias primas presentaron un saldo de USD 4.421 millones, con un crecimiento interanual de 10,9%. Este comportamiento estuvo impulsado por el aumento de las importaciones de materias primas para la industria (9,0%), construcción (24,2%) y agricultura (13,3%), lo que evidencia una reactivación de los sectores productivos y una mayor demanda de insumos intermedios para sostener el nivel de exportaciones no petroleras. Por destino, los principales países de origen de este tipo de productos fueron China con el 28,7%, seguido de Estados Unidos con un porcentaje de participación de 13,9% y Perú con un porcentaje de 8,5%.

Adicionalmente, las importaciones de bienes de capital reflejaron un incremento interanual de 10,5% a mayo de 2026, con un valor de UDS 2.929 millones, equivalente a USD 279 millones adicionales. Este comportamiento estuvo particularmente influenciado por el dinamismo de las importaciones de bienes de capital para la agricultura (1,7%) y equipo de transporte (27,4%). Por origen, en las importaciones de este tipo de productos destacan China con una participación de 52,1%, Estados Unidos con el 9,0% del total y Alemania con el 4,5%. Estos resultados sugieren un fortalecimiento de la inversión productiva y una ampliación de la capacidad instalada, tanto en sectores primarios como industriales y logísticos. El desempeño observado de las importaciones no petroleras, es consistente con la expansión de la actividad productiva del país, la recuperación de la inversión, y el fortalecimiento del sector exportador, especialmente el no petrolero.

Cuadro 15: Importaciones totales
Enero – mayo 2025 - 2026
(Cifras en millones de USD y porcentajes)

Uso o Destino Económico	ene - may 2025	ene - may 2026	Variación 2026-2025
Importaciones totales	12.001	14.135	17,8%
Petroleras (combustibles, lubricantes)	2.728	3.683	35,0%
No petroleras	9.273	10.452	12,7%
Bienes de capital	2.650	2.929	10,5%
Para la agricultura	77	78	1,7%
Para la industria	1.923	2.023	5,2%
Equipo de transporte	649	828	27,4%
Bienes de consumo	2.598	3.069	18,1%
No duradero	1.391	1.536	10,4%
Duradero	765	1.221	59,5%
Tráfico postal y correos rápidos	442	311	-29,5%
Materias primas	3.986	4.421	10,9%
Para la agricultura	890	1.008	13,3%
Para la industria	2.845	3.101	9,0%
De construcción	251	312	24,2%
Diversos	39	34	-11,7%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

⁴⁸ Desde el 21 de enero de 2026, Ecuador estableció una tasa de seguridad del 30% a las importaciones colombianas. En marzo, se elevaron al 50% y para mayo se incrementó al 100%. El gobierno colombiano impuso de igual manera tasas recíprocas, proponiendo algunas tarifas diferenciadas de hasta un 75%. Este acontecimiento causó un decrecimiento notable del comercio entre ambos países, encareciendo insumos y perdiendo competitividad. El 1 de junio, Ecuador eliminó la tasa de seguridad y Colombia lo hizo el 09 de junio.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

3.1.1. Enero – junio 2026

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 30 de junio 2026, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global positivo, por USD 1.138,30 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 14.424,39 millones) y los egresos totales (USD 13.286,09 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - junio 2026, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 2.253,69 millones; en tanto que en el mismo período del año 2025 ascendió a USD 1.989,85 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 3.391,99 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2025, se registró un superávit de USD 772,04 millones.

Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS TOTALES	11.691,78	14.424,39	100,00%	23,37%	10,67%
INGRESOS PERMANENTES	10.958,01	12.803,38	88,76%	16,84%	9,47%
IMPUESTOS	8.832,26	9.615,04	66,66%	8,86%	7,11%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	983,52	1.430,15	9,91%	45,41%	1,06%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65,30	39,00	0,27%	-40,28%	0,03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	518,51	970,23	6,73%	87,12%	0,72%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	519,07	727,89	5,05%	40,23%	0,54%
OTROS INGRESOS	39,34	21,08	0,15%	-46,42%	0,02%
INGRESOS NO PERMANENTES	733,77	1.621,01	11,24%	120,91%	1,20%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,21	15,14	0,10%	143,72%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	723,71	1.602,07	11,11%	121,37%	1,19%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	3,85	3,80	0,03%	-1,25%	0,00%
GASTOS TOTALES	12.909,59	13.286,09	100,00%	2,92%	9,83%
GASTOS PERMANENTES	10.723,71	11.062,41	83,26%	3,16%	8,18%
GASTOS EN PERSONAL	4.731,52	4.664,42	35,11%	-1,42%	3,45%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	892,49	881,02	6,63%	-1,29%	0,65%
GASTOS FINANCIEROS	1.989,85	2.253,69	16,96%	13,26%	1,67%
OTROS GASTOS CORRIENTES	80,73	77,15	0,58%	-4,44%	0,06%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.029,12	3.186,13	23,98%	5,18%	2,36%
GASTOS NO PERMANENTES	2.185,88	2.223,68	16,74%	1,73%	1,65%
BIENES DE LARGA DURACION	17,02	36,83	0,28%	116,45%	0,03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.683,15	1.555,68	11,71%	-7,57%	1,15%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	485,71	631,17	4,75%	29,95%	0,47%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	159,38	220,12	1,66%	38,11%	0,16%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,86	47,84	0,36%	-20,08%	0,04%
OBRAS PUBLICAS	45,25	97,35	0,73%	115,16%	0,07%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,39	0,16	0,00%	-59,21%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	153,92	178,68	1,34%	16,08%	0,13%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	66,92	87,03	0,66%	30,05%	0,06%
RESULTADO PRIMARIO	772,04	3.391,99		339,35%	2,51%
RESULTADO TOTAL	-1.217,81	1.138,30		-193,47%	0,84%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.1.2. Abril - junio 2026

El resultado total o global, en el período abril – junio 2026 se refleja un déficit de USD 990,81 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 7.603,26 millones) y egresos totales (USD 6.612,45 millones).

El resultado total considera el pago de intereses de deuda, que durante el II trimestre 2026 ascendieron a USD 1.029,70 millones; mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 2.020,51 millones, con un incremento de USD 1.654,83 millones respecto al superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Abril - junio 2025 – 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS TOTALES	5.941,32	7.603,26	100,00%	27,97%	5,62%
INGRESOS PERMANENTES	5.497,93	6.387,37	84,01%	16,18%	4,73%
IMPUESTOS	4.637,85	5.219,53	68,65%	12,54%	3,86%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	490,29	713,53	9,38%	45,53%	0,53%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35,74	28,05	0,37%	-21,51%	0,02%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	109,49	157,80	2,08%	44,12%	0,12%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	194,36	258,44	3,40%	32,97%	0,19%
OTROS INGRESOS	30,20	10,02	0,13%	-66,82%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	443,39	1.215,89	15,99%	174,23%	0,90%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,27	1,96	0,03%	-62,93%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	436,26	1.212,44	15,95%	177,92%	0,90%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	1,86	1,49	0,02%	-19,56%	0,00%
GASTOS TOTALES	6.486,73	6.612,45	100,00%	1,94%	4,89%
GASTOS PERMANENTES	5.328,52	5.567,23	84,19%	4,48%	4,12%
GASTOS EN PERSONAL	2.344,54	2.324,47	35,15%	-0,86%	1,72%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486,01	539,23	8,15%	10,95%	0,40%
GASTOS FINANCIEROS	911,09	1.029,70	15,57%	13,02%	0,76%
OTROS GASTOS CORRIENTES	50,22	45,72	0,69%	-8,95%	0,03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.536,66	1.628,11	24,62%	5,95%	1,20%
GASTOS NO PERMANENTES	1.158,21	1.045,22	15,81%	-9,76%	0,77%
BIENES DE LARGA DURACION	9,55	26,34	0,40%	175,79%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	828,46	544,07	8,23%	-34,33%	0,40%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	320,20	474,80	7,18%	48,28%	0,35%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	102,81	185,50	2,81%	80,43%	0,14%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,65	31,97	0,48%	-26,76%	0,02%
OBRAS PUBLICAS	31,68	65,95	1,00%	108,20%	0,05%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,25	0,11	0,00%	-56,97%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	91,23	116,88	1,77%	28,12%	0,09%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	50,59	74,39	1,13%	47,05%	0,06%
RESULTADO PRIMARIO	365,68	2.020,51		452,53%	1,49%
RESULTADO TOTAL	-545,41	990,81		-281,66%	0,73%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: *“Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...).”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 30 de octubre de 2025, se señala en el artículo 1:

“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia con ingresos no permanentes para el Presupuesto General del Estado 2026, acogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 de abril de 2026, se sustituye la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 199 de 30 de octubre de 2025 por la siguiente y se deroga la Disposición General Segunda:

“PRIMERA. - El cumplimiento de la regla fiscal sobre ingresos y egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma presupuestaria y de la liquidación presupuestaria.”

3.2.1. Análisis del periodo enero – junio 2026

Al 30 de junio 2026 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 1.740,97 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 12.803,38 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 11.062,41 millones.⁴⁹

⁴⁹ Al 30 de junio de 2026, no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 30 de octubre de 2025 y sus reformas. Conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 de abril de 2026, el cumplimiento de la regla fiscal se verificará en los reportes que contengan información consolidada de la liquidación presupuestaria.

Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS PERMANENTES	10.958,01	12.803,38	50,77%	16,84%	9,47%
EGRESOS PERMANENTES	10.723,71	11.062,41	49,22%	3,16%	8,18%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	234,30	1.740,97		643,05%	1,29%
INGRESOS NO PERMANENTES	733,77	1.621,01	6,43%	120,91%	1,20%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.185,88	2.223,68	9,89%	1,73%	1,65%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-1.452,11	-602,67		-58,50%	-0,45%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-1.217,81	1.138,30		-193,47%	0,84%

Notas aclaratorias: (1) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2.2. Análisis del período abril - junio 2026

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 existe un superávit de recursos permanentes devengados, por USD 820,14 millones, resultado de la diferencia entre ingresos permanentes, por USD 6.387,37 millones y egresos permanentes de USD 5.567,23 millones.⁴⁹

Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Abril - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2025	2026			
INGRESOS PERMANENTES	5.497,93	6.387,37	53,63%	16,18%	4,73%
EGRESOS PERMANENTES	5.328,52	5.567,23	58,74%	4,48%	4,12%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	169,42	820,14		384,10%	0,61%
INGRESOS NO PERMANENTES	443,39	1.215,89	10,21%	174,23%	0,90%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.158,21	1.045,22	11,03%	-9,76%	0,77%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-714,82	170,68		-123,88%	0,13%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-545,41	990,81		-281,66%	0,73%

Notas aclaratorias: (1) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Análisis global del
Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ENERO – JUNIO 2026

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 inicia con un presupuesto aprobado, que ascendió a USD 46.255,57 millones. Al 30 de junio de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 47.795,67 millones, que constituye el 35,36% del PIB estimado 2026⁵⁰, con un crecimiento del 32,53%, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período enero - junio 2026, se devengaron un total de USD 25.218,41 millones (52,76%) y USD 22.474,31 millones (47,02%), en el egreso.

De los ingresos devengados, para el período enero - junio 2026, se evidencia un crecimiento del 48,08% (USD 8.188,22 millones) en comparación con el mismo período del año 2025. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – junio 2026, se evidencia que éste se incrementó en USD 5.278,11 millones es decir el 30,69%, en relación al mismo período del año 2025.

Efectuando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – junio de 2026, en relación al mismo período del año 2025, el mayor crecimiento se registró en los sectorial de Comunicaciones (379,40%), seguido por el sectorial de Recursos Naturales (296,65%), Ambiente (61,47%) el sectorial Agropecuario (15,71%) y por el sectorial Finanzas (8,14%).

En los siguientes gráficos, se muestra a continuación un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – junio de 2026:

⁵⁰ PIB estimado 2026, USD 135.171,20 millones.

Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica
Enero – junio 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



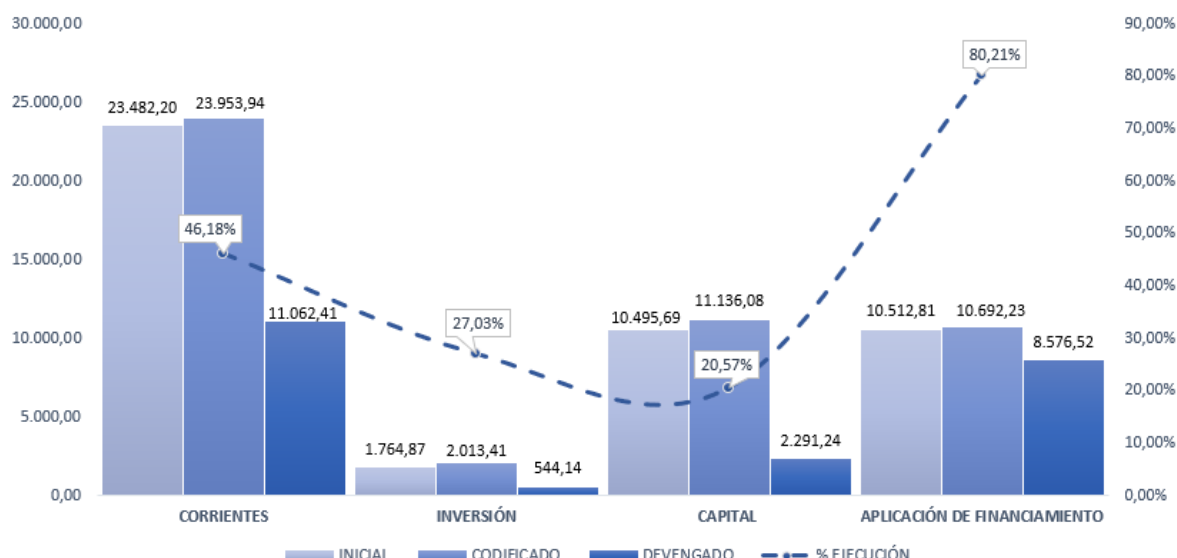
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – junio 2026, el 50,79% correspondieron a ingresos corrientes (USD 12.807,18 millones), el 42,75% (USD 10.781,72 millones) a ingresos de financiamiento y el 6,46% (USD 1.269,51 millones) a ingresos de capital.

En el primer semestre de 2025, los ingresos totales se ejecutaron en 52,76% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 57,08%, en los ingresos de capital el 19,29% y en los ingresos por financiamiento el 63,75%.

Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica
Enero - junio 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – junio 2026, el 49,22% corresponde a gasto corriente (USD 11.062,41 millones), el 38,16% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 8.576,52 millones), el 10,19% a gasto de capital (USD 2.291,24 millones), y el 2,42% a gasto de inversión (USD 544,14 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 47,02%. Para el gasto corriente se registró una ejecución del 46,18%, para el gasto de inversión el 27,23%, para el gasto de capital el 20,57% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 80,21%.

Ingresos

El presupuesto inicial desde los ingresos para el año 2026 ascendió a USD 46.255,57 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 46,87% (USD 21.679,91 millones) en ingresos corrientes (Impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios de ingresos operativos, rentas de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes y otros ingresos); el 34,82% (USD 16.104,97 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público (Variación de saldos de títulos valores, financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar); y el 18,31% (USD 8.470,69 millones) en ingresos de capital (Venta de activos no financieros, recuperación de inversiones y recursos públicos y transferencias o donaciones de capital e inversión). Los ingresos iniciales del año 2026 registraron un crecimiento del 28,26% (USD 10.192,56 millones) en relación a los ingresos iniciales del año 2025.

En el período enero - junio 2026, los ingresos codificados ascendieron a USD 47.795,67 millones, del presupuesto codificado el 46,94% (USD 22.437,26 millones) correspondió a

ingresos corrientes; el 35,39% (USD 16.912,68 millones) a ingresos por financiamiento público; y, el 17,67% (USD 8.445,73 millones) a ingresos de capital. Los ingresos codificados del año 2026 registraron un crecimiento del 32,53% (USD 11.732,65 millones) en relación a los ingresos codificados del año 2025.

Los ingresos devengados en el período enero – junio de 2026 ascendieron a USD 25.218,41 millones, lo que reflejó un crecimiento del 48,08% en relación al devengado del mismo período del año 2025 y una ejecución del 52,76% en relación al codificado a junio de 2026.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 3.443,42 millones) e Impuesto al Valor Agregado - IVA (USD 4.438,36 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2025 registran un crecimiento del 14,35% en el primer caso y el 12,95% para el segundo rubro.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – junio 2026, procedieron mayoritariamente de los bonos del Estado colocados en el mercado internacional (USD 5.000,00 millones) lo que representó el 46,82% del total devengado de este tipo de ingresos; bonos del Estado colocados en el mercado nacional (USD 4.629,43 millones) lo que representó el 43,35%; y de Organismos Multilaterales (USD 546,24 millones) que significó el 5,11%. Estos tres rubros concentraron el 95,28% de estos ingresos.

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el período enero – junio 2026, correspondieron principalmente a las Transferencias o Donaciones de Capital (USD 1.602,07 millones), lo que representó el 98,32% del total devengado de este tipo de ingresos, provenientes mayoritariamente de las Exportaciones directas de petróleo, de Regalías de petróleo, por el margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, y de las utilidades de concesionarios mineros, entre los más destacados.

Egresos

Durante el período enero - junio 2026, los egresos registraron un devengado de USD 22.474,31 millones, al compararlos con el mismo período del año 2025 representaron un incremento del 30,69% lo que representó un aumento de USD 5.278,11 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período enero - junio 2026, los egresos corrientes devengados representaron el 49,22% (USD 11.062,41 millones) del total del presupuesto devengado y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) en el mismo que ascendió a USD 4.664,42 millones principalmente en los Ministerios de Educación Deporte y Cultura, Salud Pública, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 76,67% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro del mismo grupo de egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron para gastos en servicios de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de aseo lavado de

vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios de prestaciones o protecciones; medicamentos; telecomunicaciones; dispositivos e insumos médicos de uso general, laboratorio clínico patología, odontología e imagen; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; servicio de alimentación; energía eléctrica; vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 68,94% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a junio de 2026.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por USD 328,44 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 173,60 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 71,27 millones; Bono de Desnutrición USD 56,32 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 43,08 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,38 millones, otorgados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano⁵¹. Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS por USD 1.572,47 millones; ISSFA, por USD 218,89 millones e ISSPOL por USD 136,41 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 85,08% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – junio de 2026, el total devengado por este tipo de egresos representó el 67,90% (USD 1.555,68 millones), dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 1.471,48 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 1.464,68 millones) principalmente.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – junio de 2026, se devengaron un total de USD 220,12 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- ***“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”***, con un monto devengado de USD 149,47 millones, busca fortalecer el sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público ecuatoriano y en el período de análisis fue ejecutado principalmente por los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura y Salud Pública.

⁵¹ Decreto Ejecutivo No. 427 de 18 de junio de 2026. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio del Trabajo pasará a denominarse “Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano”.

- ***“Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola”***, con un monto devengado de USD 9,49 millones a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería⁵², con el objetivo de incrementar la capacidad agroproductiva de pequeñas y medianas personas productoras, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulado con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.
- ***“Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”***, con un monto total devengado, dentro del período enero – junio de 2026 de USD 8,67 millones, sus metas principales son reducir la desnutrición crónica infantil, mejorar la atención en los primeros mil días de vida y potenciar el desarrollo integral mediante los servicios de Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ejecutados por el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano.
- ***“Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador”***, con un monto devengado de USD 8,36 millones a cargo del Ministerio de Salud Pública, se enfoca en la prevención, promoción y reducción de la desnutrición infantil. Esto se logra mediante la contratación de profesionales, la capacitación continua del personal y la aplicación del Modelo de Atención Integral.
- ***“E.D.A.S - Envejecimiento Digno Activo y Saludable Vivir con Sentido Envejecer con Dignidad”***, con un monto devengado de USD 4,70 millones a cargo del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano, promueve la autonomía, el bienestar integral y la participación social de las personas mayores. Los pilares fundamentales de esta visión son la salud física y mental, la prevención del abandono o discriminación, y el mantenimiento de un propósito de vida.
- ***“Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero”***, con un monto devengado de USD 3,15 millones, a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. Su meta principal es impulsar las actividades productivas del mar y la acuicultura, mejorar el control sanitario, y facilitar el ingreso a mercados internacionales.
- ***“Proyecto Integral de Regularización y Administración de tierras rurales”***, con un monto total devengado de USD 2,23 millones, a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, con una iniciativa que va a permitir la entrega títulos de

⁵² Decreto Ejecutivo No. 425 de 18 de junio de 2026. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas pasará a denominarse “Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo”.

propiedad, otorga seguridad jurídica y mejora la producción en el campo para fomentar el desarrollo agrícola sostenible.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - junio de 2026, con los egresos en inversión del mismo período del 2025 se registró un incremento de USD 125,35 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de enero a junio de 2026 ascendió a USD 8.576,52 millones, representando el 6,34% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto por Amortización de la Deuda Pública (USD 8.195,18 millones) y Otros Pasivos (USD 381,35 millones). Con relación a lo devengado dentro del mismo periodo de análisis del año 2025, se devengaron un total de USD 4.199.28 millones es decir USD 4.377,24 millones más a lo devengado en el 2025.



Análisis de ingresos del

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ENERO – JUNIO 2026

Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los ingresos permanentes son los recursos públicos que el Estado recibe a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Los ingresos no permanentes son los recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen ingresos no permanentes, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el primer semestre 2026, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 25.218,41 millones, que respecto al mismo período del año anterior refleja un crecimiento del 48,08%.

Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2026

(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTES	10.958,01	12.803,38	50,77%	16,84%	9,47%
NO PERMANENTES	733,77	1.621,01	6,43%	120,91%	1,20%
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	5.338,41	10.794,02	42,80%	102,20%	7,99%
TOTAL	17.030,19	25.218,41	100,00%	48,08%	18,66%

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Presupuesto General del Estado, proviene de diversas fuentes de ingresos, tales como son:

- **Recursos Fiscales:** Incluyen los ingresos tributarios y no tributarios, así como la renta generada por la explotación y producción de crudo y sus derivados.
- **Recursos fiscales generados por las instituciones:** Ingresos propios generados por las entidades públicas a través de la prestación de bienes y servicios.

- **Endeudamiento Público:** Fondos obtenidos mediante financiamiento interno y externo.
- **Asistencia Técnica y Donaciones:** Recursos provenientes de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales.
- **Financiamiento:** Comprende los contratos de crédito, los saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores y las cuentas por cobrar.
- **Amortización de Anticipos:** Recuperación de fondos entregados previamente para la adquisición de bienes, servicios y construcción de obras.

En este contexto, durante el período enero - junio 2026, el Presupuesto General del Estado se financió de la siguiente manera:

Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO I SEMESTRE		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Recursos fiscales	8.838,46	10.400,17	41,24%	17,67%	7,69%
Recursos fiscales generados por las instituciones	1.796,13	2.487,70	9,86%	38,50%	1,84%
Recursos provenientes de preasignaciones	1.170,97	1.526,95	6,05%	30,40%	1,13%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,24	0,95	0,00%	301,04%	0,00%
Colocaciones Externas	-	5.000,00	19,83%	0,00%	3,70%
Préstamos Externos	596,60	1.046,66	4,15%	75,44%	0,77%
Colocaciones Internas	4.506,88	4.629,43	18,36%	2,72%	3,42%
Préstamos Internos	0,09	3,77	0,01%	4172,50%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	24,88	9,79	0,04%	-60,66%	0,01%
Otros Recursos	0,91	11,26	0,04%	1143,74%	0,01%
Anticipos de ejercicios anteriores	95,13	101,72	0,40%	6,93%	0,08%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	17.030,29	25.218,41	100,00%	48,08%	18,66%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2025, presentan una variación del 17,67% alcanzando una participación del 41,24% respecto a los valores devengados del PGE. Este incremento en gran medida responde a la recaudación directa que sumó USD 10.400,17 millones.

Las Colocaciones Externas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, alcanzando el 19,83% del total de los valores devengados del PGE. Los recursos provenientes de deuda pública externa, permitieron el financiamiento del Presupuesto General del Estado en USD 5.000,00 millones en el primer semestre de 2026.

Por su parte, las Colocaciones Internas alcanzaron USD 4.629,43 millones, lo que representa una participación del 18,36% y una variación incremental del 2,72% respecto al ejercicio anterior.

Los préstamos externos representan el 4,15% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión, alcanzando los USD 1.046,66 millones; mientras que los recursos de autogestión (generados por las instituciones) representan el 9,86% de los ingresos devengados del PGE, y los recursos por preasignaciones representan el 6,05% de los ingresos devengados del PGE.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

El sistema tributario es una herramienta de política que financia al Estado, estimula la inversión y promueve la equidad, basándose en la capacidad contributiva del ciudadano. Se prioriza la recaudación mediante impuestos directos y progresivos sobre los indirectos.

El Gobierno Central devenga ingresos tributarios y no tributarios bajo el amparo de las leyes fiscales y las normativas que regulan las tasas de los servicios públicos. Esta recaudación conjunta representa el componente financiero más importante para el Presupuesto General del Estado (PGE).

La gestión y recaudación de los tributos internos está a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI), mientras que el control y cobro de los aranceles vinculados al comercio internacional competen exclusivamente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Los ingresos tributarios y no tributarios en el Ecuador, alcanzaron la cifra de USD 14.436,69 millones, de la ejecución presupuestaria del período enero – junio 2026, con un crecimiento del 22,44% respecto al mismo período del año anterior y una participación del PGE del 57,25%.

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Ingresos tributarios y no tributarios	11.790,74	14.436,69	57,25%	22,44%	10,68%
IMPUESTOS	8.836,10	9.618,83	38,14%	8,86%	7,12%
Al Valor Agregado IVA	3.929,60	4.438,36	17,60%	12,95%	3,28%
A la Renta Global	3.011,25	3.443,42	13,65%	14,35%	2,55%
A la Renta de la Empresas Petroleras	30,66	54,50	0,22%	77,76%	0,04%
Al Comercio Exterior ⁽¹⁾	517,45	667,59	2,65%	29,01%	0,49%
A los Consumos Especiales	380,42	420,25	1,67%	10,47%	0,31%
Impuesto a la Salida de Divisas	387,51	301,51	1,20%	-22,19%	0,22%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	149,59	149,22	0,59%	-0,25%	0,11%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	61,44	66,81	0,26%	8,75%	0,05%
Petroleros ⁽⁴⁾	34,54	37,85	0,15%	9,58%	0,03%
Ambientales ⁽⁵⁾	22,01	23,48	0,09%	6,68%	0,02%
Sobre la Propiedad ⁽⁶⁾	12,12	10,98	0,04%	-9,45%	0,01%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁷⁾	294,56	0,31	0,00%	-99,89%	0,00%
Otras Contribuciones	4,11	3,84	0,02%	-6,69%	0,00%
Otros Impuestos	0,85	0,72	0,00%	-14,73%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.954,63	4.817,86	19,10%	63,06%	3,56%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.048,82	1.469,15	5,83%	40,08%	1,09%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS⁽⁸⁾	518,51	970,23	3,85%	87,12%	0,72%
TRANSFERENCIAS	1.242,88	2.329,95	9,24%	87,46%	1,72%
OTROS INGRESOS⁽⁹⁾	144,41	48,53	0,19%	-66,40%	0,04%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados

(3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR

(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior

(7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades

(8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

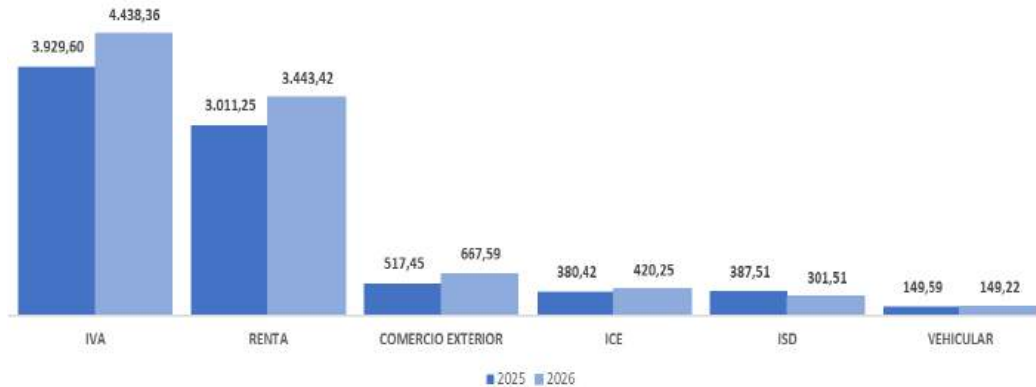
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El Presupuesto General del Estado (PGE) registró ingresos tributarios de USD 9.618,83 millones durante el período enero – junio 2026, lo que representó una mayor recaudación de USD 782,73 millones (8,86%) frente a los ingresos devengados en igual período de 2025, que fue de USD 8.836,10.

Dentro de los ingresos tributarios que generaron mayores ingresos devengados en este período destacan: Impuesto al Valor Agregado IVA (USD 4.438,36 millones), seguido del Impuesto a la Renta (USD 3.443,42 millones), Al Comercio Exterior (USD 667,59 millones), Impuesto a los Consumos Especiales ICE (USD 420,25 millones), Impuesto a la Salida de Divisas (USD 301,51 millones), y a Vehículos Motorizados de Transporte (USD 149,22 millones).

Gráfico 21: Ingresos provenientes de los principales impuestos

Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre de 2026, los ingresos tributarios del PGE ascendieron a USD 9.618,83 millones, lo que representa un incremento del 8,86% respecto al mismo período de 2025 (USD 8.836,10 millones). Este resultado permitió que los ingresos tributarios financien el 38,14% del PGE y representen el 7,12% del Producto Interno Bruto (PIB). El desempeño observado responde principalmente al crecimiento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta, los tributos al comercio exterior y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), cuyos efectos compensaron la disminución registrada en tributos como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la contribución temporal establecida por la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.

El comportamiento de la recaudación tributaria durante el semestre refleja la interacción de diversos factores. Desde el ámbito normativo, incidieron las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Transparencia Social, las modificaciones en los porcentajes de retención en la fuente establecidas mediante la Resolución NAC-DGERCGC26-00000009 y la actualización de precios referenciales para determinados bienes gravados con el ICE, mediante la Resolución NAC-DGERCGC25-00000045. En el ámbito administrativo, el fortalecimiento de los procesos de control, fiscalización y gestión tributaria ejecutados por el SRI, así como las mejoras implementadas por el SENA E en materia de valoración y control aduanero, contribuyeron a incrementar la eficiencia recaudatoria. Adicionalmente, factores de naturaleza económica, como la estacionalidad del calendario tributario, el comportamiento del comercio exterior y la evolución de determinados sectores productivos, incidieron sobre la dinámica de los principales tributos.

En términos de estructura tributaria, el IVA y el Impuesto a la Renta continúan constituyendo las principales fuentes permanentes de financiamiento del PGE, al concentrar conjuntamente USD 7.881,78 millones, equivalentes al 81,94% de la recaudación tributaria total durante el primer semestre de 2026. Esta elevada concentración evidencia la dependencia del sistema tributario ecuatoriano respecto de estos dos impuestos, razón por la cual las variaciones en la actividad económica, el consumo, la rentabilidad empresarial y

las medidas de administración tributaria ejercen una incidencia directa sobre el desempeño de los ingresos fiscales.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) continúa siendo la principal fuente de ingresos tributarios del PGE. Al cierre del primer semestre de 2026, la recaudación devengada ascendió a USD 4.438,36 millones, lo que representa un incremento interanual de 12,95% respecto al mismo período de 2025 (USD 3.929,60 millones). Este tributo financió el 17,60% del PGE y equivale al 3,28% del PIB, consolidándose como el principal componente de la recaudación tributaria.

Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2025	2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	2.650,65	2.873,89	64,75%	8,42%
IVA SENA	1.278,95	1.564,47	35,25%	22,33%
TOTAL	3.929,60	4.438,36	100%	12,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Del total recaudado por Impuesto al Valor Agregado IVA, el 64,75% correspondió al IVA administrado por el SRI, que alcanzó USD 2.873,89 millones y registró un incremento de 8,42%, asociado al comportamiento de las operaciones gravadas en el mercado interno, el mantenimiento de la tarifa general del 15% y el fortalecimiento de los mecanismos de control y cumplimiento tributario.

Por su parte, el IVA administrado por el SENA ascendió a USD 1.564,47 millones, equivalente al 35,25% de la recaudación total del impuesto, con un crecimiento de 22,33% respecto al primer semestre de 2025. Este resultado refleja el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, así como el fortalecimiento de los procesos de control, valoración aduanera y gestión de riesgos implementados por el SENA, consolidándose como el principal impulsor del crecimiento de la recaudación del IVA durante el período.

El desempeño observado responde, en primer lugar, al mantenimiento de la tarifa general del 15% del IVA, vigente durante todo el primer semestre de 2026 conforme a la normativa tributaria aplicable. Esta tarifa, continuó generando un efecto favorable sobre la recaudación al incrementar el rendimiento del impuesto sobre las operaciones gravadas, especialmente en aquellas vinculadas al consumo interno y a las importaciones.

Desde la perspectiva económica, el crecimiento del IVA refleja un mayor nivel de transacciones gravadas tanto en el mercado interno como en el comercio exterior. El IVA de operaciones internas evidenció una evolución favorable, asociada al comportamiento del consumo privado, la recuperación parcial de determinados sectores económicos y la ampliación de la base de contribuyentes formalmente registrados. Por su parte, el IVA recaudado en las importaciones se fortaleció como consecuencia del incremento de las operaciones de comercio exterior sujetas al impuesto y del mayor valor imponible de las mercancías importadas.

El fortalecimiento de los procesos de control implementados por el SRI y el SENAEC contribuyó a mejorar la eficiencia recaudatoria mediante una mayor gestión de riesgos tributarios, controles sobre la facturación electrónica, procesos de fiscalización posteriores y mejoras en los mecanismos de valoración aduanera, clasificación arancelaria y trazabilidad de mercancías. Estas acciones redujeron espacios de evasión y subvaloración, particularmente en las operaciones de importación.

En conjunto, estos factores permitieron que el IVA aporte aproximadamente el 46,14% del total de los ingresos tributarios, ratificando su papel como la principal fuente permanente de financiamiento del PGE y evidenciando la estrecha relación existente entre el comportamiento del consumo, la actividad comercial y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otro lado, el Impuesto a la Renta constituye la segunda fuente de ingresos tributarios del PGE. Al cierre del primer semestre de 2026, la recaudación devengada ascendió a USD 3.443,42 millones, registrando un incremento interanual de 14,35% respecto al mismo período de 2025 (USD 3.011,25 millones). Este tributo representó el 13,65% del PGE, el 2,55% del PIB y el 35,80% de la recaudación tributaria total, consolidándose como uno de los principales pilares del financiamiento fiscal.

El comportamiento observado responde, en primer lugar, a la estacionalidad propia del calendario tributario, debido a que durante los meses de marzo y abril se concentran los vencimientos para la declaración y pago del Impuesto a la Renta de sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Como resultado, una parte importante de la obligación tributaria anual se recauda durante el primer semestre, generando un incremento significativo en la recaudación acumulada.

Desde el ámbito normativo, la recaudación estuvo influenciada por las reformas incorporadas mediante la Ley Orgánica de Transparencia Social, que introdujo modificaciones al régimen de tributación de dividendos y creó el impuesto a las utilidades no distribuidas, ampliando la base gravable para determinados contribuyentes y fortaleciendo la capacidad recaudatoria del Estado. Si bien estas reformas contribuyeron al crecimiento de la recaudación, su efecto debe analizarse de forma conjunta con la evolución de la actividad económica y el calendario tributario, por lo que no constituyen el único factor explicativo del incremento observado.

Adicionalmente, mediante la Resolución NAC-DGERCGC26-00000009, el Servicio de Rentas Internas modificó los porcentajes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta para diversas actividades económicas, eliminando la tarifa del 2,75% e incorporando una tarifa del 5% para determinados servicios profesionales. Estas modificaciones fortalecieron los mecanismos de recaudación anticipada del impuesto, incrementando el flujo de ingresos fiscales durante el semestre y reduciendo los espacios de diferimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el componente correspondiente al Impuesto a la Renta de las empresas petroleras, alcanzaron USD 54,50 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 77,76% respecto al primer semestre de 2025. Este comportamiento refleja una mejora en la

rentabilidad de determinadas operaciones hidrocarburíferas, asociada principalmente a la evolución de los precios internacionales del petróleo y al desempeño operativo de las empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

En conjunto, estos factores permitieron que el Impuesto a la Renta aporte aproximadamente USD 3,44 de cada USD 10 recaudados por concepto de impuestos durante el primer semestre de 2026, manteniendo su posición como la segunda fuente de financiamiento permanente del PGE y evidenciando la sensibilidad de este tributo frente al desempeño empresarial, la rentabilidad de las actividades económicas y las medidas de política tributaria implementadas por el Estado.

Durante el primer semestre de 2026, los impuestos al Comercio Exterior alcanzaron una recaudación devengada de USD 667,59 millones, registrando un crecimiento interanual de 29,01% respecto al mismo período de 2025 (USD 517,45 millones). Este rubro representó el 2,65% del PGE, el 0,49% del PIB y aproximadamente el 6,94% de la recaudación tributaria total.

El comportamiento observado responde, en primer lugar, al mayor dinamismo de las importaciones gravadas durante el semestre, el aumento del valor de las mercancías importadas generó un efecto directo sobre la recaudación aduanera, particularmente en bienes sujetos a tarifas específicas y ad valorem, la recaudación estuvo influenciada por las medidas arancelarias implementadas por el Gobierno Nacional durante el primer trimestre de 2026. Entre ellas, destaca la Resolución Nro. SENA-SENAE-2026-0006-RE que implementó la creación de la Tasa del 30% por servicio aduanero por concepto de control aduanero a las mercancías que ingresen desde Colombia, vigente desde el 1 de febrero del 2026. Esta tasa fue incrementada al 50% con Resolución Nro. SENA-SENAE-2026-0017-RE a partir del 1 de marzo de 2026, y posteriormente con Resolución Nro. SENA-SENAE-2026-0031-RE al 100% desde el 1 de mayo, para posteriormente ser derogada con Resolución Nro. SENA-SENAE-2026-0051-RE en su totalidad el 1 de junio de 2026., medida que incrementó la carga tributaria aplicable a los bienes alcanzados por esta disposición y elevó el rendimiento de los tributos al comercio exterior durante el semestre. Este efecto se consolidó en los meses posteriores, reflejándose en la recaudación acumulada al cierre de junio.

El SENA fortaleció los mecanismos de control y gestión aduanera mediante procesos de valoración de mercancías, verificación documental, clasificación arancelaria y gestión de riesgos. Estas acciones contribuyeron a reducir prácticas de subvaloración, contrabando técnico y declaración inexacta de mercancías, incrementando la eficiencia de la administración tributaria aduanera y fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de las operaciones de comercio exterior.

Debe considerarse además que parte del crecimiento observado responde a un efecto base de comparación, debido a que durante el primer semestre de 2025 la recaudación aduanera se desarrolló en un contexto de menor dinamismo del comercio internacional y con una estructura arancelaria distinta a la vigente en 2026. En consecuencia, la variación interanual

refleja tanto el impacto de las medidas de política comercial como la evolución de las operaciones de importación sujetas a tributación.

Los resultados evidencian que los tributos al comercio exterior continúan desempeñando un papel relevante dentro de la estructura tributaria nacional, no solamente como fuente de ingresos fiscales, sino también como instrumento de política comercial y de protección económica, cuya evolución depende tanto del comportamiento de las importaciones como de las decisiones de política arancelaria y de la eficiencia de la administración aduanera.

El ICE registró una recaudación devengada de USD 420,25 millones durante el primer semestre de 2026, superior en 10,47% respecto al mismo período de 2025 (USD 380,42 millones). Este tributo representó el 1,67% del PGE, el 0,31% del PIB y aproximadamente el 4,37% de la recaudación tributaria total.

El crecimiento observado responde, en primer lugar, a la actualización anual de los precios referenciales aplicables a determinados bienes gravados con ICE, establecida por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC25-00000045, vigente desde el 1 de enero de 2026. Esta resolución actualizó los valores referenciales para productos como perfumes y aguas de tocador, incrementando la base imponible utilizada para la determinación del impuesto y, en consecuencia, fortaleciendo la recaudación derivada de estos bienes.

Adicionalmente, el comportamiento del impuesto refleja la estabilidad del consumo de bienes sujetos al ICE, particularmente bebidas alcohólicas, cerveza, cigarrillos, bebidas gaseosas, vehículos y otros bienes considerados de consumo especial. La naturaleza de este tributo, aplicada sobre bienes cuya demanda presenta una elasticidad relativamente baja frente a variaciones de precio, contribuyó a mantener una evolución favorable de la recaudación durante el semestre. La recaudación del ICE también se benefició del fortalecimiento de los controles ejecutados por el SENA, especialmente en materia de valoración aduanera, clasificación arancelaria y verificación documental. Estas acciones permitieron reducir prácticas asociadas a la subvaloración de mercancías y al contrabando técnico, incrementando la correcta determinación del impuesto en las importaciones de bienes gravados.

En términos de composición, los mayores aportes a la recaudación provinieron de los impuestos aplicados a bebidas alcohólicas, cerveza, vehículos, cigarrillos y perfumes, segmentos que históricamente concentran la mayor participación dentro del ICE. Estos resultados evidencian que el crecimiento observado durante el primer semestre de 2026 responde tanto a factores normativos que ampliaron la base imponible como a mejoras en la administración tributaria y aduanera, más que a un incremento generalizado del consumo.

Durante el primer semestre de 2026, algunos tributos registraron variaciones interanuales negativas respecto al mismo período de 2025. Entre los principales destacan el ISD, los impuestos sobre la propiedad, el Impuesto a los Vehículos Motorizados y la Contribución Temporal para Enfrentar el Conflicto Armado Interno. No obstante, estas disminuciones

responden principalmente a factores normativos, estructurales y de base de comparación, más que a una reducción generalizada de la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

El ISD alcanzó una recaudación devengada de USD 301,51 millones, equivalente a una disminución interanual de 22,19% respecto al primer semestre de 2025 (USD 387,51 millones). Este comportamiento se encuentra asociado a la política de reducción gradual de la carga tributaria aplicada a determinadas operaciones económicas, mediante la incorporación de tarifas diferenciadas y exenciones para sectores estratégicos definidos por la normativa vigente. Entre ellas destacan las operaciones vinculadas al sector farmacéutico y determinadas actividades productivas orientadas a fomentar la inversión, la competitividad y el acceso a insumos importados, reduciendo consecuentemente la recaudación efectiva de este impuesto.

En relación con los impuestos sobre la propiedad, la recaudación alcanzó USD 10,98 millones, registrando una disminución de 9,45% frente al mismo período del año anterior. De igual forma, el Impuesto a los Vehículos Motorizados recaudó USD 149,22 millones, presentando una ligera reducción de 0,25%. Este comportamiento refleja una moderación en la dinámica del mercado automotor, evidenciada por una menor matriculación de vehículos nuevos y un crecimiento más moderado en las transacciones del sector durante el semestre.

Por su parte, la Contribución Temporal establecida por la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno registró una recaudación de apenas USD 0,31 millones, lo que representa una disminución interanual de 99,89% respecto al primer semestre de 2025 (USD 294,56 millones). Esta variación obedece al carácter extraordinario, temporal y no permanente de dicho tributo, cuyos principales pagos se concentraron durante el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, la disminución observada responde principalmente a un efecto base de comparación, sin que ello represente un deterioro de la recaudación tributaria estructural del Estado.

Otros tributos de menor participación, como otras contribuciones, otros impuestos y determinados gravámenes específicos, también registraron reducciones durante el semestre. Sin embargo, debido a su limitada incidencia dentro de la estructura tributaria nacional, su efecto sobre el comportamiento agregado de los ingresos tributarios resulta marginal y no altera la tendencia positiva observada en los principales impuestos.

En conjunto, las disminuciones registradas en estos tributos fueron ampliamente compensadas por el crecimiento del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, los Impuestos al Comercio Exterior y el Impuesto a los Consumos Especiales, permitiendo que los ingresos tributarios del PGE mantuvieran un crecimiento interanual al cierre del primer semestre de 2026.

Al cierre del primer semestre de 2026, los ingresos tributarios del PGE alcanzaron USD 9.618,83 millones, registrando un crecimiento interanual de 8,86% respecto al mismo período de 2025. Este desempeño permitió que los ingresos tributarios financien el 38,14% del PGE y representen el 7,12% del PIB, consolidando su papel como la principal fuente de financiamiento de las actividades permanentes del Estado.

En términos generales, el comportamiento de los ingresos tributarios durante el primer semestre de 2026 evidencia la importancia de las medidas orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria, la gestión de riesgos fiscales, la modernización de los procesos de control y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Durante el primer semestre de 2026, la recaudación del SRI ha reflejado el dinamismo y la estructura productiva del país, consolidando a cuatro sectores estratégicos como los principales pilares tributarios. El Comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, se mantienen a la vanguardia de los ingresos fiscales debido a la masiva tracción del consumo interno y la aceleración de las transacciones comerciales. A este rubro le siguen de cerca las Industrias manufactureras, cuya recuperación en la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de bebidas ha robustecido el pago del Impuesto a la Renta y las retenciones corporativas.

Por su parte, las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones han aportado un flujo considerable gracias a la fuerte dinamización del crédito y los servicios de intermediación. Finalmente, la explotación de minas y canteras especialmente la extracción de minerales metálicos se posiciona como una fuente indispensable de divisas y tributación directa para el Estado, apalancada por los ingresos provenientes de la producción de recursos naturales no renovables. Asimismo, pone de manifiesto que la sostenibilidad de la recaudación continúa dependiendo, en gran medida, del desempeño del consumo interno, la rentabilidad de las actividades económicas, el comercio exterior y la estabilidad del marco normativo tributario.

4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

En el primer semestre 2026, la producción petrolera por campo en el país alcanzó 83,22 millones de barriles, lo que equivale a un promedio diario de 459,70 mil barriles. Este nivel de producción reflejó una disminución del 1,5% que representa 1,27 millones de barriles menos en comparación con el mismo periodo del año 2025, que fue de 84.49 millones de barriles.

En materia de transporte de crudo, los oleoductos nacionales SOTE Y OCP, trasladaron 78,36 millones de barriles en el primer semestre de 2026, el SOTE traslado 54,51 millones de barriles y el OCP traslado 23,84 millones de barriles de crudo. Comparado en el mismo periodo del año 2025, se evidencia una disminución en el transporte del 2,42 % que representa 1,63 millones de barriles menos trasladados a través de los oleoductos nacionales, en el mismo periodo 2025 se trasladó 82,59 millones de barriles, el SOTE traslado 46,37 millones de barriles y el OCP traslado 36,22 millones de barriles de crudo.

En cuanto al volumen de crudo procesado por las refinerías nacionales se alcanzó 19,59 millones de barriles, lo que representó un incremento de 8,16 % respecto a igual periodo del 2025, que fue 18,11 millones de barriles, lo que significó 1,48 millones más de crudo procesado en las refinerías nacionales.

Las exportaciones de petróleo alcanzaron 61,52 millones de barriles en el periodo de análisis, en comparación con igual periodo del 2025, donde el volumen exportado fue de 65.39 millones de barriles, representó una disminución del 5,93%, lo que significó 3,87

millones menos de exportación de crudo en el primer semestre del periodo 2026, con respecto al precio promedio las exportaciones de petróleo en el periodo de análisis fue de USD 78,21 dólares por barril, en comparación con igual periodo del 2025, en el cual el precio fue de USD 60,85 dólares por barril, el precio se incrementó en un 28,51% lo que represento USD 17,35 dólares por cada barril exportado en el período.

Durante este primer semestre del 2026, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 1.582,32 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 78,21 dólares, una producción de 83,22 millones de barriles, un valor aproximado de exportaciones de crudo de 61,52 millones de barriles y una producción promedio diaria de 459,70 mil barriles.

Cuadro 24: Ingresos Petroleros
Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026				
Gravamen A La Tarifa De Oleoducto	1,80	1,92	0,12	0,01%	6,71%	0,00%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	32,74	35,93	3,19	0,14%	10%	0,03%
A la renta de actividades hidrocarburíferas	30,66	54,50	23,84	0,22%	77,76%	0,04%
De exportación de derivados de petróleo	101,15	247,41	146,26	0,98%	144,60%	0,18%
De regalías de petróleo	56,71	296,34	239,63	1,18%	422,56%	0,22%
De exportaciones directas de petróleo	324,64	630,96	306,32	2,50%	94,36%	0,47%
Margen de soberanía de exprtaciones directas e petróleo	137,01	295,08	158,06	1,17%	115,37%	0,22%
De regalías de petróleo por contratos de participación	6,37	12,87	6,50	0,05%	102,17%	0,01%
De ventas directas por contratos de participación	11,79	7,33	-4,46	0,03%	-37,82%	0,01%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	702,86	1.582,32	879,47	6,27%	125,13%	1,17%

Nota aclaratoria: El PIB estimado 2026 corresponde a la previsión a junio 2026 del BCE.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas del primer semestre 2026, frente a igual período del 2025, reflejan un incremento en la recaudación del 125,13% (USD 879,47 millones), pasando de USD 702,86 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 a USD 1.582,32 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, con una participación del 1,17% con relación al Producto Interno Bruto (PIB) y una participación del 6,27% respecto al total devengado del PGE al 30 de junio del 2026.

4.1.3.1. Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – junio 2026

Para el año 2026, el presupuesto de ingresos del petróleo fue de USD 3.156,01 millones, al primer semestre del ejercicio fiscal 2026, el presupuesto codificado de los ingresos por la actividad hidrocarburífera no fue modificado, se devengaron ingresos por USD 1.582,32 millones; con una ejecución del 50,14% con relación al presupuesto codificado como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros
Enero - junio 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	3,39	3,39	1,92	1,47	56,57%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	65,86	65,86	35,93	29,93	54,55%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	60,00	60,00	54,50	5,50	90,83%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	314,71	314,71	247,41	67,30	78,61%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,29	0,29	-	0,29	0,00%
De Regalías de Petróleo	498,13	498,13	296,34	201,79	59,49%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.434,00	1.434,00	630,96	803,04	44,00%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	430,59	430,59	295,08	135,52	68,53%
De Regalías de Petróleo por contratos de participación	49,52	49,52	12,87	36,65	25,99%
De ventas directas por contratos de participación	93,30	93,30	7,33	85,96	7,86%
Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	206,23	206,23	-	206,23	0,00%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	3.156,01	3.156,01	1.582,32	1.573,69	50,14%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo en el primer semestre del año 2026, se obtuvo una recaudación de USD 630,96 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 44,00% frente al presupuesto asignado que fue de USD 1.434,00 millones.

Las Regalías de Petróleo, durante el período enero - junio 2026 registraron ingresos por USD 296,34 millones, cifra que representa el 59,49 % de ejecución presupuestaria frente al presupuesto asignado que fue de USD 498,13 millones.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período de análisis, registró una recaudación de ingresos por USD 295,08 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria del 68,53 % frente al presupuesto asignado que fue de USD 430,59 millones.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período de enero - junio 2026, registraron ingresos recaudados por USD 247,41 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 78,61% frente al presupuesto asignado que fue de USD 314,61 millones.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el primer semestre del 2026, no registraron ingresos por este concepto.

En el período enero - junio 2026, se registraron ingresos por Regalías de Petróleo por contratos de participación, por USD 12,87 millones, valor que representa una ejecución presupuestaria del 25,99% frente al presupuesto asignado que fue de USD 49,52 millones.

Las ventas directas por contratos de participación registraron ingresos por USD 7,33 millones, valor que representa una ejecución presupuestaria del 7,86 % frente al presupuesto asignado que fue de USD 93,30 millones.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el período enero - junio 2026, se percibieron ingresos por un valor de USD 35,93 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 54,55% frente al presupuesto asignado que fue de USD 65,86 millones.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de enero - junio 2026, se registraron ingresos por USD 1,92 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 56,57% frente al presupuesto asignado que fue de USD 3,39 millones.

El Impuesto a la Renta de actividades Hidrocarburíferas en el período de enero - junio 2026, se obtuvo una recaudación de USD 54,50 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 90,83 % frente al presupuesto asignado que fue de USD 60,00 millones.

4.1.3.2. Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el período enero - junio 2026, el volumen de producción no fiscalizada alcanzó 83,22 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aportó con 65,66 millones de barriles y las empresas privadas con 17,56 millones de barriles; evidenciando un decremento en la producción de 1,50 %, en comparación con los niveles producción del período enero – junio de 2025, año en el cual se registró una producción de 84,49 millones de barriles.

La producción de las Empresa Pública se disminuyó en el 2,42%, con relación al año 2025. En las empresas privadas la producción se incrementó en un 2,11% con respecto al período 2025, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 26: Producción Nacional

Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	I SEM 2025		I SEM 2026 *		% VARIACIÓN
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	67,29	79,65%	65,66	78,90%	-2,42%
Privadas	17,20	20,35%	17,56	21,10%	2,11%
TOTAL PRODUCCIÓN	84,49	100,00%	83,22	100,00%	-1,50%

Notas aclaratorias: * Cifras provisionales

Fuente: Banco Central del Ecuador / Estadístico, Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE fue de 54,51 millones de barriles y el Oleoducto de Crudos Pesados OCP fue de 23,84 millones de barriles, transportándose un total de 78,36 millones de barriles por los dos oleoductos, lo que significó transportar 433,82 mil barriles diarios en promedio por día.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 21,10 millones de barriles, volumen mayor en un 14,23 % en relación al mismo período del año anterior que fue 18,48 millones de barriles, lo que representó un incremento de 2,63 millones de barriles más destinados a refinerías para la producción de derivados.

4.1.3.3. Exportaciones de Crudo

Durante el período enero - junio 2026, se exportaron 61,52 millones de barriles crudo esto reflejo una disminución en las exportaciones de crudo del 5,93 %, frente a igual período del año 2025, que fue de 65,40 millones de barriles exportados, lo que significó 3,88 millones menos de crudo exportado en el período enero a junio del 2026.

La Empresa Pública EP PETROECUADOR, aportó con 58,68 millones de las exportaciones de crudo en este período, de Crudo Oriente se exportó 31,85 millones de barriles a un precio promedio de USD 80,89 dólares por barril y de Crudo Napo se exportó 20,82 millones de barriles a un precio promedio de USD 70,23 dólares por barril.

Las compañías privadas exportaron 1,91 millones de barriles de crudo a un precio promedio de USD 63,45 por barril, y el Ministerio de Ambiente y Energía exportó 6,93 millones de barriles a un precio promedio de USD 76,48 dólares por barril, es necesario señalar que los precios de las Compañías Privadas y del Ministerio de Ambiente y Energía para este análisis son provisionales, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	I SEM 2025		I SEM 2026 *		% VARIACIÓN
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	58,40	89,30%	52,68	85,62%	-8,75%
Compañías Privadas	1,14	1,75%	1,91	3,11%	1,18%
Ministerio de Ambiente y Energía	5,85	8,95%	6,93	11,27%	1,65%
TOTAL EXPORTACIONES	65,40	100,00%	61,52	100,00%	-5,93%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía, Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.4. Precios del Crudo

La variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, para el período enero - junio 2026, el precio promedio provisional alcanzó los USD 78,21 dólares por barril exportado de crudo, valor que refleja un incremento del 28,53 % frente al precio promedio del 2025 que correspondió a USD 60,85 dólares por barril, esto significó USD 17,36 dólares más por barril exportado, si se considera un volumen de exportación de 61,52 millones de barriles exportados en el primer semestre de 2026, significa un incremento en los ingresos por aproximadamente USD 727,23 millones más por exportaciones de crudo, respecto a igual periodo del año 2025.

Cuadro 28: Precio del crudo

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	I SEM 2025	I SEM 2026 *	% VARIACIÓN
	PRECIO	PRECIO	
	USD \$ BL	USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	60,85	78,21	28,53%
Precio Estimado Presupuesto MEF	66,71	66,39	-0,48%
DIFERENCIA	-5,86	11,82	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión***Fuente:** Ministerio de Ambiente y Energía, Banco Central del Ecuador**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio estimado de exportación de crudo para el Presupuesto General del Estado, en el período enero – junio 2026 fue de USD 66,39, experimentó un incremento de USD 11,82 dólares por barril, llegando a un precio aproximado de USD 78,21 dólares por barril, lo que permitió una mayor recaudación y participación en el Presupuesto General del Estado.

4.1.3.5. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, la producción de crudo fue de 83,22 millones de barriles, cifra inferior en 1,50% en relación al mismo período del año 2025, que fue de 84,49 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 53,68 millones de barriles, cifra superior en 3,95% al consumo del ejercicio fiscal 2025, como se muestran a continuación:

Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	I SEM 2025	I SEM 2026*	% VARIACIÓN
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	84,49	83,22	-1,50%
CONSUMO NACIONAL	51,64	53,68	3,95%
IMPORTACIÓN:	36,44	36,40	-0,11%
Nafta de Alto Octano (16)	12,14	10,56	-13,00%
Diesel	16,50	18,23	10,48%
Gas Licuado de Petróleo	7,43	7,10	-4,48%
Cutter Stock y AVGAS	0,37	0,51	38,41%
EXPORTACIONES:	0,95	1,14	19,73%
Fuel Oil # 6	0,95	1,14	19,73%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión***Fuente:** Ministerio de Ambiente y Energía, Banco Central del Ecuador**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - junio 2026, se recurrió a la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol), Diesel, Gas Licuado de Petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 36,40 millones de barriles, que representa un incremento en las importaciones del 0,11%, con relación a las importaciones realizadas en igual período del 2025, que fueron de 36,44 millones de barriles, disminuyéndose las importaciones en el

período 2026 en 0,04 millones de barriles, siendo las naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol).

En lo que respecta a las exportaciones en el primer semestre del año 2026, se ha exportado Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y su excedente se ha exportado a los mercados internacionales 1,14 millones de barriles, las exportaciones fueron mayores del período 2025 en un 19,73%, donde alcanzaron un valor de 0,95 millones de barriles.

4.1.3.6. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el primer semestre del período fiscal 2026, Fuel Oil # 6, por 1,14 millones de barriles a un precio promedio de USD 87,06 por barril; reflejándose un incremento en el precio de USD 31,11 dólares por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2025, que fue de USD 55,95 dólares por barril, de un total de 0,95 millones de barriles exportados.

Cuadro 30: Precios de Exportación de Derivados
Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	I SEM 2025	I SEM 2026 *	% VARIACIÓN
Exportaciones de Fuel Oil # 6	55,95	87,06	55,60%
Exportaciones de Fuel Oil #4	-	-	-
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	-	-

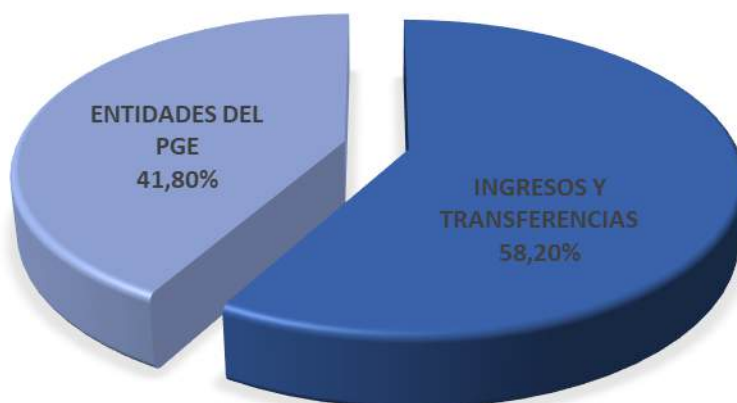
Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía, Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos registrados en el Presupuesto General del Estado por tasas por prestación de bienes y servicios, multas, cuentas por cobrar y las transferencias corrientes y de capital, a través de las entidades recaudadoras, por recursos fiscales generados por las instituciones ascendieron a USD 2.487,70 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 0,14 millones; mientras que, el valor devengado, sin considerar las mencionadas cuentas asciende a USD 2.487,56 millones, de los cuales el 58,20%, es decir USD 1.447,78 millones devengados se concentran en la entidad Ingresos y Transferencias.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (incluye Universidades y Escuelas Politécnicas), durante el período de análisis presentaron un devengo de USD 1.039,78 millones (excluye el Tesoro Nacional), que representa el 41,80% del total registrado.

Gráfico 22: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Enero - junio 2026
(Cifras en porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

La recaudación en el período de análisis, se incrementó en un 41,70% respecto al mismo período del año 2025, explicada por la recaudación de tasas aduaneras a través de la SENAE, aportes sobre nóminas entidades públicas y privadas, utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas tales como el Banco Central del Ecuador, CONAFIPS, Banco de Desarrollo del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, y por los contratos de concesión con las operadoras telefónicas.

Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades
Comparativo Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	833,22	1.447,78	5,74%	73,76%	1,07%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	95,58	168,06	0,67%	75,83%	0,12%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	78,98	77,13	0,31%	-2,34%	0,06%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	64,85	64,80	0,26%	-0,09%	0,05%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	43,86	62,19	0,25%	41,79%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	68,28	59,32	0,24%	-13,13%	0,04%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO ARCOM	0,48	39,24	0,16%	8002,05%	0,03%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	38,59	39,22	0,16%	1,65%	0,03%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	36,53	37,90	0,15%	3,74%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	38,79	36,58	0,15%	-5,70%	0,03%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	35,65	36,37	0,14%	2,01%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	32,84	35,00	0,14%	6,57%	0,03%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	25,58	28,85	0,11%	12,79%	0,02%
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	26,18	28,44	0,11%	8,64%	0,02%
RESTO ENTIDADES PGE	336,06	326,68	1,30%	-2,79%	0,24%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.755,48	2.487,56	9,86%	41,70%	1,84%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado en el período enero - junio 2026.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La **entidad Ingresos y Transferencias (996)**, durante el período enero - junio 2026, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un valor devengado de USD 1.447,78 millones que representa el 58,20% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que, frente al mismo período del año 2025, presenta un incremento del 73,76%.

Entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas, mantiene un valor devengado de USD 684,99 millones, valor recaudado por las utilidades del Banco Central del Ecuador, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, Excedentes de Empresas Públicas con USD 233,99; millones concerniente a FLOPEC; Tasas Aduaneras por USD 144.75 millones, Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas, con un valor de USD 128,53 millones; de Empresas Públicas se tiene un percibido por USD 47,58 millones, Del Sector Privado Financiero alcanza un valor de USD 44,00 millones.

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – junio 2026 se registran ingresos devengados por USD 168,05 millones lo que representa un incremento del 75,83% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; esto se debe a la negociación por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2025, ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado *“NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*, entre los lineamientos se señala:

“4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

4.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

La Ley Orgánica para el Alivio Financiero en su Disposición Transitoria Octava establece: *"Se remitirá el cien por ciento (100%) de los intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, inclusive respecto del impuesto al rodaje, siempre que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de dichas obligaciones hasta el 30 de junio de 2026. Si antes de la entrada en vigencia de esta Ley el contribuyente realizó pagos que sumados equivalgan al capital de la obligación, quedarán remitidos los intereses, multas y recargos, restantes."*

Durante el período enero - junio 2026, la entidad recaudó USD 77,13 millones, respecto al ejercicio anterior, presenta un decremento del 2,34%, que corresponde al beneficio de la remisión del impuesto al rodaje por la aplicación de la Ley expuesta en el párrafo anterior, cuyo ámbito de aplicación será extensivo inclusive para los equipos camioneros y de maquinaria pesada utilizados para la construcción de ingeniería civil, minas y forestal. La disminución se debe a la morosidad y a la aplicación de remisiones de multas y recargos por mora en los procesos de matriculación vehicular.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante enero – junio 2026 ascienden a USD 64,80 millones, que representan un decremento del 0,09% respecto al mismo período durante el 2025 en el que se recaudó USD 64,85 millones.

El **Consejo de la Judicatura**, es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación del primer semestre 2026 corresponde a USD 62,19 millones devengados, que comparado con el año anterior representa un incremento del 41,79% a lo registrado en mismo período en el 2025, en el cual se tuvo un devengado de USD 43,86 millones.

El incremento presentado responde al aumento en la recaudación por concepto de Otras Multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Superintendencia de Bancos** es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las

actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión.

En el período enero – junio de 2026 los ingresos generados ascienden a USD 59,32 millones, que comparados a los registrados en el 2025 de USD 68,28 millones, evidencia un decremento del 13,13%.

La Ley Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero, publicada el 14 de octubre de 2025 establece importantes cambios en la regulación del sistema financiero ecuatoriano. Entre las novedades se incluyen la condonación de deudas en entidades públicas. La disminución en la recaudación de multas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) responde a las políticas de alivio financiero y remisión de deudas establecidas por el Gobierno Nacional, las cuales han condonado recargos y reducido los procesos coactivos e ingresos por sanciones.

Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM, el Decreto Ejecutivo 256, dado el 08 de mayo de 2024, decreta en su artículo 1 que se debe separar ARCERNNR en tres entidades: la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCPOM), la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), y la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH). Además, establece que ARCOM será la entidad encargada de la regulación y control de la actividad minera, asumiendo las funciones relacionadas con este sector que anteriormente pertenecían a ARCERNNR.

De acuerdo con el Art. 8 de la Ley de Minería, la Agencia de Regulación y Control Minero, se define como el organismo técnico-administrativo, que se encarga de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera gestionadas por la Empresa Nacional Minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería y minería artesanal y de sustento, de conformidad con las regulaciones de esta ley y sus reglamentos. Además, como entidad pública con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, mantiene como competencia supervisar y acoger acciones administrativas que cooperen al aprovechamiento racional y técnico del recurso minero, tomando en cuenta los beneficios que le corresponden al Estado.

Conforme a los artículos 82 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 53 y 55 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo y el artículo 3 numeral 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 256 dictamina fijar la tasa de supervisión y control de la Agencia de Regulación y Control Minero. Por lo que el 21 de enero de 2025, artículo 1 de la Resolución Nro. ARCOM-003/25, menciona que se debe establecer una tasa de supervisión y control que deberá ser pagada por los titulares de derechos mineros de manera semestral para minería mediana y grande; y de manera anual para minería pequeña. Conjuntamente, el artículo 2 establece una tasa a través del cálculo efectuado por la Agencia de Regulación y Control Minero, contenido en el Anexo 1 de esta Resolución, junto a el artículo 3 que menciona que la tasa deberá ser pagada por cada titular minero, con corte hasta el 30 de junio y recaudada hasta el 31 de julio; y con el corte de 31 de diciembre y recaudada hasta el 31 de enero del siguiente año. En caso, de existir incumplimiento del pago, el artículo 4 dará paso al inicio de la gestión coactiva de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa aplicable para el efecto.

En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 39,24 millones, que, comparados a los registrados en igual periodo del 2025 fue de USD 0,48 millones, esto obedece a que su principal recaudación corresponde al ítem de Superficiarios Mineros y que corresponde a tasas por supervisión y control minero.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, La recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito para el primer semestre de 2026 ascendió a USD 39,22 millones y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron USD 38,59 millones, por lo que se evidencia un incremento del 1,65%.

Ministerio de Infraestructura y Transporte, tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional

del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el período enero – junio 2026, la entidad registró una recaudación de USD 37,90 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior, presenta un incremento del 3,74% que representan USD 1,36 millones adicionales, los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria, por un valor de USD 14,28 millones, que se cobran a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios prestados por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Durante el ejercicio fiscal 2026, la Superintendencia del Terminal Petrolero “La Libertad”, solicitó la actualización del tarifario por la contribución económica de los operadores portuarios (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos en la jurisdicción del Terminal Petrolero de la Libertad.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 684 de 4 de febrero 2016.

Durante el período enero – junio 2026, la entidad registró un valor devengado de USD 36,58 millones, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 38,79 millones, es decir un decrecimiento de 5,70%; esta disminución se da por cuanto en el año 2025 existió mayor demanda de pasaportes, frente al año 2026; actualmente existe una demanda que no es cubierta, adicionalmente se debe recordar que la vigencia del pasaporte se incrementó a 10 años, además lo correspondiente al otorgamiento de firma electrónica no ha generado la misma demanda que existió en años anteriores, ya que hubieron varias empresas privadas que entregan el mismo servicio de manera más ágil y oportuna al mismo costo.

Es importante resaltar que, los rubros de mayor recaudación corresponden a: emisión de documentos de ciudadanía e identificación, con una recaudación de USD 13,90 millones,

derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios por USD 22,6 millones.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, devengaron durante el período enero – junio del ejercicio fiscal 2026, USD 36,37 millones, se observa un incremento en su recaudación del 2,01%, con relación al mismo período del año anterior. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a matrículas y por otros derechos de educación y que se ofertan por parte de las Instituciones de Educación Superior.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, la entidad registró una recaudación de USD 35,00 millones que representan un incremento en su recaudación del 6,57% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2025 que llegaron a USD 32,84 millones; entre los ingresos más representativos se tienen: en la recepción y despacho de naves cuya recaudación durante el período de análisis ascendió a USD 20,41 millones; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 7,86 millones y; otras contribuciones con USD 3,08 millones; estos cobros la entidad los devenga de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se deroga y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Es importante destacar que, la DGAC realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Defensa Nacional**, entidad que tiene como misión el defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.

Durante el período de análisis se puede observar que la recaudación de esta Cartera de Estado asciende a USD 28,85 millones, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2025 (USD 25,58 millones) tiene un incremento del 12,79%; el incremento

más representativo en términos monetarios se evidencia en el ítem 130127 “Matriculas y Otros Derechos en Educación” con un valor de USD 10,57 millones, esta recaudación obedece a los ingresos recibidos por los colegios emblemáticos que arrancaron sus actividades en este ejercicio fiscal.

El **Parque Nacional Galápagos**, creado mediante Acuerdo Ministerial No. 31 de 14/05/1936 (R.O. No.189 de 14/05/1936), tiene como competencia la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, y el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos en su Artículo 27 determina que el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos fijará tasas y contribuciones por conservación de áreas naturales protegidas, ingreso de embarcaciones, movilidad humana, transporte, prestación de servicios públicos en el marco de sus competencias, entre otras que pudieren establecerse.

Entre los servicios que presta, podemos destacar: permiso anual por el uso de espacios destinados a la instalación de torre de telefonía celular; inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable; pronunciamiento sobre auditorías ambientales, exámenes especiales ambientales; planes de manejo ambiental; permiso de investigación científica; permiso de exportación de muestras con fines científicos y para proyectos de desarrollo.

Mediante Resolución No. 002 CGREG-24-02-2025 con fecha 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, establece la nueva tabla para el cobro de la tasa por ingreso y conservación de las áreas protegidas, que será pagado por los turistas que ingresen a este parque nacional.

En el período enero – junio 2026, la entidad tiene un valor devengado de USD 28,44 millones, siendo este valor superior en relación al año anterior, en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 26,18 millones, este aumento obedece a la actualización de tasas de ingreso de turistas al Parque Nacional Galápagos, de conformidad a la Resolución No. 002 CGREG-24-02-2025 con fecha 24 de febrero de 2025, lo cual se refleja en la recaudación del ítem 130112 “Acceso a Lugares Públicos” con USD 22,46 millones.

4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO⁵³

Los ingresos por financiamiento constituyen un instrumento esencial para la gestión macroeconómica y el desarrollo sostenible de Ecuador, los recursos provienen de los distintos instrumentos financieros colocados por el Estado en los mercados interno y externo, además de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

El financiamiento público durante el período de análisis, enero – junio 2026, estuvo marcado por un incremento sustancial en el endeudamiento, el cual escaló a USD 10.679,85 millones

⁵³ Los saldos disponibles en el período enero – junio 2026, ascienden a USD 2.781,19 millones.

frente a los USD 5.103,57 millones registrados en el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, debido a que el Gobierno Nacional retornó a los mercados internacionales de capitales mediante una emisión doble de Eurobonos por un total de USD 5.000 millones (con vencimientos a 2034 y 2039), con un rendimiento promedio de 8,97%, y reportando el diferencial más bajo de su historia frente a los bonos del Tesoro de Estados Unidos; esta operación permitió aliviar las presiones inmediatas de pago y mejorar el perfil de vencimientos del país.

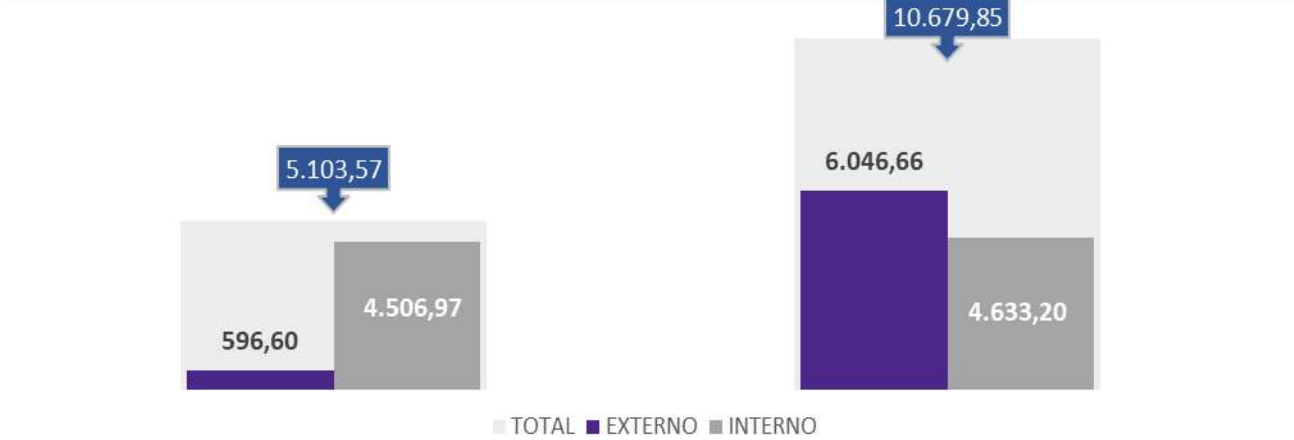
Cuadro 32: Ingresos de financiamiento
Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	5.103,57	10.679,85	42,35%	109,26%	7,90%
<i>Financiamiento público externo</i>	596,60	6.046,66	23,98%	913,52%	4,47%
<i>Financiamiento público interno</i>	4.506,97	4.633,20	18,37%	2,80%	3,43%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Del total financiado, la deuda externa ascendió a USD 6.046,66 millones, vía préstamos y colocaciones internacionales, mientras que la deuda interna sumó USD 4.633,20 millones en bonos y créditos locales. Estos montos representan una participación del 42,35% en el Presupuesto General del Estado (PGE) y equivalen al 7,90% del PIB.

Gráfico 23: Ingresos de financiamiento
Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El financiamiento público externo ascendió a USD 6.046,66 millones, con un incremento significativo del 913,52% en relación al mismo período en el 2025, principalmente por la colocación de bonos en el mercado internacional, entre otros desembolsos.

Mientras que, en el financiamiento público interno, se registran USD 4.633,20 millones, por la emisión de bonos del Estado en el mercado nacional, lo que representa un incremento del 2,80% frente al primer semestre del año 2025 que registró USD 4.506,97 millones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP

Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	PGE		PIB
FINANCIAMIENTO EXTERNO	596,60	6.046,66	4,15%	913,52%	4,47%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	5.000,00	19,83%	-	3,70%
ORGANISMOS MULTILATERALES	558,07	546,24	2,17%	-2,12%	0,40%
GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	38,52	0,42	0,00%	-98,90%	0,00%
SECTOR PRIVADO FINANCIERO	-	500,00	1,98%	-	0,37%
FINANCIAMIENTO INTERNO	4.506,97	4.633,20	18,37%	2,80%	3,43%
COLOCACIONES INTERNAS	4.506,88	4.629,43	18,36%	2,72%	3,42%
PRESTAMOS INTERNOS	0,09	3,77	0,01%	4172,50%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	5.103,57	10.679,85	42,35%	109,26%	7,90%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

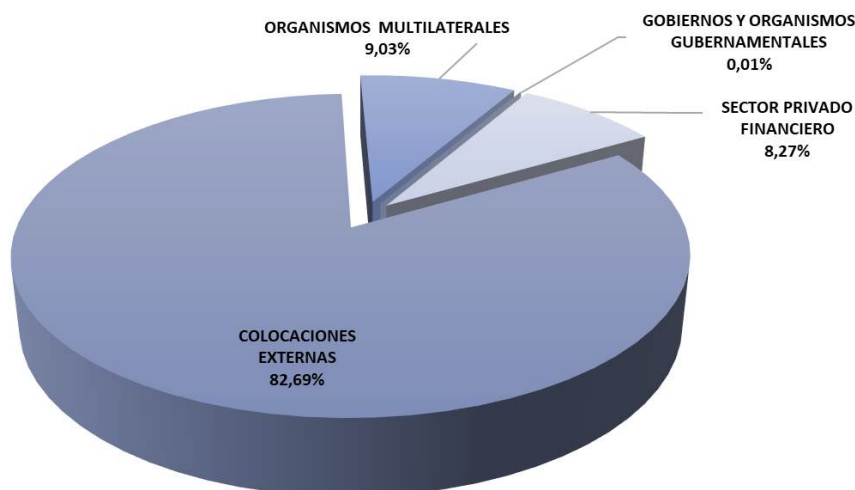
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1. Desembolsos Externos

Durante el período enero – junio 2026, los desembolsos externos registraron un valor de USD 6.046,66 millones, provenientes de colocaciones en el mercado internacional, organismos multilaterales y préstamos externos, según el detalle a continuación:

Gráfico 24: Composición Deuda externa

Enero - junio 2026
(Cifras en porcentajes)



Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto - Dirección Nacional de Ingresos

Como se evidencia en el gráfico anterior, durante el ejercicio fiscal 2024 los desembolsos correspondientes a créditos de la deuda pública se concentraron principalmente en los meses de mayo, junio, agosto y octubre. Para el año 2025, se identifica un comportamiento similar en el flujo de desembolsos, con una mayor participación en los mismos meses, lo que evidencia una concentración temporal de la recaudación mensual asociada a las operaciones de financiamiento del Estado.

Colocaciones en mercados internacionales:

Durante el primer semestre de 2026, se colocaron bonos a través de dos operaciones en los mercados internacionales en los meses de enero y mayo por un total de USD 5.000 millones (bonos de deuda externa), aprovechando la reducción del riesgo país.

- Emisión de Enero (USD 4.000 millones): Se estructuró mediante una emisión doble de eurobonos de largo plazo. Un tramo de USD 2.200 millones con vencimiento en 2034 y otro de USD 1.800 millones con vencimiento en 2039, cuya emisión registró un rendimiento promedio de 8,97% permitiendo aliviar presiones de liquidez en el corto plazo y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Reapertura de Mayo (USD 1.000 millones): Correspondió a una ampliación de los mismos papeles vigentes para captar liquidez, las tasas de colocación individuales fueron del 8,75% para el bono 2034 y del 9,25% para el bono 2039.

La reapertura de estos bonos aumenta la liquidez en el mercado secundario, optimiza los plazos de vencimiento y asegura recursos con mejores condiciones, demostrando que los inversionistas internacionales confían más en la economía de Ecuador.

Este dinero es de libre disponibilidad y se usará para financiar obras públicas, mejorar los servicios básicos y mantener el crecimiento económico en beneficio de los ciudadanos.

Organismos multilaterales

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 se registraron desembolsos por USD 546,24 millones, esto representa una disminución del 2,12% en comparación con los USD 558,07 millones registrados en el mismo período de 2025. Los desembolsos de este período fueron destinados al financiamiento de programas de inversión, tales como: Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario - PROMADEC IV, Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, Mantenimiento y Conservación Vial por Resultados Ecuador Emergency Resilient Reconstruction Project, Ejecución del Plan de Inversiones de Salud Pública; entre otros.

Los desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un valor de USD 90,11 millones, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por USD 18,86 millones, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 12,85 millones; y; del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola USD 3,97 millones.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 se registraron recursos de libre disponibilidad, por USD 420,45 millones.

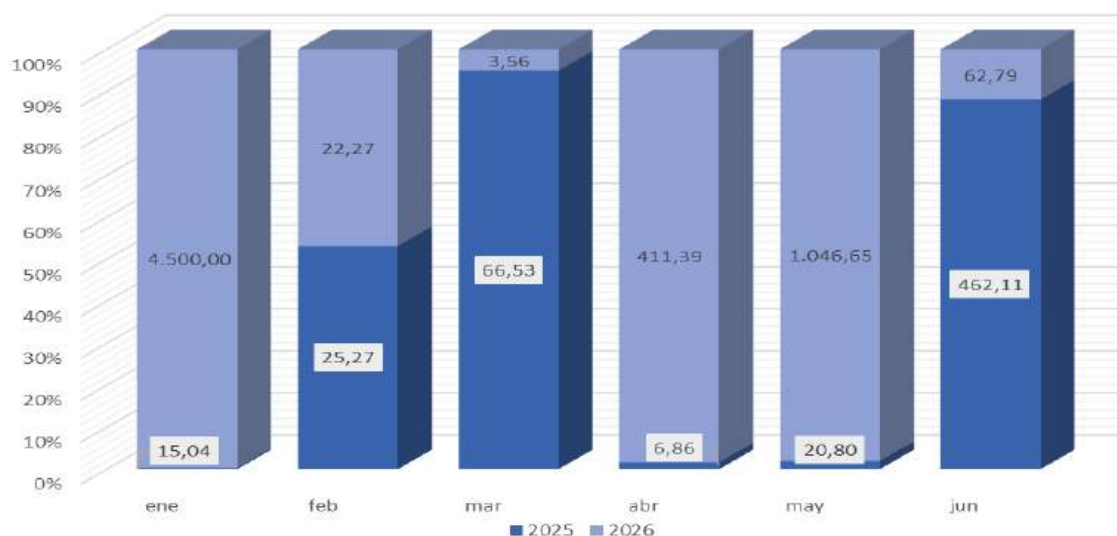
Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Durante el primer semestre, se registraron desembolsos por USD 0,42 millones provenientes del Banco de Desarrollo de China, lo que representa una disminución del 98,90% en comparación con el mismo período del año anterior. Los recursos de este desembolso fueron destinados a proyectos de infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en el sector salud.

Sector Privado Financiero

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, se registraron desembolsos de fondos internacionales destinados a proyectos de vivienda en Ecuador (MITI-MITI), que ascendieron USD 500 millones.

Gráfico 25: Desembolsos Externos
Enero - junio 2026
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto - Dirección Nacional de Ingresos

Como se evidencia en la gráfica, durante el ejercicio fiscal 2025 los desembolsos correspondientes a créditos de la deuda pública se concentraron principalmente en febrero, marzo y junio. Para el año 2026, se refleja una mayor concentración en los meses de enero, abril y mayo; este cambio de comportamiento obedece a un incremento significativo del 913,52% en la captación de recursos externos de un año a otro, que representan USD 5.576 millones adicionales, lo que refleja una agresiva política de financiamiento externo para este período.

4.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período enero – junio 2026, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 4.633,20 millones, de los cuales USD 4.629,43 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de

preservación de capital y USD 3,77 millones corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo y de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Del total de colocaciones internas de USD 4.633,20, se incluye USD 4.399,02 millones que corresponden a emisiones de bonos realizados en el primer semestre 2026 y USD 230,40 millones constituyen la regulación de los bonos entregados al IESS período 2012 - 2015.

4.1.5.3. Variación stock de Notas del Tesoro

Las Notas del Tesoro, son títulos valores de corto plazo con un vencimiento máximo de 359 días, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, para cubrir las deficiencias temporales de liquidez de la Caja Fiscal.

Considerando que la estrategia de reducción de CETES, conforme a lo establecido en la Ley, tiene implicaciones presupuestarias, al 30 de junio de 2026 la reducción de estos instrumentos y la variación del stock de Notas del Tesoro registran ingresos codificados, por USD 792,43 millones.

4.1.5.4. Saldos disponibles

En el período analizado, el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un valor de USD 2.781,19 millones, de los cuales el 91,78% corresponde al financiamiento público, el 3,03% recursos fiscales generados por instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 1,80% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.



Análisis de egresos del

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ENERO – JUNIO 2026

El Presupuesto General del Estado inicial del 2026 ascendió a USD 46.255,57 millones, durante la ejecución presupuestaria del período enero – junio 2026 se registraron USD 47.795,67 millones de presupuesto codificado. De este valor, en el período enero - junio 2026 se registró una ejecución del 47,02%, es decir, USD 22.474,31 millones devengados en el egreso, que representaron el 16,63% del PIB estimado del año 2026 y un incremento del 30,69% (USD 5.278,02 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que, los egresos no permanentes refieren a aquellos gastos que el Estado a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 30 de junio de 2026, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 11.062,41 millones, que representaron el 49,22% del devengado total dentro del mismo período. Este tipo de gasto devengado con respecto al mismo período del año 2025, registró un crecimiento del 3,16% (USD 338,60 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - junio 2026 alcanzaron un devengado total de USD 11.411,91 millones, con una participación del 50,78% respecto al total devengado en el período y un crecimiento del 76,31% respecto a igual período del año 2025.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DETALLE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTE	10.723,81	11.062,41	49,22%	3,16%	8,18%
NO PERMANENTE ⁽¹⁾	6.472,49	11.411,91	50,78%	76,31%	8,44%
TOTAL EGRESOS PGE	17.196,30	22.474,31	100,00%	30,69%	16,63%

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2024, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero - junio 2026, se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales, (fuente 001)**. El devengado en esta fuente ascendió a USD 10.572,10 millones, que representan el 47,04% del total devengado en egresos del PGE en el mismo período, registrando un crecimiento del 5.45% en relación al mismo período del año 2025 y una participación del 7,82% del PIB estimado para el año 2026.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 8.864,27 millones (83,85% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 4.152,75 millones (46,85% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 2.479,37 millones (59,70% del total devengado dentro del grupo 51 con esta fuente de financiamiento); Remuneraciones temporales por USD 670,20 millones (16,14%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 637,24 millones (15,35%); Remuneraciones Complementarias por USD 177,38 millones (4,27%); Remuneraciones Compensatorias por USD 171,74 millones (4,14%), los restantes recursos se registraron en Subsidios e Indemnizaciones por USD 16,83 millones (0,41%).

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 673,71 millones (7,60% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan: Servicios Generales por USD 294,64 millones (43,73% del total devengado del grupo 53 con esta fuente de financiamiento); Bienes de Uso y Consumo Corriente por USD 209,25 millones (31,06%); Servicios Básicos por USD 68,58 millones, (10,18%); Instalación, mantenimiento, reparación y demolición por USD 33,81 millones (5,02%); y Traslados, instalaciones ,viáticos y subsistencias USD 21,90 (3,25%) entre los rubros más importantes.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se devengaron con la fuente fiscal 001 por USD 2.253,54 millones (21,32% del total devengado en la fuente); recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional por USD 842,61 millones (37,39% del total devengado en el grupo 56 con esta fuente de financiamiento); pago de intereses por créditos provenientes a organismos multilaterales por USD 579,41 (25,71%); pago de intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional por USD 414,34 (18,39%), por créditos de

otros gobiernos y organismos gubernamentales USD 127,60 (5,66%), entre los más representativos.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales, se devengaron en USD 66,86 millones (0,63% del total devengado en la fuente). Principalmente, estos recursos se devengaron en el pago de Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos por USD 57,55 millones (86,08% del total devengado en el grupo 57 con esta fuente de financiamiento), Tasas impuestos y contribuciones por USD 9,24 millones (13,82%).

Las Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 1.717,41 millones (16,24% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por USD 783,100 millones que se distribuyen principalmente en: Bono de Desarrollo Humano por USD 328,44 millones; Pensión adultos mayores por USD 173,60 millones; Subsidio consumo interno de derivados de petróleo, por USD 110,01; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 71,23 millones; Bono de Desnutrición por USD 56,32 millones; Bono para personas con capacidades especiales por USD 43,08 millones, entre los más destacados.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente de financiamiento 001 un total de USD 1.707,83 millones (16,15% del total devengado de la fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para: las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado) y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88, por USD 1.474,03 millones (86,31% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados principalmente para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 1.464,68 millones. También dentro de los egresos no permanentes, que se devengaron con la fuente 001, se encuentran los Otros Pasivos (grupo 99) por USD 145,20 millones (8,50% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001) recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Internas, fuente (301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. Al 30 de junio de 2026, representaron el 11,51% del total devengado del PGE en el período, con USD 2.586,90 millones devengados y una disminución de USD 1.530,87 millones (37,18%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025.

En el período enero - junio 2026, la totalidad de recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del estado en el mercado nacional, por USD 1.021,18 millones; para la contratación de préstamos externos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales, por USD 585,31 millones, por

obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución; recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector público financiero, por USD 500 millones y por la contratación de créditos de gobiernos y organismos gubernamentales, por USD 88,00 millones, entre lo más destacado.

Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros. De enero a junio de 2026, se registró un valor devengado de USD 1.650,60 millones (7,34% del total devengado del PGE en el período), con un decrecimiento de USD 360,73 millones (17,93%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2025. Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 1.577,56 millones (95,58% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, egresos financieros, transferencias o donaciones corrientes, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 73,04 millones (4,42% del total de fuente 002 del PGE), lo que permitió cumplir principalmente con transferencias o donaciones de capital por USD 49,64 millones, transferencias a entidades financieras públicas por USD 17,34 millones y transferencias a GAD, por USD 6,80 millones, por asumir las competencias de riego y drenaje, entre los rubros más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202), provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. Al 30 de junio de 2026, estos recursos cubrieron el 13,16% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 2.957,40 millones devengados, evidenciándose un incremento de USD 2.607,56 millones (745,35%) respecto al mismo período del año 2025.

Los recursos se destinaron principalmente para la amortización de la Deuda, por USD 2.061,38 millones, pago del personal para inversión por USD 155,26 millones; para las transferencias o donaciones para inversión USD 54,65 millones; para la adquisición de bienes y servicios para inversión, por USD 39,42 millones; para bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) USD 50,01 millones, entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998), registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores. En el período enero - junio 2026, con esta fuente se devengaron USD 93,18 millones (0,41% del total del PGE devengado en el período), registrando un crecimiento de USD 17,62 millones (23,32%) respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2025.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos no permanentes, por USD 66,46 millones, los recursos se destinaron para la adquisición de bienes de larga duración por USD 32,43 millones y para Obra pública por USD 30,05 millones. Mientras que, en egresos permanentes los recursos se destinaron para la adquisición de bienes y servicios de consumo (grupo 53), por USD 26,72 millones devengados.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), registran en el período enero – junio de 2026, un devengado total de USD 9,82 millones (0,04% del total devengado), con una disminución con respecto al mismo período del año 2025 de USD 6,91 millones (0,41%). Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, específicamente obra pública, por USD 5,31 millones y para bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), por USD 4,24 millones.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a junio de 2026, en esta fuente se registraron USD 3,85 millones devengados, con una disminución de USD 4,93 millones (56,15%) respecto del mismo período del año 2025. Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes, con USD 2,55 millones (66,42% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo, mientras que, en egresos no permanentes, se devengaron un total de USD 1,3 millones (33,58%), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios para inversión.

Otros Recursos (fuente 996), al 30 de junio de 2026, se registraron USD 11,26 millones devengados, con un crecimiento de USD 10,36 millones (1143,74%) respecto del mismo período de análisis del año 2025. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.

Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	10.025,50	10.572,10	47,04%	5,45%	7,82%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.011,33	1.650,60	7,34%	-17,93%	1,22%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	589,88	734,04	3,27%	24,44%	0,54%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	16,73	9,82	0,04%	-41,28%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	3.854,64	17,15%		2,85%
PRESTAMOS EXTERNOS	349,84	2.957,40	13,16%	745,35%	2,19%
COLOCACIONES INTERNAS	4.117,77	2.586,90	11,51%	-37,18%	1,91%
PRESTAMOS INTERNOS	-	0,51	0,00%		0,00%
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNIDADES MEDICAS	-	-	0,00%		0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	8,77	3,85	0,02%	-56,15%	0,00%
OTROS RECURSOS	0,91	11,26	0,05%	1143,74%	0,01%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	75,56	93,18	0,41%	23,32%	0,07%
DEPOSITOS DE INTERMEDIACION EN LITIGIO	-	-			0,00%
TOTAL PGE	17.196,30	22.474,31	100,00%	30,69%	16,63%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – junio 2026, los egresos corrientes se devengaron en USD 11.062,41 millones, con un crecimiento de USD 338,60 millones (3,16%) respecto del mismo período del año 2025. Estos egresos representaron el 49,22% del total devengado del PGE en el período y el 8,18% del PIB estimado para el 2026. Estos egresos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como por ejemplo, el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 4.664,24 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 20,75%. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2025, se evidencia una disminución de USD 67,10 millones (1,42%) en este grupo de gasto y cómo % del PIB estimado del 2025 se registra una participación del 3,45%.

Entre los egresos más representativos, en este grupo de gasto encontramos los siguientes; Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio

y docentes e investigadores universitarios por USD 925,12 millones, conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; Haber militar y policial por USD 855,15 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE); Remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de servidores y trabajadores USD 578,97 millones, así como también a las Remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 253,00 millones.

Dentro de este grupo de gasto, también se registran rubros como; Remuneraciones temporales por USD 798,62 millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios; Aportes patronales a la Seguridad Social, por USD 703,55 millones; Remuneraciones complementarias, por USD 199,09 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53), registraron de enero a junio de 2025 un presupuesto devengado de USD 881,02 millones, con una disminución de 11,48 millones (1,29%) en relación al mismo período del año 2025 y una participación del 3,92% del total devengado en el período.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Servicio de Seguridad y Vigilancia, por USD 74,48 millones; Alimentos y Bebidas, por USD 74.19 millones; Servicios Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia, por USD 70,51 millones; Servicio de Limpieza, por USD 59,86 millones; Servicio de Prestaciones o Protecciones por, USD 59,69 millones; y por medicamentos, USD 52,52 millones, entre los rubros con mayor devengo en el periodo.

Egresos financieros (grupo 56), constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el período enero – junio de 2026, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 2.253,69 millones, registrando un incremento de USD 263,84 millones y una variación de 13,26% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2025. Su participación sobre el presupuesto total devengado en el mismo período fue de 10,03%.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 842,60 millones, por el pago de créditos de Organismos Multilaterales por USD 579,41 millones; por el pago de intereses de Bonos colocados en el mercado internacional por USD 414,34 millones; por comisiones y otros cargos USD 127,60 millones; a gobiernos y organismos gubernamentales por USD 81,17 millones entre los principales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. Al 30 de junio de 2025, se registra un presupuesto devengado de USD 77,15

millones y una disminución de USD 3,58 millones (4,44%) con respecto al mismo período del año 2025. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a junio de 2026, se registra una participación del 0,34%.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de pólizas de Seguros por USD 41,12 millones; Comisiones bancarias por servicios operacionales con organismos financieros por USD 22,11 millones; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, por USD 8,21 millones; Contribuciones especiales y de mejora, por USD 2,46 millones; entre los rubros más representativos.

Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58) son el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del período enero - junio 2026 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al 30 de junio de 2026, registraron un presupuesto devengado de USD 3.186,13 millones, USD 156,92 millones adicionales (5,18%) a los registrados en el mismo período del año 2025. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período enero – junio de 2026, se registra una participación del 14,18% por este concepto.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social, por USD 1.927,78 millones; a Subsidios, por USD 783,10 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano, con USD 328,44 millones, Pensión Adultos Mayores, con USD 173,60 millones; Consumo interno derivados de petróleo, con USD 110,01 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, con USD 71,27 millones; Bono de Desnutrición, con USD 56,32 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales, con USD 43,10 millones. También dentro de este concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero, por USD 163,59 millones, recursos destinados principalmente al MDH por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, riego y drenaje, por USD 70,28 millones.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados en el período enero - junio 2026 ascendieron a USD 544,14 millones, registrando un crecimiento de USD 125,35 millones (29,93%) respecto mismo período de análisis del año 2025. En cuanto al presupuesto total devengado dentro

del período de enero a junio de 2026, se registra una participación del 2,42% por egresos de inversión.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), al 30 de junio 2026, presentan un devengado de USD 220,12 millones, con un aumento de USD 60,74 millones (38,11%) respecto del mismo período de análisis del año 2025 y una participación de 0,98% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Beneficios por jubilación, por USD 150,78 millones, Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales), por USD 45,23 millones, Servicios personales por contrato de profesionales de la salud, por USD 10,67 millones, además de los Aportes patronales y fondos de reserva a la Seguridad Social, por USD 8,70 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período enero - junio 2026, registraron un devengado de USD 47,84 millones, con una disminución de 20,08% (USD 12,02 millones) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2025 y una participación de 0,21% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de Consultorías, asesorías e investigación especializada, por USD 10,00 millones; Honorarios por contratos civiles de servicios, por USD 5,21 millones; Servicio de Mantenimiento y Reparación, por USD 3,59 millones; Servicios técnicos especializados, por USD 3,41 millones; Infraestructura, por USD 2,19 millones, Alimentos y Bebidas, por USD 1.956,74 millones; Materiales de aseo, por USD 1.935,73; Medicamentos, por USD 1.840,89 millones, entre los rubros más destacados.

En el período enero – junio 2026, por **Obras públicas (grupo 75)**, es decir aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, se devengaron por este concepto USD 97,35 millones, con un aumento de USD 52,11 millones (115,16%) respecto del mismo período del año 2025 y una participación del 0,43% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con Transporte y vías, por USD 45,66 millones; Construcciones y edificaciones, por USD 38,29 millones; Obras de infraestructura, por USD 11,95 millones; entre los rubros más importantes.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al 30 de junio de 2025, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 178,68 millones, con un crecimiento de USD 24,75 millones (16,08%) respecto del mismo período de análisis del año 2025 y el 0,80% de participación del total devengado en el período.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a junio de 2026, ascendieron a USD 2.291,24 millones, con un crecimiento de USD 436,82 millones (23,56%) respecto del mismo período del año 2025 y una participación del 1,70% respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período de enero a junio de 2026 se devengaron por este concepto un total de USD 123,86 millones, con un crecimiento de USD 39,93 millones (47,57%) con respecto al mismo período del año anterior y una participación de 0,55% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de Vehículos, por USD 29,30 millones; Maquinaria y Equipo, por USD 24,02; Equipos, sistemas y paquetes informáticos, por USD 23,2 millones; Terrenos, por USD 18,11 millones; Bienes de seguridad nacional estratégica, por USD 16,83 millones; Equipos Médicos, por USD 5,04 millones, entre los rubros más importantes.

Inversiones Financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. De enero a junio de 2026, registraron un devengado total de USD 611,70 millones, con un crecimiento de USD 524,37 millones (600,46%) frente al mismo período de análisis del año 2025 y el 2,72% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones fiduciarias, por USD 520 millones, participaciones de capital, por USD 75,98 millones, otros títulos valores, por USD 11,26 millones, y préstamos a Empresas Públicas, por USD 2,11 millones.

Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. Al 30 de junio de 2026, en este grupo de gasto se devengaron un total de USD 1.555,68 millones, con una disminución de USD 127,47 millones (7,57%) respecto del mismo período de análisis del año 2025 y una participación de 6,92% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GAD por concepto del modelo de Equidad Territorial, por USD 1.464,68 millones devengados y por asumir la competencia de riego, drenaje y por preservar el patrimonio arquitectónico y cultural, con USD 6,80 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos en el período enero – junio 2026 presentan un presupuesto devengado de USD 8.576,52 millones, con un incremento de USD 4.377,24

millones (104,24%) respecto del mismo período del año 2025. Este tipo de egreso representó el 38,16% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96), son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el período de enero – junio del 2025, se registraron USD 8.195,18 millones devengados, con un incremento de USD 5.253,84 millones devengados (179%) frente al mismo período del año 2025 y una participación de 36,46% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado internacional por USD 3.215,94 millones; Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 2.781,67 millones; a Organismos multilaterales por USD 1.078,43 millones; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 460,24 millones, entre los más destacados.

Otros pasivos (grupo 99), constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a junio de 2026 se registraron, por este concepto USD 381,35 millones devengados, con una disminución de USD 876,60 millones devengados (69,69%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2025. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social, por USD 234,09 millones ;Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios, por USD 129,11 millones; por Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales, por USD 6,13 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal, por USD 12,01 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA /GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS EN PERSONAL	4.731,52	4.664,42	20,75%	-1,42%	3,45%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	892,49	881,02	3,92%	-1,29%	0,65%
EGRESOS FINANCIEROS	1.989,85	2.253,69	10,03%	13,26%	1,67%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	80,73	77,15	0,34%	-4,44%	0,06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.029,21	3.186,13	14,18%	5,18%	2,36%
EGRESOS CORRIENTES	10.723,81	11.062,41	49,22%	3,16%	8,18%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	159,38	220,12	0,98%	38,11%	0,16%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	59,86	47,84	0,21%	-20,08%	0,04%
OBRAS PÚBLICAS	45,25	97,35	0,43%	115,16%	0,07%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,39	0,16	0,00%	-59,21%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	153,92	178,68	0,80%	16,08%	0,13%
EGRESOS DE INVERSIÓN	418,80	544,14	2,42%	29,93%	0,40%
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	83,93	123,86	0,55%	47,57%	0,09%
INVERSIONES FINANCIERAS	87,33	611,70	2,72%	600,46%	0,45%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.683,15	1.555,68	6,92%	-7,57%	1,15%
EGRESOS DE CAPITAL	1.854,41	2.291,24	10,19%	23,56%	1,70%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.941,34	8.195,18	36,46%	178,62%	6,06%
OTROS PASIVOS	1.257,94	381,35	1,70%	-69,69%	0,28%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	4.199,28	8.576,52	38,16%	104,24%	6,34%
TOTAL PGE	17.196,30	22.474,31	100,00%	30,69%	16,63%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

Objetivo de la Actividad: Garantizar la trazabilidad, control estricto y transparencia en la ejecución de los recursos públicos destinados a la atención oportuna de la emergencia nacional derivada del terremoto del 18 de marzo de 2023 y la época invernal.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero - junio 2026:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad: “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, en el período enero - junio 2026, presentan los siguientes valores devengados: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,03 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada “CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Decreto Ejecutivo Nro. 424 (18 de junio de 2026): Mediante el cual la Presidencia de la República ratifica y reconoce la persistencia del Conflicto Armado Interno en el territorio nacional. Este instrumento legal es el soporte que justifica técnicamente que las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE) continúen devengando recursos bajo esta causal excepcional durante 2026.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que registran recursos ejecutados en esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional en esta actividad registró al 30 de junio de 2026, un devengado de USD 40,24 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de Servicios personales eventuales sin relación de dependencia, por USD 30,57 millones; Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por USD 3,57 millones; adquisición de Vestuario, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para Uniformes del Personal, por USD 0,52 y Suministros para la defensa y la seguridad pública, por USD 0,23 millones; entre los principales rubros.

El Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) devengó al 30 de junio de 2026, USD 0,16 millones, recursos destinados para la Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados. Mientras que, la Policía Nacional utilizó USD 0,3 millones para el pago de combustible.

Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias

Enero – junio 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,03	0,08%
TOTAL CALAMIDAD PÚBLICA 2023		0,03	0,08%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	40,24	99,61%
	POLICÍA NACIONAL	0,03	0,08%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,09	0,23%
	TOTAL CONFLICTO ARMADO	40,37	99,92%
TOTAL EMERGENCIAS		40,40	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4⁵⁴ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - junio 2026:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado total de USD 14.396,05 millones, con un crecimiento de USD 4.685,17 millones (48,25%) respecto del mismo período de análisis del año 2025. La participación de este sectorial fue del 64,06% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 10,65% con respecto del PIB estimado de 2026.

La **entidad virtual 997, Deuda pública**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, registra un monto devengado de USD 10.385,40 millones (72,14% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 46,21% del total devengado del PGE en el período y del 7,68% respecto al PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública, por USD 8.194,36 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado internacional, por USD 3.215,94 millones (30,97% del total devengado por la entidad virtual); Bonos en el mercado nacional, por USD 2.781,67

⁵⁴ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

millones (26,78%); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 1.078,43 millones (10,38%); al Sector Público Financiero, por USD 592,42 millones (5,70%); a Gobiernos y Organismos Gubernamentales, por USD 460,24 (4,43%); entre los rubros principales.

Dentro de este mismo sectorial, la **entidad virtual 996, Ingresos y transferencias**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 3.898,86 millones devengados (27,08 % del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 17,35 % del total devengado del PGE en el período y del 2,88% respecto del PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL), por USD 1.927,78 millones (49,44% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias); para las transferencias y donaciones de capital principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial, por USD 1.464,68 millones (37,57%); para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes de la Seguridad Social, por USD 234,09 millones (6,00% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias).

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional, **990 Recursos preasignados y 992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE**, registraron en el período valores devengados, por USD 109,61 millones (0,76% del total devengado en el sectorial) principalmente para cumplir con las transferencias a los GAD por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, USD 65,26 millones.

Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	9.710,88	14.396,05	64,06%	48,25%	10,65%
SECTORIAL EDUCACIÓN	2.206,75	2.257,90	10,05%	2,32%	1,67%
SECTORIAL SALUD	1.273,00	1.216,63	5,41%	-4,43%	0,90%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	977,61	1.013,40	4,51%	3,66%	0,75%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.079,13	986,14	4,39%	-8,62%	0,73%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	890,26	863,82	3,84%	-2,97%	0,64%
OTROS SECTORIALES ⁽¹⁾	1.058,65	1.740,38	7,74%	64,40%	1,29%
TOTAL PGE	17.196,30	22.474,31	100,00%	30,69%	16,63%

Notas aclaratorias:

(1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** (incluye universidades) en conjunto registró un monto total devengado en el período enero - junio 2026, por USD 2.257,90 millones, con un crecimiento de USD 51,14 millones (2,32%) con respecto al año 2025. Este valor, representó el 10,05% de participación del total del PGE devengado en el período y el 1,61% frente al PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC)** fue la entidad que más recursos devengó en el período, ejecutando un presupuesto de USD 1.650,23 millones, que significaron el 73,09% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el MINEDEC en el período representó además el 7,34% del PGE total devengado y el 1,22% del PIB estimado 2026.

El MINEDEC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia,

investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación Deporte y Cultura, registró un monto devengado en el período de enero a junio de 2026 por USD 793,45 millones. Este programa intervino con el 48,08% de participación dentro de la entidad y el 35,14% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (grupo 51 – egresos permanentes), por el monto de USD 1.650,23 millones, 80,32% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios), por USD 802,75 millones (48,64% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos), por USD 273,87 millones (16,60%), Aportes patronales a la Seguridad Social, por USD 171,22 millones (10,38%), Remuneraciones complementarias (décimos), por USD 70,75 millones (4,29%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, dentro del grupo de gasto 53, correspondiente a bienes y servicios, se devengaron al 30 de junio del 2026 un total de USD 161,67 millones que representaron el 9,80% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y

niñas de educación inicial), por USD 71,05 millones (4,31% del total devengado por el Ministerio); Servicios de seguridad y vigilancia, por USD 22,52 millones (1,36%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad, por USD 16,75 millones (1,02%); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, por USD 16,26 millones (0,99%); Edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 5,12 millones (0,31%); Agua potable, por USD 5,79 millones (0,35%), entre los rubros más destacados.

Entre los principales logros y resultados en la ejecución el MINEDEC⁵⁵ durante el período enero - junio 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

- **Cobertura, Acceso y Continuidad de la Educación Inicial**

Garantía de acceso y continuidad educativa en el nivel inicial para 29.548 niños y niñas matriculados provenientes de los servicios del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH).

Atención integral a 10.898 estudiantes a través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI); de este total, 1.832 usuarios pertenecen a los servicios del MDH en el régimen Costa-Galápagos para el año lectivo 2026-2027.

Promoción de 7.655 estudiantes atendidos por el SAFPI hacia el subnivel de Preparatoria, asegurando su transición efectiva para el año lectivo 2026-2027.

- **Bienestar Estudiantil, Alimentación y Apoyo Social**

Garantía de alimentación escolar mediante una inversión de USD 46,8 millones, logrando la entrega de raciones alimenticias en 12.517 instituciones educativas para el beneficio directo de 2.521.011 estudiantes.

Suscripción de un convenio estratégico con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) por un monto de USD 5,8 millones, enfocado en la implementación del programa de alimentación en el régimen Costa, beneficiando a 36.786 usuarios en 51 instituciones educativas.

Inversión de USD 16,1 millones en la dotación de uniformes escolares, beneficiando a 608.598 estudiantes pertenecientes a 5.617 instituciones educativas.

Aseguramiento del acceso y permanencia escolar mediante el servicio de transporte, con una inversión de USD 2,4 millones que movilizó a 23.525 estudiantes de 167 instituciones educativas.

- **Fortalecimiento de las Condiciones de Aprendizaje e Infraestructura**

Distribución de textos escolares a 1.643.131 estudiantes en 7.617 unidades educativas, garantizando los recursos pedagógicos correspondientes al régimen Costa-Galápagos 2026-2027.

⁵⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Inversión de USD 2,0 millones en la mejora de las condiciones físicas de aprendizaje, ejecutando la dotación de equipamiento y mobiliario básico en 419 instituciones educativas.

Desarrollo de los campamentos "Escuelas que me Inspiran" en Loja y Quevedo, registrando una participación aproximada de 6.000 estudiantes provenientes de 379 instituciones educativas.

- **Innovación Pedagógica, Formación Docente y Gestión**

Ejecución presupuestaria de USD 570.639,59 para el fortalecimiento de procesos formativos y de gestión institucional, destinados a programas de formación específica, cursos semipresenciales (Física y Biología), un curso virtual de inteligencia artificial, la optimización de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y auditorías financieras.

Certificación tecnológica de 651 docentes en robótica educativa en las zonas 2, 3, 4, 6, 8 y 9, consolidando la apertura e implementación de clubes de robótica en 26 instituciones educativas.

- **Deporte Comunitario y Desarrollo Integral**

Implementación de programas deportivos comunitarios mediante la contratación de talento humano especializado, desplegando un equipo técnico integrado por:

- 90 instructores para el programa "Vamos a la Cancha".
- 91 instructores para el programa "Actívate".
- 24 analistas provinciales.
- 12 analistas enfocados en la atención a grupos vulnerables.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 586,54 millones, con una participación del 25,98% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 2,61% y con respecto al PIB estimado del 2026 del 0,43%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (grupo 51 – egresos permanentes), por USD 436,89 millones, que representan el 74,49% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes), por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 64,33 millones con una participación del 10,97% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Servicios básicos por USD 10,65

millones (1,82% del total devengado por Universidades); Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 12,32 millones (2,10%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 10,84 millones (1,85%); entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) se registró un presupuesto devengado de USD 21,36 millones, con una participación del 3,64% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 15,12 millones (2,59%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 5,79 millones (0,99%); transferencias a Empresas Públicas por USD 2 millones (0,02%), entre las más destacadas.

Por el lado de los egresos no permanentes, las instituciones de educación superior, en el grupo de gasto 84, para la adquisición de bienes de larga duración (maquinarias, equipos, sistemas y paquetes informáticos, vehículos entre otros) se devengaron USD 30,012 millones (5,12% del total devengado por las Universidades); mientras que dentro del grupo de gasto 75 (obras públicas) se devengaron USD 18,04 millones (3,07%).

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 1.216,63 millones, registrando una disminución de USD 56,37 millones (4,43%) con respecto del mismo período del año 2025. Este valor representó el 5,41% del total del PGE devengado y el 0,90% del PIB estimado de 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 1.186,67 millones, 97,54% del total devengado por el sectorial Salud, 5,28% del total devengado del PGE y el 0,88% del PIB estimado del año 2026.

El **programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP** es el más destacado con un valor total devengado de USD 968,68 millones, que representan el 81,63% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, egresos en personal (grupo 51), se registraron un valor total devengado de USD 788,08 millones, que representan el 64,41% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional por el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de la salud, por USD 349,49 millones (29,45% del total devengado por la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras, por USD 289,43 millones (29,45%); Aportes a la seguridad social por USD 99,74 millones (8,41%); Remuneraciones complementarias por USD 34,58 millones (2,91%); entre los que más se ejecutaron.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53) se devengaron un total de USD 180,32 millones lo que significa una participación del 15,20% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen, por USD 32,61 millones; Medicamentos, por USD 51,11 millones; Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 32,54 millones; Servicio de seguridad y vigilancia, por USD 19,63 millones; entre las acciones más destacadas.

Los otros pasivos (grupo 99) registraron egresos devengados, por USD 128,08 millones, que representaron una participación del 10,79% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron cumplir las obligaciones de ejercicios anteriores por la adquisición de bienes y servicios, por USD 123 millones (10,41%).

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron egresos devengados, por USD 31,31 millones, que representaron una participación del 2,64% del total, devengado por la entidad en el período. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales, por USD 22,39 millones (1,89% del total devengado por la entidad).

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión, por USD 48,08 millones (4,05% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el Beneficio por jubilación por USD 30,88 millones (2,60%); el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 10,67 millones (0,90%), entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros⁵⁶ de esta Cartera de Estado destacan los siguientes:

- **Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios de Atención Primaria**

Inauguración de cuatro nuevos establecimientos de salud de primer nivel de atención, ampliando la cobertura territorial y garantizando servicios públicos de salud con altos estándares de calidad para la ciudadanía.

Obtención de la Recertificación ESAMyN (Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y del Niño) para el Hospital Básico de Sucúa, consolidando la calidad y seguridad en la atención materna e infantil.

- **Desarrollo Infantil Integral y Salud Materno-Perinatal**

Garantía del paquete priorizado para 83.101 mujeres gestantes a nivel nacional (período enero-mayo), asegurando un control prenatal oportuno según su edad gestacional.

Cobertura integral del paquete priorizado para 99.549 niños y niñas menores de 24 meses a nivel nacional, promoviendo el desarrollo infantil y la prevención de la desnutrición crónica.

⁵⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio de 2026 del Ministerio de Salud Pública.

Implementación del tamizaje metabólico neonatal a 89.434 niños y niñas, permitiendo la detección temprana y prevención de discapacidades o condiciones genéticas.

- **Inclusión Social y Atención a Personas con Discapacidad**

Entrega de 4.015 ayudas técnicas a nivel nacional, desglosadas en 1.098 ayudas de especialidad y 2.917 ayudas de movilidad, logrando un impacto directo en la autonomía y calidad de vida de 4.860 personas con discapacidad.

- **Inmunización y Prevención de Enfermedades (Salud Pública)**

Despliegue de la Campaña Nacional de Vacunación "Puesta al Día", ejecutando la estrategia de inmunización contra el sarampión dirigida de forma prioritaria a la población infantil de 1 a 4 años de edad.

Ejecución de la Campaña de Vacunación contra la Influenza Estacional, logrando una amplia cobertura nacional para mitigar el impacto de los virus respiratorios y proteger a los grupos vulnerables.

- **Fortalecimiento del Talento Humano y Especialización Médica**

Incorporación de 93 profesionales al Sistema Nacional de Salud para el inicio de su proceso de devengamiento de becas, distribuidos en 74 becarios de la especialidad de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, y 19 especialistas formados en diversos programas de posgrado médico.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el período de enero a junio de 2026, un devengado total de USD 1.013,40 millones, con un incremento de USD 35,79 millones (3,66%) con respecto al mismo período del ejercicio fiscal del año 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el período, este sectorial registra una participación del 4,51% y con respecto al PIB estimado de 2026 del 0,75%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 727,25 millones que representó una participación del 71,76% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de Seguridad Integral con una ejecución total de recursos por USD 698,60 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, grupo de gasto 51, egresos en personal, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 702,11 millones, que representan el 96,54% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 24,55 millones, con una participación del 3,38% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustibles por 7,51 millones (1,03% del total devengado por la Policía Nacional); Viáticos y subsistencias en el interior por USD 0,97 millones (0,13%); Repuestos y accesorios por USD 4,54 millones (0,62%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 2,67 millones (0,37%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte, el MEF emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁵⁷, en el período enero – junio 2026, se pueden mencionar los siguientes: mantenimiento del parque automotor a nivel nacional, a fin de mantener operatividad de las subzonas a nivel nacional, adquisición de vehículos, maquinarias y equipos tecnológicos para las unidades del GOE equipamiento necesario para el funcionamiento de los subsistemas investigativo y de inteligencia; procesos que servirán para reducir el índice delincencial en el país conforme al Plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República. Generación de actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervención en los fenómenos de delincuencia y violencia, incremento de la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional. Finalmente es importante mencionar que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 585 de 26 de marzo de 2025, se dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD. 507,60, y que al segundo semestre del 2026 son beneficiarios 56.507 policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) que devengó en el período de enero a junio de 2026 un presupuesto total de USD 65,24 millones, que representan el 6,44% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, grupo de gasto 51 – egresos en personal, por USD 59,88 millones que representaron el 91,78% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que, a través del principal programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional, por USD 61,88 millones

⁵⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 de la Policía Nacional.

(94,84%), permitieron el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios, la CTE ejecutó un valor total en el período de USD 2,76 millones (4,23 % del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos por USD 0,71 millones (1,09%); Servicios básicos por USD 0,47 millones (0,73%); Servicios Técnicos Especializados por USD 0,44 millones (0,67%); Combustibles por USD 0,58 millones (0,89%); Edificios locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento) por USD 0,17 millones (0,27%) entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo.

Los principales logros de la gestión institucional de la CTE⁵⁸ fueron los siguientes:

- Incremento de la eficacia, eficiencia y cobertura del control operativo del tránsito a través del despliegue integral de 5.680 uniformados en vías estratégicas. La sostenibilidad de las operaciones se garantizó mediante el abastecimiento de 2.557 unidades, el mantenimiento mecánico de 930 vehículos y la matriculación reglamentaria de 352 patrulleros. Asimismo, se fortaleció la respuesta técnico-legal y judicial del sector con la realización de 432 autopsias y el soporte a 147 audiencias ante la Función Judicial.
- Fortalecimiento del talento humano operativo mediante la ejecución presupuestaria de USD 1.1 millones, destinados al incremento de la cobertura y mejora de la calidad en la formación, capacitación y especialización de vigilantes y agentes civiles de tránsito, dinamizado a través del despliegue de uniformados especializados al servicio de la educación vial y formación continua.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CTE mediante la ejecución de dos componentes clave: por un lado, la gestión interna y administrativa respaldada por 248 servidores civiles con una inversión de USD 1,7 millones; por otro lado, la atención directa al usuario con la resolución de 75.649 trámites ciudadanos (servicios institucionales, certificaciones y convenios) financiados con USD 144 mil, elevando la eficiencia operativa de la entidad.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el período enero - junio 2026, se registró un total devengado de USD 79,20 millones que representaron el 7,82% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente, llegaron a USD 27,21 millones, que representan el 34,35% del total devengado por el SNAI en el período analizado. Por su parte, dentro del grupo de gasto 53, se devengaron un total de USD 19,88 millones, que representan el 25,09% del total ejecutado por la entidad.

⁵⁸ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Dentro del grupo de gasto 53, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PUNTOS PORCENTUALES) por USD 16,13 millones (20,36% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 2,74 millones (3,45%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa Atención integral para las personas privadas de la libertad por USD 44,39 millones (56,04% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI⁵⁹ se encuentran

- **Ampliación de la Cobertura e Intervención de la Infraestructura Penitenciaria**

Optimización de la cobertura institucional: La intervención en la infraestructura penitenciaria a nivel nacional registró un incremento significativo, pasando del 77% al 83,74% de centros atendidos en comparación con el semestre anterior.

Ejes de acción aplicados: Este avance responde a la ejecución estratégica de trabajos de mantenimiento integral, rehabilitación estructural y fortalecimiento de los sistemas de seguridad física y tecnológica.

Impacto en habitabilidad y seguridad: Las obras ejecutadas permitieron mejorar las condiciones de habitabilidad, elevar la capacidad operativa del personal de custodia y reforzar la seguridad en Centros de Privación de Libertad (CPL), Centros de Rehabilitación Social (CRS) y Centros de Adolescentes Infractores (CAI) en todo el territorio nacional.

- **Desglose Territorial de Centros Intervenidos**

El despliegue técnico y de infraestructura abarcó intervenciones prioritarias en los siguientes centros: Centros de Privación de Libertad y Rehabilitación: CPL Azuay N.º 1, Santo Domingo N.º 1 y N.º 2, Guayas N.º 2 y N.º 3, Santa Elena N.º 1, Manabí N.º 2, Chimborazo N.º 1, Pichincha N.º 2 y N.º 3, Napo N.º 1, Pastaza N.º 1, Bolívar N.º 1 y Los Ríos N.º 2.

Centros de Adolescentes Infractores: CAI Conocoto, CAI Riobamba, CAI Esmeraldas, CAI Ibarra y CAI Virgilio Guerrero.

Gestión de Proyectos Estratégicos de Infraestructura: Finalización del Proyecto Santa Elena, registra un avance físico del 100% y un avance económico ejecutado del 83,79%, consolidando la eficiencia en la gestión de los recursos asignados.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 986,14 millones, con una disminución de USD 93 millones (8,62%) con respecto al valor

⁵⁹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

devengado en el mismo período del año 2025. Con respecto al total devengado del PGE en el período este valor representó el 4,39% y frente al PIB estimado 2026 el 0,73%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)** que devengó al 30 de junio de 2026, USD 978,10 millones, que representan el 99,18% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MDH a través de su principal programa: Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social ejecutó recursos por USD 797,07 millones (81,49% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MDH fueron las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), que representaron el 91,45% del total devengado por esta institución, esto es USD 894,52 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 328,44 millones (33,58% del total devengado por la entidad); Al sector privado no financiero USD 51,28 millones (5,24%); Pensión de adultos mayores 173,60 millones (17,75%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 71,27 millones (7,29%); A gobiernos autónomos descentralizados en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional por USD 58,96 millones (6,03%); Bono de desnutrición por USD 56,32 millones (5,76%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 43,08 millones (4,40%); entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MDH en el período enero - junio del 2026 fue el grupo 51 – egresos en personal por USD 45 millones que representaron el 4,60 % del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 31,08 millones (3,18% del total devengado por la entidad); Servicios personales por contrato por USD 5,06 millones (0,52%); Aportes a la Seguridad Social por USD 5,92 millones (0,60%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 2,44 millones (0,25%).

Entre los principales resultados del MDH⁶⁰ se encuentran:

- **Inclusión Económica y Redes de Protección Social (Bonos y Pensiones)**

⁶⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Garantía de la red de protección social para 971.226 núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega del Bono de Desarrollo Humano y el Bono de Desarrollo Humano con componente variable.

Aseguramiento económico a 307.381 adultos mayores a nivel nacional a través de la transferencia monetaria de la Pensión Mis Mejores Años.

Incentivo y apoyo al desarrollo de 176.119 usuarios que se encuentran bajo la cobertura del Bono 1.000 Días, protegiendo la primera infancia.

Fortalecimiento de la autonomía económica de 74.121 ciudadanos mediante el beneficio de la Pensión Toda una Vida.

Atención y apoyo especializado a 49.004 personas en situación de vulnerabilidad extrema o enfermedad catastrófica a través del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Potenciación del desarrollo juvenil mediante la inclusión de 77.081 jóvenes como beneficiarios activos de la transferencia monetaria Jóvenes en Acción.

- **Mecanismos de Compensación Económica y Contingencia**

Mitigación del impacto económico para 63.304 beneficiarios mediante la asignación de la compensación al subsidio de los combustibles.

Activación de contingentes económicos para 43.357 personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, garantizando una respuesta oportuna ante emergencias.

Soporte al sector productivo y de transporte mediante 10.038 beneficiarios incorporados a los mecanismos de compensación del Diésel.

- **Protección Integral y Cuidado a la Infancia y Adolescencia**

Protección y restitución de derechos para 1.710 niñas, niños y adolescentes atendidos de manera oportuna por los servicios institucionales de apoyo y custodia familiar.

Brindis de entorno seguro a 105 niñas, niños y adolescentes bajo la modalidad técnico-legal de acogimiento familiar.

Atención prioritaria y salvaguarda de 125 niñas, niños y adolescentes que recibieron atención integral bajo la modalidad de protección emergente.

- **Atención Integral a la Población Adulta Mayor**

Cobertura y asistencia a 52.333 personas adultas mayores a través de servicios gerontológicos directos (en la modalidad de atención domiciliaria sin discapacidad) y mediante la suscripción de convenios de cooperación técnico-económica articulados con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 863,82 millones, con una disminución de USD 26,45 millones (2,94%) con respecto al mismo período del año 2025. Así mismo, este valor representó el 3,84% del total devengado en el período por parte del PGE y el 0,64% en relación al PIB estimado para el 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 753,11 millones, que representaron el 87,18 del total ejecutado por este sectorial.

El **programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recursos ejecutó dentro del Ministerio en el período por USD 587,35 millones (77,99%).

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el período enero - junio 2026, fueron dirigidos a los egresos de personal – grupo de gasto 51 con USD 615,58 millones ejecutados que representan el 81,74% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 391,17 millones (51,94% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 129,42 millones (17,18%); Alimentación (Rancho) por USD 61,29 millones (8,14%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 24,47 millones (3,25%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 79,62 millones (10,57% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 0,48 millones (0,06% del total devengado por la entidad en el periodo); Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 30,57 millones (4,06%); Servicios básicos por USD 7,07 (0,94%); entre los principales rubros.

Es importante señalar que en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Nros. 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FFAA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa⁶¹ constan los siguientes:

- **Operaciones Militares, Vigilancia y Control de la Soberanía Terrestre y Espacios Acuáticos**

Vigilancia y control territorial: Ejecución permanente de operaciones militares, patrullajes estratégicos y controles de seguridad operacional para la protección integral de las áreas reservadas de seguridad terrestre en todo el país.

Soberanía y control de armas: Despliegue de operaciones de control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) efectuadas por las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional de acuerdo al marco legal vigente.

⁶¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2026 del Ministerio de Defensa Nacional.

Autoridad Marítima y Espacio Aéreo: Protección y resguardo de los espacios acuáticos en ejercicio legítimo de la Autoridad Marítima, junto con la ejecución de misiones aéreas de reconocimiento y detección oportuna de tráfico aéreo no identificado.

- **Protección de Sectores Estratégicos y Coordinación Interinstitucional**

Seguridad al Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN): Desarrollo continuo de patrullajes y operaciones de seguridad física y armada en la infraestructura estratégica de EP Petroecuador, garantizando la continuidad de los recursos del Estado.

Articulación interinstitucional: Coordinación y ejecución de acciones conjuntas con el Servicio Nacional de Atención Integral (SNAI), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) y el Ministerio del Interior para fortalecer la seguridad interna y la respuesta ante emergencias.

- **Sostenimiento Logístico, Operacional y Bienestar del Personal Militar**

Dotación y equipamiento: Abastecimiento oportuno de uniformes, prendas de protección y equipo técnico para el personal militar, asegurando las condiciones óptimas para el cumplimiento de sus misiones de vigilancia y seguridad.

Operatividad y bienestar de la fuerza: Financiamiento y gestión de la habitabilidad mediante el pago de viáticos (al interior y exterior), cobertura de servicios básicos institucionales, adquisición de medicinas, provisión de alimentación y mantenimiento preventivo y correctivo de la vivienda fiscal.

4. Relaciones Internacionales de la Defensa y Profesionalización

Cooperación internacional: Suscripción y ejecución de compromisos internacionales orientados a la integración estratégica y la reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa.

Capacitación y representación: Participación activa en intercambios profesionales y cursos internacionales del sector Defensa, fortaleciendo las capacidades de la representación militar conforme a las necesidades y requerimientos del sector.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y Electoral; sumaron un total devengado en el período enero - junio 2026 registraron en conjunto un devengado de USD 1.740,38 millones (7,74% del total devengado por el PGE en el período), que representan el 1,29% del PIB estimado para el año 2026.

Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Enero – junio 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES ⁽¹⁾	24.254,65	14.396,05	59,35%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	6.215,06	1.650,23	26,55%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	5.508,58	1.186,67	21,54%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2.137,18	978,10	45,77%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.865,34	753,11	40,37%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS ⁽²⁾	1.711,25	583,37	34,09%
POLICIA NACIONAL	1.596,88	727,25	45,54%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	933,67	640,54	68,60%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	358,99	157,54	43,88%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	218,74	128,39	58,69%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	258,12	124,72	48,32%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	248,09	79,20	31,93%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	77,46	72,34	93,39%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	147,98	65,24	44,09%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,28	63,70	46,07%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	111,69	63,21	56,59%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	158,84	60,91	38,35%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,20	46,99	47,85%
MINISTERIO DEL INTERIOR	136,24	46,94	34,45%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	95,72	42,72	44,63%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	79,47	37,03	46,60%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	68,84	35,91	52,16%
MINISTERIO DE GOBIERNO	64,18	30,50	47,52%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	93,95	30,44	32,40%
ASAMBLEA NACIONAL	56,32	26,31	46,70%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	74,67	22,12	29,62%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	47,47	20,43	43,02%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	60,38	19,83	32,84%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	36,16	17,34	47,97%
DEFENSORIA PUBLICA	35,01	16,25	46,40%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	46,23	16,22	35,07%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	30,03	14,71	48,97%
RESTO DE ENTIDADES	831,99	320,01	38,46%
TOTAL	47.795,67	22.474,31	47,02%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero - junio 2026, registra un valor en el devengado de USD 10.448,87 millones, que al comparar con el mismo período del año 2025 presenta un incremento de USD 5.517,68 millones (111,89%).

El servicio de la deuda pública, al 30 de junio 2026 está compuesto principalmente por deuda externa con el 58,37% y el restante 41,63% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 30 de junio 2026 se devengaron USD 6.098,56 millones, de los cuales el 78,87% constituyen amortizaciones, principalmente a organismos multilaterales y a gobiernos y organismos gubernamentales; y, el restante 21,13% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales, seguido del rubro intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 30 de junio 2026 se registra un valor devengado por USD 4.350,31 millones, de los cuales el 77,81% constituyen amortizaciones cuyo devengando está compuesto casi en su totalidad por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 22,19% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 40: Servicio de la deuda
Enero - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2025	2026		
DEUDA EXTERNA	Amortización	1.580,85	4.810,04	78,87%	204,27%
	Intereses y comisiones	1.220,29	1.288,52	21,13%	5,59%
Total Deuda Externa		2.801,14	6.098,56	100,00%	117,72%
DEUDA INTERNA	Amortización	1.360,49	3.385,14	77,81%	148,82%
	Intereses y comisiones	769,56	965,17	22,19%	25,42%
Total Deuda Interna		2.130,05	4.350,31	100,00%	104,24%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		4.931,19	10.448,87		111,89%

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el Art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales⁶²: “(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”

4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁶³

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de mayo 2026 asciende a USD 82.531,55 millones de los cuales el 60,39% corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir USD 49.841,50 millones y el restante 39,61% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones, por el valor de USD 32.690,05 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de mayo 2026 asciende a USD 79.835,51 millones, de los cuales el 62,43% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 49.841,50 millones; y, el 37,57% a deuda interna más otras obligaciones, por USD 29.994,01 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que a mayo de 2026, Otros Pasivos de la deuda pública agregado ascendió a USD 3.581,92 millones y en la deuda pública consolidado fue USD 2.317,00 millones.

A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a mayo 2026.

Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE
Al de 31 de mayo 2026
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO CONSOLIDADO	
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	49.841,5	49.841,50
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	32.690,05	29.994,01
Total deuda pública más otras obligaciones	82.531,55	79.835,51
Otros Pasivos	3.581,92	2.317,00

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de mayo 2026.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁶² <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

⁶³ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al mes de mayo 2026.

4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por ente rector de la planificación.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por el ente rector de planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se detiene 2025 - 2029”.

En este contexto, durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron con 422 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto codificado de USD 2.919,30 millones, de los cuales se devengaron USD 1.154,98 millones, con una ejecución del 39,56%. El total devengado del PAI en el período de análisis representa el 5,14% del total devengado a junio del Presupuesto General del Estado.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas a la asignación inicial, por lo que, al 30 de junio de 2026 se observa un incremento de USD 737,83 millones, producto de ajustes a los diferentes proyectos entre los que destacan aquellos vinculados a la soberanía energética, la seguridad y defensa nacional, la reconversión productiva del sector agropecuario, la infraestructura penitenciaria y el fortalecimiento de capacidades para la juventud. Estos ajustes evidencian una reorientación de la inversión pública hacia sectores clave para la estabilidad económica, la seguridad del Estado y el desarrollo social.

Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el período enero – junio 2026 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	
RECURSOS FISCALES	11,07	14,84	1,29%	34,14%	0,01%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	5,25	2,11	0,18%	-59,76%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	54,06	129,76	11,23%	140,04%	0,10%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	16,73	9,82	0,85%	-41,28%	0,01%
PRESTAMOS EXTERNOS	332,77	862,65	74,69%	159,23%	0,64%
COLOCACIONES INTERNAS	47,61	76,47	6,62%	60,61%	0,06%
PRESTAMOS INTERNOS	0,00	0,51	0,04%		0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,06	0,76	0,07%	-28,51%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,38	58,05	5,03%	64,10%	0,04%
TOTAL	503,92	1.154,98	100,00%	129,20%	0,85%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Recursos fiscales fuente 001 y Recursos fiscales generados por las instituciones fuente 002, estas dos fuentes de financiamiento en conjunto presentaron un devengo de USD 16,96 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 1,29%. Este comportamiento refleja la limitada utilización de recursos fiscales directos y de autogestión para el financiamiento de la inversión pública, en un contexto de restricción fiscal y priorización de otras obligaciones del Presupuesto General del Estado.

Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003, con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 129,76 millones y una participación del 11,23% del total del PAI devengado, estos recursos financiaron principalmente proyectos y transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros beneficiarios, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales vigentes.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006, en esta fuente de enero a junio del ejercicio fiscal 2026 se devengaron USD 9,82 millones, evidenciándose una disminución de 41,28% respecto del mismo período de análisis del año 2025.

Los proyectos financiados con esta fuente se encontraban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

Recursos de préstamos externos, fuente 202, en esta fuente de financiamiento al 30 de junio 2026 se devengaron USD 862,65 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones con una participación del total del PAI devengado en el período, del 74,69%, frente al mismo período del año 2025 se evidencia un incremento de USD 529,88 millones (159,23%).

Colocaciones Internas, fuente 301, comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, con un presupuesto devengado de USD 76,47 millones y una participación del 6,62% del total del PAI devengado en el período, frente al mismo período del año 2025 refleja un incremento de USD 28,86 millones (60,61%).

Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701, constituyen las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, al finalizar el primer semestre 2026 registraron un presupuesto devengado de USD 0,76 millones y una participación del 0,07% del total del PAI devengado, frente al mismo período del año 2025 refleja una disminución de USD 0,30 millones (28,51%).

Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998, alcanzó un devengo de USD 58,05 millones, con una participación en el total del PAI devengado del período de análisis del 5,03%; en relación con el mismo período del año 2025 refleja un incremento de USD 22,68 millones (64,10%). Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, *el Proyecto está definido como:*

"(...) inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social)." (Normativa técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2024).

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan anual de Inversión en el período enero - junio 2026:

Proyecto Creamos Vivienda, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026, se constituye en el proyecto con mayor participación en el PAI devengado, en el período de análisis registró un monto codificado de USD 548,72 millones y un devengado de 522,04 millones, con una ejecución de 95,14% comparado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de USD 501,67 millones (24,63%).

Este proyecto tiene como finalidad reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la provisión de viviendas gratuitas en terreno propio, complementadas con servicios básicos y procesos de legalización de la propiedad, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, con USD 149,47 millones devengados de un codificado de USD 230 millones, con una ejecución del 64,99% y una participación del 12,94% del devengado, comparado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento de 69,24% (USD 61,15 millones), a través

de este proyecto, se ejecutan los incentivos por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública, entre otras carteras de Estado.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, con un monto devengado de USD 121,64 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2025, reflejó un incremento de USD 73,27 millones y una participación del 10,53% del devengado, este proyecto está a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común, que fomenten el desarrollo social, económico productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la Circunscripción territorial amazónica.

Construcción Centro de Privación de Libertad Santa Elena, con un monto devengado de USD 26,18 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2025, reflejó un incremento de USD 24,08 millones y una participación del 2,27% del devengado, éste proyecto está a cargo de la Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores, a fin de garantizar la atención integral de las personas en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas para contribuir de forma positiva a su reinserción social.

Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, con un monto devengado de USD 21,18 millones de un codificado de 53,05 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento significativo de USD 6,82 millones y una participación del 1,83% del devengado.

Este proyecto es ejecutado principalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)⁶⁴, tiene el objetivo diversificar la producción agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas personas productoras para el consumo interno y externo; incrementando la producción y productividad agrícola, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos. El proyecto interviene de manera integral en la cadena productiva, desde la provisión de insumos y servicios hasta la post cosecha y comercialización.

Renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico al eje preventivo investigativo inteligencia y unidades especiales de la Policía Nacional, este proyecto en el primer semestre del 2026, presentó un devengado de USD 19,90 millones, de un presupuesto codificado de USD 34,66 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó un incremento significativo de USD 12,93 millones y una participación del 1,72% del devengado y es ejecutado por el Ministerio del Interior. Su objetivo es potenciar la capacidad operativa de los subsistemas de investigación, inteligencia y unidades especiales a nivel nacional.

⁶⁴ Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 425, emitido el 19 de junio de 2026, se fusiona por absorción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones al Ministerio de Economía y Finanzas y este último pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil **Estrategia Nacional Misión Ternura**, registró un valor codificado de USD 11,55 millones de los cuales se han devengado USD 9,82 millones con una ejecución de 85,06% y una disminución de USD 1,00 millones contrastado con el período de análisis del 2025. Este proyecto busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas, para ello se articulan acciones interinstitucionales en las que participa el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la sociedad, la comunidad y la familia

Ampliación acceso norte de Tungurahua tramo Yambo-Ambato, con un monto devengado de USD 9,81 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2025, que este proyecto no presenta asignación, tiene una participación del 0,85% del devengado. Este proyecto está a cargo del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, cuyo objetivo principal de este proyecto es optimizar la conectividad terrestre entre las provincias de la Sierra Centro y el norte del país, garantizando una movilidad más fluida, rápida y segura.

Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, en el primer semestre 2026 registró un monto devengado de USD 8,45 millones de un presupuesto codificado de 24,43 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2025 reflejó una disminución de USD 0,31 millones y una ejecución del 34,61%.

Este proyecto es crucial para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil en niños menores de 24 meses e incluye la prestación de servicios a través de centros de salud y unidades móviles que son la puerta de entrada al sistema de salud y donde se realizan acciones preventivas y de promoción de la salud, esenciales para combatir la desnutrición, es la instancia más cercana a la comunidad, lo que facilita el acceso a servicios de salud para poblaciones vulnerables, que permite implementar acciones de prevención temprana, como controles prenatales, suplementación con micronutrientes, y seguimiento del crecimiento y desarrollo infantil.

4.2.5.1.1. Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: *“Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”* El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Proyecto Programa de Preservación de Capital registra un presupuesto inicial y codificado de USD 9,015.62 millones. Durante el primer semestre de 2026, se devengaron USD 8,197.42 millones, recursos destinados principalmente al cumplimiento de las amortizaciones de la deuda pública y al reconocimiento y pago de sentencias y laudos arbitrales nacionales e internacionales.

La ejecución de este programa resulta fundamental para preservar la estabilidad financiera del Estado, fortalecer la confianza de los acreedores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, contribuyendo así a la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	2025		2026		%		% PARTICIPACIÓN PIB
	COD	DEV	COD	DEV	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	
CREAMOS VIVIENDA	40,32	20,37	548,72	522,04	45,20%	2462,56%	0,39%
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	88,32	230,00	149,47	12,94%	69,24%	0,11%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	62,02	48,36	252,97	121,64	10,53%	151,50%	0,09%
CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD EN SANTA ELENA	49,27	2,10	41,44	26,18	2,27%	1146,91%	0,02%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	36,41	14,36	53,05	21,18	1,83%	47,48%	0,02%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	38,96	8,34	29,93	20,31	1,76%	143,60%	0,02%
RENOVACION DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGISTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL	23,56	6,97	34,66	19,90	1,72%	185,37%	0,01%
CONSTRUCCION DE VIADUCTO DESDE ESTERO COBINA HACIA LA AV. 25 DE JULIO QUE INCLUYE PARQUE LINEAL Y PARQUE DEPORTIVO CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1A DEL PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCION DEL VIADUCTO SUR - STO	-	-	53,49	13,63	1,18%		0,01%
FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA	22,47	10,82	11,55	9,82	0,85%	-9,21%	0,01%
AMPLIACION ACCESO NORTE DE TUNGURAHUA TRAMO YAMBO-AMBATO	-	-	16,60	9,81	0,85%		0,01%
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION COMO APOYO A LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION INFANTIL	20,20	8,77	24,43	8,45	0,73%	-3,57%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	1.642,79	295,51	1.622,46	232,55	20,13%	-21,31%	0,17%
TOTAL PAI	2.165,99	503,92	2.919,30	1.154,98	100,00%	129,20%	0,85%

Nota explicativa: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Análisis global del

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ABRIL – JUNIO 2026

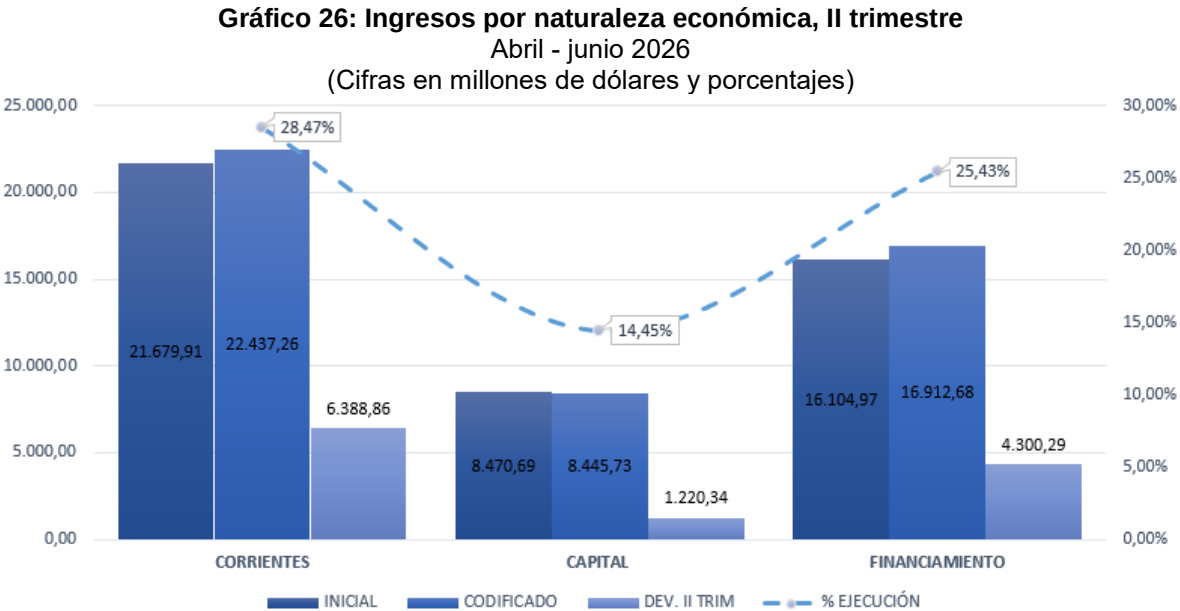
Al 30 de junio de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 47.795,67 millones, que constituyen el 35,36% del PIB estimado 2026⁶⁵. Al comparar este valor con el mismo período del año 2025 se registra un crecimiento del 32,53% (USD 11.732,65 millones).

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de abril – junio 2026, se devengaron un total de USD 11.909,50 millones, mientras que, por el lado de los egresos fue de USD 9.477,31 millones.

Los ingresos devengados, para el segundo trimestre de 2026, presentan un crecimiento del 49,31% (USD 3.932,93 millones) en comparación con el mismo período del año 2025. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período abril – junio 2026, se registró un incremento de USD 1.551,57 millones (19,58%), en relación al mismo período del año 2025.

En el análisis de los egresos a nivel de sectorial, por valores devengados durante el segundo trimestre de 2026, en relación al mismo período del año 2025, el mayor crecimiento se registró en los sectorial de Recursos Naturales (414,73%), Comunicaciones (97,46%), Ambiente (74,74%), Agropecuario (21,47%) y Legislativo (14,58%).

En los siguientes gráficos, se muestra a continuación un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período abril – junio de 2026:



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los ingresos dentro del período de abril – junio de 2026, el 53,65% correspondieron a ingresos corrientes (USD 6.388,86 millones), el 36,11% (USD 4.300,29

⁶⁵ PIB estimado 2026: USD 135.171,20 millones.

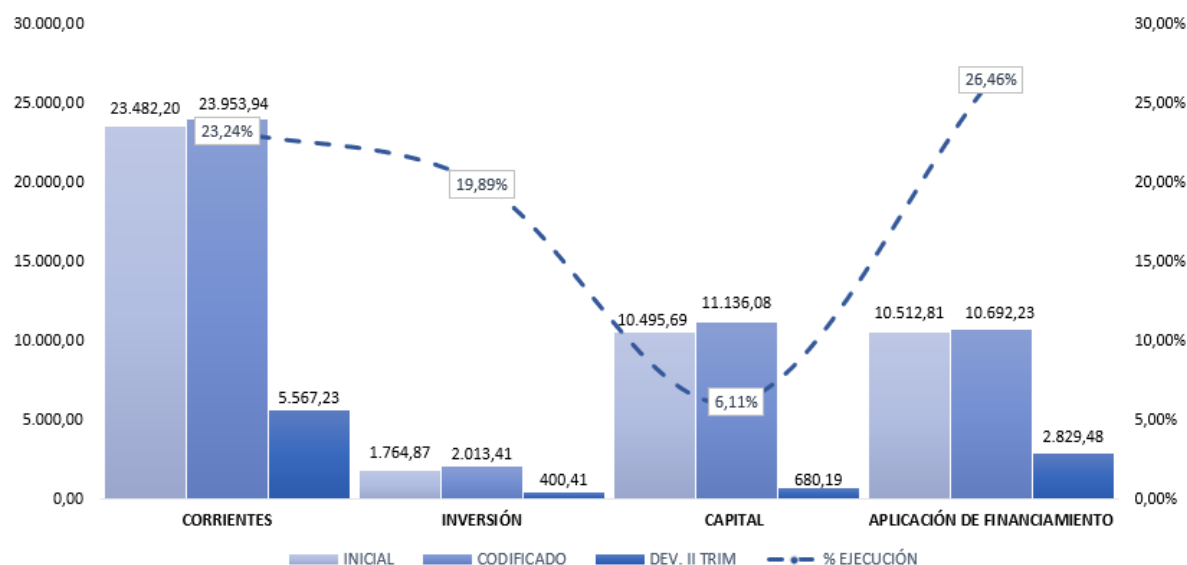
millones) a ingresos por financiamiento y el 10,25% (USD 1.220,34 millones) a ingresos de capital.

En el segundo trimestre de 2026, los ingresos totales se ejecutaron en 24,92% en relación al total codificado. Los ingresos corrientes se ejecutaron en el 28,47%, los ingresos de capital en el 14,45% y en los ingresos por financiamiento en el 25,43%.

Gráfico : Egresos por naturaleza económica, II trimestre

Abril - junio 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos, en el período abril – junio 2026, el 58,74% corresponde a gasto corriente (USD 5.567,23 millones), el 29,86% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.829,48 millones), el 7,18% a gasto de capital (USD 680,19 millones) y el 4,22% a gasto de inversión (USD 400,41 millones).

Continuando con el análisis del gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 19,83%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 23,24%; para el gasto de inversión el 19,89%; dentro del gasto de capital el 6,11% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 26,46%.

Ingresos

El presupuesto inicial desde los ingresos para el año 2026 ascendió a USD 46.255,57 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 46,87% (USD 21.679,91 millones) en ingresos corrientes (Impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios de ingresos operativos, rentas de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes y otros ingresos); el 34,82% (USD 16.104,97 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público (Variación de saldos de títulos valores, financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar); y el 18,31% (USD 8.470,69 millones) en ingresos de capital (Venta de activos no financieros, recuperación de inversiones y

recursos públicos y transferencias o donaciones de capital e inversión). Los ingresos iniciales del año 2026 registraron un crecimiento del 28,26% (USD 10.192,56 millones) en relación a los ingresos iniciales del año 2025.

En el período abril - junio 2026, los ingresos codificados ascendieron a USD 47.795,67 millones, del presupuesto codificado el 46,94% (USD 22.437,26 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 35,39% (USD 16.912,68 millones) a ingresos por financiamiento público; y, el 17,67% (USD 8.445,73 millones) a ingresos de capital. Los ingresos codificados del año 2026 registraron un crecimiento del 32,53% (USD 11.732,65 millones) en relación a los ingresos codificados del año 2025.

Los ingresos devengados en el período abril – junio 2026 ascendieron a USD 11.909,50 millones, lo que reflejó un crecimiento del 49,31% en relación al devengado del mismo período del año 2025 y una ejecución del 8,23% en relación al codificado a junio de 2026.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 2.059,01 millones) e Impuesto al Valor Agregado - IVA (USD 2.240,81 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2025 registran un crecimiento del 17,41% en el primer caso y el 17,94% para el segundo rubro.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de abril – junio de 2026, procedieron mayoritariamente de los bonos del Estado colocados en el mercado nacional (USD 2.709,66 millones) lo que representó el 64,05% del total devengado de este tipo de ingresos; bonos del Estado colocados en el mercado internacional (USD 1.000,00 millones) lo que representó el 23,64%; y de Organismos Multilaterales (USD 520,40 millones) que significó el 12,30%. Estos tres rubros concentraron el 99,98% de estos ingresos.

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el segundo trimestre de 2026, correspondieron principalmente a las Transferencias o Donaciones de Capital (USD 1.212,44 millones), lo que representó el 99,35% del total devengado de este tipo de ingresos, provenientes mayoritariamente de las Exportaciones directas de petróleo, de Regalías de petróleo, por el margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, y de las utilidades de concesionarios mineros, entre los más destacados.

Egresos

Durante el período abril - junio de 2026, los egresos registraron un devengado de USD 9.477,31 millones, al compararlos con el mismo período del año 2025 representaron un incremento del 19,58% lo que representó un aumento de USD 1.551,57 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período abril - junio 2026, los egresos corrientes devengados representaron el 58,74% (USD 5.567,23 millones) del total del presupuesto devengado y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) en el mismo que ascendió a USD 2.324,47 millones principalmente en los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura, Salud Pública,

Policía Nacional, Ministerio de Defensa, que en conjunto representaron el 73,44% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro del mismo grupo de egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron para gastos en servicios de alimentos y bebidas; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; seguridad y vigilancia; servicios de prestaciones o protecciones; servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables; medicamentos; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; telecomunicaciones; dispositivos e insumos médicos de uso general, laboratorio clínico patología, odontología e imagen; materiales de impresión, fotografía, reproducción, y publicaciones; servicio de alimentación; edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; energía eléctrica; honorarios por contratos civiles de servicios; vehículos (servicio para mantenimiento y reparación); combustibles; repuestos y accesorios; entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 79,15% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período abril a junio de 2026.

Los egresos corrientes relacionados con las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por USD 166,10 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 86,04 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 35,46 millones; Bono de Desnutrición USD 28,57 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales USD 21,26 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora USD 0,16 millones, otorgados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano⁶⁶. Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS por USD 743,85 millones; ISSFA por USD 108,34 millones e ISSPOL por USD 68,81 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 80,70% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período abril – junio de 2026, el total devengado por este tipo de egresos representó el 7,18% (USD 680,19 millones), del total de egresos devengados; dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 510,05 millones, que

⁶⁶ Decreto Ejecutivo No. 427 de 18 de junio de 2026. Art. 1.- Fusióne por absorción el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades al Ministerio del Trabajo. Art. 3.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio del Trabajo pasará a denominarse "Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano".

corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 506,65 millones) principalmente.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de abril – junio de 2026, se devengaron un total de USD 185,50 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- **“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”**, con un monto devengado de USD 149,45 millones, busca fortalecer el sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público ecuatoriano y en el período de análisis fue ejecutado principalmente por los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura y Salud Pública.
- **“Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola”**, con un monto devengado de USD 4,74 millones, este proyecto está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería⁶⁷ y busca mejorar la capacidad productiva de pequeños y medianos agricultores rurales, mediante asistencia técnica, paquetes tecnológicos y reconversión de cultivos.
- **“Fortalecimiento, ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”**, liderado por el por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, con un monto total devengado, dentro del período abril – junio de 2026, de USD 4,32 millones, su objetivo es reducir la desnutrición crónica infantil, mejorar la atención en los primeros 1000 días de vida y potenciar el crecimiento seguro de la niñez.
- **“Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador”**, con un monto devengado de USD 4,01 millones a cargo del Ministerio de Salud Pública, impulsa mediante la contratación de profesionales especializados, la incorporación de personal operativo capacitado y la consolidación del Modelo de Atención Integral, estas acciones buscan priorizar la prevención y reducir problemas críticos como la desnutrición infantil.
- **“E.D.A.S - Envejecimiento Digno Activo y Saludable Vivir con Sentido Envejecer con Dignidad”**, con un monto devengado de USD 2,39 millones durante el período de análisis, este proyecto está a cargo del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Humano y busca garantizar el bienestar físico, mental y social de las personas mayores, promoviendo su autonomía, participación y calidad de vida, está alineada con los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud sobre una vejez plena y respetada.

⁶⁷ Decreto Ejecutivo No. 425 de 18 de junio de 2026. Art. 1.- Fusiónesse por absorción el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca al Ministerio de Economía y Finanzas. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción previsto en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas pasará a denominarse “Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo”.

- ***“Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero”***, con un monto devengado de USD 1,53 millones, a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, busca fomentar el desarrollo productivo del mar y acuícola, así como cuidar los recursos naturales y abrir nuevos mercados.
- ***“Proyecto Integral de Regularización y Administración de tierras rurales”***, con un monto total devengado de USD 1,14 millones, a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, con objetivos principales de: Seguridad jurídica (entrega de escrituras públicas definitivas por tierras rurales sin documentos legales). Apoyo a la producción (permitir a los agricultores accedan a créditos, programas estatales y beneficios del orden social); y, Ordenamiento territorial (actualización de datos catastrales y de uso de la tierra en todo el país).

Al comparar los egresos en inversión del período abril - junio 2026, con los egresos en inversión del mismo período del 2025 se registró un incremento de USD 130,80 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período abril - junio 2026 ascendió a USD 2.829,48 millones, representando el 29,86% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto por Amortización de la Deuda Pública (USD 2.580,55 millones) y Otros Pasivos (USD 248,93 millones). Con relación al devengado dentro del mismo periodo de análisis del año 2025, se devengaron un total de USD 1.419,31 millones, es decir USD 1.410,18 millones más de lo devengado en el 2025.



Análisis de ingresos del

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ABRIL – JUNIO 2026

Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se dividen en permanentes y no permanentes.

Entre los ingresos permanentes se incluyen los impuestos, tasas, contribuciones, rentas de inversiones, transferencias, donaciones corrientes, multas y la venta de bienes y servicios. Estos recursos representan los fondos que el Estado percibe de manera continua, periódica y previsible a través de sus distintas entidades, instituciones y organismos públicos.

Por otro lado, los ingresos no permanentes corresponden a recursos de carácter temporal, obtenidos en circunstancias específicas o excepcionales. Estos pueden originarse por transferencias, donaciones extraordinarias, venta de activos no financieros u otros conceptos derivados de situaciones particulares.

El financiamiento público se considera una fuente adicional de recursos para el Estado, proveniente de la contratación de deuda interna y externa, así como de los saldos de ejercicios anteriores. Estos ingresos se registran como financiamiento público interno o externo, según su origen.

Durante el período abril - junio 2026, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 11.909,49 millones de dólares, respecto al mismo período del 2025, que fue de USD 7.976.66, se evidencia un aumento en la recaudación del 49,30% que represento USD 3.932,83 millones más en el período.

Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PERMANENTES	5.497,93	6.387,37	53,63%	16,18%	4,73%
NO PERMANENTES	443,39	1.215,89	10,21%	174,23%	0,90%
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	2.035,24	4.306,23	36,16%	111,58%	3,19%
TOTAL	7.976,56	11.909,50	100,00%	49,31%	8,81%

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

5.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el segundo trimestre 2026, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Abril - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN DEV PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Recursos fiscales	4.743,85	5.763,89	48,40%	21,50%	4,26%
Recursos fiscales generados por las instituciones	677,15	891,80	7,49%	31,70%	0,66%
Recursos provenientes de preasignaciones	600,31	941,92	7,91%	56,90%	0,70%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,05	0,94	0,01%	1819,01%	0,00%
Colocaciones Externas	-	1.000,00	8,40%	0,00%	0,74%
Préstamos Externos	489,76	520,83	4,37%	6,34%	0,39%
Colocaciones Internas	1.380,46	2.709,66	22,75%	96,29%	2,00%
Préstamos Internos	0,09	0,25	0,00%	184,77%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	21,42	5,57	0,05%	-74,02%	0,00%
Otros Recursos	0,04	5,18	0,04%	12234,73%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	63,52	69,45	0,58%	9,34%	0,05%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7.976,66	11.909,50	100,00%	49,30%	8,81%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2025, presentan una variación del 21,50% alcanzando una participación del 48,40% del total de los valores devengados del PGE. Este incremento en gran medida responde a la recaudación directa que sumó USD 5.763,89 millones.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, alcanzando el 22,75% del total de los valores devengados del PGE.

Por su parte, las Colocaciones externas alcanzaron USD 1.000,00 millones, lo que representa una participación del 8,40%.

Los préstamos externos representan el 4,37% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión, alcanzando los USD 520,83 millones; mientras que los recursos de autogestión (generados por las instituciones) representan el 7,49% de los ingresos devengados del PGE, y los recursos por preasignaciones representan el 7,91% de los ingresos devengados del PGE.

5.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado (PGE). La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas

(SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios

Abril - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
Ingresos tributarios y no tributarios	6.026,19	7.609,21	63,89%	26,27%	5,63%
IMPUESTOS	4.639,71	5.221,03	43,84%	12,53%	3,86%
Al Valor Agregado IVA	1.899,94	2.240,81	18,82%	17,94%	1,66%
A la Renta Global	1.753,66	2.059,01	17,29%	17,41%	1,52%
A la Renta de la Empresas Petroleras	17,99	27,17	0,23%	51,04%	0,02%
Al Comercio Exterior ⁽¹⁾	263,68	341,29	2,87%	29,43%	0,25%
A los Consumos Especiales	178,60	200,04	1,68%	12,00%	0,15%
Impuesto a la Salida de Divisas	220,06	194,42	1,63%	-11,65%	0,14%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	74,44	79,88	0,67%	7,31%	0,06%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	31,50	34,68	0,29%	10,12%	0,03%
Petroleros ⁽⁴⁾	18,62	25,01	0,21%	34,38%	0,02%
Ambientales ⁽⁵⁾	10,50	11,69	0,10%	11,32%	0,01%
Sobre la Propiedad ⁽⁶⁾	6,63	5,05	0,04%	-23,82%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁷⁾	161,72	0,08	0,00%	-99,95%	0,00%
Otras Contribuciones	1,92	1,51	0,01%	-21,55%	0,00%
Otros Impuestos	0,44	0,39	0,00%	-12,82%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.386,48	2.388,18	20,05%	72,25%	1,77%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	526,03	741,58	6,23%	40,98%	0,55%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS ⁽⁸⁾	109,49	157,80	1,32%	44,12%	0,12%
TRANSFERENCIAS	630,71	1.470,88	12,35%	133,21%	1,09%
OTROS INGRESOS ⁽⁹⁾	120,25	17,92	0,15%	-85,09%	0,01%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados

(3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR

(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior

(7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades

(8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el segundo trimestre de 2026, los ingresos tributarios del PGE alcanzaron un valor devengado de USD 5.221,03 millones, registrando un crecimiento interanual de 12,53% respecto al mismo período de 2025 (USD 4.639,71 millones). Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta, los Impuestos al Comercio Exterior y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), los cuales compensaron la disminución observada en

tributos como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la Contribución Temporal establecida por la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno⁶⁸.

El IVA registró una recaudación de USD 2.240,81 millones, equivalente a un crecimiento de 17,94%, explicado por el comportamiento favorable de las operaciones gravadas en el mercado interno y el mayor dinamismo de las importaciones sujetas al impuesto, complementado por el fortalecimiento de los procesos de control tributario y aduanero ejecutados por el SRI y el SENA E.

Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado
Abril - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2025	2026	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.234,88	1.430,67	63,85%	15,86%
IVA SENA E	665,06	810,14	36,15%	21,81%
TOTAL	1.899,94	2.240,81	100%	17,94%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el segundo trimestre de 2026, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzó USD 2.240,81 millones, registrando un crecimiento interanual de 17,94% respecto al mismo período de 2025 (USD 1.899,94 millones). Del total recaudado, el 63,85% correspondió al IVA administrado por el SRI, que ascendió a USD 1.430,67 millones y presentó un incremento de 15,86%, comportamiento asociado a la evolución de las operaciones gravadas en el mercado interno y al fortalecimiento de las acciones de control y cumplimiento tributario implementadas por la administración tributaria.

Por su parte, el IVA administrado por el SENA E alcanzó USD 810,14 millones, equivalente al 36,15% de la recaudación total del impuesto, registrando un crecimiento de 21,81%, superior al observado en el IVA interno. Este resultado refleja el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, así como el fortalecimiento de los procesos de valoración aduanera, gestión de riesgos y control de mercancías, consolidando al componente aduanero como el principal impulsor del crecimiento de la recaudación del IVA durante el segundo trimestre de 2026.

Por su parte, el Impuesto a la Renta alcanzó USD 2.059,01 millones, con un incremento de 17,41% respecto al segundo trimestre de 2025. Este resultado responde principalmente a la concentración de las declaraciones y pagos del ejercicio fiscal 2025, así como a las reformas introducidas en la administración del impuesto mediante la actualización de los porcentajes de retención en la fuente, que fortalecieron la recaudación anticipada durante el período. En el caso del Impuesto a la Renta de Empresas Petroleras, la recaudación

⁶⁸ El Decreto Ejecutivo 470, en diciembre de 2024, establece que la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantendrá en el 15% durante todo el año 2025.

ascendió a USD 27,17 millones, con un crecimiento de 51,04%, asociado al comportamiento favorable de las actividades hidrocarburíferas.

Los Impuestos al Comercio Exterior registraron una recaudación de USD 341,29 millones, superior en 29,43% al mismo período del año anterior, resultado explicado por el mayor dinamismo de las importaciones gravadas, la aplicación de medidas de política comercial vigentes y el fortalecimiento de los mecanismos de control aduanero. Asimismo, el ICE alcanzó USD 200,04 millones, con un crecimiento de 12,00%, impulsado por la actualización de precios referenciales para determinados bienes gravados y las acciones de control implementadas por la administración tributaria.

El comportamiento de estos tributos aduaneros se sustentó, principalmente, en las medidas arancelarias del Gobierno Nacional. En las que destaca la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0006-RE que implementó la creación de la Tasa del 30% por servicio aduanero por concepto de control aduanero a las mercancías que ingresen desde Colombia, vigente desde el 1 de febrero del 2026. Posteriormente, dicha tasa fue incrementada al 50% con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0017-RE a partir del 1 de marzo de 2026, con el mismo efecto se dispone con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0031-RE que esta tasa escale drásticamente en el segundo trimestre de 2026 al duplicarse al 100% desde el 1 de mayo, para posteriormente ser eliminadas con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE en su totalidad el 1 de junio de 2026.

En contraste, el ISD registró una disminución de 11,65%, alcanzando una recaudación de USD 194,42 millones, comportamiento asociado a la reducción gradual de tarifas para determinadas operaciones y sectores productivos. De igual forma, la Contribución Temporal para Enfrentar el Conflicto Armado Interno presentó una reducción de 99,95%, debido a su carácter extraordinario y temporal, mientras que los impuestos sobre la propiedad disminuyeron 23,82%, reflejando el comportamiento específico de estos gravámenes durante el período.

En conjunto, los resultados del segundo trimestre de 2026 evidencian una evolución favorable de los ingresos tributarios, sustentada principalmente en el crecimiento del IVA, el Impuesto a la Renta y los tributos al comercio exterior, que continúan siendo las principales fuentes de financiamiento del PGE. Durante el primer semestre de 2026, la recaudación del SRI se consolidó en cuatro pilares estratégicos. Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas lideró los ingresos debido al fuerte consumo interno, seguido por las Industrias manufactureras gracias al repunte en alimentos y bebidas. Asimismo, los Servicios financieros aportaron un flujo clave impulsado por la dinamización del crédito. Finalmente, la Explotación de minas y canteras se posicionó como una fuente esencial de tributación directa mediante la extracción de minerales metálicos. Las variaciones observadas reflejan el efecto combinado de la estacionalidad tributaria, las reformas normativas vigentes y el fortalecimiento de la gestión recaudatoria por parte del SRI y el SENAE, permitiendo compensar la disminución de tributos de carácter temporal o sujetos a cambios en la política tributaria.

5.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Las cifras del sector petrolero publicadas por el Banco Central del Ecuador de los meses abril y mayo del 2026, junto con la estimación correspondiente al mes de junio y la información provisional proporcionada por la Gerencia de la EP PETROECUADOR, el Estadístico provisional al mes de junio del Ministerio de Ambiente y Energía MAE y la información provisional de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH, así como la estimación de la Dirección Nacional de Ingresos, evidencian que en el período de abril a junio de 2026, la producción total de petróleo alcanzó los 41,66 millones de barriles de petróleo.

De este total 32,81 millones de barriles corresponden a la producción de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio diaria de 360,50 mil barriles y 8,85 millones de barriles a las Compañías Privadas, cuya producción promedio diaria de 97,54 mil barriles, generando una producción promedio diaria total estimada, de forma provisional de 457,63 mil barriles.

Las Exportaciones de Petróleo realizadas por EP PETROECUADOR, en el período abril – junio de 2026, fue de 28,00 millones de barriles; correspondiendo 16,66 millones de barriles a Crudo Oriente y 11,34 millones de barriles a Crudo Napo. Las Compañías Privadas aportaron con 0.98 millones de barriles, el Ministerio de Energía y Minas 3.46 millones de barriles; dando un total de 32.44 millones de barriles exportados en el período analizado.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período enero a marzo del 2026, fue aproximadamente 18.895,50 miles de barriles, entre Gasolina Super, Extra, Extra con Etanol, Diesel, Full Oil # 4 (exportación), Full Oil # 6 (exportación).

Se importó derivados de petróleo en el período abril a junio del 2026, como Nafta de Alto Octanaje, Diesel, Gas Licuado de Petróleo, (Otros) por 19,14 millones de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Super, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Super Premium, Diesel, Fuel Oil #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue aproximadamente de 26,60 millones de barriles.

Las exportaciones de derivados por empresas privadas alcanzaron en este período aproximadamente 0,64 millones de barriles.

Se debe puntualizar que, en el período analizado, en lo referente a volúmenes y precio corresponde al período abril a junio del 2026, en función de la publicación de las cifras mensuales del Sector Petrolero publicadas por la EP PETROECUADOR y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Banco Central del Ecuador⁶⁹, a la fecha de la elaboración de este informe, son provisionales sujetas a revisión.

⁶⁹ Fuente: ARCH, EPPETROECUADOR, MAE Y BCE, Cifras Provisionales.

5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria abril – junio 2026

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado en el período abril - junio 2026, como resultado de la actividad hidrocarburífera ascendieron a USD 999,15 millones; monto que comparado con los USD 448,10 millones percibidos en igual período en 2025, muestran un incremento del 122,98% en la recaudación, lo que implica USD 551,05 millones más de ingresos, en este período.

El incremento más significativo se evidencia en las Exportaciones Directas de Petróleo que en el período abril - junio 2026 alcanzaron los USD 501,09 millones de recaudación, frente al monto registrado en igual período del 2025 donde se obtuvo una recaudación de USD 186,99 millones; representa un incremento en la recaudación del 167,98% (USD 314,10 millones más).

Las Regalías de Empresas Públicas, en el período abril - junio 2026, registraron un ingreso de USD 252,97 millones, cifra que, comparada con igual período del 2025, donde se generaron USD 52,08 millones, registra un aumento en la recaudación en USD 200,89 millones (385,71%).

El Margen de Soberanía en el segundo trimestre del año 2026 registró ingresos por USD 100,65 millones, en igual período del 2025 alcanzó los USD 71,37 millones. Es decir, el incremento en la recaudación por este concepto llegó a USD 29,28 millones, lo que en términos porcentuales significa una variación positiva del 41,03%.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo, en el segundo trimestre del año 2026 alcanzaron una recaudación de USD 81,88 millones, que frente a los USD 82,90 millones recaudados en el mismo período de 2025, se evidencia una disminución en la recaudación de USD 1,02 millones, lo cual porcentualmente significa un decrecimiento en la recaudación del 1,23% frente a igual período del 2025.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período abril - junio 2026, no registraron ingresos por este concepto:

Cuadro 48: Ingresos Petroleros
Abril - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS PETROLEROS	DEVENGADO II TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2025	2026		
TOTAL INGRESOS	448,10	999,15	551,05	122,98%
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,92	0,87	-0,04	-4,86%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	17,70	24,14	6,44	36,41%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	17,99	27,17	9,18	51,04%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	82,90	81,88	-1,02	-1,23%
DE REGALIAS DE PETROLEO	52,08	252,97	200,89	385,71%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	186,99	501,09	314,10	167,98%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	71,37	100,65	29,28	41,03%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	6,37	8,01	1,65	25,85%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	11,79	2,36	-9,43	-80,00%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el período abril - junio 2026, se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación por un valor de USD 8,01 millones en igual período del 2025 alcanzó USD 6,37 millones, se evidencia un incremento en la recaudación por este concepto llegó a USD 1,65 millones, lo que en términos porcentuales significa una variación positiva del 25,85 %, frente a los ingresos de igual período del 2025.

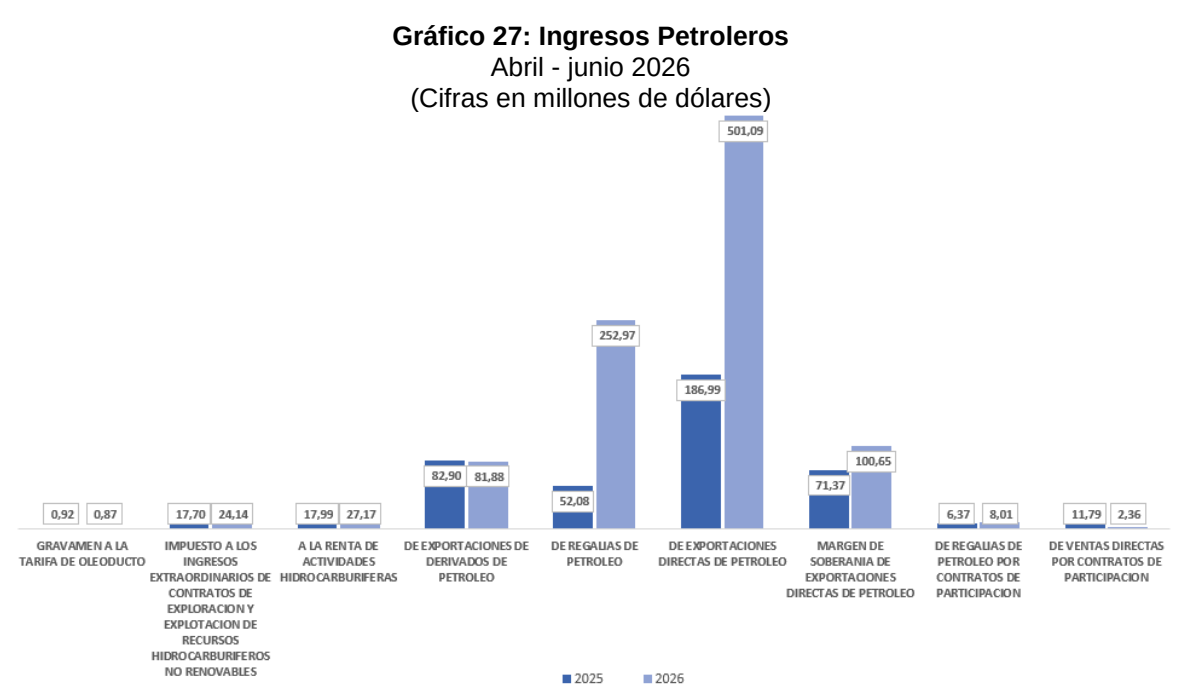
Se registraron valores por ventas directas por contratos de participación por un valor de USD 2,36 millones en igual período del 2025 se alcanzó un valor de USD 11,79 millones, se evidencia una disminución en la recaudación por este concepto de USD 9,43 millones, lo que en términos porcentuales significa una variación negativa del 80,00 %, frente a los ingresos de igual período del 2025.

Por Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarbúferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el período de análisis, se percibieron un valor de USD 24,14 millones en el año 2025 se recaudaron USD 17,70 millones, lo que representa un incremento del 36,41% por este concepto, generando una recaudación adicional de USD 6,44 millones, en comparación a igual período del 2025.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de abril a junio del 2026, fue de USD 0,87 millones frente al monto registrado en igual período del 2025 que fue de USD 0,92 millones, representa una disminución en la recaudación del 4,86%; que representa USD 0,04 millones de disminución en la recaudación frente a igual período del 2025.

En el análisis no se considera los ingresos por el Impuesto a la Renta Petrolera.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo de los ingresos devengados de períodos abril a junio de 2025 y 2026, donde se observa el ingreso por la actividad hidrocarburífera:



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

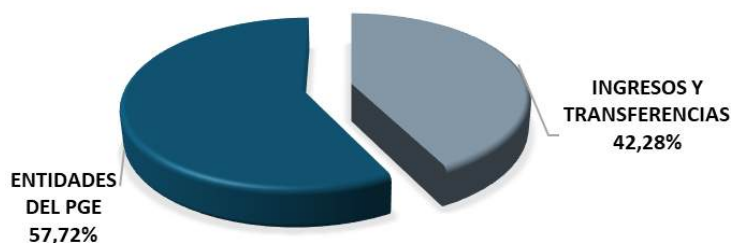
5.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos devengados generados por las instituciones alcanzaron USD 891,80 millones, de los cuales corresponden a cuentas por cobrar USD 0,09 millones (grupo 38). Excluyendo dichas cuentas, el total de autogestión asciende a USD 891,71 millones.

En este contexto los ingresos de la Entidad Ingresos y Transferencias – 996 ascienden a USD 376,99 millones, equivalente al 42,28% del total devengado, mientras que, el 57,72% restante corresponde a las demás entidades del PGE con USD 514,72 millones.

La recaudación del período registra un incremento del 35,00% que representan USD 231,20 millones más, explicada por la recaudación de tasas aduaneras a través de la SENA E y aportes sobre nóminas entidades públicas y privadas.

Gráfico 28: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Abril - junio 2026
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, las entidades del PGE devengaron un total de USD 891,71 millones, los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: Tasas Aduaneras, por USD 113,27 millones; Otras Tasas, por USD 92,22 millones, Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones, por USD 58,60 millones; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas, por USD 56,45 millones, Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas, por USD 47,58 millones, Permisos Licencias y Patentes, por USD 45,40 millones; del Sector Privado Financiero, por USD 44,00 millones; de Empresas Publicas, por USD 32,02 millones; Tasas por Servicios Notariales, por USD 31,71 millones, y Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros, por un valor de USD 29,23 millones.

Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades, II Trim
Abril - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN DEV PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	163,32	376,99	3,17%	130,83%	0,28%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	46,40	60,32	0,51%	30,00%	0,04%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	65,58	58,91	0,49%	-10,17%	0,04%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	39,41	45,99	0,39%	16,69%	0,03%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	20,91	33,27	0,28%	59,10%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	16,20	28,36	0,24%	75,06%	0,02%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	19,34	24,78	0,21%	28,15%	0,02%
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	17,96	19,02	0,16%	5,93%	0,01%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	18,30	17,60	0,15%	-3,83%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	15,90	17,59	0,15%	10,63%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	25,96	17,57	0,15%	-32,29%	0,01%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	13,16	16,52	0,14%	25,49%	0,01%
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	13,61	15,69	0,13%	15,30%	0,01%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	4,01	12,45	0,10%	210,83%	0,01%
RESTO ENTIDADES PGE	180,43	146,62	1,23%	-18,74%	0,11%
TOTAL AUTOGESTIÓN	660,51	891,71	7,49%	35,00%	0,66%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, sino que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado del segundo trimestre 2026.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios, en el período abril – junio 2026:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, en el período abril - junio 2026, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del PGE, en lo que respecta a estos recursos se ha devengado un valor de USD 376,99 millones que representa el 42,28% del total de la recaudación por recursos fiscales generados por las instituciones y las recaudaciones establecidas por las normas vigentes por el Tesoro Nacional, que frente al mismo período del año 2025 presenta un incremento del 130,83%;

Otros rubros significativos de recaudación comprenden las Tasas Aduaneras por USD 113,17 millones, Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas por USD 56,45 millones correspondientes al IECE, SECAP y SETEC, de Empresas Públicas por USD 47,58 millones, del Sector Privado Financiero, por USD 44,00 millones; los provenientes de las Entidades Financieras Públicas como el Banco Central del Ecuador, CONAFIPS, Banco de Desarrollo del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional por un monto de USD 25,44 millones, los provenientes de Empresas Públicas cuya recaudación ascendió a USD 20,93 millones, de los Excedentes de Empresas Públicas que se recaudaron por parte de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana -EP FLOPEC por USD 15,64 millones; entre otros ítems cuya recaudación asciende a USD 55 millones.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado *“NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*,

“5.1. A partir del 1 de abril de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

5.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

5.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

5.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 60,32 millones, y con respecto a la recaudación en el mismo período del ejercicio 2025, se evidencia un incremento del 30,00%; ingresos que responden a la recaudación por concepto de tasas y recargos específicamente por la emisión de licencias a nivel nacional.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período abril – junio del 2026 se registraron ingresos devengados por USD 58,91 millones de dólares lo que representa un decremento del 10,17% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; esta disminución obedece a que mediante Resolución ARCOTEL-2025-0293 del 27 de enero de 2026 (fecha de su publicación en el Registro Oficial), obliga a las operadoras de telecomunicaciones a aplicar de forma inmediata el 50% de descuento o exoneración en Telefonía móvil e internet.

La recaudación de la Agencia se da por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT); que para este año se renovaron concesiones hasta el año 2038, con inversiones en 5G, 4G y conectividad rural.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento o disminución en la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante este segundo trimestre del 2026 ascienden a USD 45,99 millones, que representaron un incremento del 16,69% respecto al mismo período durante el 2025 en el que se recaudó USD 39,41 millones.

El Consejo de la Judicatura es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de abril - junio del 2026 corresponde a USD 33,27 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa un incremento del 59,10% a lo percibido en el mismo período en el 2025, en el cual se tuvo una recaudación de USD 20,91 millones de dólares. El incremento corresponde a la recaudación de las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de abril de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Para el año 2026, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el segundo trimestre de 2026 recaudaron USD 28,36 millones, con un incremento del 75,06%, que, comparado con el mismo período en el año anterior, se percibió USD 16,20 millones.

El aumento de la recaudación obedece a mejoras en la eficiencia de recaudación de tasas y multas, y se debe considerar que hasta el segundo trimestre del 2026 aumentaron los trámites de matriculación vehicular y similares respecto a permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

El Ministerio de Infraestructura y Transporte tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la entidad registró una recaudación de USD 24,78 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un incremento del 28,15%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales

petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021)).

El Parque Nacional Galápagos, creado mediante Acuerdo Ministerial No.31 de 14/05/1936 (R.O. No.189 de 14/05/1936); su competencia se enmarca en la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, y el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos en su Art. 27 determina que el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos fijará tasas y contribuciones por conservación de áreas naturales protegidas, ingreso de embarcaciones, movilidad humana, transporte, prestación de servicios públicos en el marco de sus competencias, entre otras que pudieren establecerse.

Mediante Regulación No. 027-CGREG-03-IX-2015 (R.O. No. 667 de 12/01/2016), se establece la nueva tabla para el cobro de la tasa por ingreso y conservación de las áreas protegidas, que será pagado por los turistas que ingresen a este parque nacional.

La recaudación de abril - junio del 2026 corresponde a USD 19,02 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa un incremento del 5,93% a lo percibido en el mismo período en el 2025, en el cual se tuvo una recaudación de USD 17,96 millones de dólares. La recaudación corresponde por los permisos anuales por el uso de espacios destinados a la instalación de torre de telefonía celular; inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable; pronunciamiento sobre auditorías ambientales, exámenes especiales ambientales; planes de manejo ambiental; permiso de investigación científica; permiso de exportación de muestras con fines científicos y para proyectos de desarrollo, el cobro para el acceso al parque y conservación de las áreas protegidas.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas, recaudaron durante el segundo trimestre de 2026 USD 17,60 millones, observándose un decremento en su recaudación del 3,83% respecto al mismo período del año anterior que representa USD 18,30 millones.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas.

La Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC), es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de abril a junio del presente año, la entidad registra una recaudación de USD 17,59 millones que representan un incremento del 10,63% frente a los ingresos percibidos en el año 2025 que llegaron a USD 15,90 millones en el mismo período.

Los ingresos percibidos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014 y sus reformas. La entidad también otorga y renueva matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras internacionales; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, pasaportes, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Durante el período abril a junio del ejercicio fiscal 2026, la entidad registró un monto devengado de USD 17,57 millones de dólares, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 25,96 millones de dólares es decir un decremento de 32,29%; recursos que corresponden por la prestación de servicios especializados de identificación (otorgamiento de partidas, actas, copias, certificaciones, reposiciones), emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares, pasaportes entre otros. Esta disminución se da por cuanto en el año 2025 existió mayor demanda de pasaportes, frente al año 2026; actualmente existe una demanda que no es cubierta, adicionalmente se debe recordar que la vigencia del pasaporte se incrementó a 10 años, además lo correspondiente al otorgamiento de firma electrónica no ha generado la misma demanda que existió en años anteriores, ya que hubo varias empresas privadas que entregan el mismo servicio de manera más ágil y oportuna al mismo costo.

Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante Decreto No. 011 de 10/10/1935, como órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas, con el fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial, así como, apoya al desarrollo nacional con su contingente, los recursos que percibe el Ministerio de Defensa Nacional, se originan principalmente por: servicios médicos en general que prestan los hospitales y casas de salud de las Fuerzas Armadas, regulados de acuerdo al Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud

Pública emitidos en el Acuerdo Ministerial No. 4928 de 26 de julio de 2014 (R.O.S. No. 235 de 24/12/2014).

Durante el segundo trimestre de 2026 la entidad llegó a una cifra devengada de USD 16,52 millones, observándose un incremento en su recaudación del 25,49% respecto al mismo período del año anterior que representa USD 13,16 millones.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente por Tasas por renovación de los permisos y autorizaciones que contempla la Ley y el Reglamento de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones Explosivos y Accesorios, contratos suscritos para prestación de servicios técnicos especializados, a través del Servicios Nacional de Dragas, suscritos con las Autoridades Portuarias del País y empresas privadas. Recaudaciones por inscripciones, registros y matrículas, recepción y despacho de naves, uso del fondeadero, entre otros, efectuadas por las Capitanías de Puerto de conformidad con el Reglamento de Derechos por Servicios Prestados (R.O. No. 592 de 18/05/2009), y por las tasas por la utilización de Vivienda Fiscal en los diferentes destacamentos del país, conforme a lo establecido por las Directivas de las diferentes Fuerzas, reguladas por el Reglamento para el uso de Vivienda Fiscal. Además, reciben ingresos por el uso de instalaciones, piscinas, turcos, ocupación de áreas verdes, tarifas de convenios de concesión.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria publicada en Registro Oficial No. 444 de 10 de mayo de 2011, en su Artículo No. 147 establece las atribuciones de la Superintendencia; entre ellas, fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario, imponer sanciones. Además, le faculta que podrá establecer contribuciones a las instituciones sujetas a su vigilancia y control.

Durante el período abril - junio 2026, la entidad registró un monto devengado de USD 15,69 millones de dólares, valor superior en relación al mismo período del año anterior, en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 13,61 millones de dólares, recursos que corresponden por las contribuciones a los activos totales.

El Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones, es la entidad administrativa encargada de formular y ejecutar políticas públicas para la especialización industrial, regular los actos relacionados con las relaciones comerciales internacionales que el país establece. Además, es el rector de la política de comercio exterior e inversiones, se encuentra a su vez encargado de la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación política de comercio exterior, la promoción comercial.

Es importante indicar que, las tasas aéreas Eco Delta y Potencia Turística eran gestionados por el Ministerio de Turismo de Ecuador mismo que se fusionó con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 60, emitido inicialmente el 24 de julio de 2025. Posteriormente, este movimiento institucional se formalizó en detalle a través del Decreto Ejecutivo Nro. 99 el 14 de agosto de 2025, mediante el cual se ordenó formalmente su fusión por absorción, por lo que las tasas son gestionadas actualmente por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.

En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 12,45 millones, que comparados con los registrados en igual período del 2025 que ascendieron a USD 4,01 millones, presentan un incremento que obedece a la recaudación correspondiente a las tasas aéreas Eco Delta (vuelos al extranjero) y Potencia Turística (vuelos hacia Ecuador), Declaración y Pago de Contribuciones Potencia Turística, que anteriormente eran gestionadas por el extinto Ministerio de Turismo.

5.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO⁷⁰

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 4.230,74 millones, de los cuales USD 1.520,83 millones corresponden a financiamiento externo (USD 1.000,00 millones corresponden a colocaciones externas y USD 520,83 millones corresponden a endeudamiento público externo), y USD 2.709,92 millones corresponden a financiamiento público interno (USD 2.709,66 millones a colocaciones internas y préstamos internos con USD 0,25 millones); la participación en el Presupuesto General del Estado es del 35,52% y en relación al PIB estimado para el 2026 es del 3,13%.

Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, II trimestre

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN DEV PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	1.870,31	4.230,74	35,52%	126,21%	3,13%
<i>Financiamiento público externo</i>	489,76	1.520,83	12,77%	210,52%	1,13%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.380,55	2.709,92	22,75%	96,29%	2,00%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El financiamiento público externo ascendió a USD 1.520,83 millones, con un incremento significativo del 210,52% en relación al mismo período en el 2025, principalmente por la reapertura para la colocados de bonos en el mercado internacional.

Mientras que, en el financiamiento público interno, se registran USD 2.709,92 millones, por la emisión de bonos del Estado en el mercado nacional, lo que representa un incremento del 96,29% frente al segundo trimestre del año 2025 cuando alcanzó los USD 1.380,55 millones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

⁷⁰ Los saldos disponibles, de octubre - diciembre 2025 ascienden a USD 1.860,34 millones.

Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MDEP

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN DEV PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	489,76	1.520,83	12,77%	210,52%	1,13%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	1.000,00	8,40%	0,00%	0,74%
MULTILATERALES	461,56	520,40	4,37%	12,75%	0,38%
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	28,20	0,42	0,00%	-98,50%	0,00%
FINANCIAMIENTO INTERNO	1.380,55	2.709,92	22,75%	96,29%	2,00%
COLOCACIONES INTERNAS	1.380,46	2.709,66	22,75%	96,29%	2,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,09	0,25	0,00%	184,77%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	1.870,31	4.230,74	35,52%	126,21%	3,13%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

5.1.5.1. Desembolsos Externos

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal, el financiamiento externo registró un valor de USD 1.520,83 millones, provenientes de colocaciones en mercados internacionales, organismos multilaterales y de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, según el detalle a continuación:

Colocaciones en mercados internacionales:

La colocación de USD 1.000,00 millones formó parte de la emisión de bonos adicionales, con vencimientos al año 2034 y 2039 (rendimiento promedio del 9%), en el cual el Gobierno ecuatoriano aprovechó un momento clave en el que el riesgo país descendió sustancialmente en los mercados (rondando los 400-411 puntos entre abril y mayo de 2026) tras los acuerdos internacionales de financiamiento.

Organismos multilaterales:

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se evidencia una variación positiva del 12,75% respecto al año anterior, con un registro de desembolsos por USD 520,40 millones, los recursos se destinaron al financiamiento de programas de inversión ambientales, salud, mantenimiento, apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, entre otros.

Cabe indicar que los desembolsos fueron realizados principalmente por: Corporación Andina de Fomento por USD 70,11 millones, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por USD 16,67 millones, Banco Interamericano de Desarrollo por USD 12,07 millones; y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por USD 2,60 millones.

Durante este segundo trimestre, se registraron recursos de libre disponibilidad por USD 418,96 millones.

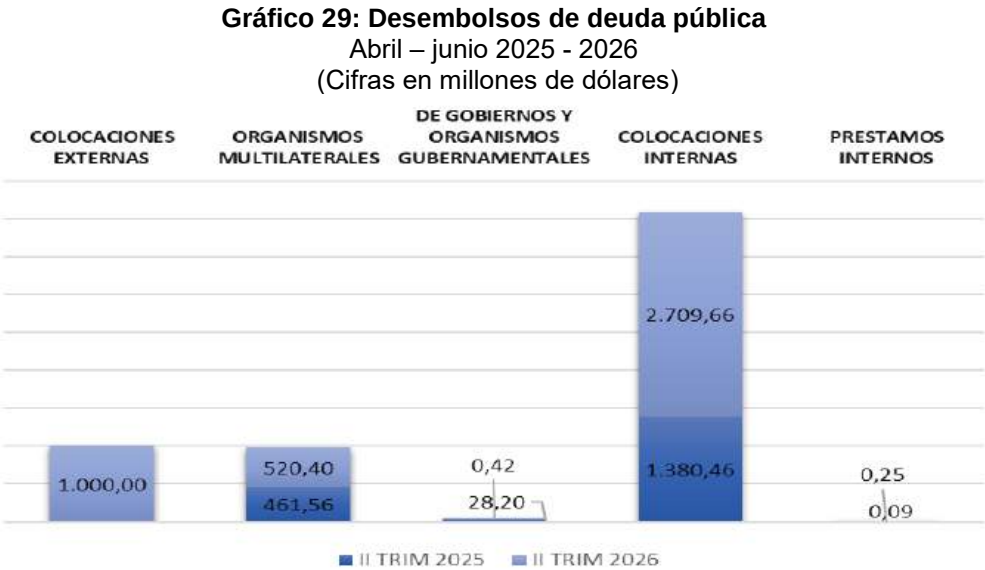
Gobiernos y Organismos Gubernamentales:

Por parte de este segmento, se registraron ingresos por USD 0,42 millones, correspondientes a desembolsos del Banco de Desarrollo de China para proyectos de Infraestructura Física Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en Salud, respecto al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, presenta un decremento del 98,50%.

5.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período abril – junio 2026, los recursos provenientes de deuda pública interna ascendieron a USD 2.709,92 millones, de los cuales USD 2.412,78 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 296,88 millones corresponden a bonos emitidos por el Banco Central del Ecuador, mientras que USD 0,25 millones pertenecen a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo.

A continuación, se presenta los desembolsos de la deuda pública del segundo trimestre en los ejercicios fiscales 2025 y 2026:



Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.



Análisis de egresos del

Presupuesto General del Estado

PERÍODO

ABRIL – JUNIO 2026

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, durante el período abril - junio 2026, los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 9.477,31 millones, frente al mismo período del año 2025 se observa un incremento de 19,57% (USD 1.551,47 millones) y una participación del 7,01% del PIB estimado 2026.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.567,23 millones (no incluye el grupo 99⁷¹), la participación de estos recursos representó el 58,74% del total devengado del PGE, este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2025 presenta un incremento de 4,48% (USD 238,62 millones).

Por su parte, los egresos no permanentes en el período abril - junio 2026, alcanzaron un devengo de USD 3.910,08 millones, lo cual representa una participación de 41,26% respecto al total devengado del PGE, que al comparar con el mismo periodo del año 2025 presenta un aumento del 50,55% (USD 1.312,85 millones).

Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado

Abril – junio 2025 - 2026

Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS PERMANENTES	5.328,61	5.567,23	58,74%	4,48%	4,12%
EGRESOS NO PERMANENTES ⁽¹⁾	2.597,23	3.910,08	41,26%	50,55%	2,89%
TOTAL EGRESOS PGE	7.925,84	9.477,31	100,00%	19,57%	7,01%

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye grupo 99.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁷¹ **Otros Pasivos:** Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

5.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2024, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período abril - junio 2026 se evidencia que los egresos se encuentran financiados principalmente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.790,90 millones, lo cual corresponde al 50,55% del total devengado de egresos del PGE, al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2025, se observa una disminución de USD 112,79 millones (-2,30%); y, presenta una participación del 3,54% frente al PIB estimado 2026.

De estos recursos, el 88,70% fue destinado a egresos permanentes para administrar la gestión institucional con USD 4.249,59 millones. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 2.066,08 millones de los cuales se encuentran principalmente los siguientes: Haber Militar Y Policial por USD 427,57 millones, remuneración mensual unificada de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 380,45 millones, remuneraciones Unificadas por USD 233,84 millones, Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 214,03 millones, décimo tercer sueldo por USD 42,75 millones y los restantes recursos corresponden a remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones compensatorias, subsidios, remuneraciones temporales.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas se destinaron USD 403,23 millones (8,42%). Entre los principales rubros se encuentran: Bienes de Uso y Consumo Corriente registra el mayor valor con USD 130,50 millones (Alimentos, Medicamentos, Vestuario y Dispositivos Médicos); seguido por Servicios Generales con USD 60,55 millones (Seguridad, Vigilancia y Aseo; 3, 5). Asimismo, se asignaron USD 48,50 millones a Servicios Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia (Servicios Especiales) y USD 33,34 millones a Servicios Básicos (Telecomunicaciones, Energía y Agua). El sector de Instalación, Mantenimiento y Transporte demandó USD 25,76 millones (Vehículos, Repuestos y Combustibles), mientras que el restante USD 29,24 millones está compuesto por USD 20,62 millones correspondientes a Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia (Personal Eventual) y USD 8,62 millones le corresponde a Edición, Impresión y Reproducción (Edición e Impresión).

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa del Presupuesto General del Estado, por este concepto se devengaron USD 1.029,63 millones. Principalmente los recursos se han destinado para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional con USD 491,05 millones (Bonos del Estado); por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 95,80 millones (Comisiones, Descuentos y Notas del

Tesoro). Además, por intereses y otros cargos de la deuda pública externa, principalmente a organismos multilaterales, se destinaron USD 381,33 millones (Multilaterales y Gobiernos), mientras que el restante USD 61,45 millones se dirigió al sector financiero y no financiero (Sector Público y Privado), entre otros.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 40,07 millones. Principalmente estos recursos se devengaron para cubrir el pago de seguros, costos financieros y otros egresos afines con USD 35,97 millones (Seguros, Comisiones Bancarias y Primas); seguido por el concepto de impuestos, tasas y contribuciones por un monto de USD 3,12 millones (Tasas Generales, Portuarias y Contribuciones). Asimismo, se destinaron USD 0,93 millones para obligaciones patronales y litigios (Coactivas, Mora IESS y Costas Judiciales), mientras que los egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados (dietas) registraron un valor de USD 0,04 millones (Dietas; 10).

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 710,58 millones. Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por un monto de USD 392,82 millones donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Bono de Desarrollo Humano por USD 166,10 millones (Bono de Desarrollo Humano), Pensión Adultos Mayores por USD 86,04 millones (Adultos Mayores), Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo por USD 55,39 millones (Derivados de Petróleo), Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 35,46 millones (Bono Joaquín Gallegos Lara), Bono de Desnutrición por USD 28,57 millones (Bono de Desnutrición) y Pensión para Personas con Capacidades Especiales por USD 21,26 millones (Capacidades Especiales). Otro rubro importante corresponde a las Transferencias Corrientes a la Seguridad Social y Jubilados por USD 123,94 millones (ISSFA, Seguro Campesino y Jubilados), mientras que el restante USD 190,81 millones se destinó a transferencias corporativas e internacionales (Sectores Públicos, Privados y Multilaterales).

De otra parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 541,31 millones (11,30% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo) por un valor de USD 511,37 millones (Transferencias de Capital), que representa el 94,47% de este grupo. Asimismo, se registraron USD 14,93 millones en Otros Pasivos (grupo 99), conformado principalmente por recursos destinados al pago de obligaciones de ejercicios anteriores (Otros Pasivos). El restante USD 15,01 millones se distribuyó entre egresos de personal, bienes, servicios y obras públicas para inversión, así como bienes de larga duración y amortización de deuda (Inversión, Obras y Bienes de Larga Duración).

Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de la entidades y organismos públicos, por la venta de bienes

o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, de abril - junio 2026, se registró un valor devengado de USD 1.013,39 millones (10,69% del total devengado del PGE en el período), respecto al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2025 presenta un decremento de USD 10,76 millones (1,05%).

Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 985,96 millones, lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de Transferencias o Donaciones Corrientes, por un valor de USD 843,31 millones, recursos destinados a la Seguridad Social, pensiones de las fuerzas del orden, jubilados, becas y seguro campesino. Asimismo, se canalizaron USD 100,36 millones para la adquisición de Bienes y Servicios de Consumo requeridos para el funcionamiento institucional, destacando las asignaciones para protecciones, seguridad, vestuario y servicios básicos. Finalmente, el remanente de USD 42,29 millones se distribuyó en Egresos en Personal para cubrir sueldos y obligaciones legales por USD 36,92 millones, complementado con USD 5,36 millones asignados a Otros Egresos Corrientes para el pago de seguros e impuestos institucionales.

Por su parte, los egresos no permanentes ascendieron a USD 27,43 millones. Estos recursos se destinaron principalmente para Transferencias o donaciones de capital que registraron USD 10,71 millones, distribuidos en asignaciones a entidades financieras públicas por USD 7,30 millones y a gobiernos autónomos descentralizados provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje por USD 3,40 millones. Asimismo, se asignaron USD 7,84 millones para la adquisición de Bienes de Larga Duración, destacando la compra de maquinarias, equipos y vehículos para el fortalecimiento institucional. Por concepto de Inversiones Financieras se devengaron USD 5,75 millones, mientras que Otros Pasivos demandó USD 1,61 millones para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios y personal. El restante USD 1,52 millones se destinó al desarrollo de obras públicas, fiscalizaciones técnicas y amortización de deuda interna.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (Fuente 003) resultan de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación, en los términos previstos en la ley. En el período abril – junio de 2026, esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 389,16 millones, equivalente al 4,11% del total devengado del PGE. Frente al mismo período de 2025, presentó un incremento de USD 82,53 millones (26,91%). Estos recursos financiaron principalmente asignaciones y transferencias establecidas en la normativa vigente para entidades beneficiarias de preasignaciones legales.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (Fuente 006), en el período abril – junio de 2026 registraron un devengado por USD 7,70 millones, recursos destinados principalmente para la adquisición de terrenos para proyectos de infraestructura vial, la construcción de obras de infraestructura y el financiamiento de obras de transporte y vías.

Colocaciones Externas (Fuente 201), corresponde al financiamiento obtenido mediante la emisión de deuda, bonos u otros instrumentos financieros en mercados internacionales.

En el período abril – junio de 2026 se devengaron USD 357,67 millones en esta fuente de financiamiento. Los recursos se utilizaron principalmente para cubrir el pago de la Amortización de Deuda Externa con Organismos Multilaterales, por USD 343,95 millones, seguido de los recursos destinados a la Amortización de Deuda Externa con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, por USD 6,22 millones.

Préstamos Externos (Fuente 202) provienen de la contratación de créditos con instituciones financieras internacionales, como organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales, del sector privado financiero y del sector privado no financiero. En el período abril – junio de 2026, estos recursos registraron un devengado de USD 319,22 millones. Los recursos se destinaron principalmente para cubrir las Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero, por USD 20,13 millones, seguido de los recursos destinados a Transporte y Vías, por USD 20,38 millones, entre los rubros más destacados.

Colocaciones Internas (Fuente 301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el período abril – junio de 2026 se devengaron USD 2.521,01 millones. En este período, los recursos se destinaron principalmente al pago de la amortización de la deuda pública por la colocación de Bonos del Estado colocados en el mercado nacional, por USD 1.021,18 millones, seguido del pago de la amortización de la deuda pública con Organismos Multilaterales, por USD 585,31 millones, entre los rubros más destacados.

Préstamos Internos (Fuente 302), corresponden a recursos provenientes de operaciones de crédito contratadas con entidades financieras residentes en el país. En el período abril – junio de 2026 se devengaron USD 0,51 millones. Los recursos se destinaron principalmente para la construcción de edificaciones, por USD 0,45 millones, seguido de la adquisición de maquinarias y equipos, por USD 0,06 millones.

Asistencia Técnica y Donaciones (Fuente 701) engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, destinados a investigación científica, educación, salud y otros proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, en el ámbito de las competencias de cada entidad pública. En el período abril – junio de 2026, esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 3,32 millones, equivalente al 0,04% del total devengado del PGE. Frente al mismo período de 2025, presentó una disminución de USD 3,44 millones (50,87%).

Otros Recursos (Fuente 996), en el período abril – junio 2026 registraron un devengado de USD 5,18 millones, lo que representa una disminución de USD 0,90 millones (14,77 %) respecto al primer trimestre de 2026. Estos recursos se utilizaron para gestionar inversiones en Otros Títulos.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (Fuente 998) registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal en el que se concedieron. Este espacio presupuestario es utilizado por las

entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales anteriores. En el período abril – junio de 2026, esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 69,25 millones, equivalente al 0,73% del total devengado del PGE. Frente al mismo período de 2025, presentó un incremento de USD 18,65 millones (36,85%). Estos recursos se orientaron principalmente al registro presupuestario y contable de anticipos de ejercicios anteriores asociados a obras, bienes y servicios contratados por las entidades públicas.

Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Abril – junio 2025 – 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTES	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	4.903,69	4.790,90	50,55%	-2,30%	3,54%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.024,14	1.013,39	10,69%	-1,05%	0,75%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	306,63	389,16	4,11%	26,91%	0,29%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,19	7,70	0,08%	3949,36%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	357,67	3,77%	-	0,26%
PRESTAMOS EXTERNOS	235,73	319,22	3,37%	35,42%	0,24%
COLOCACIONES INTERNAS	1.398,05	2.521,01	26,60%	80,32%	1,87%
PRESTAMOS INTERNOS	-	0,51	0,01%	-	0,00%
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNIDADES MEDICAS	-	-	0,00%	-	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	6,76	3,32	0,04%	-50,87%	0,00%
OTROS RECURSOS	0,04	5,18	0,05%	12234,73%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	50,60	69,25	0,73%	36,85%	0,05%
TOTAL EGRESOS PGE	7.925,84	9.477,31	100,00%	19,57%	7,01%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período abril – junio de 2026, los egresos corrientes ascendieron a USD 5.567,23 millones, lo que representa un incremento de USD 71,05 millones (1,29%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 238,62 millones (4,48%) frente al mismo período de 2025. Estos egresos representaron el 58,74% del total devengado en el período. Los recursos permitieron el normal funcionamiento de las instituciones públicas y comprendieron principalmente egresos en personal, transferencias o donaciones corrientes, egresos financieros y la adquisición de bienes y servicios de consumo.

Egresos en Personal (grupo 51), constituye el grupo de gasto con mayor participación dentro de los egresos corrientes, al registrar un presupuesto devengado de USD 2.324,47 millones, equivalente al 24,53% del total devengado del Presupuesto General del Estado en el período. En comparación con el primer trimestre de 2026, este grupo presentó una

disminución de USD 15,48 millones (0,66%), mientras que respecto al segundo trimestre de 2025 registró una disminución de USD 20,07 millones (0,86%). Los recursos de este grupo financiaron principalmente las remuneraciones y beneficios económicos del personal que presta sus servicios en las instituciones públicas.

Entre los egresos más representativos se encuentran las remuneraciones mensuales unificadas de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios, por USD 459,37 millones; el haber militar y policial, por USD 427,57 millones; las remuneraciones unificadas, por USD 288,28 millones; el aporte patronal, por USD 233,94 millones; los servicios personales por contrato de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios, por USD 193,38 millones; y el fondo de reserva, por USD 133,03 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53), registraron, en el período abril – junio de 2026, un presupuesto devengado de USD 539,23 millones, lo que representa un incremento de USD 197,43 millones (57,76%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 53,22 millones (10,95%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto representó el 5,69% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente a cubrir egresos por servicios ocasionales y necesarios para el desempeño de las actividades institucionales, por USD 235,45 millones, destacándose los servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicio de seguridad y vigilancia; servicios de prestaciones o protecciones; servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicio de alimentación; y edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales. Asimismo, se destinaron USD 107,09 millones para la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional, principalmente alimentos y bebidas, medicamentos, dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, dispositivos médicos de uso general y vestuario, lencería, prendas de protección e insumos para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.

Egresos financieros (grupo 56), constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. En el período abril – junio de 2026, este grupo de gasto registró un presupuesto devengado de USD 1.029,70 millones, lo que representa una disminución de USD 194,29 millones (15,87%) respecto al primer trimestre de 2026; mientras que, en comparación con el segundo trimestre de 2025, registró un incremento de USD 118,61 millones (13,02%). Su participación fue del 10,86% del total devengado del Presupuesto General del Estado en el período.

Los valores ejecutados correspondieron principalmente al pago de intereses por Bonos del Estado colocados en el mercado nacional, por USD 491,05 millones; al pago de intereses y otros cargos de la deuda pública externa con organismos multilaterales, por USD 365,45

millones; y al pago de comisiones y otros cargos de la deuda pública, por USD 63,50 millones, entre los rubros más representativos.

Otros egresos corrientes (grupo 57), comprenden erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 45,72 millones, lo que representa un incremento de USD 14,30 millones (45,52%) respecto al primer trimestre de 2026 y una disminución de USD 4,49 millones (8,95%) frente al mismo período de 2025. Su participación fue del 0,48% del total devengado del Presupuesto General del Estado.

Los recursos correspondieron principalmente al pago de seguros, costos financieros y otros egresos, por USD 40,68 millones, destacándose los pagos por seguros y comisiones bancarias; seguido de impuestos, tasas y contribuciones, por USD 3,89 millones, entre los principales.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), corresponden a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. En el período abril – junio de 2026 se registró un presupuesto devengado de USD 1.628,11 millones, lo que representa un incremento de USD 70,10 millones (4,50%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 91,35 millones (5,95%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto representó el 17,18% del total devengado del Presupuesto General del Estado.

Estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social, por USD 1.276,46 millones, siendo el rubro más representativo las contribuciones del 40% para el pago de pensiones del Seguro General, por USD 685,45 millones; las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, por USD 103,43 millones; las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL, por USD 68,26 millones; y el financiamiento al Seguro Social Campesino, por USD 23,77 millones, entre los principales. Asimismo, se devengaron USD 391,48 millones por concepto de subsidios, destacándose el Bono de Desarrollo Humano, por USD 166,10 millones; la Pensión de Adultos Mayores, por USD 86,04 millones; el Subsidio al Consumo Interno de Derivados de Petróleo, por USD 55,39 millones; el Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 35,46 millones; el Bono de Desnutrición, por USD 28,57 millones; y la Pensión para Personas con Capacidades Especiales, por USD 21,26 millones, entre los rubros más representativos.

Por otra parte, las transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero alcanzaron USD 97,06 millones, recursos destinados principalmente al financiamiento de programas y convenios de atención social; mientras que las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el ejercicio de competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, riego y drenaje ascendieron a USD 43,89 millones.

Egresos de inversión

Los egresos de inversión están destinados a la ejecución de programas y proyectos orientados a fortalecer las capacidades sociales, el desarrollo de infraestructura pública y

demás intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Anual de Inversiones (PAI), mediante la ejecución de egresos en personal, bienes y servicios, obras públicas, transferencias para inversión y otros gastos asociados.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período abril – junio de 2026 ascendieron a USD 400,41 millones, lo que representa un incremento de USD 256,67 millones (178,55%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 130,80 millones (48,52%) frente al mismo período de 2025. Estos recursos representaron el 4,22% del total devengado en el período.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), en el período abril – junio de 2026, registraron un presupuesto devengado de USD 185,50 millones, lo que representa un incremento de USD 150,87 millones (435,73%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 82,69 millones (80,43%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto participó con el 1,96% del total devengado en el período.

Los recursos se destinaron principalmente al pago del beneficio por jubilación, por USD 150,41 millones; seguido de las remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de servicios personales por contrato, por USD 23,09 millones; de los servicios personales por contrato de profesionales de la salud, por USD 5,32 millones; y del aporte patronal, por USD 2,78 millones, entre los rubros más representativos.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período abril – junio de 2026, registraron un presupuesto devengado de USD 31,97 millones, lo que representa un incremento de USD 16,10 millones (101,50%) respecto al primer trimestre de 2026 y una disminución de USD 11,68 millones (26,76%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto participó con el 0,34% del total devengado en el período.

Los recursos se destinaron principalmente para la contratación de servicios de consultoría, asesoría e investigación especializada, honorarios por contratos civiles de servicios, servicios técnicos especializados, fiscalización e inspecciones técnicas y estudios y diseño de proyectos, por USD 17,62 millones; seguido de los recursos destinados a cubrir egresos para instalación, conservación, mantenimiento y reparación de infraestructura, edificaciones, maquinaria, equipos y vehículos, por USD 3,01 millones, entre los rubros más representativos.

Obras públicas (grupo 75), comprenden las erogaciones destinadas a la ejecución de infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyendo la construcción, reparación y adecuación de obras de carácter estructural. En el período abril – junio de 2026 se devengaron USD 65,95 millones, lo que representa un incremento de USD 34,55 millones (110,05%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 34,28 millones (108,20%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto participó con el 0,70% del total devengado en el período.

Las principales acciones ejecutadas se relacionaron con la construcción de infraestructura para transporte y vías, por USD 32,82 millones; la construcción de edificaciones, por USD

22,51 millones; y la ejecución de obras de infraestructura, por USD 9,18 millones, entre las más representativas.

Otros egresos de inversión (grupo 77), comprenden las erogaciones por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros gastos originados en la ejecución de proyectos de inversión. En el período abril – junio de 2026 registraron un presupuesto devengado de USD 0,11 millones, lo que representa un incremento de USD 0,06 millones (108,18%) respecto al primer trimestre de 2026 y una disminución de USD 0,14 millones (56,97%) frente al mismo período de 2025. Su participación en el total devengado del período fue de 0,0011%.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas al financiamiento de programas y proyectos de inversión. En el período abril – junio de 2026 registraron un presupuesto devengado de USD 116,88 millones, lo que representa un incremento de USD 55,08 millones (89,14%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 25,65 millones (28,12%) frente al mismo período de 2025. Su participación respecto del total devengado en el período alcanzó el 1,23%.

Los recursos se destinaron principalmente a transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 66,88 millones; seguido de las transferencias o donaciones al sector privado no financiero, por USD 21,13 millones; y de las transferencias a entidades financieras públicas, por USD 17,79 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo. Los egresos de capital devengados en el período abril – junio de 2026 ascendieron a USD 680,19 millones, lo que representa una disminución de USD 930,86 millones (57,78%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 228,12 millones (25,11%) frente al mismo período de 2025. Estos egresos representaron el 7,18% del total devengado en el período.

Dentro de este grupo se encuentran los recursos destinados a **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, los cuales permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública; además de egresos destinados a prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 100,73 millones, lo que representa un incremento de USD 77,61 millones (335,57%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 40,59 millones (67,49%) frente al mismo período de 2025. Su participación respecto del total devengado del período alcanzó el 1,06%.

Los recursos se destinaron principalmente para la adquisición de vehículos, por USD 26,38 millones; equipos, sistemas y paquetes informáticos, por USD 18,43 millones; terrenos (expropiación), por USD 18,05 millones; maquinarias y equipos, por USD 17,75 millones; y bienes de seguridad nacional estratégica, por USD 13,36 millones, entre los rubros más representativos.

Inversiones financieras (grupo 87), corresponden a títulos valores, acciones, participaciones de capital negociadas en el mercado financiero y al otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 35,38 millones, lo que representa una disminución de USD 540,94 millones (93,86%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 15,67 millones (79,49%) frente al mismo período de 2025. Su participación alcanzó el 0,37% del total devengado en el período.

Los recursos correspondieron principalmente a participaciones fiduciarias, por USD 20,00 millones; participaciones de capital, por USD 5,75 millones; y otros títulos, por USD 5,18 millones, entre los rubros más representativos.

Transferencias o donaciones de capital (grupo 88), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado, destinadas al financiamiento de la adquisición de bienes de capital fijo y a la ejecución de programas y proyectos de inversión. En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 544,07 millones, lo que representa una disminución de USD 467,53 millones (46,22%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 284,39 millones (34,33%) frente al mismo período de 2025. Su participación alcanzó el 5,74% del total devengado en el período.

Los recursos ejecutados se destinaron principalmente a las transferencias o donaciones de capital a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por concepto de la aplicación del Modelo de Equidad Territorial, por USD 506,65 millones; seguido de las transferencias a entidades financieras públicas, por USD 29,30 millones, y de las transferencias al sector privado no financiero, por USD 4,56 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Los egresos por aplicación del financiamiento corresponden a los recursos destinados al pago de la deuda pública, rescate de títulos valores emitidos por entidades del sector público y demás operaciones que generan modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, al reducir sus obligaciones internas y externas.

En el período abril – junio de 2026, este tipo de egresos registró un presupuesto devengado de USD 2.829,48 millones, lo que representa una disminución de USD 2.917,56 millones (50,77%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 1.410,17 millones (99,36%) frente al mismo período de 2025. Estos recursos representaron el 29,86% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96), comprende los recursos destinados al pago de obligaciones derivadas de la colocación de títulos valores emitidos por entidades del sector público y de la contratación de préstamos internos y externos.

En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 2.580,55 millones, lo que representa una disminución de USD 3.034,07 millones (54,04%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 1.248,32 millones (93,70%) frente al mismo período de 2025. Su participación alcanzó el 27,23% del total devengado en el período.

El destino de estos recursos correspondió principalmente a la amortización de Bonos del Estado colocados en el mercado nacional, por USD 1.022,31 millones; al pago de obligaciones con Organismos Multilaterales, por USD 929,26 millones; y a la amortización de obligaciones con el Sector Público Financiero, por USD 500,27 millones, entre los rubros más representativos.

Otros pasivos (grupo 99), constituyen obligaciones pendientes de pago provenientes de ejercicios fiscales anteriores, así como obligaciones derivadas de laudos y sentencias judiciales. En el período abril – junio de 2026, este grupo registró un presupuesto devengado de USD 248,93 millones, lo que representa un incremento de USD 116,52 millones (88,00%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 161,86 millones (185,89%) frente al mismo período de 2025. Este grupo de gasto participó con el 2,63% del total devengado en el período.

Los recursos se destinaron principalmente para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social, por USD 234,09 millones; seguido de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal, por USD 8,40 millones; y obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios, por USD 3,60 millones, entre los rubros más representativos.

Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
EGRESOS EN PERSONAL	2.344,54	2.324,47	24,53%	-0,86%	1,72%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486,01	539,23	5,69%	10,95%	0,40%
EGRESOS FINANCIEROS	911,09	1.029,70	10,86%	13,02%	0,76%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	50,22	45,72	0,48%	-8,95%	0,03%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.536,76	1.628,11	17,18%	5,94%	1,20%
EGRESOS CORRIENTES	5.328,61	5.567,23	58,74%	4,48%	4,12%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	102,81	185,50	1,96%	80,43%	0,14%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,65	31,97	0,34%	-26,76%	0,02%
OBRAS PUBLICAS	31,68	65,95	0,70%	108,20%	0,05%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,25	0,11	0,00%	-56,97%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA	91,23	116,88	1,23%	28,12%	0,09%
EGRESOS DE INVERSION	269,61	400,41	4,22%	48,51%	0,30%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDA	60,14	100,73	1,06%	67,49%	0,07%
INVERSIONES FINANCIERAS	19,71	35,38	0,37%	79,49%	0,03%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CA	828,46	544,07	5,74%	-34,33%	0,40%
EGRESOS DE CAPITAL	908,31	680,19	7,18%	-25,12%	0,50%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.332,23	2.580,55	27,23%	93,70%	1,91%
OTROS PASIVOS	87,07	248,93	2,63%	185,89%	0,18%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	1.419,31	2.829,48	29,86%	99,36%	2,09%
TOTAL EGRESOS PGE	7.925,84	9.477,31	100,00%	19,57%	7,01%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto del 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”. Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto. En el marco de los lineamientos anteriormente expuestos y al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” para el período abril - junio 2026, se registraron los siguientes resultados: registró un monto devengado de USD 0,01 millones. Estos recursos fueron ejecutados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por un valor de USD 14.581,94, y se orientaron a atender obligaciones asociadas a la referida declaratoria de calamidad pública.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C, de 03 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), y que contemplan gastos relacionados con la Contribución Temporal de Seguridad —en el marco de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica—, la creación de la actividad denominada “Conflicto armado, crisis social y económica” en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF).

Durante el período abril – junio de 2026, la actividad Conflicto Armado, Crisis Social y Económica registró un monto devengado de USD 28,26 millones. El Ministerio de Defensa Nacional constituyó la principal entidad ejecutora, con USD 27,97 millones, equivalente al 98,98% del total devengado en esta actividad. Por otra parte, se registraron devengos en el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, por USD 0,16 millones; la Dirección Nacional de la Policía Judicial, por USD 0,09 millones; y la Policía Nacional, por USD 0,03 millones.

Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias

Abril – junio 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV II TRIM	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,01	0,05%
TOTAL CALAMIDAD PÚBLICA 2023		0,01	0,05%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	27,97	98,93%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS	0,16	0,57%
	POLICÍA NACIONAL	0,03	0,11%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,09	0,33%
TOTAL CONFLICTO ARMADO		28,26	99,95%
TOTAL EMERGENCIAS		28,27	100,0%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

5.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 163 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 4⁷² entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el período abril - junio 2026:

El **sectorial Tesoro Nacional**, en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 5.397,04 millones en el período abril - junio 2026, lo que representa una disminución de USD 3.601,98 millones (40,03%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 1.384,75 millones (34,51%) frente al mismo período de 2025. La participación de este sectorial fue del 56,95% respecto del total del Presupuesto General del Estado devengado en el período.

Dentro de este sectorial, la entidad con mayor ejecución corresponde a la **entidad Virtual 997 – Deuda Pública**, con un presupuesto devengado de USD 3.584,96 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa una disminución de USD 3.215,47 millones (47,28%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 1.361,12 millones (61,21%) frente al mismo período de 2025. Esta entidad concentró el 66,43% del total devengado del sectorial Tesoro Nacional y el 37,83% del total devengado del Presupuesto General del Estado en el período.

Estos recursos se destinaron principalmente a la amortización de la deuda pública con Organismos Multilaterales, por USD 1.294,53 millones; a la amortización de Bonos del Estado colocados en el mercado nacional, por USD 1.022,31 millones; y al pago de intereses por Bonos del Estado colocados en el mercado nacional, por USD 491,05 millones, entre los rubros más representativos.

En la **entidad Virtual 996 – Ingresos y Transferencias**, durante el período abril – junio 2026 se registró un presupuesto devengado de USD 1.748,89 millones, lo que representa una disminución de USD 401,08 millones (18,66%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 0,82 millones (0,05%) frente al mismo período de 2025.

Los recursos se destinaron principalmente a las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL y Seguro Social Campesino), por USD 1.138,43 millones (65,10% del total devengado por la entidad virtual). Asimismo, se efectuaron transferencias de capital e inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales, destinadas al financiamiento de proyectos de inversión y al Modelo de Equidad Territorial, por USD 509,16 millones (29,11% del total devengado por la entidad virtual).

⁷² La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Las **entidades Virtuales 990 – Recursos Preasignados y 992 – Participación de Ingresos entre Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado**, en conjunto registraron un presupuesto devengado de USD 63,19 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa un incremento de USD 14,58 millones (29,99%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 22,81 millones (56,51%) frente al mismo período de 2025. Estos recursos representaron el 1,17% del total devengado del sectorial Tesoro Nacional.

Los recursos se destinaron principalmente para cubrir las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por USD 41,38 millones; seguido de las transferencias al sector privado no financiero, por USD 21,95 millones, entre los rubros más representativos.

Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTES	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.012,29	5.397,04	56,95%	34,51%	3,99%
SECTORIAL EDUCACION	1.142,00	1.216,24	12,83%	6,50%	0,90%
SECTORIAL SALUD	654,79	561,89	5,93%	-14,19%	0,42%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	499,84	552,60	5,83%	10,55%	0,41%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	591,53	509,48	5,38%	-13,87%	0,38%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	438,58	483,77	5,10%	10,31%	0,36%
SECTORIAL COMUNICACIONES	85,84	169,50	1,79%	97,46%	0,13%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	25,73	132,46	1,40%	414,73%	0,10%
OTROS SECTORES ⁽¹⁾	475,24	454,34	4,79%	-4,40%	0,34%
TOTAL EGRESOS PGE	7.925,84	9.477,31	100,00%	19,57%	7,01%

Nota aclaratoria: (1) Otros sectoriales: Jurisdiccional, Recursos Naturales, Agropecuario, Administrativo, Transparencia y Control Social, Finanzas, Ambiente, Electoral, Asuntos del Exterior, Legislativo, Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, Trabajo, Turismo.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

El **Sectorial Educación**, en conjunto, registró un presupuesto devengado de USD 1.216,24 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa un incremento de USD 174,57 millones (16,76%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 74,24 millones (6,50%) frente al mismo período de 2025. La participación de este sectorial fue del 12,83% respecto del total del Presupuesto General del Estado devengado en el período y alcanzó el 0,90% del PIB estimado para 2026.

Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura fue la entidad con mayor ejecución durante el período abril – junio de 2026, al registrar un presupuesto devengado de USD 891,61 millones, equivalente al 73,31% del total devengado del sectorial. Este monto representó el 9,41% del total devengado del Presupuesto General del Estado y el 0,66% del PIB estimado para 2026.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El **Programa de Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de abril – jun 2026 registró un monto devengado de USD 390,49 millones. Este programa intervino con el 43,80% de participación dentro de la entidad y el 32,11% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo con las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, la mayor parte de los recursos se destinó al grupo 51 – Egresos en Personal, que registró un presupuesto devengado de USD 652,07 millones, equivalente al 73,13% del total ejecutado por la entidad. En comparación con el primer trimestre de 2026, este grupo presentó una disminución de USD 21,32 millones (3,17%); mientras que, respecto al mismo período de 2025, registró un incremento de USD 17,91 millones (2,82%). Los recursos permitieron cubrir principalmente la remuneración mensual unificada permanente de docentes del magisterio, por USD 378,29 millones; los servicios personales por contrato de docentes del magisterio, por USD 130,82 millones; y los aportes patronales a la seguridad social, por USD 49,54 millones, entre los rubros más representativos.

Por otra parte, dentro del grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo, durante el período abril – junio de 2026 se devengaron USD 109,71 millones, equivalentes al 12,30% del total ejecutado por la entidad. Este grupo registró un incremento de USD 57,73 millones (111,07%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 32,60 millones (42,28%) frente al mismo período de 2025. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de alimentos y bebidas, por USD 46,86 millones; vestuario, lencería, prendas de protección e insumos para uniformes, por USD 16,51 millones; y al servicio de seguridad y vigilancia, por USD 15,12 millones, entre los conceptos de mayor ejecución.

Entre los principales logros⁷³ en la ejecución el Ministerio de Educación Deporte y Cultura de abril – junio de 2026 y sus programas, se observan los siguientes:

- **Programa de Calidad Educativa**

Se fortalecieron varias acciones orientadas a mejorar las condiciones de aprendizaje. En alimentación escolar, se entregaron raciones a 12.517 instituciones educativas,

⁷³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril-junio 2026, del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

beneficiando a 2.521.011 estudiantes, con una inversión de USD 46,8 millones. Adicionalmente, se suscribió un acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para atender a 51 instituciones educativas del régimen Costa, con 36.786 beneficiarios, por USD 5,8 millones.

Asimismo, se entregó equipamiento y mobiliario básico a 419 instituciones educativas, con una inversión de USD 2,0 millones; se garantizó la entrega de textos escolares a 1.643.131 estudiantes de 7.617 instituciones educativas del régimen Costa–Galápagos 2026–2027; se brindó transporte escolar a 23.525 estudiantes de 167 instituciones educativas; y se entregaron uniformes escolares a 608.598 estudiantes de 5.617 instituciones educativas.

También se desarrolló el proyecto Campamentos “Escuelas que me Inspiran” en Loja y Quevedo, con aproximadamente 6.000 participantes de 379 instituciones educativas, y se certificó a 651 docentes en robótica educativa, fortaleciendo la implementación de clubes de robótica en 26 instituciones educativas.

- **Programa de Infraestructura Educativa**

En infraestructura educativa, se reportó que 17 instituciones educativas cuentan con acta de entrega provisional en las zonas 2, 3, 5, 6, 7 y 9. Además, para 2026 se prevé intervenir 151 instituciones educativas, de las cuales 137 corresponden a obras, 5 a compra de materiales de construcción y 9 a consultorías. De estas intervenciones, 20 se encuentran en fase preparatoria, 69 en fase precontractual, 39 en ejecución y 23 finalizadas.

- **Educación Superior y Fortalecimiento del Talento Humano**

En educación superior, durante el segundo trimestre de 2026 se registraron 2.498 títulos provenientes de instituciones de educación superior extranjeras y 67 títulos correspondientes a instituciones nacionales. Además, en el programa de Becas Nacionales para el Fortalecimiento de la Industria de Hidrocarburos 2026, se adjudicaron 141 becas por USD 899.870,10, y se ofertó el programa Jóvenes del Nuevo Ecuador 2026, con una planificación de 3.276 becas.

- **Programa de Fomento y Desarrollo del Deporte, Educación Física y Recreación**

Se fortaleció la implementación de programas deportivos comunitarios mediante la contratación de talento especializado: 90 instructores del programa “Vamos a la Cancha”, 91 instructores de “Actívate”, 24 analistas provinciales y 12 analistas para grupos vulnerables. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura de actividad física y recreación a 156.012 beneficiarios, de los cuales 58.182 correspondieron a “Vamos a la Cancha” y 97.830 a “Actívate”, con intervención en 1.065 puntos a nivel nacional.

- **Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento**

En alto rendimiento deportivo, se realizaron transferencias a 24 federaciones provinciales y FEDENADOR. Además, se impulsó la gestión del sistema deportivo nacional mediante la transferencia de USD 2,14 millones a 9 federaciones ecuatorianas durante el segundo trimestre. También se garantizó la protección social de ex glorias deportivas mediante el

pago de 335 pensiones vitalicias, incluyendo valores retroactivos para equiparar los pagos al salario básico vigente, por USD 1,19 millones.

- **Programas de Fomento y Conservación del Patrimonio, Desarrollo y Difusión Cultural**

En el ámbito cultural, se gestionaron acciones para los Premios Eugenio Espejo 2026–2027 y se optimizó el sistema de postulaciones. Además, Ecuador ganó la postulación al Programa UNESCO-Aschberg, orientado a fortalecer las condiciones laborales y la protección social de artistas y trabajadores de la cultura. También se impulsaron concursos culturales: 9 concursos del IFAIC, 4 concursos del ICCA y 6 concursos del INPC, relacionados con movilidad artística, producción audiovisual, revitalización de lenguas indígenas, patrimonio cultural, economía creativa y rutas culturales patrimoniales.

El Sectorial Educación incluye a las Entidades de Educación Superior, conformadas por 37 instituciones, que en conjunto registraron un presupuesto devengado de USD 312,89 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa un incremento de USD 39,24 millones (14,34%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 15,62 millones (5,25%) frente al mismo período de 2025. Estas entidades participaron con el 25,72% del total devengado del Sectorial Educación, el 3,30% del total devengado del Presupuesto General del Estado y el 0,23% del PIB estimado para 2026.

Los egresos de las entidades de educación superior se destinaron principalmente al grupo 51 – Egresos en Personal, que registró un presupuesto devengado de USD 221,23 millones, equivalente al 70,71% del total ejecutado por las instituciones de educación superior. En comparación con el primer trimestre de 2026, este grupo presentó un incremento de USD 5,57 millones (2,58%); mientras que, respecto al mismo período de 2025, registró un incremento de USD 3,12 millones (1,43%). Estos recursos permitieron cubrir principalmente el pago de remuneraciones, salarios y demás componentes de la masa salarial de docentes, investigadores, personal administrativo y de apoyo necesarios para el funcionamiento de las instituciones de educación superior.

En el grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo se devengaron USD 38,45 millones, equivalentes al 12,29% del total ejecutado por las universidades. Este grupo registró un incremento de USD 12,58 millones (48,61%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 4,79 millones (14,23%) frente al mismo período de 2025. Los recursos se destinaron principalmente al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de aseo y limpieza, telecomunicaciones y energía eléctrica, necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Por concepto de Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58) se registró un presupuesto devengado de USD 11,68 millones, equivalente al 3,73% del total ejecutado por las instituciones de educación superior. Los recursos se destinaron principalmente al pago de jubilación patronal, por USD 7,43 millones, y de becas y ayudas económicas, por USD 4,02 millones, entre los rubros más representativos.

En cuanto a los egresos de inversión, las instituciones de educación superior registraron un presupuesto devengado de USD 19,58 millones, equivalente al 6,26% del total ejecutado, destacándose las construcciones y edificaciones, por USD 10,08 millones; las obras de infraestructura, por USD 3,17 millones; y la contratación de consultorías, honorarios y servicios especializados asociados a proyectos de inversión.

Por su parte, los egresos de capital alcanzaron un presupuesto devengado de USD 18,56 millones, destinados principalmente a la adquisición de maquinarias y equipos, por USD 8,74 millones; equipos, sistemas y paquetes informáticos, por USD 7,74 millones; mobiliarios, por USD 0,93 millones; y vehículos, por USD 0,73 millones, entre los bienes de mayor relevancia.

El **Sectorial Salud** registró un presupuesto devengado de USD 561,89 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa una disminución de USD 92,86 millones (14,18%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 92,90 millones (14,19%) frente al mismo período de 2025. Este sectorial representó el 5,93% del total devengado del Presupuesto General del Estado y el 0,42% del PIB estimado para 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad con mayor ejecución fue el Ministerio de Salud Pública (MSP), con un presupuesto devengado de USD 545,23 millones, equivalente al 97,04% del total ejecutado por el sectorial Salud. Este monto representó el 5,75% del total devengado del Presupuesto General del Estado y el 0,40% del PIB estimado para 2026.

El programa Provisión y Prestación de Servicios de Salud concentró la mayor ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública, con un devengado de USD 477,61 millones, equivalente al 87,59% del total ejecutado por la entidad, manteniéndose como el principal programa para la prestación de servicios de salud a nivel nacional.

De acuerdo con las competencias del Ministerio de Salud Pública, la mayor parte de los recursos se destinó al **grupo 51 – Egresos en Personal**, que registró un presupuesto devengado de USD 385,67 millones, equivalente al 70,74% del total ejecutado por la entidad. En comparación con el primer trimestre de 2026, este grupo presentó una disminución de USD 16,73 millones (4,16%) y, respecto al mismo período de 2025, una disminución de USD 15,45 millones (3,85%). Estos recursos permitieron cubrir principalmente las remuneraciones unificadas de profesionales de la salud, por USD 120,60 millones; los servicios personales por contrato de profesionales de la salud, por USD 83,24 millones; los salarios unificados, por USD 36,34 millones; los aportes patronales, por USD 30,46 millones; y los contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, por USD 30,18 millones, entre los rubros más representativos.

En el **grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo** se devengaron USD 89,71 millones, equivalentes al 16,45% del total ejecutado por el Ministerio. Este grupo registró una disminución de USD 0,90 millones (0,99%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 29,25 millones (24,59%) frente al mismo período de 2025. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de medicamentos, por USD 29,12 millones; servicios de aseo, limpieza y manejo de desechos hospitalarios, por USD 14,81 millones; dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, por USD 8,73 millones; servicios de

seguridad y vigilancia, por USD 8,28 millones; y dispositivos e insumos médicos de uso general, por USD 7,18 millones, entre los conceptos de mayor ejecución.

Las **Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58)** registraron un presupuesto devengado de USD 19,36 millones, equivalente al 3,55% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos se destinaron principalmente al pago de jubilaciones patronales, por USD 10,44 millones, y a la ejecución de convenios de cooperación técnica internacional, por USD 7,70 millones, entre los principales conceptos.

En cuanto a los **egresos de inversión**, el Ministerio de Salud Pública registró un presupuesto devengado de USD 40,71 millones, equivalente al 7,47% del total ejecutado por la entidad. Los principales recursos correspondieron al grupo 71 – Egresos en Personal para Inversión, con USD 39,30 millones, destinados principalmente al beneficio por jubilación y a los servicios personales por contrato de profesionales de la salud.

Entre los principales logros⁷⁴ del segundo trimestre del 2026, el Ministerio de Salud Pública mantuvo la prestación de servicios esenciales de salud a nivel nacional. Entre los principales resultados, se garantizó la ejecución continua del Tamizaje Metabólico Neonatal, con 44.753 recién nacidos tamizados, fortaleciendo la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas. Asimismo, se atendió a 284 gestantes bajo el enfoque materno-neonatal de la estrategia ESAMyN, orientada al control prenatal, parto seguro, posparto y protección del recién nacido.

También se fortaleció la gestión del Banco Nacional de Vacunas, mediante la recepción, conservación y distribución de vacunas, inmunoglobulinas, factores de coagulación, medicamentos oncológicos y medicamentos con cadena de frío. De igual manera, se distribuyeron medicamentos para cáncer infantil a hospitales especializados, y se garantizó la atención integral a personas que viven con VIH mediante tratamiento antirretroviral y exámenes de seguimiento de carga viral y linfocitos CD4.

- **Proyecto Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención**

En el marco del proyecto “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición”, se dio continuidad a la contratación de 905 profesionales de salud en enfermería, medicina general, medicina familiar y obstetricia, distribuidos en todas las provincias, excepto Galápagos. Esta intervención fortaleció la capacidad operativa del primer nivel de atención en parroquias priorizadas.

Como resultado, se registraron 369.973 atenciones a niñas y niños menores de 24 meses y 164.811 gestantes atendidas bajo el paquete priorizado. Además, se identificaron 3.241 cupos para capacitación a profesionales del primer nivel de atención en ALSO, BLS y ACLS,

⁷⁴ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril-junio 2026, del Ministerio de Salud Pública.

con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud vinculado a la estrategia.

- **Proyecto Ecuador Libre de Desnutrición Infantil**

Mediante el proyecto “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, orientado a contribuir al cumplimiento del paquete priorizado de salud para mujeres embarazadas y niños menores de dos años, se atendió a 100.765 niños menores de 2 años y a 43.622 mujeres embarazadas que acudieron a establecimientos de salud de primer nivel del MSP.

Adicionalmente, se fortalecieron las actividades de 3 Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna y se mantuvieron 28 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial, conformados y en funcionamiento. Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento territorial, la promoción de prácticas adecuadas de alimentación infantil y la articulación comunitaria para la prevención de la desnutrición crónica infantil.

En el proyecto “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel”, se financiaron acciones de equipamiento e infraestructura hospitalaria, entre ellas la adquisición de un microscopio óptico quirúrgico para el Hospital Vicente Corral Moscoso, equipamiento biomédico para hospitales de Guayas, mobiliario para el Hospital León Becerra y equipos de esterilización para el Hospital Básico de Pedernales. En conjunto, estas intervenciones contribuyeron a fortalecer la capacidad resolutive de los establecimientos de salud, mejorar la seguridad de las intervenciones médicas y optimizar la atención a los pacientes.

Asimismo, en el proyecto “Fortalecimiento de la Calidad de Infraestructura, Equipamiento y Sistemas Conexos de Comunicación del Primer Nivel”, se registraron intervenciones en los centros de salud Pachicutza y Nambacola, orientadas a mejorar la infraestructura sanitaria de establecimientos de primer nivel y garantizar servicios de salud de calidad a la ciudadanía.

En materia de vigilancia epidemiológica y control sanitario, se beneficiaron 1.944 personas con diagnóstico y tratamiento para tuberculosis, 11 personas con diagnóstico e inicio de tratamiento para enfermedad de Hansen, 342 personas con tratamiento para infección por tuberculosis y 5.525 personas tamizadas para tuberculosis. Estos resultados fortalecen las acciones de detección, tratamiento y seguimiento de enfermedades transmisibles prioritarias para la salud pública.

La **Sectorial Comunicaciones** registró, en conjunto, un presupuesto devengado de USD 169,50 millones en el período abril – junio de 2026, lo que representa una disminución de USD 397,59 millones (70,11%) respecto al primer trimestre de 2026 y un incremento de USD 83,66 millones (97,46%) frente al mismo período de 2025. Este valor representó el 1,79% del total devengado del PGE en el período y el 0,13% del PIB estimado para 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada fue el **Ministerio de Infraestructura y Tecnología** con un monto devengado de USD 107,32 millones, equivalente al 63,32% del total devengado del sectorial, al 1,13% del total devengado del PGE y al 0,08% del PIB estimado para 2026.

El programa Incremento de Infraestructura del Transporte Vial fue el más representativo, con un devengado de USD 24,04 millones, equivalente al 22,40% del total ejecutado por la entidad; seguido del programa Incentivos de la Vivienda y Reasentamientos, con USD 21,10 millones y una participación de 19,66%.

Conforme las competencias de la entidad, en relación con los egresos permanentes, los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un devengado de USD 6,60 millones, equivalente al 6,15% del total ejecutado por la entidad, recursos destinados principalmente al pago de remuneraciones del personal para el funcionamiento institucional.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron un devengado de USD 3,48 millones, equivalente al 3,24% del total ejecutado por la entidad, recursos destinados a cubrir transferencias corrientes conforme a la naturaleza operativa de la institución.

Los egresos de inversión ejecutados por el Ministerio de Infraestructura y Tecnología ascendieron a USD 57,56 millones, equivalentes al 53,63% del total ejecutado por la entidad. Los principales egresos se destinaron a **obras públicas (grupo 75)**, por USD 36,31 millones, orientadas a infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local; así como a transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), por USD 9,81 millones, y bienes y servicios para inversión (grupo 73), por USD 5,76 millones.

En los **egresos de capital**, la entidad ejecutó USD 38,05 millones, que representaron el 35,45% del total devengado institucional. Estos recursos correspondieron principalmente a inversiones financieras (grupo 87), por USD 20,00 millones, y a bienes de larga duración (grupo 84), por USD 18,05 millones.

El **Sectorial Bienestar Social**, en conjunto, registró un presupuesto devengado de USD 509,48 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa un incremento de USD 32,83 millones (6,89%) respecto al primer trimestre de 2026 y una disminución de USD 82,05 millones (13,87%) frente al mismo período de 2025. Este valor representó el 5,38% del total devengado del PGE en el período y el 0,38% del PIB estimado para 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada fue el **Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)**, que devengó USD 505,07 millones en el segundo trimestre de 2026, equivalente al 99,13% del total devengado del sectorial. Este monto representó el 5,33% del total devengado del PGE y el 0,37% del PIB estimado para 2026.

De acuerdo con las competencias de esta entidad, el MDH, a través de su principal programa Protección Social a la Familia, Aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social, ejecutó recursos por USD 405,41 millones, equivalente al 80,27% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron financiar políticas de acompañamiento social, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y atención a grupos vulnerables.

A nivel de grupo de gasto, el más representativo fue el **grupo 58 – Transferencias o Donaciones Corrientes**, con un devengo de USD 459,15 millones, equivalente al 90,91% del total devengado por la institución. Estos recursos se destinaron principalmente a la

entrega del Bono de Desarrollo Humano, por USD 166,10 millones; Pensión de Adultos Mayores, por USD 86,04 millones; Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo, por USD 55,39 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, por USD 35,46 millones; Bono de Desnutrición, por USD 28,57 millones; y Pensión para Personas con Capacidades Especiales, por USD 21,26 millones, entre los rubros más destacados.

Dentro de este grupo de gasto, otro rubro relevante correspondió a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 33,51 millones, destinadas a convenios de cooperación para servicios de atención y cuidado; y a las transferencias al sector privado no financiero, por USD 32,26 millones, orientadas al financiamiento de servicios sociales ejecutados por organizaciones y cooperantes.

El segundo grupo de gasto con mayor ejecución fue **egresos en personal (grupo 51)**, con USD 21,86 millones, equivalente al 4,33% del total devengado por la entidad. Estos recursos permitieron cubrir obligaciones relacionadas con remuneraciones, servicios personales por contrato, aportes patronales, fondo de reserva y demás componentes de la masa salarial institucional.

Entre los principales logros⁷⁵ de esta Cartera de Estado, en el período abril – junio de 2026, se evidencia la continuidad de las transferencias monetarias no contributivas y servicios de protección social dirigidos a población en situación de pobreza, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. Entre los principales resultados se registraron 564.380 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, 406.846 beneficiarios del BDH con Componente Variable, 176.119 beneficiarios del Bono 1000 Días, 307.381 beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años, 74.121 beneficiarios de la Pensión Toda una Vida y 49.004 beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Adicionalmente, en el ámbito de inversión social, se reportaron avances en servicios de desarrollo infantil, atención gerontológica, discapacidad y protección especial. En particular, se atendió a 63.088 niñas y niños y 6.334 mujeres gestantes mediante el servicio Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); se beneficiaron 52.333 personas adultas mayores a través de servicios gerontológicos directos y convenios de cooperación; y se registraron 3.310 usuarios cubiertos en modalidades de atención de protección especial, tales como acogimiento familiar, apoyo y custodia familiar, atención emergente, SIPS y movilidad humana.

El **Sectorial Asuntos Internos**, en el período abril – junio de 2026, registró un presupuesto devengado de USD 552,60 millones, lo que representa un incremento de USD 91,80 millones (19,92%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 52,76 millones (10,55%) frente al mismo período de 2025. Con respecto al total devengado del PGE, este sectorial registró una participación del 5,83% y, frente al PIB estimado de 2026, del 0,41%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la Policía Nacional, con un presupuesto devengado de USD 379,15 millones, equivalente al 68,61% del total

⁷⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril - junio 2026, del Ministerio de Desarrollo Humano.

sectorial. La ejecución se concentró principalmente en el programa Seguridad Integral, con USD 362,19 millones, que representó el 95,53% del total devengado por la entidad. En el grupo 51 – Egresos en Personal, la Policía Nacional devengó USD 363,93 millones, equivalente al 95,99% de su ejecución institucional, recursos destinados principalmente al pago del haber militar y policial, aporte patronal, alimentación, compensación del régimen remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y cuerpos de bomberos, fondo de reserva y demás componentes de la masa salarial. En el grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo, se devengaron USD 14,86 millones, destinados principalmente a combustibles, repuestos y accesorios, mantenimiento de vehículos, servicios de aseo, energía eléctrica, capacitación, viáticos y telecomunicaciones.

En segundo lugar, el **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)** registró un devengado de USD 40,62 millones, equivalente al 7,35% del total sectorial. Su principal programa fue Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad, con USD 25,35 millones, equivalente al 62,41% del total ejecutado por la entidad. A nivel de grupo de gasto, los egresos en personal (grupo 51) ascendieron a USD 13,26 millones, mientras que los bienes y servicios de consumo (grupo 53) alcanzaron USD 11,96 millones, destinados principalmente al servicio de alimentación de las personas privadas de libertad, agua potable, energía eléctrica, viáticos, telecomunicaciones, seguridad y vigilancia, entre otros rubros operativos.

Entre los principales logros del SNAI⁷⁶, durante el período abril – junio de 2026, se registra una ejecución presupuestaria de 16,37%, compuesta por una ejecución de 24,18% en gasto corriente, orientada a atender los requerimientos operativos y administrativos de las diferentes áreas institucionales, y de 9,08% en gasto de inversión, destinada principalmente al fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y servicios del sistema de rehabilitación social.

Asimismo, durante este período se garantizó la prestación del servicio de alimentación para 39.208 personas privadas de libertad y 707 adolescentes infractores, atendidos en 36 Centros de Privación de Libertad y 11 Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional, asegurando la continuidad de servicios esenciales dentro del sistema penitenciario.

Adicionalmente, se registraron avances en la infraestructura penitenciaria, destacándose la intervención en centros de privación de libertad y centros de adolescentes infractores, así como la ejecución del proyecto del Centro de Privación de Libertad en Santa Elena, que presenta un avance físico del 100% y se encuentra en fase de cierre administrativo.

Otra entidad relevante dentro del sectorial fue el **Ministerio del Interior**, que registró un presupuesto devengado de USD 38,90 millones, equivalente al 7,04% del total sectorial. Este valor presentó un incremento de USD 30,86 millones (383,94%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 30,46 millones (361,10%) frente al segundo trimestre de 2025.

⁷⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a abril – junio 2026, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Su ejecución se concentró principalmente en el programa Seguridad Pública, con USD 32,56 millones, y en el grupo 84 – Bienes de Larga Duración, con USD 32,19 millones, recursos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales.

La Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) registró un presupuesto devengado de USD 32,26 millones, equivalente al 5,84% del total sectorial. La ejecución fue ligeramente inferior al primer trimestre de 2026 en USD 0,72 millones (2,17%) y menor frente al segundo trimestre de 2025 en USD 0,19 millones (0,60%), manteniéndose como una de las entidades con mayor participación dentro del Sectorial Asuntos Internos.

Entre los principales logros del Ministerio del Interior durante el período abril – junio de 2026, se evidencia la continuidad de la gestión institucional y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, orden público, control migratorio y apoyo operativo a la Policía Nacional. En el período analizado, la entidad registró una ejecución presupuestaria de USD 38,90 millones, equivalente al 28,55% del presupuesto codificado, superando la programación prevista de 19,89% para el trimestre.

La ejecución se concentró principalmente en el programa Seguridad Pública, con USD 32,56 millones, recursos destinados al pago de servicios básicos de las UPC, UVC y dependencias de la Policía Nacional, así como a la adquisición de equipos y vehículos para la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial. En menor proporción, se ejecutaron recursos en Administración Central, por USD 6,07 millones, orientados a la operatividad institucional, remuneraciones, mantenimiento, conectividad y servicios básicos.

En cuanto a proyectos de inversión, se destaca el proyecto de Renovación de Vehículos Terrestres como apoyo logístico al eje preventivo, investigativo, inteligencia y unidades especiales, con un devengado de USD 19,87 millones, destinado a la adquisición de vehículos para el eje preventivo de la Policía Nacional, cuya entrega se prevé para el tercer trimestre de 2026. Asimismo, el proyecto de Implementación de la Plataforma Tecnológica para los Subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia de la Policía registró USD 6,75 millones, encontrándose en trámite la entrega del sistema AFIS.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior ejecutó acciones vinculadas al Programa de Prevención y Respuesta a la Violencia y la Criminalidad en Ecuador – PREVIC, mediante la gestión de procesos prioritarios con el BID, la certificación de USD 909.408,78 y el avance de contrataciones para infraestructura, tecnología y fortalecimiento institucional. También se registró el pago de 28 beneficios de jubilación en efectivo y bonos a ex servidores del Ministerio, a través del Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público.

Finalmente, la entidad reportó que los proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional, en infraestructura, equipamiento, tecnología y parque automotor, cuentan con planificación y gestiones técnicas, administrativas y financieras para su ejecución conforme a la programación presupuestaria de 2026.

El Sectorial Defensa Nacional registró, en conjunto, un presupuesto devengado de USD 483,77 millones durante el período abril – junio de 2026, lo que representa un incremento de USD 103,73 millones (27,29%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 45,20 millones (10,31%) frente al mismo período de 2025. Este valor representó el 5,10% del total devengado del PGE en el período y el 0,36% del PIB estimado para 2026.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada fue el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), que registró un presupuesto devengado de USD 408,26 millones, equivalente al 84,39% del total ejecutado por el sectorial. Este monto representó el 4,31% del total devengado del PGE y el 0,30% del PIB estimado para 2026.

El programa Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano fue el de mayor ejecución dentro del Ministerio, con USD 293,76 millones, equivalente al 71,96% del total devengado por la entidad. Esta ejecución permitió financiar actividades relacionadas con la vigilancia, protección del territorio nacional, gestión del talento humano militar y sostenimiento de operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Durante el período abril – junio de 2026, los recursos ejecutados por el MIDENA se concentraron principalmente en el grupo 51 – Egresos en Personal, con USD 305,43 millones, equivalentes al 74,82% del total ejecutado por la entidad. Este grupo presentó una disminución de USD 4,72 millones (1,52%) frente al primer trimestre de 2026, pero un incremento de USD 8,55 millones (2,88%) respecto al segundo trimestre de 2025. Los recursos permitieron cubrir principalmente el haber militar y policial, por USD 182,45 millones; aporte patronal, por USD 49,05 millones; alimentación, por USD 30,60 millones; fondo de reserva, por USD 15,37 millones; y décimo tercer sueldo, por USD 8,46 millones, entre los rubros más relevantes.

Asimismo, en el grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo, el Ministerio de Defensa Nacional devengó USD 60,21 millones, equivalente al 14,75% del total ejecutado por la entidad. Este grupo registró un incremento de USD 40,80 millones (210,21%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 10,64 millones (21,48%) frente al mismo período de 2025. Los recursos se destinaron principalmente a servicios personales eventuales sin relación de dependencia, por USD 19,94 millones; mantenimiento y reparación de vehículos, por USD 5,85 millones; mantenimiento de maquinarias y equipos, por USD 4,84 millones; bienes de uso bélico y de seguridad pública, por USD 4,78 millones; y repuestos y accesorios, por USD 3,57 millones.

Adicionalmente, en otros egresos corrientes (grupo 57) se devengaron USD 17,80 millones, equivalentes al 4,36% del total ejecutado por el MIDENA, explicados principalmente por el rubro de seguros, por USD 17,08 millones. Por su parte, los bienes de larga duración (grupo 84) alcanzaron USD 16,12 millones, destinados principalmente a bienes de seguridad nacional estratégica, por USD 13,36 millones, así como a vehículos, maquinarias, equipos y otros bienes institucionales.

Además de los sectoriales analizados a profundidad, en el período abril – junio de 2026 se registraron ejecuciones relevantes en otros ámbitos institucionales. El **Sectorial Recursos Naturales** devengó USD 132,46 millones, con un incremento de USD 115,20 millones

(667,38%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 106,73 millones (414,73%) frente al segundo trimestre de 2025, alcanzando una participación de 1,40% del PGE y 0,10% del PIB estimado para 2026.

El **Sectorial Jurisdiccional** registró un devengado de USD 122,66 millones, con un incremento de USD 2,20 millones (1,83%) respecto al primer trimestre de 2026, aunque presentó una disminución de USD 1,18 millones (0,95%) frente al mismo período de 2025. Su participación fue de 1,29% del PGE y 0,09% del PIB estimado. Por su parte, el Sectorial Ambiente devengó USD 79,73 millones, con un incremento de USD 12,82 millones (19,16%) frente al primer trimestre de 2026 y de USD 34,10 millones (74,74%) respecto al segundo trimestre de 2025.

El **Sectorial Agropecuario** registró USD 53,25 millones, con un incremento de USD 28,41 millones (114,34%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 9,41 millones (21,47%) frente al segundo trimestre de 2025. En cambio, el Sectorial Administrativo devengó USD 47,69 millones, con un incremento trimestral de USD 9,73 millones (25,62%), pero con una disminución interanual de USD 13,75 millones (22,38%).

Finalmente, los sectoriales con menor participación relativa fueron **Transparencia y Control Social**, con USD 41,31 millones; Finanzas, con USD 40,11 millones; Asuntos del Exterior, con USD 24,41 millones; Legislativo, con USD 13,89 millones; Electoral, con USD 12,56 millones; Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, con USD 9,99 millones; y Trabajo, con USD 8,73 millones. Dentro de este grupo, destaca la disminución del Sectorial Electoral, que se redujo en USD 7,14 millones (36,23%) respecto al primer trimestre de 2026 y en USD 21,15 millones (62,74%) frente al segundo trimestre de 2025.

Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Abril - junio 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	% EJECUCIÓN
ENTIDADES DEL TESORO NACIONAL ⁽¹⁾	24.254,65	5.397,04	22,25%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	6.215,06	891,61	14,35%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	5.508,58	545,23	9,90%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2.137,18	505,07	23,63%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.865,34	408,26	21,89%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ⁽²⁾	1.719,32	312,89	18,20%
POLICIA NACIONAL	1.596,88	379,15	23,74%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	358,99	79,26	22,08%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	258,12	65,74	25,47%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	248,09	40,62	16,37%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	158,84	44,94	28,29%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	147,98	32,26	21,80%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,28	32,01	23,15%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	111,69	39,79	35,63%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,20	24,41	24,86%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	95,72	21,24	22,19%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	93,95	11,64	12,39%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	79,47	19,46	24,48%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	77,46	49,45	63,85%
MINISTERIO DE GOBIERNO	64,18	16,31	25,42%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	60,38	10,48	17,35%
SENAE			
ASAMBLEA NACIONAL	56,32	13,45	23,87%
RESTO ENTIDADES	2.450,99	537,00	21,91%
TOTAL EGRESOS PGE	47.795,67	9.477,31	19,83%

Notas aclaratorias: (1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye a las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

En el período abril – junio de 2026, registró un presupuesto devengado de USD 9.477,31 millones, de los cuales por concepto del Plan Anual de Inversión (PAI) se devengaron USD 498,11 millones (no incluye el programa de preservación de capital), con una participación del 5,26% del total devengado del PGE en el período y el 0,37% del PIB estimado para 2026.

Al comparar la ejecución del PAI con igual período del año 2025, se observa un incremento de USD 159,99 millones (47,32%), lo que evidencia una mayor ejecución interanual de la inversión pública durante el segundo trimestre de 2026.

Al 30 de junio de 2026, el Plan Anual de Inversión contó con 422 proyectos vigentes, de los cuales 273 proyectos no registraron devengos acumulados al cierre del mes de junio. En términos acumulados, el PAI registró un presupuesto inicial de USD 2.181,47 millones, un presupuesto codificado de USD 2.919,30 millones y un devengado acumulado de USD 1.154,98 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria acumulada de 39,56%. El incremento del codificado frente al presupuesto inicial fue de USD 737,83 millones, asociado a modificaciones y reprogramaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fiscal.

5.2.4.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTES	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
RECURSOS FISCALES	8,98	9,72	0,10%	8,25%	0,01%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2,35	1,78	0,02%	-24,14%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	25,80	70,18	0,74%	171,98%	0,05%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,19	7,70	0,08%	3949,36%	0,01%
PRESTAMOS EXTERNOS	226,24	295,84	3,12%	30,76%	0,22%
COLOCACIONES INTERNAS	47,61	66,48	0,70%	39,62%	0,05%
PRESTAMOS INTERNOS	0,00	0,51	0,01%		0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,57	0,48	0,01%	-15,40%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,38	45,41	0,48%	72,14%	0,03%
TOTAL EGRESOS PGE	338,12	498,11	5,26%	47,32%	0,37%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

El Plan Anual de Inversiones durante el segundo trimestre del año 2026 se ejecutó bajo las siguientes fuentes de financiamiento:

Recursos fiscales (fuente 001), Esta fuente comprende los recursos que percibe el Estado en ejercicio de su capacidad jurídica y soberana para crear, modificar o eliminar tributos, así como aquellos provenientes de la venta de bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Durante el segundo trimestre de 2026, esta fuente devengó USD 9,72 millones, equivalente al 1,95% del total del PAI devengado en el

período. En comparación con el primer trimestre de 2026, registró un incremento de USD 4,60 millones (89,82%); mientras que, frente al segundo trimestre de 2025, aumentó en USD 0,74 millones (8,25%).

Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), Esta fuente corresponde a los recursos generados por las entidades públicas a través de sus actividades propias, como venta de bienes o servicios, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros ingresos institucionales. En el segundo trimestre de 2026 registró un devengo de USD 1,78 millones, con una participación de 0,36% dentro del total del PAI. Este valor representó un incremento de USD 1,45 millones (436,62%) respecto al primer trimestre de 2026, aunque reflejó una disminución de USD 0,57 millones (24,14%) frente al segundo trimestre de 2025.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003), corresponden a recursos provenientes de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales vigentes, entre ellas las destinadas a gobiernos autónomos descentralizados, salud, educación, educación superior, investigación, ciencia, tecnología e innovación. Durante el segundo trimestre de 2026 se devengaron USD 70,18 millones, equivalentes al 14,09% del total del PAI. Esta fuente presentó un incremento de USD 10,61 millones (17,81%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 44,38 millones (171,98%) frente al segundo trimestre de 2025. Estos recursos financiaron principalmente proyectos de inversión vinculados con universidades, escuelas politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades beneficiarias de asignaciones legales.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), Los proyectos financiados con esta fuente se orientan a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para atender las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, especialmente en las zonas afectadas de la costa ecuatoriana. En el segundo trimestre de 2026, esta fuente devengó USD 7,70 millones, con una participación de 1,55% dentro del total del PAI. En comparación con el primer trimestre de 2026, registró un incremento de USD 5,58 millones (263,49%); mientras que, frente al segundo trimestre de 2025, aumentó en USD 7,51 millones (3.949,36%).

Préstamos externos (fuente 202), Esta fuente constituye el principal mecanismo de financiamiento del Plan Anual de Inversión, al provenir de la contratación de créditos con organismos internacionales, organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales, así como con el sector privado financiero y no financiero. Durante el segundo trimestre de 2026 se devengaron USD 295,84 millones, equivalentes al 59,39% del total del PAI devengado. Si bien esta fuente disminuyó en USD 271,00 millones (47,81%) respecto al primer trimestre de 2026, presentó un incremento de USD 69,60 millones (30,76%) frente al segundo trimestre de 2025, manteniéndose como el principal soporte financiero de la inversión pública.

Colocaciones internas (fuente 301), comprende los ingresos provenientes de la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, como los Bonos del Estado. En el segundo trimestre de 2026, esta fuente registró

un devengado de USD 66,48 millones, con una participación de 13,35% dentro del total del PAI. Este valor representó un incremento de USD 56,49 millones (565,43%) respecto al primer trimestre de 2026 y de USD 18,87 millones (39,62%) frente al segundo trimestre de 2025.

Prestamos Internos (fuente 302), esta fuente corresponde a operaciones de crédito contratadas con entidades financieras residentes en el país para financiar proyectos de inversión. En el segundo trimestre de 2026 registró un devengo de USD 0,51 millones, equivalente al 0,10% del total del PAI. En el primer trimestre de 2026 no registró devengo, por lo que su ejecución corresponde íntegramente al segundo trimestre. De igual manera, frente al segundo trimestre de 2025, esta fuente presenta un incremento de USD 0,51 millones, debido a que en dicho período no registró ejecución.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), esta fuente está constituida por donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, orientados a investigación científica, educación, salud y otros proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad. En el segundo trimestre de 2026 registró un devengo de USD 0,48 millones, con una participación de 0,10% dentro del total del PAI. Este valor representó un incremento de USD 0,20 millones (72,13%) respecto al primer trimestre de 2026, aunque registró una disminución de USD 0,09 millones (15,40%) frente al segundo trimestre de 2025.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998), esta fuente permite registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. En el segundo trimestre de 2026 alcanzó un devengo de USD 45,41 millones, equivalente al 9,12% del total del PAI. Respecto al primer trimestre de 2026, presentó un incremento de USD 32,76 millones (259,12%) y, frente al segundo trimestre de 2025, aumentó en USD 19,03 millones (72,14%).

En conjunto, la ejecución del PAI durante el segundo trimestre de 2026 muestra una estructura de financiamiento concentrada principalmente en préstamos externos, seguida de recursos provenientes de preasignaciones, colocaciones internas y anticipos de ejercicios anteriores. Aunque el devengado trimestral fue menor al observado en el primer trimestre de 2026, el resultado interanual evidencia una mayor ejecución de la inversión pública respecto al segundo trimestre de 2025, especialmente en las fuentes 202, 003, 301 y 998.

5.2.4.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

En el análisis del PAI por proyectos relevantes permite identificar aquellos proyectos que concentran los mayores niveles de asignación presupuestaria y ejecución financiera durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, así como su contribución relativa al total de egresos devengados del Presupuesto General del Estado y su incidencia respecto del Producto Interno Bruto.

Los proyectos relevantes detallados a continuación concentran una proporción significativa del devengado total, evidenciando la priorización de iniciativas estratégicas en los ámbitos social, productivo, de seguridad, infraestructura y salud, en el período abril – junio 2026:

Durante el período abril – junio de 2026, los 13 proyectos registraron un presupuesto devengado conjunto de USD 346,81 millones, equivalente al 69,63% del total devengado del PAI en el segundo trimestre. En comparación con el primer trimestre de 2026, estos proyectos presentaron una disminución de USD 240,27 millones (40,93%), explicada principalmente por la elevada ejecución registrada en el primer trimestre en el proyecto Creamos Vivienda. No obstante, frente al segundo trimestre de 2025, se observa un incremento de USD 226,34 millones (187,87%), lo que evidencia una mayor concentración de recursos en proyectos estratégicos durante el segundo trimestre de 2026.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, este proyecto, a cargo del Ministerio del Trabajo, fue el de mayor ejecución durante el segundo trimestre de 2026, con un devengado de USD 149,45 millones. Al cierre de junio registró un presupuesto codificado de USD 230,00 millones, un devengado acumulado de USD 149,47 millones y una ejecución presupuestaria de 64,99%. La ejecución se concentró casi en su totalidad en el rubro beneficio por jubilación, financiado principalmente con préstamos externos y colocaciones internas. Si bien la rectoría corresponde al Ministerio del Trabajo, los recursos fueron ejecutados a través de varias entidades del PGE, destacándose el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Infraestructura y Tecnología y el Ministerio de Defensa Nacional.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común, a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), este programa tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de la región amazónica mediante la gestión eficiente del fondo común, priorizando planes, programas y proyectos que garanticen derechos individuales y colectivos, con énfasis en grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades. Durante el segundo trimestre de 2026, registró un devengado de USD 63,07 millones; al 30 de junio alcanzó un codificado de USD 252,97 millones, un devengado acumulado de USD 121,64 millones y una ejecución de 48,08%. Los recursos se financiaron con preasignaciones y se destinaron principalmente a transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo que refleja el carácter territorial del programa.

Proyecto Creamos Vivienda, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y tecnología, este proyecto busca reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante la provisión de viviendas, complementadas con servicios básicos y procesos de legalización de la propiedad. Durante abril – junio de 2026, registró un devengado de USD 21,10 millones; sin embargo, al 30 de junio mantiene el mayor devengado acumulado del grupo, con USD 522,04 millones, frente a un codificado de USD 548,72 millones, equivalente a una ejecución acumulada de 95,14%. La ejecución se concentró principalmente en participaciones fiduciarias, financiadas con préstamos externos.

Renovación de Vehículos Terrestres como Apoyo Logístico al eje preventivo, investigativo, inteligencia y unidades especiales de la Policía Nacional, este proyecto, a cargo del Ministerio del Interior, registró un devengado de USD 19,87 millones durante el segundo trimestre de 2026. Al cierre de junio presentó un presupuesto codificado de USD 34,66 millones, un devengado acumulado de USD 19,90 millones y una ejecución de 57,42%. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de vehículos, financiados con préstamos externos y anticipos de ejercicios anteriores, con el propósito de fortalecer la capacidad logística y operativa de la Policía Nacional.

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola, ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, este proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores mediante la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulados con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor. En el segundo trimestre de 2026 registró un devengado de USD 16,41 millones; al 30 de junio contó con un codificado de USD 53,05 millones, un devengado acumulado de USD 21,18 millones y una ejecución de 39,92%. La ejecución se concentró principalmente en transferencias a entidades financieras públicas y servicios personales por contrato, financiados con préstamos externos.

Programa de Conservación por Niveles de Servicio, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, este programa corresponde a una modalidad de contratación vial centrada en resultados, mediante la cual se garantiza la transitabilidad, comodidad y seguridad de la red vial, incluyendo actividades de limpieza, mantenimiento, señalización, bacheo, poda y atención de emergencias viales. Durante el segundo trimestre de 2026, registró un devengado de USD 14,31 millones; al cierre de junio alcanzó un codificado de USD 29,93 millones, un devengado acumulado de USD 20,31 millones y una ejecución de 67,86%. Los recursos se destinaron principalmente al rubro transporte y vías, financiado con préstamos externos y anticipos de ejercicios anteriores.

Construcción de Viaducto desde Estero Cobina hacia la Av. 25 de Julio, tramo 1A del Proyecto Integral Construcción del Viaducto Sur – 5to Puente, este proyecto, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, registró un devengado de USD 13,63 millones durante el segundo trimestre de 2026. Al 30 de junio presentó un presupuesto codificado de USD 53,49 millones y una ejecución acumulada de 25,49%. El devengo se concentró en terrenos por expropiación, financiados con préstamos externos, por lo que el avance financiero observado corresponde principalmente a actividades previas o complementarias para la ejecución de la obra.

Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena, a cargo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), este proyecto forma parte de las intervenciones de infraestructura penitenciaria del Gobierno Central. Según la descripción del primer trimestre, el complejo se desarrolla en la provincia de Santa Elena y contempla infraestructura, tecnología y sistemas de seguridad para personas privadas de libertad consideradas de mayor peligrosidad. Durante abril – junio de 2026, registró un devengado de USD 10,07 millones; al cierre de junio alcanzó un devengado acumulado de USD 26,18 millones, frente a un

codificado de USD 41,44 millones, con una ejecución de 63,16%. La ejecución se concentró principalmente en construcciones y edificaciones, maquinarias y equipos, equipos informáticos, mobiliario y equipamiento asociado a la infraestructura penitenciaria.

Ampliación Acceso Norte de Tungurahua, tramo Yambo - Ambato, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, este proyecto registró un devengado de USD 9,81 millones durante el segundo trimestre de 2026, valor que corresponde a la totalidad del devengado acumulado al 30 de junio. El proyecto contó con un presupuesto codificado de USD 16,60 millones y una ejecución acumulada de 59,10%. De acuerdo con el detalle presupuestario, la ejecución se registró principalmente como transferencias o donaciones al sector privado no financiero, financiadas con préstamos externos.

Incrementar la Capacidad Operativa del Sistema de Vigilancia, Alarma y Control del Espacio Aéreo Nacional, este proyecto, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional, se orienta al fortalecimiento de capacidades estratégicas de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional. Durante el segundo trimestre de 2026, registró un devengado de USD 8,06 millones; al 30 de junio presentó un codificado de USD 13,84 millones y una ejecución acumulada de 58,24%. La ejecución se concentró en bienes de seguridad nacional estratégica, financiados principalmente con anticipos de ejercicios anteriores, lo que evidencia su orientación hacia el fortalecimiento tecnológico y operativo de la defensa nacional.

Construcción del Distribuidor de Tráfico Monay-IESS en la Autopista Cuenca-Azogues-Biblián, este proyecto, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, registró un devengado de USD 7,44 millones durante el segundo trimestre de 2026. Al cierre de junio alcanzó un codificado de USD 14,77 millones, un devengado acumulado de USD 8,10 millones y una ejecución de 54,83%. Los recursos se concentraron principalmente en transporte y vías y fiscalización e inspecciones técnicas, financiados con préstamos externos y anticipos de ejercicios anteriores.

Puntos Digitales Gratuitos de las regiones Costa, Sierra e Insular, este proyecto registró un devengado de USD 6,84 millones durante el segundo trimestre de 2026. La ejecución se concentró casi en su totalidad en transferencias a empresas públicas, por USD 6,82 millones, complementadas con recursos menores para servicios personales por contrato, aporte patronal, fondo de reserva, combustibles, viáticos y tasas generales. Estos recursos se orientan al fortalecimiento de la conectividad y acceso a servicios digitales gratuitos en las regiones Costa, Sierra e Insular.

Implementación de la Plataforma Tecnológica para los Subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia de la Policía, este proyecto, ejecutado en el ámbito de seguridad, registró un devengado de USD 6,75 millones durante el segundo trimestre de 2026. Los recursos se concentraron en la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos, rubro que explica la totalidad del devengo del período. Esta intervención se orienta al fortalecimiento tecnológico de los subsistemas preventivo, investigativo e inteligencia de la Policía Nacional, mediante soluciones informáticas que contribuyen a mejorar la capacidad operativa, investigativa y de respuesta institucional.

Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos más representativos, II Trim
 Abril – junio 2025 - 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2025	2026			
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	66,93	149,45	1,58%	123,29%	0,11%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	21,45	63,07	0,67%	194,03%	0,05%
CREAMOS VIVIENDA	19,41	21,10	0,22%	8,74%	0,02%
RENOVACION DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGISTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES	0,00	19,87	0,21%		0,01%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	7,78	16,41	0,17%	111,03%	0,01%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	2,84	14,31	0,15%	404,04%	0,01%
CONSTRUCCION DE VIADUCTO DESDE ESTERO COBINA HACIA LA AV. 25 DE JULIO QUE INCLUYE PARQUE LINEAL Y PARQUE DEPORT	0,00	13,63	0,14%		0,01%
CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD EN SANTA ELENA	2,07	10,07	0,11%	386,41%	0,01%
AMPLIACION ACCESO NORTE DE TUNGURAHUA TRAMO YAMBO-AMBATO	0,00	9,81	0,10%		0,01%
INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALARMA Y CONTROL DEL ESPACIO AEREO NACIONAL	0,00	8,06	0,09%	341099,57%	0,01%
CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO MONAY-IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIAN UBICADO EN LA PROVIN	0,00	7,44	0,08%		0,01%
PUNTOS DIGITALES GRATUITOS DE LAS REGIONES COSTA SIERRA E INSULAR	0,00	6,84	0,07%		0,01%
IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LOS SUBSISTEMAS PREVENTIVO INVESTIGATIVO E INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL	0,00	6,75	0,07%		0,00%
RESTO DE PROYECTOS	217,65	151,30	1,60%	-30,49%	0,11%
TOTAL PAI	338,12	498,11	5,26%	47,32%	0,37%

Nota aclaratoria: No incluye el Programa de Preservación de Capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “*Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.*” Durante el período abril - junio 2026 se devengaron USD 2.583,18 millones. El programa de preservación de capital representó el 27,26% del devengado total del PGE en el período abril-junio 2026, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

Esta sección se analiza con la información de la ejecución presupuestaria consolidada del PGE obtenida del Sistema de Administración Financiera al 30 de junio 2026, de los cuatro sectoriales vigentes, Salud, Educación, Bienestar, Trabajo.

Adicionalmente, dentro de la dinámica del presupuesto, se efectúa un análisis de las nuevas entidades, programas, proyectos y actividades que se van incorporando en el período de análisis, para determinar el Gasto Social, considerando los egresos en base a la estructura programática del resto de entidades del PGE, hasta el nivel de ítem presupuestario; para que la medición sea inclusiva y contenga los gastos considerados como sociales, ubicándoles dentro de siete ámbitos (además de los sectoriales anteriores) se incorpora, Desarrollo Urbano y Vivienda (obtenido del análisis del actual Ministerio de Infraestructura y Transportes), Cultura (que actualmente forma parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura) y Otros (principalmente corresponde a seguridad social).

La competencia “Otros” incluye la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, que contemplan las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

En este contexto, durante el primer semestre 2026, el presupuesto codificado para la inversión social (contienen rubros corriente e inversión) asciende a USD 21.967,60 millones, ejecutado en el 35,27% (USD 7.747,82 millones).

El presupuesto codificado del Gasto Social registra una participación del 45,96% del total codificado del PGE (USD 47.795,67 millones), donde han priorizado los recursos para Educación (USD 8.071,47 millones), Salud (USD 5.666,59 millones) y Seguridad Social (USD 4.854,52 millones).

En cuanto al presupuesto devengado del ámbito Social del primer semestre 2026 asciende a USD 7.747,82 millones, con una participación del 34,47% del PGE (USD 22.474,31 millones) y con respecto al PIB estimado 2026⁷⁷ equivale al 5,73%.

Durante el primer semestre del 2026, los recursos devengados se han orientado, principalmente a cubrir las necesidades de Seguridad Social con una participación del 31,75% (USD 2.460,02 millones), Educación 29,58% (USD 2.292,16 millones), Salud 15,98% (USD 1.238,05 millones), Bienestar Social 15,18% (USD 1.175,87 millones); y, el 7,51% (USD 581,71 millones) en su conjunto de los ámbitos de Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo y Cultura.

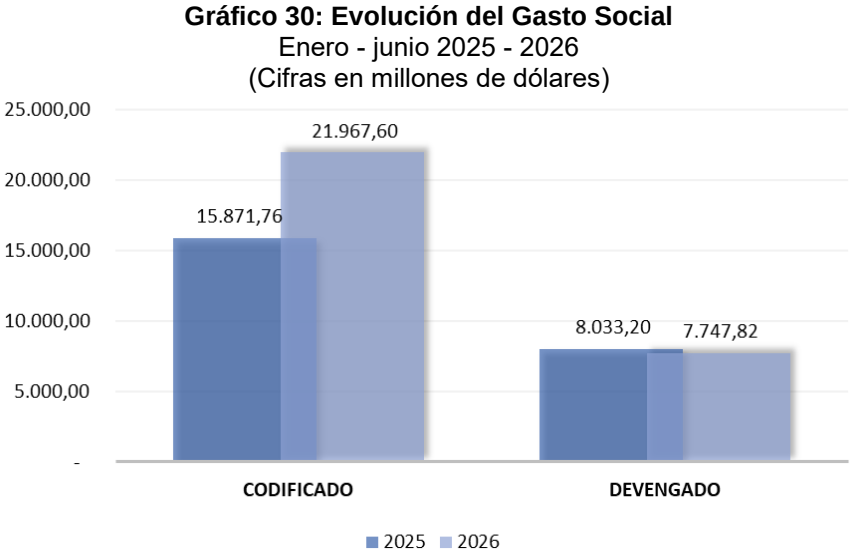
El 89,18% (USD 6.909,57 millones) a rubros recurrentes (sin proyecto) devengados del Gasto Social, especialmente dirigidos a cubrir los programas de “Protección social a la

⁷⁷ PIB estimado 2026: USD 135.171,20 millones.

tercera edad” (USD 2.186,86 millones), “Garantía de la calidad de los servicios de salud” (USD 1.93,95 millones), “Administración gestión y evaluación educativa” (USD 824,36 millones), “Inclusión económica y movilidad social en protección social a la familia por el aseguramiento no contributivo” a través de las transferencias de bonos y pensiones sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano (USD 824,36 millones).

En proyectos de inversión el 10,82% (USD 838,25 millones) devengado del Gasto Social, destinados a los proyectos “Creamos Vivienda” (USD 522,04 millones) con la rectoría del Ministerio de Infraestructura y Transporte, “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público” (USD 127,57 millones) a cargo del Ministerio de Educación y Deporte y Cultura y Ministerio de Salud Pública; entre los mayores rubros.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo del semestre 2025 y 2026 del Gasto Social:



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (Información del año 2025 corresponde a Informe publicado).
Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

El gráfico precedente, muestra un crecimiento del presupuesto codificado del Gasto Social, que va de USD 15.871,76 en junio del 2025 a USD 21.967,60 millones en el 2026; lo que representa un crecimiento porcentual del 38,41; principalmente, en Salud y Educación de USD 2.686,08 millones y 2.276,50 millones, respectivamente; pese al incremento del presupuesto codificado, se observa una tendencia de inclinación en el devengado del 3,55% (USD -285,38 millones), principalmente en la competencia Otros (seguridad social de ejercicios anteriores).

A continuación, se presenta el comparativo con la ejecución del primer semestre del año anterior, desglosada por competencias:

Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social
Enero - junio 2025 - 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	I Sem 2025		I Sem 2026				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	2.377,70	1.235,18	2.639,02	1.175,87	44,56%	15,18%	0,87%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	63,62	25,56	617,95	535,75	86,70%	6,91%	0,40%
CULTURA	35,24	15,68	17,64	8,56	48,54%	0,11%	0,01%
EDUCACION	5.794,97	2.177,38	8.071,47	2.292,16	28,40%	29,58%	1,70%
SALUD	2.980,52	1.300,09	5.666,59	1.238,05	21,85%	15,98%	0,92%
TRABAJO	113,14	39,23	100,40	37,40	37,25%	0,48%	0,03%
OTROS	4.506,59	3.240,09	4.854,52	2.460,02	50,67%	31,75%	1,82%
TOTAL	15.871,76	8.033,20	21.967,60	7.747,82	35,27%	100,00%	5,73%

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social, principalmente.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se analiza la ejecución del presupuesto del Gasto Social, por cada ámbito de competencia:

6.1.1. Análisis del gasto social por competencias, período enero - junio 2026

Otros:

En esta competencia se distinguen las erogaciones destinadas a la seguridad social, principalmente.

Durante el primer semestre del año 2026, el presupuesto codificado registra USD 4.854,52 millones, ejecutado en el 50,67% (USD 2.460,02 millones), que representa el 31,75% del devengado del Gasto Social (USD 7.747,82 millones) y el 10,95% del devengado del PGE (USD 22.474,31 millones).

Con respecto el presupuesto codificado de similar período del año anterior (USD 4.506,59 millones), muestra un aumento del 7,72% (USD 347,92 millones) y con relación al devengado representa una disminución del 24,08% (USD -780,07 millones), que obedece fundamentalmente, a las obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social que bajan.

En este contexto, se debe mencionar que estas obligaciones de ejercicios anteriores son deudas históricas y acumuladas por el Estado con el IESS, provienen de contribuciones de carácter constitucional y legal, principalmente por el financiamiento del 40% de las pensiones jubilares y la atención de salud que no se pagaron en años anteriores y que el actual Gobierno ha tomado la decisión de ir cubriendo con el Presupuesto General del Estado, se ha venido reconociendo y programando abonos e ingresos por financiamiento del Fondo del seguro general de salud individual y familiar para amortiguar estos pasivos históricos.

El presupuesto devengado de la competencia Otros (USD 2.460,02 millones), al primer semestre de 2026, se concentra en el 99,99% (USD 2.459,87 millones) en los Ítems de Seguridad Social (Incluye USD 234,09 millones de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y leyes para la seguridad social); también incluye el 0,01% de la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (dirigido a deportistas).

Dentro de los ítems devengados de la Seguridad Social constan las contribuciones que realiza el Estado para la seguridad social (USD 2.161,86 millones) que constituye el 50,63% de ejecución; dirigido al IESS un monto por USD 1.806,56 millones (incluye aportes patronales y otros servicios), al ISSFA por USD 218,89 millones y al ISSPOL USD 136,41 millones. Cabe indicar que, los aportes patronales, una parte está dentro del presupuesto institucional formando parte de cada competencia y el resto de aportes constan los patronales en la competencia Otros (USD 298,01 millones).

Cabe mencionar que, en el rubro del IESS constan servicios, como la atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de este apartado).

Educación:

El Sistema Educativo en Ecuador está conformada por el sectorial Educación (incluye entidades de educación superior) y además los recursos identificados en las entidades conforme a la estructura programática en base a las EOD, programas, proyectos y actividades.

Al primer semestre de 2026, registra un monto que asciende a USD 8.071,47 millones, ejecutado en el 28,40% (USD 2.292,16 millones), que representa el 29,58% de participación del devengado del Gasto Social en el primer semestre 2026 (USD 7.747,82 millones) y el 10,20% respecto del monto devengado del PGE (USD 22.474,31 millones).

Con respecto al mismo período del año anterior (USD 2.177,38 millones), el presupuesto devengado del primer semestre 2026 (USD 2.292,16 millones), presenta un crecimiento del 5,27% (USD 114,79 millones); con especial enfoque en los programas de “Calidad educativa” al pasar de USD 349,83 millones a USD 360,34 millones; “Administración central” de USD 347,24 millones a USD 365,32 millones; seguido por “Formación y gestión académica” de USD 368,96 millones a USD 385,35 millones; “Educación básica” al pasar de USD 780,00 millones a USD 793,45 millones, entre los programas de mayor crecimiento.

La competencia de Educación, se compone de 48 entidades (incluyen universidades), con la mayor concentración de recursos en el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con el 71,99% (USD 1.650,23 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación de Deporte y Cultura⁷⁸

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 60 suscrito el 24 de julio de 2025, se dispuso la fusión del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio del Deporte y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Ministerio de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 100, de 15 de agosto de 2025, se dispuso que, en razón de la fusión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 60, todos los planes, programas, proyectos, así como los derechos y las obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, que le corresponden a las entidades antes referidas serán asumidos por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

En este contexto, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura durante el primer semestre del año 2026 ha ejecutado varias acciones con el objetivo de garantizar el derecho a una educación integral, inclusiva y de calidad, ha trabajado en el nuevo plan estratégico institucional, el mismo que define las líneas de acción para los próximos tres años, que permitirá alcanzar las metas planteadas.

Al 30 de junio de 2026, el presupuesto codificado del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura asciende a USD 6.215,06 millones ejecutado el 26,55% (USD 1.650,23 millones).

El presupuesto devengado de la entidad, se ha distribuido en catorce programas, enfocando sus esfuerzos básicamente en tres programas, que agrupa el 81,47% (USD 1.344,38 millones) y representan una ejecución del 47,73%, los que se analizan a continuación:

“Educación Básica” (USD 1.668,73 millones), ejecutado en el 47,55% (USD 793,45 millones), que representa el 48,08% de participación del devengado de la entidad; constituye el programa de mayor peso presupuestario ejecutado durante el semestre, que evidencia una adecuada continuidad en la prestación del servicio educativo, con lo que se logró la promoción de 7.655 estudiantes atendidos por el SAFPI al subnivel de Preparatoria para el año lectivo 2026-2027.

“Bachillerato” (USD 759,27 millones), ejecutado en el 47,46% (USD 360,34 millones) constituye el 21,84% del devengado dirigido a 28 Unidades Educativas de Producción de Bachillerato Técnico, destinados a procesos productivos, mostrando estabilidad en el desarrollo con la optimización de los fondos rotativos y seguros estudiantiles.

“Administración Central” (USD 388,71 millones), ejecutado en el 47,46% (USD 190,59 millones) constituye el 21,84% del devengado de la entidad, con lo que permitió la adquisición de laptops y computadoras para laboratorios que se encuentran en cada una de las Zonas, a través de procesos de catálogo electrónico, comportamiento acorde con la programación de la entidad, recursos destinados al funcionamiento de gestión institucional en la Administración de Tecnologías de la Información y Comunicación - Servicio de Outsourcing de impresión, copiado y escaneado PC y 9 Zonales, Servicio de internet a nivel

⁷⁸Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional del período de enero – junio 2026, remitido por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

nacional, Administración y gestión de bienes y servicios, pago de servicios básicos del MINEDEC, gestión y Seguimiento Institucional - Pólizas de seguros.

El Plan Anual de Inversiones alcanza un monto de USD 316,58 millones codificados, a través de veinte y cuatro proyectos y ejecutados en el 35,04% (USD 110,94 millones), por medio de dieciocho proyectos devengados, de los cuales el 85,59% lo concentra el “Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público” coordinado con el Ministerio de Trabajo.

Salud:

Durante el primer semestre 2026, el sistema de salud en Ecuador se centró en la modernización de servicios, la descentralización administrativa y políticas intersectoriales para la población vulnerable, como por ejemplo el Plan de Implementación de la Política Intersectorial para el Abordaje Integral del Embarazo en Adolescentes, se emitió la Política Nacional de Calidad de los Servicios de Salud 2026-2035, con lo que se busca estandarizar y mejorar la atención médica a nivel nacional, se abrió la convocatoria para el Año de Salud Rural y Servicio Social 2026-2027, entre otros aspectos.

Con un presupuesto codificado de USD 5.666,59 millones, ejecutado en el 21,85% (USD 1.238,05 millones) que constituye el 15,98% del devengado del Gasto Social y el 5,51% del Presupuesto General del Estado y con respecto al PIB el 0,92%.

En relación al codificado del año anterior (USD 2.980,52 millones), muestra un aumento de 90,12% (USD 2.686,08 millones); en cambio en el devengado con respecto a junio 2025 (USD 1.300,09 millones) se observa una baja del 4,77% (USD -62,04 millones), principalmente se debe al programa “Provisión y Prestación de Servicios de Salud”.

Al primer semestre 2026, el presupuesto devengado (USD 1.238,05 millones) de la competencia Salud, ha destinado el 94,99% (USD 1.176,00 millones) en gasto corriente, principalmente para egresos de personal y el 5,01% (USD 62,05 millones) en inversión, principalmente al “Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”.

La competencia de salud se compone de 49 entidades (incluye una Actividad relacionada con emergencia sanitaria y otra de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines); concentrando 95,85% (USD 1.186,67 millones) del presupuesto devengado de la competencia, en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública⁷⁹

Durante el primer semestre 2026, el Ministerio de Salud Pública muestra entre los principales logros la inauguración de 4 establecimientos de salud de primer nivel de atención; cumplimiento del paquete priorizado en gestantes a nivel nacional 83.101 gestantes (enero-mayo) y menores de 24 meses 99.549 gestantes; se ha entregado ayudas técnicas de especialidades y de movilidad, beneficiando a 4.860 personas con discapacidad

⁷⁹ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional de enero – junio 2026 remitido por el Ministerio de Salud Pública.

a nivel nacional; 74 becarios de la especialidad de enfermería, 19 especialistas en diferentes especialidades; campaña nacional de vacunación “Puesta al Día” con la ejecución de la estrategia de inmunización 2.978 ha logrado avances significativos contra el sarampión, campaña contra la influenza estacional, entre otros.

El Ministerio de Salud Pública, con un codificado de USD 5.508,58 millones; ha ejecutado el 21,54% (USD 1.186,67 millones devengado), destinando el 81,63% (USD 968,68 millones al programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, beneficiando a: 437 madres y sus recién nacidos beneficiados con certificaciones ESAMyN en el Hospital Básico de Sucúa; 369.973 gestantes y 164.811 menores de 24 meses; 791 beneficiarios que reciben medicamentos con DG Hemogilia A, B, Enfermedades de Bon Willebrand y aquellos que se desarrollaron inhibidores; 4.161.096 citas agendas en establecimientos de salud de primer nivel a través de Contac Center; 9.380.580 beneficiarios de certificados a nivel internacional; cuentan con la capacidad técnica e infraestructura para brindar un respuesta inmediata ante eventos cerebrovasculares.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública, se desarrolló través de 15 proyectos de inversión, con un presupuesto codificado de USD 196,17 millones, ejecutado en el 27,99% (USD 54,90 millones); es oportuno mencionar que la planificación no responde a una programación lineal, además los tiempos de levantamiento de necesidades y procesos precontractuales y contractuales que se reflejan en los presupuestos comprometido y pre comprometido que registra la entidad.

Bienestar social:

Durante el primer semestre 2026, el enfoque de bienestar social se centró en la transición de bonos asistenciales a programas de emprendimiento autónomos como los Créditos de Desarrollo Humano (CDH), se entregó cerca de 127.000 créditos en el adelanto de bonos para capital semilla, logrando que nos 8.410 usuarios dejen su dependencia de subsidios para convertirse en emprendedores con ingresos propios; Bono 1.000 Días y Primer Infancia, continuaron los pagos de USD 50 mensuales y transferencias variables de hasta USD 120, condicionaron los pagos a controles de salud, para combatir la desnutrición crónica infantil; Reestructura Institucional en junio 2026 el MIES se fusionó mediante Decreto Ejecutivo para absorberse en el nuevo Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano.

Con un presupuesto codificado de USD 2.639,02 millones, alcanzó una ejecución del 44,56% (USD 1.175,87 millones), que representa el 15,18% del devengado del Gasto Social.

En relación al presupuesto codificado de similar semestre el año anterior (USD 2.377,70 millones), muestra un aumento del 10,99% (USD 261,32 millones), con respecto junio del 2026 (USD 2.639,02 millones), distribuido en 55 programas, principalmente en el programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica” (USD 1.529,98 millones de incremento); cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales y desarrollo infantil, entre los rubros que sobresalen.

Al primer semestre del 2026, los recursos devengados de la competencia de Bienestar Social, registran en el 94,57% (USD 1.112,05 millones) para erogaciones recurrentes (sin proyectos) centrados básicamente en las transferencias y donaciones corrientes donde se registran los bonos y pensiones sociales y el 5,43% (USD 94,57 millones) destinados a treinta y cuatro proyectos de inversión, especialmente a la “Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena” (USD 26,18 millones), seguido por el “Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil” (USD 26,18 millones), “Estrategia Nacional Misión Ternura” (USD 9,82 millones) y “E.D.A.S - Envejecimiento Digno Activo y Saludable Vivir con Sentido Envejecer con Dignidad” (USD 7,24 millones).

La competencia de Bienestar Social se compone de 26 entidades (incluye el rubro con los ítems de guarderías, conformado por varias instituciones); concentrando el 80,98% (USD 2.137,18 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)⁸⁰

Las políticas del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) se enfocan en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.

Al primer semestre de 2026, del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), registra un presupuesto codificado de USD 2.137,18 millones, ejecutado el 45,77%.

En cuanto al presupuesto devengado del MDH de USD 978,10 millones, se desarrolló a través de ocho programas, con el 81,49% (USD 797,07 millones) destinados al programa de **“Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”**, beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida entre otros.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios de los programas de protección social que maneja el MDH:

⁸⁰ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional de enero – junio 2026 remitido por el Ministerio de Desarrollo Humano.

Cuadro 61: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES
Al 30 de junio de 2026
(Número de personas)

DESCRIPCIÓN	USUARIOS/ BENEFICIARIOS
Cobertura de Contingencias	1.089
Bono para Niños - Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio	432
Bono Joaquín GAllegos Lara	49.004
Pensión de Adultos Mayores - Pensión Mis Mejores Años	307.381
Bono de Desarrollo Humano/Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	971.226
Pensión para Personas con Capacidades Especiales - Pensión Toda una Vida	74.121
Bono para Personas Afectadas por Eventos de Origen Natural o Antrópico	43.357
Bono 1000 días	176.119
Subsidios Combustibles	63.304
Migrantes Retornados	406
Mecanismo de Compensación Diesel	10.038
TOTAL	1.696.477

Notas aclaratorias:

*En el caso de la Compensación al Subsidio de los Combustibles, el programa de Migrantes Retornados y el Mecanismo de Compensación Diésel, los usuarios planificados y la meta alcanzada coinciden, ya que se basan en los listados aprobados por las entidades ejecutoras. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Humano no proyecta el número de beneficiarios, sino que realiza únicamente la gestión de pago conforme a dicha información.

**El número de usuarios de las transferencias monetarias no es acumulable, por lo que se reporta la cobertura de junio 2026.

***Para el caso de la Cobertura de Contingencias y el Bono de Contingencia para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, es importante señalar que los usuarios son habilitados bajo demanda, conforme se presentan los eventos que originan la atención. Asimismo, dado que se trata de transferencias monetarias que se otorgan por única ocasión, la información se presenta de manera acumulada de enero a junio 2026.

Fuente: MDH/Dirección de Transferencias

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Para junio del 2026, la inversión del MDH, asciende a un presupuesto codificado de USD 255,17 millones, ejecutado en el 10,35% (USD 26,42 millones) a través de doce proyectos, de los cuales el 64,57% (USD 17,06 millones) del devengado se concentran en dos proyectos, que mencionan a continuación:

“Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura” (USD 9,82 millones devengado), que corresponde al 85,06% de ejecución del presupuesto codificado del proyecto (USD 11,55 millones); cabe mencionar que, a través del personal técnico que se encuentran en territorio se ha realizado la atención en el servicio Creciendo con Nuestros Hijos - CNH en beneficio de 61.118 niños/as y 6.568 gestantes a nivel nacional; la atención y prestación de servicios alrededor de las determinantes para el desarrollo integral de la población, con énfasis en la primera infancia.

“E.D.A.S – Envejecimiento Digno Activo y Saludable vivir con sentido envejecer con dignidad” (USD 7,24 millones), que representa el 43,58% de ejecución del presupuesto codificado de USD 16,61 millones, para la atención de 52,333 personas adultas mayores que han sido beneficiadas a través de servicios gerontológicos directos (Atención

domiciliaria sin discapacidad), y convenios de cooperación técnico económico con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

La población objetivo del Proyecto E.D.A.S – Envejecimiento Digno, Activo y Saludable está conformada por personas adultas mayores de 65 años y más, que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad, a nivel nacional, conforme a los registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) y la Unidad de Registro Social (URS).

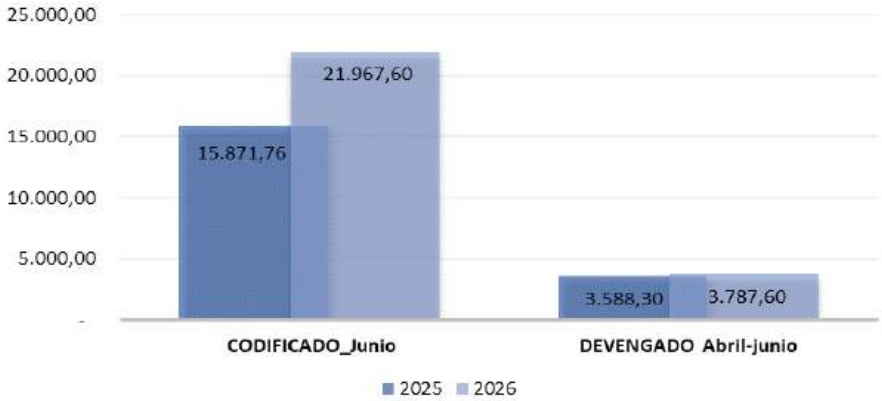
El proyecto prioriza a este grupo poblacional debido a que presenta mayores niveles de riesgo social, dependencia funcional, exclusión de servicios y desprotección estructural, en un contexto de envejecimiento acelerado y limitada cobertura de atención gerontológica integral.

6.1.2. Análisis gasto social, período abril – junio 2026

Para el período abril - junio 2026, el gasto social registra una ejecución neta del 17,24% (USD 3.787,60 millones devengados), de un codificado de USD 21.967,60 millones. Al examinar el presupuesto codificado del gasto social, en el período abril – junio 2026 con respecto a similar período del año 2025 (USD 15.871,76 millones), refleja un incremento del 38,41% (USD 6.095,183 millones), especialmente en las competencias Salud (USD 2.686,07 millones) y Educación (USD 2.276,50 millones), principalmente.

De igual manera, con respecto al presupuesto devengado, se evidencia una evolución del 5,55% (USD 199,30 millones), con respecto a similar período del año anterior.

Gráfico 31: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Abril - junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.
Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Respecto al presupuesto devengado, se evidencia una evolución del 5,55% (USD 199,30 millones), con respecto a similar período del año anterior. A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (abril - junio 2026) desglosada por competencia:

Cuadro 62: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral

Abril - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2025		2026				
	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	2.377,70	686,48	2.639,02	615,37	23,32%	16,25%	-10,36%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	63,62	22,64	617,95	31,94	5,17%	0,84%	41,03%
CULTURA	35,24	8,51	17,64	4,85	27,51%	0,13%	-42,97%
EDUCACION	5.794,97	1.138,10	8.071,47	1.238,82	15,35%	32,71%	8,85%
SALUD	2.980,52	673,35	5.666,59	576,44	10,17%	15,22%	-14,39%
TRABAJO	113,14	29,58	100,40	28,63	28,52%	0,76%	-3,22%
OTROS	4.506,59	1.029,62	4.854,52	1.291,55	26,61%	34,10%	25,44%
TOTAL	15.871,76	3.588,30	21.967,60	3.787,60	17,24%	100,00%	-100,00%

Nota aclaratoria: Cifra codificada acumulada enero - junio 2025 y 2026, monto devengado neto del II trimestre 2025 y 2026.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

El gasto social del período abril – junio 2026, respecto a las competencias más representativas, se detalla a continuación:

Seguridad Social (Competencia Otros), por USD 1.291,55 millones que corresponde a una ejecución del 26,61% en el segundo trimestre 2026 y la mayor participación del devengado del Gasto Social con el 34,10%, fundamentalmente destinado a las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, regidas por la Ley de Seguridad Social, con la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, Seguro de Desempleo, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley.

El siguiente mayor destino del Gasto Social, durante el período abril - junio 2026, corresponde a **Educación**, con USD 1.238,82 millones, que representa el 15,35% de la ejecución de la competencia, recursos destinados principalmente para asegurar el funcionamiento operativo de la calidad del sistema educativo, así como el adecuado avance de las acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad del sistema educativo, entre otros.

La competencia **Bienestar Social**, con USD 615,37 millones devengados en el período abril - junio 2026, el 94,19% se ha destinado a gasto corriente y el 5,81% a proyectos de inversión para instrumentar políticas que se han enfocan en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)

6.2.1. Análisis período enero – junio 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero - junio 2026, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 1.541,76 millones, donde se observa una disminución del 10,65% frente al mismo período del año 2025, los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (87,46% del total Codificado 2026), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), su participación depende de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado. La distribución de los recursos asignados por concepto de Modelo de Equidad Territorial se apeg a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP.

En lo referente al Tramo B del Modelo de Equidad Territorial, este distribuye los recursos a los GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: población, densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas, mejora en los niveles de vida, esfuerzo fiscal, esfuerzo administrativo y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo. El octavo criterio constitucional será aplicado al Modelo de Equidad Territorial, en el momento que el Consejo Nacional de Competencias emita la resolución correspondiente. A continuación, se detallan los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - junio 2026:

Cuadro 63: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2025			2026		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	585,44	437,83	74,79%	912,4	509,01	55,79%
MET GAD Municipales	2.508,90	1109,78	44,23%	2.264,10	859,57	37,97%
MET GAD Parroquiales Rurales	130,96	99,04	75,62%	202,75	96,11	47,40%
Devolución de IVA a GAD	44,1	0	0,00%	0	0	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	67,19	11,82	17,59%	69,73	11,82	16,95%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	124,84	67,16	53,80%	126,26	65,26	51,69%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0	0,00%	8,13	0	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	0	0,00%	9,24	0	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	43,17	0	0,00%	271,2	0	0,00%
TOTAL	3.519,05	1.725,62	49,04%	3.863,81	1.541,76	39,90%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

En relación a los valores devengados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo enero - junio 2026, fue de USD 1.464,68 millones, compuesto por los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 58,69% (USD 859,57 millones) seguido de GAD Provinciales con el 34,75% (USD 509,01 millones) y con el 6,56% a GAD Parroquiales (USD 96,11 millones).

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo enero – junio 2025 los valores devengados a los GAD por todos los conceptos han disminuido en USD 183,86 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en los devengos de los GAD Municipales, que disminuyeron en USD 250,21 millones, por su parte los GAD Provinciales, se incrementaron en USD 71,18, y de los GAD Parroquiales Rurales disminuyeron en USD 2,93 millones; así también se informa que de enero – junio 2026 por concepto de Devolución del IVA, Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica, Competencia de Patrimonio y Participación en el 10% de ingresos no permanentes, no se registraron valores.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de ejecución presupuestaria a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el primer semestre del 2026:

Cuadro 64: Ejecución Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
MET GAD Provinciales	437,83	509,01	33,01%
MET GAD Municipales	1.109,78	859,57	55,75%
MET GAD Parroquiales Rurales	99,04	96,11	6,23%
Competencia de Riego y Drenaje	11,82	11,82	0,77%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	67,16	65,26	4,23%
TOTAL	1.725,62	1.541,76	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

En cuanto a las transferencias por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET), conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por concepto de MET en el periodo enero - junio 2026 corresponden a las provincias de Pastaza, Sucumbíos y Galápagos.

Comparando los montos devengados por concepto de MET respecto el mismo periodo del ejercicio fiscal 2025, disminuyeron en un 11,05%.

Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias
Enero - junio 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	CODIFICADO	DEVENGADO			TOTAL DEV I SEM	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCAPITA
		GAD PROV	GAD MUN	GAD PARR			
AZUAY	77,42	23,22	36,39	6,3	65,91	4,50%	79,29
BOLIVAR	26,67	8,41	12,52	1,84	22,77	1,55%	111,38
CANAR	27,94	8,7	12,55	2,38	23,62	1,61%	99,78
CARCHI	27,98	9,02	12,12	2,4	23,54	1,61%	132,37
COTOPAXI	49,9	15,47	23,2	3,8	42,47	2,90%	86,82
CHIMBORAZO	53,75	15,92	25,54	4,37	45,83	3,13%	93,81
EL ORO	73,87	22,61	37,26	4,05	63,92	4,36%	85,38
ESMERALDAS	73,26	22,89	31,75	6,88	61,52	4,20%	102,25
GUAYAS	332,23	96,46	195,07	5,36	296,89	20,27%	62,64
IMBABURA	49,18	15,22	22,74	3,86	41,81	2,85%	84,62
LOJA	69,16	19,57	32,7	6,49	58,76	4,01%	118,12
LOS RIOS	91,32	29,68	46,2	3,47	79,36	5,42%	81,92
MANABI	162,64	50,86	81,1	8,6	140,55	9,60%	82,71
MORONA SANTIAGO	36,77	11,71	14,76	4,01	30,47	2,08%	147,68
NAPO	22,27	7,91	8,61	1,95	18,47	1,26%	133,31
PASTAZA	26,72	11,17	9,1	1,71	21,98	1,50%	184,62
PICHINCHA	1.935,74	63,92	150,96	11,86	226,74	15,48%	69,29
TUNGURAHUA	55,27	16,2	26,05	4,77	47,02	3,21%	81,19
ZAMORA CHINCHIPE	21,9	7,2	8,85	2,16	18,21	1,24%	154,77
GALAPAGOS	12,14	-	4,23	0,65	4,88	0,33%	162,23
SUCUMBIOS	41,68	14,06	17,73	3,25	35,05	2,39%	170,75
ORELLANA	36,62	13,96	13,91	2,56	30,44	2,08%	157,84
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	40,77	13,57	20,24	1,53	35,33	2,41%	67,49
SANTA ELENA	34,06	11,29	15,98	1,9	29,17	1,99%	72,29
TOTAL MET	3.379,25	509,01	859,57	96,11	1464,68	100,00%	81,53

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

6.2.2. Análisis período abril – junio 2026

Durante el período abril - junio 2026, por concepto de ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se alcanzó un devengado total de USD 553,94 millones, donde se observa una disminución del 36,22% frente al mismo periodo del año 2025, los rubros incluyen las competencias de Modelo de Equidad Territorial, Competencia de Tránsito y, la Competencia de Riego y Drenaje, Tránsito, Patrimonio, Ley No. 047, y devoluciones del IVA:

Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre
Abril – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2025			2026		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	585,44	215,25	36,77%	912,4	254,37	27,88%
MET GAD Municipales	2.508,90	545,79	21,75%	2.264,10	213,85	9,45%
MET GAD Parroquiales Rurales	130,96	48,7	37,19%	202,75	38,42	18,95%
Devolución de IVA a GAD	44,1	0	0,00%	0	0	
Competencia de Riego y Drenaje	67,19	5,91	8,80%	69,73	5,91	8,48%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	124,84	52,87	42,35%	126,26	41,38	32,77%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0	0,00%	8,13	0	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	0	0,00%	9,24	0	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	43,17	0	0,00%	271,2	0	0,00%
TOTAL	3.519,05	868,52	24,68%	3.863,81	553,94	14,34%

Nota: Cifras sujetas a revisión; Incluye todas las fuentes.

Fuente: Repositorio BI- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (87.46% del total Codificado 2026), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación depende de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

El valor devengado por MET, durante el periodo abril - junio 2026 de USD 506,65 millones, está compuesto por los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 42,21% (USD 213,85 millones), de GAD Provinciales con el 50,21 (USD 254,37 millones) y con el 7,58 a GAD Parroquiales (USD 38,42 millones).

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo abril – junio 2025, los valores devengados a los GAD por todos los conceptos han disminuido en USD 314,58 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en el MET, en los devengos de los GAD Municipales, disminuyeron en USD 331,94 millones, de los GAD Provinciales incrementaron en USD 39,12 millones, y de los GAD Parroquiales Rurales que disminuyeron en USD 10,28 millones; así también en el período de análisis por concepto de devolución del IVA, Ley 047, asignaciones por venta de energía eléctrica, competencia de Patrimonio y participación en el 10% de ingresos no permanentes, no se registraron valores.

A continuación, se resumen los diferentes conceptos de devengos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el segundo trimestre del 2026:

Cuadro 67: Ejecución Gobiernos Autónomos Descentralizados, II Trimestre
 Abril – junio 2025 - 2026
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
MET GAD Provinciales	215,25	254,37	45,92%
MET GAD Municipales	545,79	213,85	38,61%
MET GAD Parroquiales Rurales	48,7	38,42	6,94%
Competencia de Riego y Drenaje	5,91	5,91	1,07%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	52,87	41,38	7,47%
TOTAL	868,52	553,94	100,00%

Nota: Cifras sujetas a revisión. Incluye todas las fuentes.

Fuente: Repositorio BI- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

Comparando los montos devengados por concepto de MET respecto el mismo período del ejercicio fiscal 2025, disminuyeron en un 36,22%.

6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

6.3.1. Análisis período enero – junio 2026

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero - junio 2026 se devengaron un total de USD 1.927,77 millones por concepto de transferencias a la seguridad social, de este rubro USD 1.572,47 millones corresponden a transferencias al IESS, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengaron un total de USD 1.467,42 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MDEP para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MDEP realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Hasta diciembre del 2025 se mantenía en el ítem 581018 “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales” de manera consolidada los saldos devengados para los Institutos de la Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA). A partir de enero del 2026 se crearon ítems individuales para el ISSFA (ítem 581024) y para el ISSPOL (ítem 581025), asignándoles a los ítems de cada Instituto los rubros presupuestados a inicio del presente año.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero - junio 2026 son los correspondientes a: 40% de Pensiones Jubilares del Seguro General, con un 92,15%; Financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino, con un 2,96%; Seguro del Magisterio Fiscal, con un 1,65% y Trabajo del Hogar no Remunerado con una participación del 1,49%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero – junio 2026, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO	1.346,04	1.449,08	92,15%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	9,08	9,41	0,60%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	45,68	46,58	2,96%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,14	0,14	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	3,99	3,35	0,21%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	2,38	0,73	0,05%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	13,21	12,40	0,79%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	25,69	25,91	1,65%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	20,20	23,36	1,49%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APOORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,01	1,51	0,10%
TOTAL	1.467,42	1.572,47	100%

Notas aclaratorias: Desde enero 2026 el ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales", tuvo modificaciones presupuestarias considerando la creación de nuevos ítems para HyH Nacionales del ISSFA e ISSPOL, por lo cual el monto del ítem 581018 fue redistribuido.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

Por otra parte, y de acuerdo a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se identificó un incremento en la cantidad de beneficiarios entre los meses de enero a mayo de 2026, como se puede ver a continuación:

Cuadro 69: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS

Enero – mayo 2025 – 2026

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	854.088	909.276
Febrero	860.535	915.299
Marzo	865.193	919.399
Abril	870.508	926.415
Mayo	874.570	931.080
Junio	879.854	
Julio	882.914	
Agosto	888.302	
Septiembre	892.593	
Octubre	898.006	
Noviembre	902.886	
Diciembre	755.859	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/ Base de datos IESS 40% y Otros Rubros**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP**Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA**

Durante el período de enero a junio del año 2026, se devengó un total de USD 218,89 millones al ISSFA, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un monto de USD 212,89 millones, monto incurrido por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto a los excombatientes en situación de vulnerabilidad y de los Héroes y Heroínas Nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el período de enero a junio del año 2026, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,52%, lo que corresponde a un devengado de USD 209,09 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA, registrando un devengado de USD 7,47 millones, que corresponde al 3,41% de participación; las transferencias en reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA registraron un devengado de USD 0,74 millones, con una participación del 0,34%, y el reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSFA, por USD 1,60 millones, con una participación del 0,73%.

Los montos devengados, durante los meses de enero – junio 2026, se detallan a continuación:

Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	204,07	209,09	95,52%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	7,48	7,47	3,41%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,34	0,74	0,34%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSFA	-	1,60	0,73%
TOTAL	212,89	218,89	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – junio 2026:

Cuadro 71: Beneficiarios ISSFA

Enero – junio 2025 - 2026

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	50.395	50.889
Febrero	50.343	50.832
Marzo	50.523	51.043
Abril	50.520	51.050
Mayo	50.503	51.060
Junio	50.594	51.159
Julio	50.586	
Agosto	50.644	
Septiembre	50.636	
Octubre	50.670	
Noviembre	50.780	
Diciembre	50.856	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el periodo de enero a junio del año 2026 se devengó un total de USD 136,41 millones al ISSPOL, mientras que en el mismo período del año 2025 se devengó un de USD 133,00 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional,

R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, los beneficios para los héroes y heroínas nacionales.

De enero – junio de 2026, respecto a las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se devengó USD 135,31 millones, lo que significa el 99,19% de participación; mientras que las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL se ha devengado un total de USD 1,07 millones, equivalente a una participación del 0,78% y las transferencias en reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales del ISSPOL por USD 0,03 miles con una participación del 0,02%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero – junio 2025 - 2026
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	131,92	135,31	99,19%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	1,09	1,07	0,78%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSPOL	-	0,03	0,02%
TOTAL	133,00	136,41	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

A continuación, se presenta el cuadro de la cantidad de pensionistas del ISSPOL:

Cuadro 73: Beneficiarios ISSPOL

Enero - junio 2025 - 2026
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD CÉDULAS	
	2025	2026
Enero	32.709	33.964
Febrero	32.820	34.107
Marzo	32.907	34.154
Abril	33.012	34.273
Mayo	33.080	34.567
Junio	33.221	34.627
Julio	33.330	
Agosto	33.273	
Septiembre	33.417	
Octubre	33.601	
Noviembre	33.623	
Diciembre	33.743	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP.

6.3.2. Análisis período abril – junio 2026

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

En relación a las tres entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período abril - junio 2026 se ha devengado un total de USD 921,00 millones.

Durante el segundo trimestre del año 2026 se devengó un total de USD 743,85 millones al IESS y durante el mismo período del año 2025 se devengó un total de USD 701,95 por el 40% de pensiones jubilares, otros rubros y otros.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período abril a junio de 2026 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 92,15%, el financiamiento del Seguro Social Campesino con un 0,01%, el Trabajo del Hogar no Remunerado con un porcentaje de 1,34% y el Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,57%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período abril – junio del año 2026, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 74: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO	636,25	685,45	92,15%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,29	4,31	0,58%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	23,22	23,77	3,20%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,07	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	2,40	2,00	0,27%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,17	0,36	0,05%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	5,79	5,44	0,73%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	11,44	11,69	1,57%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	16,79	9,99	1,34%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APOORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,53	0,77	0,10%
TOTAL	701,95	743,85	100%

Nota aclaratoria: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" refleja el monto correspondiente de las tres entidades de seguridad social (IESS, ISSFA E ISSPOL).

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el segundo trimestre del año 2026, se devengó un total de USD 108,34 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2025 un monto de USD 105,21 millones.

Los devengos realizados al ISSFA durante período abril - junio 2026, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, con el 95,47%, lo que corresponde a un devengado de USDUSD 103,43 millones; el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA se registran un devengo de USD 3,71 millones, que corresponde al 3,43% de participación; las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengo de USD 0,40 millones,

con una participación del 0,36%, mientras que, el devengo para el reconocimiento de pago de pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales es de USD 0,80 millones, que corresponde al 0,74%

Los montos devengados, durante los meses de abril a junio de 2026, se detallan a continuación:

Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL	100,83	103,43	95,47%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,72	3,71	3,43%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,66	0,40	0,36%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSFA	-	0,80	0,74%
TOTAL	105,21	108,34	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el segundo trimestre del año 2026 se devengó un total de USD 68,81 millones al ISSPOL y durante el mismo período de abril a junio del año 2025 un total de USD 67,56 millones.

Los devengos durante el período abril - junio 2026 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL, con el 99,20% de participación, en segundo lugar, se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL, con una participación del 0,77% y por último se encuentra el rubro para reconocimiento de pago de pensiones de Héroes y Heroínas Nacionales, con un 0,03%. A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 76: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), II trimestre

Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2025	2026	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	67,02	68,26	99,20%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,54	0,53	0,77%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES DEL ISSPOL	-	0,02	0,03%
TOTAL	67,56	68,81	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

6.4.1. Análisis período enero – junio 2026

En el marco de las competencias como ente rector de las finanzas públicas y conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente en la actualidad se realizan transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva orientadas a garantizar la continuidad de la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones institucionales y la sostenibilidad operativa de dichas instituciones.

En este contexto, existen 11 empresas públicas (EP activas), pertenecientes a la Función Ejecutiva. Durante el primer semestre de 2026, mediante Decreto Ejecutivo No. 280 de 16 de enero de 2026, el Presidente de la República, dispuso la extinción de la empresa Pública Santa Bárbara EP; mediante Decreto Ejecutivo No. 393 de 22 de mayo de 2026, el Presidente de la República, dispuso la creación de la Empresa Pública de Abastecimiento, Infraestructura y Logística en Salud AIL EP y mediante Decreto Ejecutivo No. 395 de 28 de mayo de 2026, el Presidente de la República, dispuso la fusión por absorción de la Empresa Pública Astilleros Navales del Ecuador ASTINAVE EP a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC, actuando esta última como entidad absorbente y sucesora de todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Para el primer semestre del año 2026, se han transferido USD 1,61 millones, de los cuales a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, le corresponden USD 1,23 millones, ejecutados en un 36,47%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026 y a la Empresa Nacional Minera - ENAMI EP, USD 0,38 millones, ejecutados en el 67,40%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026.

Mientras que, en el primer semestre del año 2025 se transfirieron USD 2,01 millones para la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador “SPE EP”, USD 0,90 millones, ejecutados en el 100%, respecto de su presupuesto prorrogado al 2025 y para la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, USD 1,11 millones, ejecutados en el 36,47%, respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2025.

Cuadro 77: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas

Enero – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO I SEM		% EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,90	-	0,90	-	100,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	3,04	3,50	1,11	1,23	36,47%	35,18%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	-	0,38	0,00%	67,40%
TOTAL	4,51	4,07	2,01	1,61		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado.

* Transferencias a ENAMI EP, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019 y al proceso establecido en el Acuerdo Ministerial No.039 de 30 de abril de 2019.

Fuente: Repositorio BI- Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Es importante mencionar que, esta Cartera de Estado optimiza las transferencias de recursos fiscales que realiza a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, en base al promedio histórico de ejecución del presupuesto de estas entidades, así como también, a los saldos que reflejan la evolución de su nivel de autogestión, conforme está dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 090 vigente desde el 15 de agosto de 2019.

6.4.2. Análisis período abril – junio 2026

Para el segundo trimestre del año 2026 se han transferido USD 0,77 millones, de los cuales a la Empresa Pública de Comunicación “COMUNICA EP”, le corresponde USD 0,67 millones, ejecutados en el 19,22%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026 y a la Empresa Nacional Minera - ENAMI EP, USD 0,10 millones, ejecutados en el 17,82%, respecto de su presupuesto aprobado por su Directorio para el 2026. Mientras que, en el segundo trimestre del año 2025 se transfirieron USD 0,56 millones, a la Empresa Pública de Comunicación “COMUNICA EP”, ejecutados en el 18,49%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2025.

Cuadro 78: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre
Abril – junio 2025 - 2026

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO II TRIM		% EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	3,04	3,50	0,56	0,67	18,49%	19,22%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	0,00	0,10	0,00%	17,82%
TOTAL	4,51	4,07	0,56	0,77		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado.

* Transferencias a ENAMI EP, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019 y al proceso establecido en el Acuerdo Ministerial No.039 de 30 de abril de 2019.

Fuente: Repositorio BI - Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD



Ministerio de Economía
y Finanzas

NFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2026-013

PARA: Econ. Edison Bolívar Reza Paocarina
Director Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Econ. Daniela Muñoz Andrade
Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público

Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez

DE: Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público

Mgs. Dayana Pantoja Chávez
Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público

Econ. Martín Bravo Ormaza
Consultor BID

ASUNTO: Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período enero – junio 2026

FECHA: 20 de julio de 2026

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – JUNIO 2026

1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: "La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: "(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)". "(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestre donde se presenta este (...)".

Dirección: Dirección de Gestión Financiera, Piso 10 y 11
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3998 500
www.finanzas.gob.ec



En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2026-0575-M de 02 de julio de 2026, la Subsecretaría de Presupuesto solicitó a la Subsecretaría de Programación Fiscal, *en el marco de sus competencias, se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo correspondiente.*

2. Introducción:

La calidad del gasto público comprende la capacidad de asignar y utilizar los recursos de manera eficiente, eficaz, equitativa y sostenible, procurando su vinculación con las prioridades de política pública, las necesidades institucionales y los resultados esperados para la ciudadanía. Desde esta perspectiva, su seguimiento requiere integrar distintos mecanismos de análisis que permitan examinar la composición del gasto, valorar la pertinencia de los requerimientos presupuestarios y fortalecer la relación entre los recursos asignados y la provisión de bienes y servicios públicos.

En este contexto, la Sección I consolida los principales avances y análisis desarrollados durante el período enero-junio de 2026 desde tres ámbitos complementarios de la calidad del gasto público. El primero corresponde al seguimiento de la ejecución de los ítems priorizados en el marco del Decreto Ejecutivo No. 457, orientado a identificar su evolución y comportamiento bajo criterios de optimización. El segundo aborda el proceso técnico de revisión del gasto aplicado a requerimientos específicos de las entidades del Presupuesto General del Estado, como insumo previo para la toma de decisiones de gestión presupuestaria. El tercero presenta los avances en la implementación del Presupuesto por Resultados para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, enfocado en fortalecer la programación, el costeo, la gobernanza y el seguimiento de los productos y servicios vinculados al Programa.

En conjunto, estos componentes reflejan un enfoque progresivo de mejora de la calidad del gasto público, que articula el seguimiento de la ejecución, el análisis previo de los requerimientos institucionales y la programación orientada a resultados. La información generada constituye un insumo técnico para promover la optimización de los recursos, fortalecer la disciplina fiscal y respaldar la toma de decisiones presupuestarias, considerando las prioridades institucionales, la continuidad de los servicios públicos, y la sostenibilidad fiscal.

3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público:

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFI, entre las que se encuentra: organizar el SINFI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.



Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *"Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente"*.

En el Art. 120, se determina que: *"El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)"*.

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *"Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas."*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión".

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *"En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas"*.

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”*.

3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la ejecución de un gasto público eficiente que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país, sin perder de vista la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por cuatro ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, 3) Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023, y 4) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 36 de 19 de junio de 2025.



4. Desarrollo:

4.1. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

En la presente sección se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

Ámbito: El Decreto Ejecutivo No. 457 dispone que las normas en él previstas son de cumplimiento obligatorio para el sector público, incluidas las empresas públicas. No obstante, quedan excluidas las entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas mediante acto normativo por los gobiernos autónomos descentralizados para la provisión de servicios públicos. Asimismo, dichas disposiciones no serán aplicables al Banco Central del Ecuador ni a su máximo órgano de gobierno.

El presente informe se elabora con base en la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 – Administración Central y Sector 112 – Entidades de Educación Superior); por tanto, el análisis se limita exclusivamente a las entidades pertenecientes a dichos sectores.

Período de Análisis: enero – junio de 2026.

Rubros analizados: Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto de Egresos de Personal (51, 71), Bienes y Servicios (53, 73) y Bienes de larga duración (84); para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 35 ítems de gasto asociados a dichos grupos en línea con lo dispuesto en la normativa en mención dentro del presente informe.

51: Egresos de Personal

- Horas extraordinarias y suplementarias

53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales – residencias - parqueaderos – casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales
- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzasgob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

84: Bienes de larga duración

- Vehículos

Tabla Nro. 1: Número de ítems priorizados para el análisis

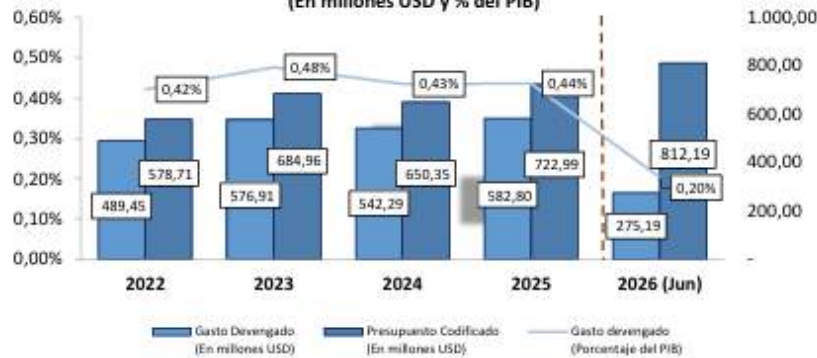
Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14
84 - BIENES DE LARGA DURACION	1
Total	35

4.1.1. Resultados de ejecución al 2do trimestre (acumulado) 2026

En relación con los ítems previamente definidos, el presupuesto codificado al segundo trimestre de 2026 asciende a USD 812,19 millones, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el codificado promedio a diciembre de cada año del período de referencia (2022–2025). Al revisar el gasto devengado se observa que este pasa de USD 489,45 millones en diciembre de 2022 a USD 582,80 millones al cierre de 2025; el monto devengado en estos ítems al segundo trimestre de 2026, alcanza USD 275,19 millones, equivalente al 0,20% del PIB (valor similar al registrado durante el año 2025). (Ver Gráfico No. 1)

**Gráfico No.1: Ejecución Presupuestaria ítems referidos en Decreto Ejecutivo
No. 457.**

A diciembre de 2022 - 2025 y junio 2026
Sector 111 y 112
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: MEF, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2025 y segundo trimestre 2026.

Banco Central del Ecuador - Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

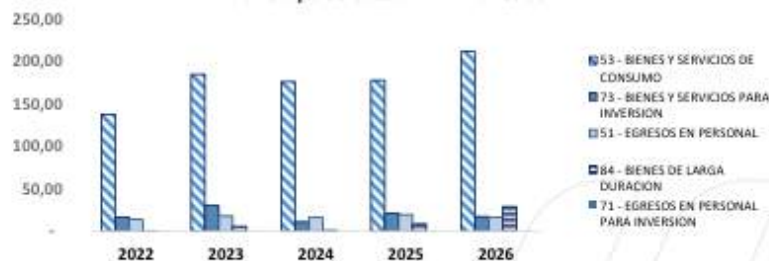
Nota: Los valores de 2026 corresponden al acumulado enero-junio.

*Sectores 111 y 112.

** PIB: Saldo a fin de año. 2025. 2026 provisional.

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto devengado de los ítems priorizados del Decreto Ejecutivo No. 457, por grupo de gasto, durante el período enero-junio de 2022 a 2026. El Grupo 53 "Bienes y Servicios de Consumo" mantiene la mayor participación durante todo el período analizado. En 2026, el Grupo 84 "Bienes de Larga Duración" se ubica como el segundo componente con mayor ejecución, con USD 29,30 millones, superando al Grupo 73 "Bienes y Servicios para Inversión", que registra USD 17,51 millones. Cabe precisar que el análisis comprende únicamente los ítems priorizados en cada grupo y no incluye la totalidad de los rubros de egresos en personal, particularmente aquellos correspondientes a la masa salarial. (Ver Gráfico Nro. 2).

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado Ene - Jun 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto - En millones USD



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Como se describió previamente, al segundo trimestre de 2026 (acumulado de enero a junio), el presupuesto devengado de los ítems analizados ascendió a USD 275,19 millones, un incremento interanual de 20,26% frente al mismo período de 2025 (USD 228,84 millones). Este crecimiento se explica principalmente por el Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo”, que aumentó en 19,02% (USD 33,83 millones adicionales), y el Grupo 84 “Bienes de Larga Duración”, que creció en 219,34% (USD 20,12 millones adicionales). Aunque el Grupo 71 registró una variación de 445,42%¹, su incidencia fue marginal debido a su reducida base comparativa.

En contraste, disminuyeron los Grupos 73 “Bienes y Servicios para Inversión” (-19,93%) y 51 “Egresos en Personal” (-16,36%), moderando el crecimiento total. Específicamente, el devengado en horas extraordinarias y suplementarias alcanzó USD 16,71 millones, USD 3,27 millones menos que en igual período de 2025, y se ubicó por debajo del nivel de 2023 (USD 18,22 millones), prácticamente igual al de 2024 (USD 16,72 millones). (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero – junio 2022 -2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.

Por Grupo de Gasto – En millones USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	2026	Variación 2026 Vs 2025
51 - EGRESOS EN PERSONAL	14,33	18,22	16,72	19,98	16,71	-16,36%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,28	184,98	176,27	177,80	211,63	19,02%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,01	0,00	0,01	0,04	445,42%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16,91	30,25	11,35	21,87	17,51	-19,93%
84 - BIENES DE LARGA DURACION	0,12	5,92	1,45	9,18	29,30	219,34%
TOTAL	169,64	239,38	205,80	228,84	275,19	20,26%

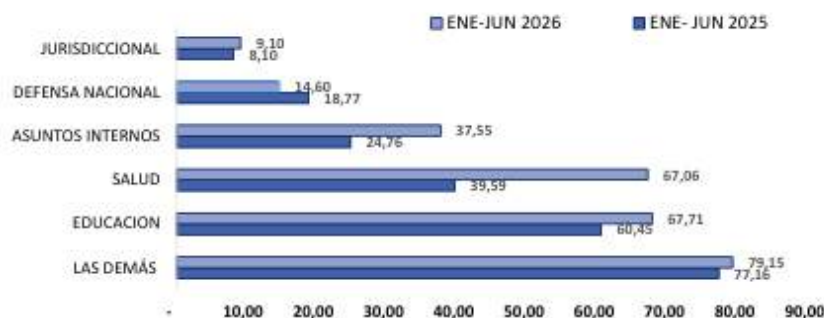
Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre (acumulado enero – junio) de 2022-2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Dentro de cada grupo de gasto se computa exclusivamente los ítems relacionados con la aplicación del Decreto Ejecutivo.

La revisión a nivel sectorial revela que más del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado Ene - Jun 2025 y 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
(Sectorial, En millones USD)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero - Junio).
Decreto Ejecutivo No.457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Al segundo trimestre de 2026 (acumulado de enero a junio), el 71% del presupuesto devengado de los ítems priorizados se concentra en los sectores Educación, Salud, Asuntos Internos, Defensa Nacional y Jurisdiccional. Educación y Salud reúnen conjuntamente el 49% del total analizado.

Educación registra USD 67,71 millones (25% del total), con un incremento interanual de 12,0%. Esta variación debe interpretarse considerando la reorganización dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 100 de 2025, que integró al Ministerio de Educación las competencias de cultura, educación superior y deporte, lo cual limita la comparabilidad estricta con 2025. Por su parte, Salud alcanza USD 67,06 millones (24%) y presenta el mayor incremento interanual, con 69,4%, equivalente a USD 27,47 millones adicionales. Este comportamiento es consistente con mayores requerimientos operativos del sector durante el primer semestre, período en el que el Ministerio de Salud Pública ejecutó procesos de compra centralizada y distribución de medicamentos y dispositivos médicos en hospitales y centros de salud del país. Estas actividades pudieron generar necesidades asociadas en algunos de los rubros operativos considerados en el análisis, cuya composición se examina más adelante.

En materia de seguridad, Asuntos Internos devenga USD 37,55 millones (14% del total), con un crecimiento de 51,6%, equivalente a USD 12,79 millones adicionales. Este resultado se produce en un contexto de intensificación de las acciones de seguridad y control territorial: entre enero y mayo de 2026, la Policía Nacional reportó 264.882 intervenciones operativas a escala nacional, lo que supone mayores requerimientos de movilización, permanencia y soporte logístico. En contraste, Defensa Nacional registra USD 14,60 millones (5%) y una reducción de 22,2%; esta variación corresponde exclusivamente a los ítems priorizados y no implica una disminución de la actividad general ni de la relevancia institucional del sector.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Finalmente, el sector Jurisdiccional alcanza USD 9,10 millones (3% del total), con un incremento de 12,4%, en correspondencia con las necesidades de continuidad y operatividad del servicio de justicia previstas para 2026. En general, la evolución sectorial estuvo determinada principalmente por los incrementos de Salud, Asuntos Internos y Educación, parcialmente moderados por la reducción de Defensa Nacional.

Las tablas siguientes detallan los principales ítems en los que se concentró la ejecución de Educación, Salud y Asuntos Internos durante el período analizado.

Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados al 2do Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Educación
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2026	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	33,97	50%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	14,10	21%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	8,63	13%
LOS DEMÁS	11,01	16%
TOTAL GENERAL	67,71	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Junio).
Decreto Ejecutivo No.457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Educación, el gasto devengado durante el período enero-junio de 2026 se concentra principalmente en el ítem 530208 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, que representa el 50% del total ejecutado (USD 33,97 millones). Este comportamiento responde a las necesidades operativas derivadas del modelo de gestión desconcentrado de las entidades que conforman el sector, particularmente del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, dada la amplia cobertura territorial de sus establecimientos. Respecto del primer trimestre, este rubro mantiene su predominio, aunque su participación disminuye ligeramente, del 52% al 50%.

En segundo lugar, se ubica el ítem 530606 – Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, con una participación de 21% (USD 14,10 millones), manteniendo la misma proporción registrada en el primer trimestre. Este gasto se relaciona principalmente con la contratación de servicios profesionales especializados, particularmente en las instituciones de educación superior. En menor proporción se encuentra el ítem 530209 – Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, con el 13% (USD 8,63 millones). Finalmente, el 16% restante (USD 11,01 millones) corresponde a los demás ítems considerados dentro del gasto devengado del sectorial. En conjunto, la composición se mantiene relativamente estable respecto del primer trimestre de 2026, y evidencia que la ejecución se orienta principalmente a servicios de soporte necesarios para la continuidad operativa y la cobertura territorial del sector; no obstante, por tratarse de rubros contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 457, corresponde mantener su seguimiento bajo criterios de necesidad, eficiencia y optimización del gasto.

(Ver Tabla No. 3).

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera: Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 2do Trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2026	% Participación
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	33,23	50%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	19,91	30%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	11,89	18%
LOS DEMÁS	2,03	3%
TOTAL GENERAL	67,06	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Junio).

Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Salud, el gasto devengado durante el período enero-junio de 2026 se concentra principalmente en el ítem 530209 - Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Limpieza de Instalaciones y Manejo de Desechos Contaminados, con USD 33,23 millones, equivalentes al 50% del total. Le sigue el ítem 530208 - Servicio de Seguridad y Vigilancia, con USD 19,91 millones y una participación de 30%. En conjunto, ambos rubros concentran el 80% de la ejecución y responden a las necesidades operativas derivadas de la red de establecimientos del sector y de la prestación continua de los servicios sanitarios.

Por su parte, el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias alcanza USD 11,89 millones, equivalente al 18% del total. Si bien este rubro requiere un análisis más detallado para determinar su vinculación con procesos sustantivos o de apoyo, durante el segundo trimestre su comportamiento es consistente con la intensificación de las acciones de vacunación y vigilancia epidemiológica frente al riesgo regional de sarampión. En el mes mayo, el Ministerio de Salud Pública desplegó brigadas móviles y jornadas de vacunación en las 24 provincias, incluida una jornada nacional durante el fin de semana del 30 y 31 de mayo; posteriormente, los lineamientos operativos emitidos en junio contemplaron brigadas extramurales con horarios extendidos, incluidos fines de semana y feriados. Estas medidas habrían generado mayores requerimientos de movilización y tiempo adicional del personal para fortalecer la vacunación, la detección temprana y la respuesta territorial. Finalmente, los demás ítems considerados representan USD 2,03 millones, equivalentes al 3% del gasto devengado del sectorial. (Ver Tabla No. 4).

Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 2do trimestre 2026
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2026	% Participación
840105 - VEHÍCULOS	24,25	65%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	4,10	11%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,55	9%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,17	6%
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	1,66	4%
LOS DEMÁS	1,83	5%
TOTAL GENERAL	37,55	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2026 (Acumulado Enero – Junio).
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial Asuntos Internos, el gasto devengado durante el período enero-junio de 2026 se concentra principalmente en el ítem 840105 - Vehículos, con USD 24,25 millones, equivalentes al 65% del total. Este comportamiento es consistente con la continuidad de los proyectos orientados a la renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico a los ejes preventivo, investigativo, de inteligencia y de unidades especiales de la Policía Nacional, cuya ejecución fue programada hasta 2026. La adquisición de estos bienes busca fortalecer la movilidad, el despliegue territorial y la capacidad de respuesta institucional en materia de seguridad.

Le siguen los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, con USD 4,10 millones (11%), y el Servicio de Seguridad y Vigilancia, con USD 3,55 millones (9%). En conjunto, estos rubros representan el 20% del gasto y se vinculan con el funcionamiento y sostenimiento operativo de las dependencias que integran el sectorial.

Por su parte, el ítem Viáticos y Subsistencias en el Interior alcanza USD 2,17 millones, equivalente al 6% del total. Este gasto es consistente con el despliegue operativo registrado durante el período: entre enero y mayo de 2026, la Policía Nacional ejecutó 264.882 intervenciones a escala nacional, lo que generó requerimientos de movilización, permanencia y cobertura del personal en territorio.

Finalmente, los arrendamientos de edificios, locales y residencias alcanzan USD 1,66 millones (4%), mientras que los demás ítems representan USD 1,83 millones (5%). En general, la composición del gasto se orienta principalmente al fortalecimiento de la capacidad logística y al sostenimiento operativo de las entidades del sector. Si bien la adquisición de vehículos forma parte de los rubros considerados en el Decreto Ejecutivo No. 457, su análisis debe considerar su vinculación con las necesidades nacionales de seguridad, así como los criterios de planificación, utilización eficiente y optimización de los recursos públicos. (Ver Tabla No. 5).

Finalmente, en la Tabla Nro. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – junio 2025 y enero - junio 2026.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Tabla Nro. 6: Optimización Ene - Jun 2025 Vs 2026
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457 - En USD

Grupo	Ítem	Descripción ítem	Devengado Ene-Jun 2025	Devengado Ene-Jun 2026	Variación 2026 vs 2025
51	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	19.980.344,83	16.711.396,79	-16,36%
53	530205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	1.018.036,55	711.243,48	-30,14%
53	530248	EVENTOS OFICIALES	969.053,92	550.670,82	-43,17%
53	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	18.171.497,00	11.354.166,50	-37,52%
53	530306	VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	5.536.202,53	5.402.790,22	-2,41%
53	530309	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	8.993,60	8.680,79	-3,48%
53	530501	TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	15.591,10	3.746,65	-75,97%
53	530505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	5.354.257,85	2.086.284,90	-61,04%
53	530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	19.631.569,45	18.623.951,49	-5,13%
73	730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20.617,00	16.753,68	-18,74%
73	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	1.556.594,87	96.012,34	-93,83%
73	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	868.496,76	550.962,59	-36,56%
73	730304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	90.646,65	29.160,15	-67,83%
73	730502	EDIFICIOS-LOCALES- RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	4.764,48	-	-100,00%
73	730505	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	1.622.405,28	677.062,39	-58,27%
73	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	8.565.844,98	5.214.638,88	-39,12%
TOTAL GENERAL			83.414.916,85	62.037.521,67	-25,63%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre (acumulada ene - jun) 2025-2026. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se observa, el subconjunto de ítems que registró variaciones negativas redujo su gasto devengado de USD 83,41 millones entre enero y junio de 2025 a USD 62,04 millones en igual período de 2026, equivalente a una disminución nominal de USD 21,38 millones (25,63%). Este comportamiento evidencia una menor ejecución en rubros como viáticos, arrendamiento de vehículos, horas extraordinarias y suplementarias, eventos y honorarios por contratos civiles de servicios. No obstante, esta reducción corresponde únicamente a los ítems con variación

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador.
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



negativa; en el conjunto de los 35 rubros analizados, el gasto devengado aumentó 20,26%². En consecuencia, los resultados reflejan un comportamiento heterogéneo, con reducciones focalizadas que fueron compensadas por una mayor ejecución en otros conceptos vinculados al Decreto Ejecutivo No. 457.

4.2. Revisiones Técnicas del Gasto en entidades del Presupuesto General del Estado:

La administración de las finanzas públicas enfrenta el desafío permanente de garantizar que los recursos del Estado sean asignados y utilizados de manera eficiente, eficaz, transparente y sostenible, en un contexto caracterizado por la existencia de necesidades institucionales crecientes y recursos fiscales limitados. Bajo este escenario, la toma de decisiones relacionadas con la asignación, reasignación y utilización de recursos públicos requiere sustentarse en análisis técnicos que permitan asegurar que el gasto responda a prioridades institucionales, contribuya al cumplimiento de los objetivos de la política pública y genere el mayor valor posible para la ciudadanía.

En este marco, el Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas, orienta su gestión a fortalecer la disciplina fiscal y la calidad del gasto público mediante mecanismos de análisis que respaldan la toma de decisiones sobre la gestión del Presupuesto General del Estado.

Como parte de este enfoque, desde el mes de marzo del 2026 la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público, consolidó la aplicación del proceso técnico de revisión del gasto, orientado a proporcionar criterios técnicos objetivos sobre requerimientos presupuestarios que son puestas a consideración de las autoridades del Ministerio. Este proceso integra el análisis de componentes técnicos, financieros, presupuestarios, jurídicos y de planificación, con el propósito de realizar revisiones de gasto en el ámbito de competencias de la unidad.

Su ámbito de aplicación se limita al análisis de requerimientos específicos como modificaciones presupuestarias, solicitudes de aval, ampliación de espacios presupuestarios, entre otros instrumentos de gestión presupuestaria que requieren un criterio técnico previo para la toma de decisiones, sin constituir un mecanismo de control posterior ni una evaluación integral de la ejecución presupuestaria.

Durante el primer semestre de 2026, la aplicación de estos mecanismos, fortaleció el análisis técnico del Ministerio de Economía y Finanzas y promovió mejoras en la planificación, la optimización de recursos, la gestión presupuestaria de las entidades del Presupuesto General del Estado.

4.2.1. Importancia de revisar el gasto

La revisión del gasto constituye un mecanismo técnico que fortalece la calidad de las decisiones de gestión presupuestaria en el marco de competencias de la rectoría de las finanzas públicas, al incorporar un análisis integral de los requerimientos institucionales previo a la adopción de

² En términos relativos, el indicador se mantiene constante en ambos años, al representar el 0,2% del

decisiones relacionadas con modificaciones presupuestarias, avales, ampliación de espacios presupuestarios, entre otros instrumentos de gestión presupuestaria.

Su importancia radica en:

- **Verificar** que los requerimientos institucionales respondan a necesidades institucionales reales, prioritarias y cuenten con un sustento presupuestario; esto, sin sustituir las responsabilidades y competencias propias de las entidades ejecutoras en los ámbitos administrativos, financieros, jurídicos y de ordenamiento establecidos en la normativa legal vigente.
- **Orientar** la priorización de los recursos públicos hacia requerimientos de mayor impacto institucional, considerando parámetros de criticidad, oportunidad, continuidad de los servicios públicos y sostenibilidad fiscal.
- **Fortalecer** la objetividad y transparencia en la toma de decisiones mediante la aplicación de criterios técnicos homogéneos, incentivando a las entidades a mejorar sus procesos de planificación, programación presupuestaria y la calidad de los sustentos que presentados por las entidades.

En consecuencia, la revisión del gasto trasciende el análisis de solicitudes presupuestarios y se consolida como una herramienta estratégica para fortalecer la calidad de las decisiones presupuestarias y promover una gestión financiera eficiente, responsable y orientada a resultados.

4.2.2. Proceso técnico de revisión del gasto

El proceso técnico de revisión del gasto constituye un análisis integral orientada a respaldar la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de las solicitudes de gestión presupuestaria presentados por las entidades del Presupuesto General del Estado. Su aplicación incorpora criterios relacionados con la pertinencia de las necesidades institucionales, la eficiencia, la eficacia, la sostenibilidad fiscal, la gestión de riesgos, el impacto institucional y la identificación de alternativas de financiamiento interno.

Su ámbito de aplicación comprende el análisis de modificaciones presupuestarias, solicitudes de aval, requerimientos de recursos adicionales y demás instrumentos que impliquen la asignación, reasignación, o utilización de recursos públicos. En este contexto, el proceso no se limita a verificar la disponibilidad presupuestaria, sino que analiza de manera integral la calidad, viabilidad, pertinencia y razonabilidad de cada requerimiento.

Cuando la información resulta insuficiente para emitir un criterio técnico, se requiere la presentación de insumos complementarios que permitan sustentar adecuadamente el análisis y fortalecer la toma de decisiones.

4.2.3. Alcance del proceso técnico de revisión del gasto:

El proceso técnico de revisión del gasto no constituye un mecanismo de revisión integral de la totalidad del Presupuesto General del Estado ni comprende el análisis permanente de todas las operaciones presupuestarias ejecutadas por las entidades públicas. Su alcance de actuación se enmarca exclusivamente en los requerimientos que, por disposición de las autoridades del Ministerio, son remitidos a la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público para la

emisión de un criterio técnico previo, el mismo que es remitido a la instancia responsable de la administración y gestión presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, para el análisis y pronunciamiento correspondiente, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades

En este contexto, el proceso abarca el análisis de decisiones específicas de gestión presupuestaria que, por su impacto fiscal, complejidad técnica, relevancia institucional o necesidad de un pronunciamiento especializado, requieren una evaluación integral. Entre ellas se incluyen, principalmente, modificaciones presupuestarias, solicitudes de aval, ampliación de espacios presupuestarios, entre otros instrumentos relacionados con la asignación, reasignación o utilización de recursos públicos.

4.2.4. Resultados observados durante el primer semestre de 2026

Los principales resultados asociados al primer semestre del 2026 respecto de los mecanismos antes mencionados fueron los siguientes:

- **Fortalecimiento del sustento técnico de los requerimientos presupuestarios:** se evidenció una mejora progresiva en la calidad de la información presentada por las entidades analizadas, mediante la incorporación de sustentos técnicos, financieros, jurídicos y de planificación más consistentes, que permitieron respaldar de manera objetiva las solicitudes institucionales.
- **Fortalecimiento de la planificación y la gestión presupuestaria:** las entidades promovieron una mayor articulación entre la planificación institucional y programación presupuestaria, orientando sus requerimientos hacia necesidades previamente identificadas y alineadas con sus objetivos institucionales.
- **Optimización y reordenamiento de los recursos institucionales:** se fortalecieron los procesos de revisión interna mediante la identificación de saldos disponibles, certificaciones presupuestarias liquidadas, recursos no comprometidos y otras fuentes de financiamiento susceptibles de reasignación, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos públicos.
- **Mejor priorización de las necesidades institucionales:** el análisis técnico permitió orientar la asignación de recursos hacia requerimientos de mayor criticidad e impacto institucional, diferenciándolos de aquellos susceptibles de reprogramación o financiamiento mediante mecanismos alternativos.
- **Fortalecimiento de la corresponsabilidad fiscal:** se observó una mayor tendencia de las entidades a evaluar previamente sus recursos institucionales, identificar alternativas de financiamiento y sustentar técnicamente la necesidad de recursos adicionales, promoviendo una gestión presupuestaria más responsable.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

En consecuencia, estos resultados evidencian que el proceso técnico de revisión del gasto trasciende el análisis de requerimientos individuales y constituye una herramienta estratégica para fortalecer la calidad de las decisiones presupuestarias, promover una gestión más eficiente de los recursos públicos y consolidar una cultura institucional orientada a la planificación, la optimización y la responsabilidad fiscal.

Gráfico Nro. 4: Propuesta de Optimización de Recursos Institucionales analizados por la DNCEGP, por monto (USD) Marzo - Junio 2026



Fuente: DNCEGP

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Nota: Sector 111, Redistribución de recursos para cubrir necesidades identificadas previamente por las entidades.

Tabla Nro. 7: Modificaciones Presupuestarias analizadas por la DNCEGP, por cantidad y monto (USD) Marzo - Junio 2026

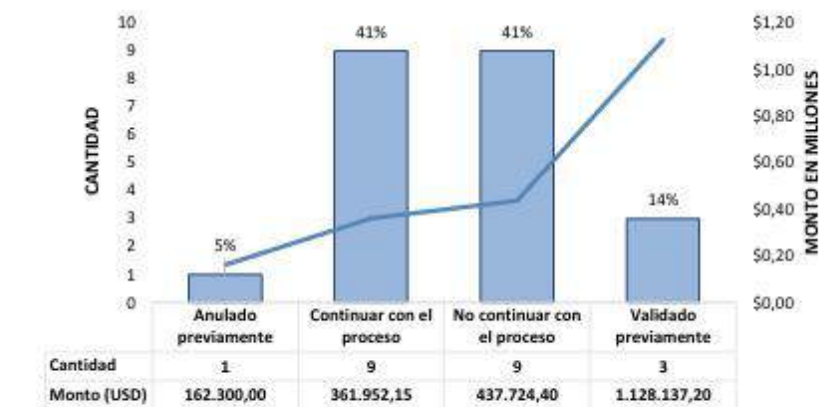
ESTADO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MONTO (USD)
Continuar con el proceso y solicitar reforma de disminución de recursos no utilizados	1	\$ 2.979,87
Continuar con el proceso	25	\$ 6.175.075,85
No continuar con el proceso	38	\$ 2.336.275,95
No continuar con el proceso y solicitar reforma de disminución de recursos no utilizados	1	\$ 92.657,26
Traslado de documentación	1	\$ 45.685,00
Validada previamente	6	\$ 195.669,20
TOTAL GENERAL	72	\$ 8.848.343,13

Fuente: DNCEGP

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Nota: Sector 111

Gráfico Nro. 5: Estado de los avales analizados por la DNCEGP, por cantidad y monto (USD)
Marzo - Junio 2026

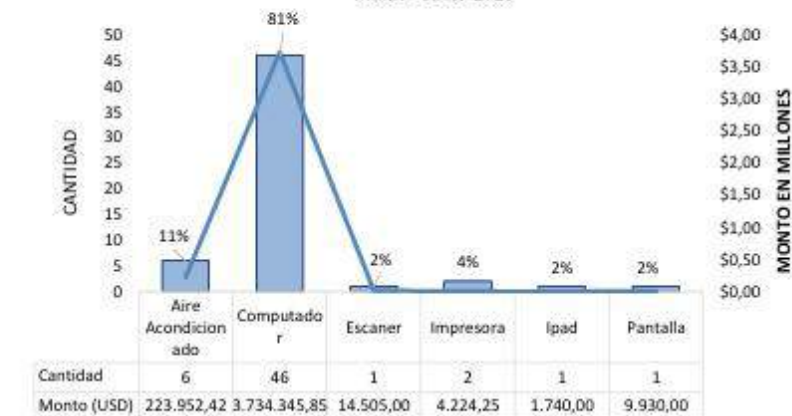


Fuente: DNCEGP

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Nota: Sector 111

Gráfico Nro. 6: Análisis de Bienes de Larga Duración más solicitados por las entidades del PGE por cantidad y monto (USD)
Marzo - Junio 2026



Fuente: DNCEGP

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Nota: Sector 111

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

4.3. Presupuesto por Resultados en Desnutrición Crónica Infantil:

Durante el período enero-junio de 2026, se avanzó en la implementación del Presupuesto por Resultados para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (PpR-DCI), tomando como antecedente la creación, a finales de 2025, del Programa Presupuestario 70 "Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil" en el sistema de administración financiera e-SIGEF.

En este marco, se ha avanzado con asistencia técnica al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para la actualización de las matrices de programación de necesidades y costeo de los productos y servicios del Programa. Este proceso considera la actualización de la población objetivo hasta niños menores de 6 años, su distribución territorial conforme a la nueva estructura desconcentrada de las entidades, y los stocks disponibles de bienes e insumos, con el propósito de estimar de manera más precisa los requerimientos institucionales e identificar las necesidades adicionales para la prestación de los servicios. La información generada constituye un insumo técnico para la programación y formulación presupuestaria, sujeta a los techos presupuestarios, la programación fiscal y la disponibilidad de recursos.

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración y revisión de los Lineamientos de Gobernanza del Programa Presupuestario DCI, cuyo objetivo es definir las instancias, roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para articular las distintas fases de implementación del Programa. Para ello, se desarrollaron reuniones técnicas, intercambios de observaciones y revisiones conjuntas con la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, orientadas a delimitar las competencias de los entes rectores, la entidad coordinadora y las entidades ejecutoras, así como a consolidar la versión técnica para su emisión mediante un acuerdo interinstitucional. Estos lineamientos buscan fortalecer la articulación entre la planificación, la gestión presupuestaria y la prestación de los servicios y promover una adecuada coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, se realizaron coordinaciones para estructurar el esquema de monitoreo y seguimiento del Programa, incluyendo la asistencia técnica prevista con el Banco Mundial para el desarrollo de indicadores y mecanismos de seguimiento de la producción física y productividad del personal de salud, así como las acciones previstas con UNICEF para apoyar el levantamiento y consolidación del modelo de monitoreo y seguimiento del PpR-DCI. De manera complementaria, se coordinó la renovación del convenio interinstitucional con la Fundación REDNI y se fortaleció la articulación con el MDH, en su calidad de entidad coordinadora, para avanzar en la hoja de ruta de implementación, la coordinación con las entidades ejecutoras y el seguimiento de los compromisos necesarios para la consolidación progresiva del Programa.

4.4. Conclusiones Sección I:

- El análisis de los 35 ítems priorizados en el Decreto Ejecutivo No. 457, correspondientes a los sectores 111 y 112, permite monitorear la evolución y composición de rubros sujetos a criterios de optimización del gasto público. A junio de 2026, su presupuesto codificado alcanzó USD 812,19 millones (0,60% del PIB), con un incremento cercano al 23% respecto del promedio de 2022 - 2025, mientras que el gasto devengado representó el 0,20% del PIB. La ejecución se concentró principalmente en Asuntos Internos, Salud y Educación, en respuesta a necesidades de seguridad vinculadas al conflicto armado interno y a la continuidad de servicios públicos esenciales. Estos resultados, sin representar la totalidad del presupuesto de dichos sectores, constituyen un insumo para profundizar la evaluación de la necesidad, eficiencia y vinculación de los recursos con los objetivos institucionales y la calidad de los servicios prestados.
- En el marco del seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público, los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 en la implementación del PpR-DCI contribuyen a consolidar una gestión presupuestaria orientada a resultados, mediante el fortalecimiento de la programación y costeo de los servicios, la definición de su esquema de gobernanza y la estructuración de mecanismos de monitoreo y seguimiento. Estas acciones permitirán vincular progresivamente la asignación de recursos con las necesidades de la población objetivo y los resultados esperados, generando mejores insumos para la toma de decisiones presupuestarias, en función de la programación fiscal y la disponibilidad de recursos.
- El proceso técnico de revisión del gasto se ha consolidado como una práctica institucional estratégica para fortalecer la calidad de las decisiones de gestión presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la aplicación de criterios técnicos objetivos que promueven una administración más eficiente, responsable y sostenible de los recursos públicos.
- La experiencia del primer semestre de 2026 evidencia que su aplicación contribuyó a fortalecer la gestión presupuestaria de las entidades del Presupuesto General del Estado, promoviendo una mejor planificación, una mayor optimización de los recursos institucionales y un adecuado sustento técnico de los requerimientos presupuestarios. En este contexto, el proceso técnico de revisión del gasto constituye un mecanismo de mejora continua que fortalece la disciplina fiscal, genera información técnica para la toma de decisiones y contribuye al fortalecimiento de la calidad del gasto público.

**SECCIÓN II: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUITAD, PERÍODOS: ENERO-JUNIO 2026 Y
COMPARATIVO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2025-2026.**

1. Antecedente:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 037 (publicado en el Segundo Suplemento R.O. Nro. 373, de 01 de agosto de 2023) se establece la estructura y funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, determinando las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público en el numeral 1.2.2.1.3, literal h) *“Elaborar informes de ejecución de la política fiscal aprobada, la cual debe ser vinculada a la calidad y equidad del gasto público”*; y en el literal k) *“Generar estadísticas e indicadores relacionados con calidad del gasto y equidad fiscal”*.

Con base en la norma antes citada, en cumplimiento de la planificación institucional determinada para el año 2026 y las responsabilidades asignadas, pongo en consideración el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a Reducción de Brechas de Equidad de los períodos: enero-junio del año 2026 y comparativo semestral enero-junio 2025-2026.

2. Ejecución Presupuestaria correspondiente a Reducción de Brechas de Equidad, períodos: enero-junio 2026 y comparativo semestral enero-junio 2025-2026.

2.1. Introducción:

La normativa establecida en el Acuerdo Ministerial No. 037, que reforma el Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que la misión de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) es contribuir a (...) *“mejorar la calidad del gasto público y la equidad fiscal, incrementando la eficacia y la eficiencia en la asignación, uso y transparencia de recursos, para el cierre de brechas de equidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión de finanzas públicas.”*

En cumplimiento de esta disposición, con la finalidad de aportar con información para el seguimiento y la transparencia respecto de la reducción de las brechas de equidad, en el presente informe se examina la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado a partir de la perspectiva de reducción de brechas de equidad, utilizando la herramienta del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2026 y, el comparativo semestral enero-junio 2025-2026.

Adicionalmente, a partir de esta edición, se incorpora una nueva sección en la cual se realiza el seguimiento al gasto en protección social en el segmento de transferencias monetarias no condicionadas que el Estado entrega a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad. Esta información es producto del análisis y seguimiento que, de manera conjunta, vienen ejecutando el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Economía y Finanzas.



2.2. Marco Normativo – Equidad del Gasto Público:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 35 señala el “grupo de atención prioritaria” que recibirá atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado, compuesto por el conglomerado de: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, que se encuentren en situación de riesgo, estén privadas de libertad, víctimas de violencia doméstica y sexual, de maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos.

Respecto del Presupuesto General del Estado (PGE), la norma constitucional en el artículo 292 establece que el presupuesto es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, incluyendo todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). En los artículos 280 y 293 referentes a la planificación nacional y a la programación y ejecución del PGE, señala que la inversión y asignación de recursos públicos, las políticas, programas y proyectos del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Y, adicionalmente, en el artículo 296 determina que: “La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria (...)”.

En tanto, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 14 determina: “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.”

En congruencia, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en el artículo 120 cuál será la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación: “(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. (...)”.

La normativa antes citada es el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad del período enero-junio del año 2026, el cual contiene el análisis y reporte estadístico de la ejecución del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que, las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado efectuaron durante el primer semestre del año en curso y el análisis comparativo de los semestres enero-junio de los años 2025 y 2026. Este informe constituye un insumo para el informe de ejecución presupuestaria que el Ministerio de Economía y Finanzas presenta periódicamente a la Asamblea Nacional.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



2.3. Metodología:

Para el análisis desarrollado en la primera sección de este informe, se utiliza la metodología del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y Cambio Climático. Esta metodología se centra en la identificación de los recursos públicos que las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE) registran en la estructura programática de su presupuesto institucional y lo asocian a la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas, proceso que permite identificar el gasto que las instituciones destinan a la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos determinados en la Constitución. El registro efectuado por las entidades permite vincular las actividades presupuestarias, contenidas en los programas y proyectos, con las categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto que se organiza por enfoques de igualdad y ambiente.

La fuente que provee esta información es el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, que es la herramienta informática a través de la cual transaccionan las instituciones del ámbito del Presupuesto General del Estado, de los sectores 111 y 112 (Administración del Estado y Universidades, respectivamente) durante el período enero a junio del año 2026.

Respecto a la segunda sección del presente informe, relativa al segmento de transferencias monetarias directas del programa de protección social del Estado, se utilizan dos fuentes de información: el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF y la información suministrada por el Ministerio de Desarrollo Humano, respecto del número de beneficiarios.

2.4. Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente:

Las Políticas de Igualdad constituyen el conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutados por las instituciones del Presupuesto General del Estado que se dirigen a promover la igualdad de derechos y oportunidades y la equidad social, con el propósito de reducir las brechas socioeconómicas y de equidad, así como el pleno ejercicio de derechos, particularmente en los grupos de atención prioritaria determinados en la Constitución de la República.

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad agrupa siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. En tanto, el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente y Cambio Climático congrega quince direccionamientos relacionados con la protección de derechos de la naturaleza y de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible, resumidos en: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, reducción de contaminación, gestión de residuos, investigación y desarrollo para la protección ambiental.

El Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2026 aprobado por la Asamblea Nacional (29-11-2025)¹ totalizó USD 46.255,57 millones. El presupuesto codificado al 30 de junio 2026 ascendió a USD 47.795,67 millones y, el presupuesto devengado a esa fecha totalizó USD 22.474,31 millones.



Con este marco referencial, el presupuesto inicial destinado a las Políticas de Igualdad y Ambiente ascendió a USD 6.319,48 millones; y, al cierre del primer semestre del año 2026 los recursos codificados registrados para destinar a estas políticas ascendieron a USD 6.598,50 millones, de los cuales se devengaron USD 1.688,69 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 25,59%.

La participación de las orientaciones de gasto en función de los recursos devengados presentó la siguiente composición: 89,21% (USD 1.506,41 millones) correspondió a Políticas de Igualdad y 10,79% (USD 182,28 millones) correspondió a Políticas de Ambiente y Cambio Climático. La intervención de estas orientaciones de gasto con relación al Producto Interno Bruto (PIB), en función de los recursos totales devengados, representó de manera agregada 1,25% del PIB, correspondiendo a Políticas de Igualdad 1,11% y a Políticas de Ambiente 0,13% del PIB.

Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
enero – junio 2026
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	6.045,15	6.225,60	1.506,41	89,21%	24,20%	1,11%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	274,33	372,90	182,28	10,79%	48,88%	0,13%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		6.319,48	6.598,50	1.688,69	100,00%	25,59%	1,25%

Nota: PIB 2026: USD 135.171,19 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2092, junio 2026.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Mientras, la participación por direccionamientos o enfoques (con base en el presupuesto devengado al final de primer semestre del año 2026) fue la siguiente: Juventud 27,32%, Género 21,11%, Infancia Niñez y Adolescencia 20,67%, Adulto Mayor 12,10%, Ambiente 10,79%, Discapacidades 7,41%, Interculturalidad 0,54% y Movilidad Humana 0,06%.

Cinco enfoques obtuvieron las ejecuciones más altas respecto al gasto codificado del primer semestre del año 2026: Adulto Mayor (50,96%), Discapacidades (49,38%), Ambiente (48,88%), Género (45,88%) e Interculturalidad (45,72%). En tanto, los enfoques de Juventud, Movilidad Humana, e Infancia, Niñez y Adolescencia, presentaron ejecuciones de: 36,68%, 16,98% y 9,94%, respectivamente.

Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero – junio 2026
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	752,10	776,77	356,41	21,11%	45,88%	0,26%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	264,46	253,55	125,20	7,41%	49,38%	0,09%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	17,86	20,11	9,20	0,54%	45,72%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	7,66	5,65	0,96	0,06%	16,98%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	3.577,63	3.510,94	349,01	20,67%	9,94%	0,26%
01.06.00.00	JUVENTUD	983,70	1.257,65	461,33	27,32%	36,68%	0,34%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	441,74	400,94	204,30	12,30%	50,96%	0,15%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	6.045,15	6.225,60	1.506,41	89,21%	24,20%	1,11%
02.00.00.00	AMBIENTE	274,33	372,90	182,28	10,79%	48,88%	0,13%
	TOTAL AMBIENTE	274,33	372,90	182,28	10,79%	48,88%	0,13%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	6.319,48	6.598,50	1.688,69	100,00%	25,59%	1,25%

Nota: PIB 2026: USD 135.171,19 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2092, junio 2026.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

2.4.1. Análisis comparativo de los períodos enero-junio de los años 2025 y 2026:

El análisis comparado del período enero-junio de los años 2025 y 2026 permite evidenciar una variación positiva o incremento en el monto codificado agregado de las Políticas de Igualdad y Ambiente, reflejado en un incremento de 50,29%. A nivel desagregado, las orientaciones de política presentan diferencias: se observó en Políticas de Igualdad un incremento de 58,07% entre el primer semestre 2025 y el primer semestre 2026; a diferencia de lo observado en las Políticas de Ambiente, que presentaron una reducción del valor codificado entre los dos períodos antes mencionados (-17,18%).

Respecto al valor devengado agregado de las políticas de Igualdad y Ambiente, durante el primer semestre 2026 se observó un decrecimiento de 4,42% respecto de los primeros seis meses del año 2025. Las Políticas de Igualdad presentaron una variación de -2,15% y las Políticas de Ambiente de -19,82%, las cuales obedecerían, principalmente, a la aplicación de la política de optimización del gasto público y a la fusión de entidades del PGE decretada por el Ejecutivo en septiembre 2025, política que se mantiene durante el ejercicio fiscal 2026 y tiene la finalidad de contribuir a la eficiencia, calidad y transparencia del gasto y contempla la reducción del gasto en personal y bienes y servicios no indispensables, entre otros aspectos.

Lo mencionado se refleja en la diferencia entre las ejecuciones presupuestarias agregadas del primer semestre del año 2026 respecto del mismo período del año 2025 en las Políticas de Igualdad y Ambiente, que alcanzaron 25,58% respecto de 40,22%. Corresponde destacar que, la ejecución presupuestaria baja al cierre del primer semestre 2026 en los direccionamientos de Movilidad Humana (16,98%) y de Infancia, Niñez y Adolescencia (9,94%) afectó la ejecución agregada de las Políticas de Igualdad y Ambiente, pese al buen desempeño en las ejecuciones

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

de los enfoques de Género, Discapacidad, Interculturalidad y Adulto Mayor que mostraron ejecuciones superiores al 45% y cercanas al 50%, valor considerado como una ejecución equilibrada hasta la mitad del año, aunque este criterio no es determinante y depende más bien depende de la planificación individual de las entidades ejecutoras en los diferentes ámbitos de ejecución de las políticas públicas.

En cuanto a la participación de las políticas, considerando el gasto devengado, durante los períodos enero-junio de los años 2025 y 2026, se identificó una estructura similar de participación con variaciones que no superaron los dos puntos y medio porcentuales, tanto en igualdad como en ambiente, con una tendencia al crecimiento en la participación de las políticas de Igualdad que alcanzó una participación de 89,21% y ambiente de 10,79% al primer semestre del ejercicio fiscal 2026.

Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: enero-junio, años 2025 y 2026
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.539,46	1.506,41	-2,15%	87,13%	89,21%	39,09%	24,20%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	227,33	182,28	-19,82%	12,87%	10,79%	50,07%	48,88%
TOTAL	1.766,78	1.688,69	-4,42%	100,00%	100,00%	40,22%	25,58%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto codificado y devengado: enero-junio, años 2025 y 2026
en millones de dólares y porcentajes.

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026	VARIACIÓN	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026	I SEMESTRE Año 2025	I SEMESTRE Año 2026
GÉNERO	553,35	776,77	40,38%	355,36	356,41	0,30%	20,11%	21,11%	64,22%	45,88%
DISCAPACIDADES	255,62	253,55	-0,81%	123,25	125,20	1,58%	6,98%	7,41%	48,22%	49,38%
INTERCULTURALIDAD	61,52	20,11	-67,91%	18,85	9,20	-51,21%	1,07%	0,54%	30,64%	45,72%
MOVILIDAD HUMANA	21,74	5,65	-74,02%	2,18	0,96	-56,02%	0,12%	0,06%	10,03%	16,88%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.456,01	3510,94	141,13%	311,71	349,01	11,97%	17,64%	20,67%	21,41%	9,94%
JUVENITUD	1.172,95	1.257,65	7,22%	526,37	461,33	-12,36%	29,79%	27,32%	44,88%	36,68%
ADULTO MAYOR	417,36	400,94	-3,94%	201,74	204,30	1,27%	11,42%	12,10%	48,34%	50,96%
TOTAL IGUALDAD	3.938,55	6.225,60	58,07%	1.539,46	1.506,41	-2,15%	87,13%	89,21%	39,09%	24,20%
AMBIENTE	454,03	376,02	-17,18%	227,33	182,28	-19,82%	12,87%	10,79%	50,07%	48,88%
TOTAL AMBIENTE	454,03	376,02	-17,18%	227,33	182,28	-19,82%	12,87%	10,79%	50,07%	48,88%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.392,58	6.601,62	50,29%	1.766,78	1.688,69	-4,42%	100,00%	100,00%	40,22%	25,58%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

2.4.2. Políticas de Igualdad:

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad se compone de siete direccionamientos o enfoques orientados a la protección de derechos, reducción de brechas socioeconómicas y de equidad. Cada direccionamiento contiene categorías relacionadas con temas específicos en el marco de los derechos establecidos en la Constitución y en las Agendas de Igualdad y se dirigen fundamentalmente al grupo poblacional de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

2.4.2.1. Política de Igualdad de Género:

El Direccionamiento de **Género** está orientado a promover y garantizar los derechos de las mujeres, contribuir a la reducción y eliminación de la discriminación y violencia basada en género, fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres, con énfasis en mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres en estado de gestación y mujeres víctimas de violencia en todos los ámbitos (familiar, laboral, político, social, etc.).

Al cierre del primer semestre del año 2026, la política de igualdad de género totalizó un monto codificado de USD 776,77 millones y un monto devengado de USD 356,41 millones, reflejando una ejecución presupuestaria de 45,88%. Dos categorías del direccionamiento de Género concentraron el 98,57% de los recursos devengados del enfoque:

- *Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria"*, totalizó USD 328,44 millones que fueron devengados en un porcentaje del 92,15% por el Ministerio de Desarrollo Humano, entidad que los destinó al pago de transferencias monetarias no condicionadas dirigidas a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza, mayoritariamente jefas de hogar. Estas transferencias entregadas con periodicidad mensual por valores individuales de USD 55 y USD 87 promedio en función del número de hijos menores de edad fueron: Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV), respectivamente.
- *Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia"*, por un monto devengado de USD 22,88 millones, que representó 6,42% de los recursos del direccionamiento de Género. Los recursos fueron ejecutados por nueve instituciones del Presupuesto General del Estado, de las cuales destacaron por el monto devengado las siguientes: Defensoría Pública (USD 13,03 millones), Consejo de la Judicatura (USD 4,54 millones), Ministerio de Gobierno (USD 2,30 millones), Fiscalía General del Estado (USD 1,80 millones) y Ministerio de Desarrollo Humano (USD 1,17 millones). Los recursos ejecutados por estas instituciones se orientaron principalmente a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia las Mujeres, especialmente en actividades para prevención de violencia, servicios de apoyo y acogida en centros violeta, gestión, protección y asistencia a víctimas violentadas, servicios defensoriales y prevención de vulnerabilidad de derechos (particularmente en el ámbito familiar, laboral, cultural y político).

2.4.2.2. Política de Igualdad de Discapacidades:

El Direccionamiento de **Discapacidades** está dirigido a promover y garantizar las oportunidades y los derechos de las personas con discapacidad, a prevenir discapacidades, promover la inclusión, generar normativa, infraestructura y condiciones que contribuyan a garantizar la accesibilidad física, la atención oportuna y facilitar el desarrollo y convivencia de las personas con discapacidad, así como, a promover la autonomía e inclusión social de las personas con una o más discapacidades.

Entre enero y junio del año 2026, el direccionamiento Discapacidades registró recursos devengados por USD 125,20 millones respecto a USD 253,55 millones de recursos codificados, presentando una ejecución presupuestaria de 49,38%. Por el monto devengado destacaron tres categorías:

- *Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", aglutinó el 98,13% de los recursos devengados del direccionamiento por un valor de USD 122,88 millones, los cuales fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano y se destinaron mayoritariamente al pago mensual de transferencias monetarias no condicionadas para personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema, correspondientes a: USD 71,27 millones para el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 43,08 millones para el pago de la Pensión Toda una Vida y, adicionalmente, USD 8,51 millones a actividades dirigidas a la provisión de servicios de atención en el hogar y la comunidad, atención directa e indirecta en centros diurnos para el desarrollo de habilidades y en centros de referencia y acogida y rectoría en inclusión social para personas con discapacidad.*
- *Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", concentró recursos por USD 2,00 millones, los cuales fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano y dirigidos a actividades para fortalecer la atención a personas con discapacidad y a personas cuidadoras de personas con discapacidad (implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social, desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano y, a la implementación de modalidades que promuevan la vida independiente a las personas con discapacidad).*
- *Categoría 01.02.12, "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad", que ejecutó USD 0,33 millones, a través del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en actividades para el funcionamiento institucional sustantivo, transversalización, seguimiento, formulación y observancia del cumplimiento de política pública de discapacidades.*



2.4.2.3. Política de Igualdad de Interculturalidad:

El direccionamiento **Intercultural** se concentra en la promoción y garantía de los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, con el objetivo de promover la inclusión, desarrollo y generación de oportunidades para la población indígena, montubia y afrodescendiente, considerada dentro de los grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales que mantienen sistemas propios y singulares de organización social dentro del país.

Durante el primer semestre del año 2026, el direccionamiento Intercultural totalizó USD 9,20 millones de recursos devengados respecto de USD 20,11 millones de recursos codificados, reflejando una ejecución presupuestaria de 45,72%. Registraron y ejecutaron recursos diecisiete instituciones del Presupuesto General del Estado en este direccionamiento, destacando por el monto devengado las siguientes categorías y entidades:

- *Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades"*, registró USD 6,19 millones correspondientes al 67,29% del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría fueron: Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (USD 3,12 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 1,66 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 1,27 millones) y, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,14 millones) y se orientaron principalmente a actividades de: promover la protección y puesta en valor de la memoria de los pueblos y nacionalidades en articulación con el sector privado y la comunidad; gestión, promoción y difusión de los servicios culturales; administración de la conservación y preservación del patrimonio cultural; administración de complejos arqueológicos (Cerro de Hojas Jaboncillo e Ingapirca), entre otras.
- *Categoría 01.03.07 "Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto devengado de USD 1,77 millones, correspondiente al 19,21% del direccionamiento, los cuales fueron ejecutados por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) por USD 0,90 millones, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades por USD 0,60 millones y el Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones por USD 0,28 millones.
- *Categoría 01.03.09 "Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades"*, presentó un monto de USD 0,73 millones correspondientes al 7,97% de los recursos devengados del direccionamiento Intercultural, los cuales fueron ejecutados por el Consejo Nacional Electoral, institución que los destinó al fondo de promoción electoral para la gestión de la participación política y fortalecimiento democrático.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

2.4.2.4. Política de Igualdad de Movilidad Humana:

El Direccionamiento de **Movilidad Humana** está orientado a proteger y promover los derechos de los migrantes ecuatorianos y el retorno voluntario. Entre enero y junio del año 2026 presentó un gasto devengado de USD 0,96 millones frente a un valor codificado de USD 5,65 millones, con una ejecución presupuestaria de 16,98%. La ejecución de recursos públicos en el enfoque de movilidad humana se registró en tres categorías:

- *Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria", con un valor devengado de USD 0,34 millones (35,24% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana). Estos recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante y en prestación de servicios migratorios y consulares.*
- *Categoría 01.04.07 "Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as", por un valor devengado de USD 0,57 millones (58,96% del gasto devengado del direccionamiento), ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano dentro del programa de protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social, a través de actividades de apoyo a los migrantes retornados.*
- *Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana", por un valor devengado de USD 0,06 millones (5,80% del valor devengado del direccionamiento), los cuales fueron ejecutados por el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana y dirigidos a la gestión de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana.*

2.4.2.5. Política de Igualdad Intergeneracional:

El direccionamiento **Intergeneracional** se compone de tres direccionamientos relacionados con la aplicación de políticas de igualdad durante las etapas más sensibles del ciclo de vida las cuales demandan atención específica: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, con la finalidad de promover la protección, no discriminación y ejercicio de derechos de la población de estas tres fases etarias con particular atención en las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** está dirigido a promover y garantizar la protección especial y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, establecido como un derecho fundamental en Constitución de la República.

Entre enero y junio del ejercicio fiscal 2026, el direccionamiento presentó un valor devengado de USD 349,01 millones respecto de un valor codificado de USD 3.510,94 millones, reflejando una ejecución presupuestaria de 9,94%. Estos recursos fueron registrados por seis instituciones del Presupuesto General del Estado y ejecutados en seis categorías, de las cuales destacaron tres categorías por concentrar el 96,91% de los recursos devengados del direccionamiento:

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

- *Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes",* aglutinó un gasto devengado de USD 73,59 millones, representando el 21,08% del gasto del direccionamiento de Infancia). Los recursos fueron ejecutados por dos instituciones: (1) Ministerio de Desarrollo Humano, que registró y ejecutó USD 56,34 millones dirigidos al pago de la transferencia monetaria denominada Bono 1.000 días la cual está dirigida a los niños menores de dos años y a las madres en estado de gestación con el objetivo de reducir la desnutrición infantil y promover el desarrollo sano de los infantes en segmentos vulnerables; y, (2) Ministerio de Salud Pública, que ejecutó USD 17,24 millones, destinados a dos programas: Prevención y Promoción de la Salud a través del proyecto "Ecuador libre de desnutrición infantil" por un valor devengado de USD 5,60 millones (fundamentalmente en actividades de control de niño sano y control prenatal); y, el programa Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) a través de actividades relacionadas al paquete priorizado para atención DCI como atención a gestantes con controles prenatales según la edad gestacional, controles del niño sano, esquema de vacunación oportuno y completo y desarrollo de talento humano del MSP para la prestación de servicios orientados a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.
- *Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes",* la cual totalizó un gasto devengado de USD 243,36 millones, representando el 69,73% del gasto del direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia. Los recursos fueron registrados y ejecutados por tres entidades: el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con USD 142,47 millones (devengados principalmente en actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil mediante Centros de Desarrollo Infantil o DCI Directos e Indirectos, el Programa Creciendo con Nuestro Hijos (CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad mediante la gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad; y, gestión de la calidad de los servicios de desarrollo infantil, entre otras actividades); el Ministerio de Desarrollo Humano con USD 100,44 millones (devengados especialmente en actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial y básica, intervención para construir y mejorar infraestructura educativa, dotación de equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones, entre otras); y, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa por USD 0,45 millones (devengados en actividades de diseño, ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación).
- *Categoría 01.05.05 "Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos"* que alcanzó un gasto devengado de USD 20,64 millones correspondiente al 5,91% del direccionamiento, ejecutados en su totalidad por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y destinados a **la gestión del deporte**, formativo, fomento de participación en actividades deportivas,

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

medicina deportiva, deporte formativo y promoción de la integración social y bienestar integral a través de programas deportivos inclusivos.

El direccionamiento de **Juventud** se dirige a la promoción y generación de oportunidades para la juventud (etapa comprendida entre los 18 y 29 años de edad). Durante el primer semestre del año 2026 el registro y devengo de estos recursos totalizó USD 461,33 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 36,68% respecto del monto codificado para este enfoque, los cuales fueron efectuados por 30 instituciones del Presupuesto General del Estado, en 6 categorías dirigidas a promover el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación de los jóvenes, destacando por el valor devengado una categoría que aglutinó el 99,43% de los recursos devengados:

- *Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación", la cual aglutinó un monto devengado de USD 458,70 millones del direccionamiento Juventud, los cuales fueron ejecutados mayoritariamente por el Ministerio de Educación Deporte y Cultura correspondientes a un gasto devengado de USD 415,23 millones (representaron 90,52% del monto devengado de la categoría). Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa, formación académica técnica y tecnológica y becas nacionales para el nivel técnico y tecnológico superior, entre otras actividades). Adicionalmente, en esta categoría destacaron la Universidad Técnica de Ambato que ejecutó USD 21,99 millones (representó el 4,79% del valor devengado de la categoría) dirigidos a formación académica de tercer y cuarto nivel, gestión institucional y servicios de bienestar universitario, becas, ayudas económicas y crédito educativo.*

El restante 9,48% del gasto devengado de esta categoría, correspondiente a USD 43,47 millones fue ejecutado principalmente por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (USD 7,90 millones), Consejo de Educación Superior (USD 2,15 millones), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (USD 0,61 millones), la Escuela Politécnica Nacional (USD 4,78 millones), la Universidad de Cuenca (USD 2,01 millones), la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE (USD 1,02 millones), entre otros centros de educación superior.

La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud por USD 2,62 millones, que representó el 0,57%, fue ejecutada en 5 categorías enfocadas a: garantizar el acceso al trabajo digno y la capacitación de los jóvenes, fomentando emprendimientos de economía popular y solidaria; impulsar la salud integral; generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles; facilitar el acceso a la información, tecnologías y comunicación; y, garantizar la inclusión social, la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia, explotación, mendicidad y trata.

El direccionamiento de **Adulto Mayor** se orienta al fortalecimiento de la política pública dirigida a la protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. Durante el primer

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

semestre del ejercicio fiscal 2026 registró recursos devengados por USD 204,30 millones, respecto de un valor codificado de USD 400,94 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 50,96%. Los recursos se ejecutaron en tres categorías:

- *Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", registró recursos devengados por USD 23,48 millones que representaron el 11,49% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor. Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) y dirigidos a los centros gerontológicos residenciales y a mantener los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención diurna.*
- *Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", registró recursos por USD 173,60 millones, correspondientes al 84,97% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor y ejecutado por el Ministerio Desarrollo Humano (MDH) que los destinó al pago de la transferencia monetaria no condicionada denominada Pensión Mis Mejores Años, la cual tiene un valor individual mensual de USD 100 y se entrega a las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.*
- *Categoría 01.07.10 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores", registró USD 7,23 millones correspondientes al 3,53% del gasto devengado del direccionamiento, recursos que fueron ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH).*

2.4.3. Políticas de Ambiente:

Las políticas de Ambiente se centran en la protección de los derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, los cuales son derechos establecidos en la Constitución de la República.

Durante los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2026 registraron actividades con enfoque ambiental quince instituciones del Presupuesto General del Estado, por un valor devengado total de USD 182,28 millones respecto de un valor codificado de USD 372,90 millones, equivalente a una ejecución presupuestaria de 48,88%.

Con base en el gasto devengado destacaron tres direccionamientos con enfoque ambiental, los cuales concentraron el 91,91% del gasto del enfoque en políticas de ambiente:

- *Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático" alcanzó un monto devengado de USD 50,50 millones correspondientes a 27,71% del valor total devengado de la Política de Ambiente. Los recursos principalmente fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (USD 35,57 millones), Ministerio de Ambiente y Energía (USD 9,83 millones), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (USD 2,08 millones) y Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (USD 3,01 millones).*



- *Direccinamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera con el acceso justo y equitativo de sus beneficios",* concentró un monto devengado de USD 16,24 millones, correspondientes al 8,91% de los recursos devengados de la Política Ambiental, los cuales fueron mayoritariamente ejecutados por el Parque Nacional Galápagos (USD 11,37 millones) para proteger y restaurar la biodiversidad y promover el turismo sustentable; y, por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (USD 4,58 millones) dirigidos a la valoración y protección de la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados. Las dos instituciones representaron el 98,21% de los recursos devengados de este direccinamiento.
- *Direccinamiento 02.10.00 "Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales e hidrocarbúricos",* registró un monto devengado de USD 100,79 millones, correspondiente al 55,29% de los recursos devengados de la Política de Ambiente y ejecutados por el Ministerio de Ambiente y Energía. Los recursos se destinaron a controlar y medir los recursos energéticos renovables.

3. Gasto en Protección Social a través de transferencias monetarias no condicionadas:

En este apartado se presenta el seguimiento a la protección social del segmento de transferencias monetarias no condicionadas (conocidas como bonos y pensiones sociales) respecto del cual el Ministerio de Economía y Finanzas efectúa el seguimiento mensual con la finalidad de aportar al cumplimiento de las metas de protección social determinadas en la planificación nacional, la programación presupuestaria, los techos presupuestarios y las metas sociales del Estado.

Es importante mencionar que la entidad ejecutora de las transferencias monetarias no condicionadas es el Ministerio de Desarrollo Humano, como rector de la política de inclusión social y económica, así como, del proceso de selección y validación de los beneficiarios, a través de inclusiones y exclusiones mensuales de usuarios con base en el Registro Social administrado por la Unidad del Registro Social.

Dentro del sistema de protección social del Estado ecuatoriano, los programas de transferencias monetarias no condicionadas que se incluyen en este análisis, corresponden a los beneficios monetarios mensuales entregados a los núcleos familiares de los deciles 1 al 3 de ingreso, que se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, los cuales se enumeran a continuación:

- Bono de Desarrollo Humano (BDH).
- Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV).
- Bono 1000 días (BMD).
- Pensión Mis Mejores Años (PMA).
- Pensión Toda una Vida (PTUV).
- Bono Joaquín Gallegos Lara.
- Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de la madre.
- Cobertura de Contingencias.
- Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico.

Dirección: Plataforma de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Estos programas se registraron en los enfoques o direccionamientos de Igualdad (metodología del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas) que se analizaron en la sección 2.4 del presente informe y, forman parte de la política del Estado para reducción de brechas de equidad.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 se entregaron transferencias monetarias no condicionadas por un monto de USD 685,45 millones a un total de 1.596.795 beneficiarios, correspondientes aproximadamente a 1.337.927 núcleos familiares de los deciles 1 al 3 de ingreso que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**PROTECCIÓN SOCIAL: SEGMENTO TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS
por número de beneficiarios y monto devengado**

Transferencia monetaria no condicionada	A Junio 2026	
	Número de beneficiarios	Monto ejecutado en dólares
Bono de Desarrollo Humano -BDH	564.380	181.217.791,50
BDH con Componente Variable-BDHV	406.846	147.224.172,12
Bono 1000 días	176.119	56.316.104,40
Pensión Mis Mejores Años	307.381	173.597.456,54
Pensión Toda Una Vida	74.121	43.078.446,48
Bono Joaquín Gallegos Lara -JGL	49.004	71.267.880,00
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre	432	384.448,35
Cobertura de Contingencias	225	445.303,50
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	18.287	11.923.254,95
Total	1.596.795	685.454.857,84

Fuente: MDH-Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo
MEF - Sistema e-Sigef /30-06-2026.
Elaboración: DNCEGP, MEF.

4. Conclusiones Sección II:

- Durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2026 los recursos del Estado orientados a reducir las brechas de equidad y ambiente, asociados a las categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente y Cambio Climático totalizaron un valor devengado de USD 1.688,69 millones respecto de un valor codificado a junio de USD 6.598,50 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 25,59%.
- El valor codificado de los recursos destinados a igualdad y ambiente durante el primer semestre del año 2026 se incrementó en 50,29% respecto del mismo periodo del año 2025; mientras, el valor devengado entre enero y junio 2026 presentó una reducción de 4,42% respecto del periodo semestral precedente, lo cual se atribuye a la política de optimización del gasto público en las instituciones del Presupuesto General del Estado sin afectación al gasto destinado a la operación eficiente de las entidades y al dirigido a protección social.
- En el anexo que acompaña a este análisis se presenta el detalle de cuadros estadísticos y los registros efectuados por las entidades en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente a nivel de orientación del gasto, enfoque o direccionamiento e instituciones ejecutoras, con base en los registros en el Sistema E-Sigef.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



- Adicionalmente, a partir de esta edición se incorpora el seguimiento al segmento de transferencias monetarias no condicionadas que contribuyen a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad, las cuales ascendieron a un monto acumulado a Junio 2026 de USD 685,45 millones, beneficiando a 1,59 millones de personas (aproximadamente 1,33 millones de núcleos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad).
- Corresponde puntualizar que de requerirse una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado destinados al gasto social y de equidad, se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y, a la ejecución presupuestaria de los sectoriales: Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente y Jurisdiccional, así como, a las instituciones ejecutoras responsables de la formulación y gestión de sus presupuestos.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz <i>Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 ANALISTA DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO DANIELA ESTEFANÍA MUÑOZ ANDRADE
	Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez <i>Analista de Equidad Fiscal</i>	 ANALISTA DE EQUIDAD FISCAL NATASHA MONTESDEOCA SANCHEZ
	Mgs. Dayana Pantoja Chávez <i>Analista de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 ANALISTA DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO DAYANA VANESSA PANTOJA CHAVEZ
	Econ. Martín Bravo Ormaza <i>Consultor BID</i>	 CONSULTOR BID MARTÍN ALEJANDRO BRAVO ORMAZA
Revisado y aprobado por:	Econ. Bolívar Reza Paocarina <i>Director Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 DIRECTOR NACIONAL DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO EDISON BOLÍVAR REZA PAOCARINA

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

ANEXOS
INFORME ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN
DE BRECHAS DE EQUIDAD DEL AÑO 2026 (ENERO -JUNIO)
Y COMPARATIVO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2025 - 2026.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	COMPROBADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	0,03	0,01	0,00%	15,89%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,01	0,02	0,01	0,00%	44,33%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	9,94	9,77	4,54	1,27%	46,45%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,03	0,03	0,01	0,00%	49,49%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,68	0,68	0,30	0,08%	44,26%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
DEFENSORÍA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	28,04	28,05	13,03	3,69%	46,47%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	0,00	0,03	0,01	0,00%	41,51%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	3,97	3,97	1,80	0,50%	45,31%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas	1,41	1,41	1,21	0,34%	85,57%
MINISTERIO DEFENSA	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,25	0,02	0,01	0,00%	48,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO*	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	700,83	700,83	328,44	92,15%	46,86%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	2,63	3,05	1,17	0,33%	38,25%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,33	0,38	0,07	0,02%	17,36%
MINISTERIO DE GOBIERNO	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	1,38	0,55	0,13	0,04%	22,96%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	1,85	5,92	2,30	0,63%	38,86%
	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,76	0,57	0,03	0,00%	0,00%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	0,00	21,46	3,37	0,95%	15,71%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,02	0,02	0,01%	100,00%
TOTAL		752,16	776,77	396,41	100,00%	45,88%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
AÑO 2026 (enero-junio)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,75	0,72	0,33	0,26%	45,43%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	0,09	0,09	0,02	0,01%	18,30%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,03	0,03	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	9,96	7,03	2,00	1,60%	28,46%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	253,74	245,68	122,86	98,13%	50,01%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		264,46	253,55	125,20	100,00%	49,38%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
AÑO 2026 (enero-junio)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar el acceso a la movilidad humana	0,10	0,13	0,06	5,80%	42,47%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar el acceso a la movilidad humana	6,57	0,00	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Facilitar la integración social, laboral y económica de migrantes retornados	0,58	0,58	0,57	58,96%	97,33%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar el acceso a la movilidad humana	0,01	0,05	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	0,38	4,88	0,34	35,24%	6,93%
TOTAL		7,66	5,65	0,96	100,00%	16,98%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	MODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	RECUPERO (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENÍMEY CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,44	3,52	1,66	18,09%	47,14%
CASA DE MONTIVO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,11	0,11	0,05	0,52%	43,47%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANOS Y ARTES POPULARES CIAP	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,05	0,05	0,03	0,36%	54,49%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	0,97	0,73	7,97%	75,88%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,24	0,24	0,11	1,19%	46,13%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EOLÓGICA Y BIOTÉCNICA	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,10	0,20	0,03	0,31%	14,30%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEP	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	1,37	1,37	0,90	9,74%	65,56%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,92	2,71	1,27	13,81%	46,92%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	6,76	8,00	3,12	33,93%	39,01%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,29	0,28	0,28	2,99%	99,62%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,89	0,89	0,20	2,18%	22,51%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,51	0,30	0,14	1,51%	45,96%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,00	0,03	0,02	0,19%	56,23%
	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	1,17	0,60	6,48%	50,92%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos.	0,02	0,03	0,01	0,08%	28,69%
UNIVERSIDAD DE CUCUNCA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,17	0,18	0,00	0,04%	2,24%
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAW'TAY WASI	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,00	0,07	0,05	0,66%	85,44%
TOTAL		17,86	20,11	9,20	100,00%	45,72%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Estado R020

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INICIAL	COORDINADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	RECUPERO (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERICIONAL	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes.	0,98	1,00	0,47	0,14%	47,52%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la infancia, niñez y adolescencia.	1,07	1,39	1,15	0,33%	82,65%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para niños, niñas y adolescentes.	2,76	2,76	0,45	0,13%	16,40%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para niños, niñas y adolescentes.	232,01	237,35	100,44	28,78%	42,32%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad y equidad para los niños, niñas y adolescentes.	107,44	107,44	56,34	16,14%	52,44%
	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para los niños, niñas y adolescentes.	7,91	2,33	0,00	0,00%	0,00%
	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	14,02	24,11	9,72	2,79%	40,31%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes.	3.058,39	2.970,79	142,47	40,82%	4,80%
	Incorporar a los niños, niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos.	0,00	46,44	20,64	5,91%	44,45%
	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	0,42	0,28	0,07	0,02%	25,76%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes.	112,63	117,04	17,24	4,94%	14,73%
TOTAL		3.577,63	3.510,94	349,01	100,00%	9,94%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Fuente: E-Sigif, Subsecretaría de Presupuesto.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes**

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,30	1,79	0,61	0,13%	33,78%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,20	4,62	2,15	0,47%	46,55%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Generar espacios públicos para la revitalización Promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles.	0,00	0,00	0,00	0,00%	91,89%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	10,71	11,43	4,78	1,04%	41,82%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,40	1,39	0,62	0,13%	44,71%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE NAWAHI MANUEL PEULOXPEZ	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,11	0,33	0,02	0,02%	7,34%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,76	0,84	0,27	0,06%	31,88%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,00	181,26	0,18	0,04%	0,10%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información y a las Tecnologías de información y comunicación - TIC	0,00	6,47	0,00	0,00%	0,00%
	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,00	0,05	0,01	0,00%	22,60%
	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	676,26	920,60	415,23	90,03%	45,10%
	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad calidad y sin discriminación	0,00	2,02	0,21	0,05%	10,43%
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,83	30,23	7,80	1,73%	77,22%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,70	5,06	0,07	0,02%	1,37%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,45	0,48	0,28	0,06%	59,67%
UNIVERSIDAD ASPIRANTE DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,54	0,74	0,34	0,07%	45,43%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,08	0,03	0,00	0,00%	7,84%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

**EL NUEVO
ECUADOR**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,17	0,44	0,03	0,01%	6,73%
UNIVERSIDAD DE CUNCA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	14,02	18,98	2,01	0,84%	10,63%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,48	2,17	0,54	0,11%	23,57%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,36	6,05	2,00	0,43%	33,10%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	2,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,42	6,00	1,02	0,22%	15,46%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,16	0,02	0,00%	9,32%
UNIVERSIDAD ESTATAL AVANZADA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,06	0,01	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,20	0,00	0,01%	31,72%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,11	0,04	0,02	0,00%	36,29%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,51	0,57	0,29	0,06%	51,16%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,07	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,51	0,31	0,16	0,03%	51,26%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,20	0,01	0,00%	2,51%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNITE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,02	0,03	0,00	0,00%	14,41%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,42	0,54	0,19	0,04%	34,45%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,15	0,23	0,07	0,01%	29,02%
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,49	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	55,57	66,83	21,59	4,77%	32,91%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BAHIA HOYO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,06	0,56	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTACACHI	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,12	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABITA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,68	0,05	0,01%	6,82%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,05	0,05	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,89	3,00	0,22	0,05%	7,36%
TOTAL		983,70	1.257,65	461,33	100,00%	36,68%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: S. Gen. Subsecretaría de Presupuesto

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Económico y Productivo

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores	16,90	16,38	7,23	3,54%	44,11%
	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	365,69	338,15	173,60	84,97%	51,34%
	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	59,15	46,40	23,48	11,49%	50,60%
TOTAL		441,74	400,94	204,30	100,00%	50,96%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E. S. g. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,47	1,13533	0,00	0,05%	8,68%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,28	1,27195	0,80	0,33%	47,00%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FIRO Y ZOOSANITARIO	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	8,99	8,99323	3,01	1,65%	33,44%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	13,58	12,73820	1,30	0,72%	10,23%
	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	7,25	9,40447	3,28	1,80%	34,87%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover la producción y consumo sustentable.	0,00	0,27500	0,00	0,00%	0,00%
	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,00	0,15000	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	13,39	15,33949	6,75	3,70%	44,02%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,10	0,11814	0,01	0,01%	10,63%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA.P.	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	4,08	2,16624	0,62	0,34%	28,68%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	0,07	0,07379	0,00	0,00%	5,16%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	3,63	3,39704	0,60	0,33%	17,77%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	1,25	1,45271	0,53	0,29%	36,52%

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3998 500
www.finanzas.gob.ec

INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos	0,84	0,82821	0,41	0,22%	48,92%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	Agricultura (producción agropecuaria sostenible (instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	77,54	81,87314	29,21	16,03%	35,68%
	Controlar y medir los recursos acuáticos de pesca y acuicultura asegurando la participación de grupos de atención prioritaria	7,73	8,29236	3,53	1,94%	42,58%
	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas)	5,65	5,63668	1,81	0,99%	32,11%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación y calidad agroalimentaria)	10,00	9,99520	1,71	0,94%	17,08%
	Tierras de cultivo (evitar deforestación buenas prácticas agrícolas uso y manejo del suelo etc.)	7,13	6,44391	2,25	1,23%	34,91%
	Tierras Forestales (restauración conservación inconclusivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	1,96	1,95905	0,59	0,33%	30,29%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiofrecuencias	0,84	0,01382	0,01	0,00%	63,22%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables	1,28	101,73518	100,79	55,29%	99,07%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas	10,77	6,17409	0,17	0,09%	2,69%
	Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos	0,14	4,38161	0,01	0,00%	0,20%
	Generación de energía por fuentes renovables	2,24	6,19776	4,03	2,21%	65,09%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	0,42	0,41844	0,16	0,09%	39,21%
	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía, hidrocarburos, minería, transporte, turismo, agroindustria, manufactura)	0,63	0,62590	0,02	0,01%	2,88%
	Patrimonio hídrico	2,32	2,50211	0,33	0,18%	13,00%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	1,90	1,10516	0,18	0,10%	16,66%
	Pesca sostenible	36,90	32,17296	1,75	0,96%	5,44%
	Planeación y desarrollo urbano sostenible	1,31	1,30666	0,78	0,43%	59,79%
	Planificación y políticas de cambio climático (instrumentos económicos y financieros)	1,95	1,95369	0,22	0,12%	11,33%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarbúricos	1,71	2,01617	0,96	0,52%	47,42%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales	1,95	1,59426	0,72	0,40%	45,28%
	Proteger los suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física	2,76	0,00000	0,00	0,00%	0,00%
	Tierras Forestales (restauración conservación inconclusivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	7,23	7,35276	2,18	1,20%	29,69%

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	1,75	231.371	0,35	0,19%	15,27%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que haya sido afectado negativamente por efectos naturales o humanos.	0,50	1,14.570	0,11	0,06%	9,19%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas).	0,00	0,00.530	0,00	0,00%	7,04%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,00	0,07.600	0,00	0,00%	0,49%
	Promover turismo sustentable.	0,27	0,64.455	0,02	0,01%	3,81%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,05	0,19.269	0,02	0,01%	11,65%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	23,75	2,194.295	10,88	5,97%	49,60%
	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	7,93	5,11.384	2,08	1,14%	40,69%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS						
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,39	0,36.693	0,18	0,10%	48,81%
TOTAL		274,33	372,90	182,28	100,00%	48,88%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: ESIGef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO
AÑO 2026 (enero-junio)
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN	DEVENGADO
1010300	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	328,44
1010300	Promoción garantía y Generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01
		MINISTERIO DE GOBIERNO	0,13
1010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,01
		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,37
1010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01
		CONSEJO DE LA JUDICATURA	4,54
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,01
		DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
		DEFENSORÍA PÚBLICA	13,03
		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,80
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	1,17
		MINISTERIO DE GOBIERNO	2,30
1010700	Protección y garantía del derecho a la educación	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,02
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,07
1011300	Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,30
		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	1,21
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,01
		MINISTERIO DE GOBIERNO	0,00
1020300	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	122,86
1020300	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
1020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	0,02

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

1020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2,00
1021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,33
1030100	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	1,66
		INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1,27
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	3,12
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,14
1030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	0,01
1030300	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,03
		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,03
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,20
		UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00
1030700	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	0,90
		MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	0,28
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,60
1030800	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	0,00
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,00
1030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0,73
1031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,05
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,11
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,02
		UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAWTA WASI	0,06
1040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,34
1040700	Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,57
1041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,06
		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	0,00
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

1050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	56,34
		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	17,24
1050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	0,45
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	100,44
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	142,47
1050300	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	9,72
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,07
1050500	Incorporar a los niños niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas programas y proyectos	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	20,64
1050700	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la infancia niñez y adolescencia	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	1,15
1050800	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0,47
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,00
1050100	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,61
		CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2,15
		ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	4,38
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELIX LOPEZ	0,00
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,27
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	415,23
		MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	7,90
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,34
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	2,01
		UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	2,00
		UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	1,02
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,02
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,16
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,00
		UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	21,99
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	0,22

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

1060200	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,01
		MINISTERIO DEL TRABAJO	0,07
		SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	0,28
1060800	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad calidez y sin discriminación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,21
1060500	Generar espacios públicos para la revitalización promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
1060600	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información y a las Tecnologías de Información y comunicación - TIC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
1060700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,62
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,02
		MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	0,18
		UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,00
		UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,03
		UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,51
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,02
		UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	0,00
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	0,06
		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,29
		UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0,00
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,01
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,19
		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	0,07
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0,05
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

1070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	23,48
1070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	173,60
1071000	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores.	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	7,23
2010500	Generación de energía por fuentes renovables.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	4,03
2010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,17
2010900	Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,01
2011000	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	0,59
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	2,18
2011100	Tierras de cultivo (evitar deforestación buenas prácticas agrícolas uso y manejo del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	2,25
2011900	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,16
2012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	3,01
		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	0,00
		MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	1,71
2012300	GANADERÍA sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	1,81
2012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.).	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	29,21
2012500	Pesca sostenible.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	1,75
2012700	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía hidrocarburos minería transporte turismo agroindustria manufactura).	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,02
2013200	Patrimonio hídrico.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,33
2013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,18
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Económico y Productivo



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

2013600	Planeación y desarrollo urbano sostenible.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,78
2014000	gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	2,08
2014500	planificación y políticas de cambio climático (instrumentos económicos y financieros).	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,22
2020300	Proteger los suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00
2040600	Promover y Controlar la gestión Integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
2060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,01
2070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	0,10
		CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	1,30
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	10,88
		UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,18
2070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,11
2070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	3,28
2070500	Promover turismo sustentable.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,02
2070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y habitats así como paisajes naturales y seminaturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,01
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,35
2080100	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA	0,60
2090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,72
2090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,96
2100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	0,00
2100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	100,79
2120300	Controlar y medir los recursos acuáticos de pesca y acuicultura asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	3,53
2130200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,53
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera: Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

2140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	6,75
		INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,60
		INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCÁ	0,41
2140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	0,62
2150100	Promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,02
2150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
TOTAL			1.688,69

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: ESIGef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera, Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

6.6 Anexo Nro. 6: Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027⁹ para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores¹⁰.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 - 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado¹¹. De acuerdo con los datos publicados en el "Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social", al 30 de abril de 2026, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 76.235,33 millones, es necesario hacer las siguientes precisiones conforme el alcance de la Estrategia de Deuda:

⁹ <https://www.finanzas.gub.ec/wp-content/uploads/documentos/monitoreo/monitoreo.php?id=10687>

¹⁰ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

¹¹ Debido a que a nivel del SPNF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

Dirección: Plataforma Gubernamental
de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gub.ec

Página 21 de 24

EL NUEVO
ECUADOR



• Se consideran solo operaciones de deuda pública a nivel externo e interno del Presupuesto General del Estado Agregado al 30 de abril de 2026.

En el caso de Deuda Pública Externa a nivel de PGE Agregado:

- Se excluyen los saldos de los Bonos Global 2012 y 2030 por estar en Default.
- No se consideran otras obligaciones como Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
- No se consideran Ventas Anticipadas Petroleras.
- Se excluyen Otras Obligaciones de Financiamiento atado a Petróleo.

Para la Deuda Pública Interna a nivel de PGE Agregado:

- Se incluye el Stock de Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro al 30 de abril de 2026.
- No se incluyen obligaciones que mantienen otras instituciones públicas con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- No se incluyen Obligaciones No Pagadas y Registradas de Presupuestos Clausurados.
- No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de Convenios de Liquidez, Obligaciones Pendiente de Pago del ejercicio fiscal en curso, Obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero, Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso).

Una vez realizadas las precisiones antes referidas, se muestra la composición de la Deuda:

Composición de la Deuda Pública al 30 de abril de 2026



Nota: Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 30 de abril de 2026

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 30 de abril de 2026

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 58% (USD 28.374,70 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 31% (USD 15.162,44 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 6% (USD 2.839,33 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 3% (USD 1.656,02 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 2% (USD 1.039,93 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 65% (USD 17.923,31 millones), seguido por los bonos y pagarés a entidades privadas que representan el 14% (USD 3.837,41 millones), los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro representan el 12% (USD 3.183,18 millones), los Convenios de Deuda Pública con el 10% (USD 2.702,57 millones), y, por último, el préstamo deuda pública representa menos del 1% (USD 10,23 millones).

ii. Seguimiento a las Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos¹², los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta abril 2026:

		Observado	Meta	
Indicadores de costo y riesgo de deuda		Abril 2026	2027	Estado
Deuda nominal ¹ como porcentaje del PIB ²		56,40%	<57%	Dentro del Margen
Valor presente ³ de la deuda como porcentaje del PIB		40,16 %	49,9% - 52,0%	Dentro del Margen *
Riesgo de refinanciamiento ⁴	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	14,73%	< 11,7	En proceso
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	5,98	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,12	> 4,7	En proceso
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	37,55 %	<= 39,0 %	Dentro del Margen
	Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	70,66%	70% - 75%	Dentro del Margen

Notas: El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

1. Deuda nominal agregada del PGE, distinta al "Indicador de deuda del SPNF consolidado"

2. El valor PIB 2026 corresponde publicado por el Banco Central del Ecuador (USD 135.171,20 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.

3. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.

4. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.

*El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte al 30 de abril 2026, como *Deuda Nominal/PIB*; *Valor Presente de Deuda/PIB*;

¹² Dichos objetivos podrán ser revisados anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.

Deuda a ser refinada en 1 año y Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total) se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso.

La deuda nominal como porcentaje del PIB se ubica en 56,40%, por debajo del umbral de 57%, y el valor presente de la deuda representa el 40,16% del PIB, claramente inferior al rango objetivo de 49,9% a 52%. Esto refleja una gestión prudente de los niveles de endeudamiento.

Este panorama favorable en los indicadores de stock y riesgo de tasas de interés contrasta con los desafíos pendientes en materia de riesgo de refinanciamiento, donde la deuda que vence en un año (14,73%) y el Tiempo Promedio hasta el Vencimiento (5,98 años) se mantienen aún en proceso de alcanzar sus metas de largo plazo. Este comportamiento, propio de la dinámica de amortizaciones programadas para el periodo, traza la hoja de ruta técnica, obligando a priorizar operaciones de manejo de pasivos (liability management) y canjes de deuda que permitan suavizar las presiones de pago de corto plazo bajo un esquema de bajo costo, transparencia y mitigación rigurosa de los riesgos financieros.

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 inicia con un presupuesto aprobado, que ascendió a USD 46.255,57 millones. Al 30 de junio de 2026, el presupuesto codificado ascendió a USD 47.795,67 millones, de los cuales se devengaron el 52,76%, es decir USD 25.218,41 millones en el ingreso y el 47,02% en el gasto, con USD 22.474,31 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – junio 2026, el 50,79% correspondieron a ingresos corrientes (USD 12.807,18 millones), el 42,75% (USD 10.781,72 millones) a ingresos de financiamiento y el 6,46% (USD 1.269,51 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – diciembre 2025, el 49,22% corresponde a gasto corriente (USD 11.062,41 millones), el 38,16% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 8.576,52 millones), el 10,19% a gasto de capital (USD 2.291,24 millones), y el 2,42% a gasto de inversión (USD 544,14 millones).
- Durante el período enero - junio 2026 se contó con 422 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto codificado de USD 2.919,30 millones, de los cuales se devengaron USD 1.154,98 millones, con una ejecución del 39,56%. El total devengado del PAI en el período representa el 5,14% del total devengado a diciembre del Presupuesto General del Estado.
- En el período abril - junio 2026, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 11.909,50 millones, USD 2.432,18 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, que ascendieron a USD 9.477,31 millones.
- Del total devengado en los ingresos, en el período abril – junio 2026, el 53,65% correspondieron a ingresos corrientes (USD 6.388,86 millones), el 36,11% (USD 4.300,29 millones) a ingresos por financiamiento y el 10,25% (USD 1.220,34 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el mismo período 2026, el 58,74% corresponde a gasto corriente (USD 5.567,23 millones), el 29,86% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.829,48 millones), el 7,18% a gasto de capital (USD 680,19 millones) y el 4,22% a gasto de inversión (USD 400,41 millones).
- Para el período enero - junio 2026, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 21.967,60 millones en el codificado, ejecutado en el 35,27%, es decir USD 7.747,82 millones devengados; mientras que, para el período abril - junio 2026, el gasto social registra una ejecución neta del 17,24% (USD 3.787,60 millones devengados), de un codificado de USD 21.967,60 millones.

- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de mayo de 2026 se ubica en 49,81%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-20270266184001731616924-1.pdf
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero: <https://www.finanzas.gob.ec/reglas-fiscales/>
- Portal de Presupuesto Abierto: <https://presupuestoabierto.org/>
- Programación Macroeconómica 2026 – 2029, a abril 2026. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Programacion-Macroeconomica-Abril26-1.pdf>
- Programación Fiscal 2026 – 2030, a abril 2026: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Documento-de-Programacion-Fiscal-2026-2030.vf1_.pdf

- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MDEP, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Economía y Finanzas, (2024). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Banco Central del Ecuador, (2026). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2092 de junio 2026. Link: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2026). Informe Técnico No. MEF-SGM-DNCM-2026-004. Quito.
- Subsecretaría de Programación Fiscal, (2026). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNPF-2026-015 y MEF-DNCEGP-2026-013. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2026). Memorando Nro. MDEP-SFPAR-2026-0608-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2026). Informe de evaluación de ingresos del Presupuesto General del Estado, períodos enero - junio 2026 y abril - junio 2026. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2026). Informes de evaluación de los egresos, períodos enero - junio 2026 y abril – junio 2026. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2025, con corte a junio, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
 - Para el ejercicio fiscal 2026, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de junio de 2026.



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Económico y Productivo